

2EJ  
27



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO**

**FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES**

**DE LA ACCION DIRECTA  
A LA ACCION MULTIPLE  
(1912-1918)**

**T E S I S**  
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE  
LICENCIADO EN CIENCIA POLITICA  
Y ADMINISTRACION PUBLICA  
P R E S E N T A :  
**LUIS NIETO SOTELO**

**MEXICO, D. F.**

**1963**



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

<b>PALABRAS PRELIMINARES . . . . .</b>	<b>3</b>
<b>I. LOS PRIMEROS PASOS</b>	
1) La acción directa . . . . .	8
2) ¿Qué hacer? . . . . .	17
3) La Casa del Obrero y el Gobierno de Francisco I. Madero . . . . .	24
4) El gobierno dictatorial, La Casa del Obrero y el Bloque Renovador . . . . .	47
<b>II. LA CASA DEL OBRERO MUNDIAL Y LA LUCHA DE FACCIÓNES</b>	
<b>(De la expectativa a la participación)</b>	
1) El movimiento revolucionario dividido. . . . .	79
2) La COM y los constitucionalistas durante su primera estancia en la Ciudad de México . . . . .	84
3) La COM y los zapatistas . . . . .	96
4) El regreso de los constitucionalistas y el pacto de la Casa del Obrero Mundial. . . . .	109

**III. ENTRE LA ACCION DIRECTA Y LA ACCION MULTIPLE**

1) De la colaboración a la ruptura con el constitucionalismo . . . . .	139
2) El fracaso de la acción directa . . . . .	171
3) Los constitucionalistas, la constitución y las clases sociales . . . . .	197
4) Hacia el colaboracionismo obrero: Se adopta la acción múltiple. . . . .	219
Bibliografía . . . . .	261



Este trabajo intenta reconstruir la dinámica del desarrollo ideológico del movimiento obrero mexicano de 1912; año en el que se funda la Casa del Obrero Mundial, organización de orientación anarcosindicalista que sostuvo el llamado método de lucha de acción directa, a 1918; año en que se constituye la primera agrupación sindical de carácter nacional: La Confederación Regional Obrera Mexicana, que adoptó el sistema de lucha de acción múltiple.

El remplazo de la corriente anarcosindicalista por la sindicalista de corte laborista en la dirección del movimiento obrero, la posición reformista y colaboracionista de sus dirigentes, los vínculos que mantuvieron con la facción constitucionalista, y su posterior subordinación al aparato estatal, se ha estudiado fundamentalmente a través de dos vertientes:

La primera se ha centrado en el desarrollo del propio movimiento obrero, haciendo abstracción de sus conexiones y determinaciones -en ambos sentidos- con los múltiples niveles que integraban la realidad social en la que se desenvolvía; explica el colaboracionismo obrero a partir del afán de lucro y de poder, del oportunismo y la corrupción, de los líderes reformistas que se apoderaron de la conducción del movimiento obrero, gracias a las ventajas que les reportó las relaciones que cultivaron con la facción triunfante. Concepción que consideramos, cae en la noción voluntarista de la historia.

La segunda lo explica desde la óptica estatal; concretamente, a partir del problema hegemónico que le planteó al movimiento constitucionalista la irrupción de las "masas rurales y urbanas" en la pugna revolucionaria, para cuyo objeto, no dudó en atraerlas mediante el manejo de sus reivindicaciones; apoyo que le permitió ir conformando un Estado fuerte y centralizado que pudiera organizar a la sociedad bajo su égida y dirección. Para esta corriente, el colaboracionismo y el reformismo obrero, son un producto de la política de masas implantada por los "sectores medios" que acaudillaron la revolución.

Perspectivas, que estimamos, no explican satisfactoriamente el desarrollo ideológico del movimiento obrero ni su proceso de vinculación con la facción triunfante, además de simplificar las contradicciones internas de cada una de estas dos fuerzas y las complejas relaciones que entablaron entre sí, y que desembocarían en su ulterior subordinación al Estado emanado del movimiento revolucionario de 1910.

No es que neguemos la legitimidad de enjuiciar la actuación y la responsabilidad de los líderes reformistas que influyeron en el cambio de orientación ideológica que habría de sufrir el movimiento obrero organizado en México a partir de 1918.

Tampoco menospreciamos la habilidad de los "sectores medios" para capitalizar el apoyo de las "masas rurales y urbanas" y de otros sectores de la sociedad.

Lo que cuestionamos son las explicaciones causales que dan cada una de estas dos corrientes.

En lo que respecta a la tesis sostenida por la primera, analizando la actuación de los dirigentes sindicalistas que constituyeron la Confederación Regional Obrera Mexicana durante el período 1912-1918, no observamos que la corrupción hubiera aparecido ya, al menos como una característica común que los diferenciara respecto a otras tendencias o grupos obreros; por el contrario, hemos podido comprobar que muchos de los exponentes de la nueva orientación gozaban de gran prestigio entre las bases de trabajadores y que la mayoría habían sido prominentes militantes anarcosindicalistas.

Asimismo, no explica cómo es que unos cuantos líderes corruptos y ambiciosos se apoderaron de la dirección del movimiento obrero organizado y desplazaron a los dirigentes anarcosindicalistas; además de atribuirles "desde siempre" estas características de índole moral y psicológica, no señala cómo y a partir de cuándo la corrupción se convirtió en práctica social común entre las agrupaciones obreras y en mecanismo de control, cooptación y mediatización política.

La segunda perspectiva, consideramos que tiende a minimizar la actuación de la clase obrera en la contienda revolucionaria, al asignarle un papel semejante al del cándido pez que se limita a morder el señuelo (las demandas incorporadas en el programa constitucionalista) lanzado por el astuto y perspicaz pescador para obtener su apoyo, porque ha soslayado el análisis de los problemas vitales que padecían los trabajadores, de los retos que enfrentaban sus agrupaciones y el del desarrollo orgánico---

ideológico del movimiento obrero, que se inicia en su fase sindicalista bajo la influencia anarquista, y que se desenvuelve de manera paralela y simultánea a la lucha revolucionaria; procesos con dinámica propia, pero que a su vez se influyen y determinan -en mayor o menor grado- mutuamente. Omisión por la que explica el colaboracionismo y el reformismo obrero fundamentalmente a partir de causas externas a la propia clase, como el resultado de un proceso dirigido desde arriba, en el que los trabajadores aparecen en calidad de espectadores engañados y manipulados.

Estimamos que el examen de estos aspectos nos permitirán comprender a la posición reformista y colaboracionista como una alternativa orgánica, política e ideológica, surgida de las entrañas de la clase obrera como consecuencia de su propia debilidad, que se manifestó, ya no digamos, en su incapacidad para dirigir el proceso revolucionario o para mantener su autonomía e independencia, sino para obtener las reivindicaciones fundamentales que los trabajadores demandaban, y que emergió como proyecto alternativo a partir del fracaso anarquista en la conducción de la huelga general de 1916.

Rescatar el papel de la lucha por las reivindicaciones en esta etapa de la historia de la clase obrera será tarea fundamental para comprender este fenómeno, que tendría una repercusión trascendental en el posterior desarrollo del movimiento obrero.

## CAPITULO I

### LOS PRIMEROS PASOS

*"La manzana de la discordia empezó a ser la Casa del Obrero Mundial, su ideología de resistencia al abuso de los fuertes, iba a enriquecer, si no a transformar, el pensamiento de los revolucionarios de vanguardia, al dar al movimiento histórico, que era ya la Revolución Mexicana, una orientación, si no completa, en alguna manera definitiva. Sin el entendimiento de la cuestión agraria y sin una penetración, más o menos, del fenómeno obrerista, ¿qué otra significación tendría este caso armado que comenzó en 1910 -- siendo democrático?"*

Roberto Salazar.

**1.- LA ACCION DIRECTA.**

Los primeros intentos de organización de la hasta entonces incipiente clase obrera, en agrupaciones de carácter sindical, en el México de principios de la segunda década del presente siglo, fueron obstaculizados por el desigual desarrollo de la estructura productiva y por las condiciones político-sociales imperantes en el país. Estos factores, no sólo frenaron el desenvolvimiento del movimiento obrero, sino que también determinaron la debilidad orgánico-ideológica de la clase obrera. Barry Carr señaló acertadamente:

La clase obrera mexicana, al estallar la Revolución de 1910, se encontraba todavía en la fase de venir al mundo. El proceso de industrialización, iniciado tan poco tiempo atrás, y de desarrollo tan desequilibrado, no había todavía dado lugar a la formación de un proletariado digno de este nombre. Además las capas bajas de la clase obrera estaban llenas de elementos marginales que mal podían diferenciarse de los campesinos y que, en consecuencia, tenían un nivel muy bajo de conciencia de clase. (1)

Esta situación propició la dispersión de las aún escasas asociaciones obreras y se reflejó en el hecho de que las formas de organización predominantes fueran las sociedades gremiales y mutualistas, que aglutinaban a trabajadores o artesanos de un mismo oficio, herencia del gremialismo de la época de la Colonia, cuyo fin principal era la ayuda mutua de sus miembros, y en que un gran número de trabajadores no estuvieran organizados todavía para la defensa de sus intereses en las relaciones obrero-patronales.

(1) Barry Carr, El movimiento obrero y la política en México, 1910-1919, tomo I, p. 144.

No se debe olvidar que la política de desarrollo implantada por el régimen porfirista, en apoyo a la industrialización y modernización del país (en la que desempeñaba un papel fundamental la captación de capitales extranjeros), impidió la formación de organizaciones obreras y cualquier tipo de actividad que presionara a la clase patronal con el fin de defender los intereses de los trabajadores. (2)

La represión porfirista contra las asociaciones de trabajadores y la prohibición penal contra los paros y las huelgas, convirtió en una empresa sumamente riesgosa cualquier actividad de matiz sindical, e impidió que el movimiento obrero superara la forma de organización mutualista. (3)

Las organizaciones de carácter sindical, limitadas a realizar sus trabajos de organización o de propaganda en la clandestinidad, con una clase obrera en formación, ignorante, analfabeta

(2) El instrumento jurídico utilizado por el gobierno porfirista era "El Código Penal del Distrito Federal, que entró en vigor en 1872, declaraba que se impondría desde ocho días hasta tres meses de cárcel y una multa de 25 a 500 pesos, o solamente uno de ambos castigos, al que creara un tumulto o revuelta o utilizara cualquier otra forma de fuerza moral o física con el objeto de aumentar o disminuir los salarios o págas de los trabajadores o de impedir el libre ejercicio de la industria o el trabajo". Marjorie Ruth Clark, La Organización Obrera en México, p. 16.

(3) Justo Sierra, Ministro de Educación, el 15 de julio de 1906, en el Primer Congreso Nacional de Torcedores de Tabaco dio a "conocer con palabras, la política de Díaz frente a los obreros que ya se había puesto en práctica un mes atrás en Cabañas: 'He oído varios discursos de ustedes y aunque fuertes, no me disgustan, pero sí deben saber que si en las huelgas que ustedes tengan hay un solo hombre que quiera trabajar - así como si se altera el orden, el gobierno cuenta con 60 mil bayonetas para apoyar a ese hombre y sostener el orden.'". Citado por José María Calderón, Génesis del presidencialismo en México, p. 38.

y con un nivel de conciencia de clase bastante bajo, poco pudieron hacer en tales condiciones. De ahí que los conflictos obreros, en su mayoría, expresaran necesidades locales, plantearan reivindicaciones inmediatistas y se caracterizaran por ser movimientos espontáneos, ahijados por las circunstancias, y por ende, se mantuvieran en el plano local o regional, con algunas excepciones que tuvieron repercusiones en la vida nacional.

De tal manera, que la clase obrera mexicana carecía no solamente de experiencia política, sino también de preparación en el terreno de la lucha social cuando llegó al poder el movimiento revolucionario encabezado por Francisco I. Madero.

Es a partir de la caída de la dictadura porfirista cuando empieza a desarrollarse una fuerte actividad por parte de algunos sectores de la clase obrera mexicana, tendiente a agruparse en todo tipo de organismos. "Algunas de las asociaciones que se formaron eran de carácter mutualista ya que éste era el tipo de organización más familiar; otras profesaban doctrinas sindicalistas, -- socialistas, anarquistas o comunistas. En todos los casos, empero, las organizaciones recién creadas carecían de objetivos definidos y de una comprensión clara del papel que debían desempeñar en la vida del obrero". (4)

Si esta movilidad pudo desplegarse en gran parte gracias a que Madero permitió la actividad abierta de los grupos obreros, al dejar prácticamente en desuso el Código Penal, lo cierto es que esta actividad febril, se nutrió principalmente y fue secuela de la (4) Harjorie Ruth Clark, Op. Cit., p. 22.



efervescencia generada, muy a su pesar, por el movimiento liberal de 1910, que alcanzaría y sacudiría a todas las clases de la sociedad mexicana, y que gracias a la participación de los campesinos y obreros, se transmutaría en un amplio movimiento de carácter popular. El hecho es que los obreros desplegaron sus actividades al amparo del derecho de reunión otorgado por la Constitución de 1857.

Como producto de esta inusitada actividad, el proceso organizativo tendió a avanzar. A escasos días antes de la firma del tratado de Ciudad Juárez, que impuso la renuncia del dictador, se crearon la Confederación Tipográfica Mexicana, el 2 de mayo de 1911, y el Sindicato de Conductores de Carruajes, el 15 de mayo.

Asimismo, en junio se estableció el Gremio Unido de Alijadores en Tampico, "con fines de 'mutualismo y moralidad'" (5) el 10 de julio se fundó la Unión de Canteros Mexicanos; el 23 "los telefonistas, telegrafistas, instaladores, manipuladores y celadores de línea, se constituyeron en Sociedad de Electricistas". (6) El 3 de julio los tranviarios se declararon en huelga; el 4 las cigarreras de la fábrica el Buen Tono pararon; el 7 las cerilleras de la fábrica La Central suspendieron labores; el 16 los tejedores de la fábrica La Colmena del Estado de México; el 18 los alijadores de la ciudad de Tampico y el 28 los tipógrafos de El Diario Español.

Ante los cambios políticos provocados por la Revolución de -

(5) Ibid., p. 25.

(6) Jacinto Nuietrón, Orígenes e historia del movimiento obrero en México, p. 195.

1910, las aún escasas y dispersas organizaciones de trabajadores empezaron a reunirse y discutir los objetivos que deberían de perseguir en las nuevas circunstancias.

La agrupación más importante en el periodo 1912-1916, que habría de obtener la hegemonía de la organización obrera y de aglutinar los esfuerzos de los grupos obreros discrepantes, fue sin duda alguna, la Casa del Obrero Mundial. (COM). En su formación desempeñaron un papel relevante un grupo de anarquistas españoles, discípulos del profesor Francisco Ferrer, fundador de la Escuela Racionalista, institución creada para difundir la doctrina anarquista.

Del grupo de españoles se destacaron por su actividad, Amadeo Ferrés, Juan Francisco Moncaleano (al principio se creía que era español, pero varios sobrevivientes de la Casa del Obrero dicen que era colombiano) y Juan Tudó. Amadeo Ferrés organizó la Confederación de Artes Gráficas, que llegó a ser centro de la actividad organizativa de la época <sup>(7)</sup> y escuela de líderes como Fernando Rodarte, José López Cortez, José F. Gutiérrez, Ezequiel Salcedo, Carlos L. Grácidas y Alfredo Pérez Medina, que posteriormente jugarían un papel significativo dentro del movimiento obrero y especialmente al interior de la CROM. Juan Francisco Moncaleano fue miembro fundador del grupo anarquista Luz, constituido el 22 de junio de 1912; a su iniciativa se debe que el grupo editara el periódico Luz, para divulgar los ideales anarquistas y la creación de la malograda escuela racionalista, que daría origen a la creación de la COM.

(7) Rosendo Salazar y José G. Escobedo, Las pugnas de la Gléba, p. 77.

El grupo Luz, a raíz de la expulsión de Francisco Moncaleano, conjuntamente con los dirigentes de las uniones de Canteros, de Textiles de la fábrica 'La Lirera', y de Sastres y Conductores de Carruajes, decidieron fundar el 22 de septiembre de 1912 la Casa del Obrero. (8)

Es necesario destacar que la Casa del Obrero no elaboró ninguna declaración de principios, ni estatutos que normaran su acción. Como bien señala uno de sus historiadores: "La Casa del Obrero nació hija de las circunstancias, porque no existió ningún acuerdo previo que proyectara la idea de fundarla, a ello obedeció que en sus primeros meses de vida, funcionó simple y sencillamente como Centro de Divulgación Doctrinaria de Ideas Avanzadas; su nombre original fue así Casa del Obrero, lo de Mundial se le agregó después". (9)

A la Casa concurren anarquistas, anarcosindicalistas, socialistas, comunistas, sindicalistas, intelectuales y algunos políticos del Bloque Renovador de la Cámara de Diputados, ligados al maderismo. Es así como la Casa congrega a personas como Antonio Díaz Soto y Gama, Isidro Fabela, Antonio I. Villarreal, Rafael Pérez Taylor, Santiago R. de la Vega, Jesús Urzeta, Jesús M. González, Serapio Rendón, Juan Sarabia y Heriberto Jara, por nombrar a algunos de los más destacados.

La corriente predominante de la Casa del Obrero fue la anarcosindicalista; en el plano doctrinal mantuvo una táctica de acción no política, la llamada acción directa, entendida como la lu

(8) Luis Araya, Historia del movimiento obrero mexicano, tomo III, pp. 12-17; y Jacinto Huitrón, Op. Cit., pp. 213-214.

(9) Luis Araya, Op. Cit., p. 17.

cha directa del proletariado organizado en sindicatos, y el uso de medios de presión contra los patrones, con exclusión de toda clase de intermediarios, ya fueran estos organismos o agentes estatales. Consecuentes con su concepción anarquista, sus líderes rechazaban la acción política electoral como medio de lucha contra el régimen capitalista. Proponían organizar a la sociedad sobre la base del comunismo anarquista, entendido éste, como un comunismo organizado científicamente, sin Estado político, en donde la administración de los medios de producción y el reparto de bienes estarían encomendados a una institución con funciones meramente económicas.

Los líderes de la CCM, rechazaban en el plano doctrinal cualquier forma de cooperación o entendimiento con los patrones o con el gobierno, y consideraban que toda reforma parcial en favor de la clase obrera era perjudicial porque retardaba la caída del régimen capitalista; por lo que consideraban a las huelgas como meros ensayos de la "Huelga general revolucionaria" que aniquilaría al sistema capitalista.

Los medios para llevar a cabo la acción directa son:

1.- Huelga parcial y Huelga general revolucionaria.

Consiste en el paro de actividades descatando inclusive las disposiciones legales, hasta lograr que los patrones accedan a las demandas de los trabajadores. Los grupos anarcosindicalistas consideraban a las huelgas parciales como meros ensayos para perfeccionar la última Gran Huelga con la que acabarían con el régimen capitalista, para substituirlo por el comunismo anarquista.

- 2.- **Boicoteo.**- Es el empleo de la propaganda, la abstención o cualquier otro medio, que impida la continuación de las actividades de producción o la venta de determinados productos.
- 3.- **Sabotaje.**- Es aplicado como medio de presión de diversas formas: deterioro, destrucción, descompostura de maquinaria, o reducción de la cantidad y/o calidad de la producción. Comúnmente su objetivo es dañar o destruir la maquinaria o los productos de los patrones.
- 4.- **Label.**- Término inglés que significa etiqueta. Consiste en marcar los productos elaborados en los centros de trabajo en los que los patrones cumplen con las obligaciones contraídas con los trabajadores y que pueden ser consumidos por la clase trabajadora. Los productos que no tengan esta etiqueta deben ser rechazados. (10)

Como se observa, la COM adoptó un programa radical que se en-  
contraba a tono con la composición social que la sustentaba. La  
mayoría de las asociaciones o individuos de la COM eran artesanos  
o pertenecían a la aristocracia obrera o eran intelectuales peque-  
ñoburgueses; de ahí que no sea casual que la concepción anarco--  
sindicalista fuera la predominante.

Cabe aclarar que la concepción anarquista mexicana, no adop-  
tó los moldes del anarquismo clásico, ni asumió las expresiones -  
violentas del anarquismo europeo (11), el radicalismo de la Casa

(10) Al respecto véase: Luis Araiza, Op. Cit., pp. 23-24; Jacinto  
Huitrón, Op. Cit., pp. 209-226; Rosendo Salazar y José G. Es-  
cobedo, Op. Cit., p. 43; Ricardo Treviño, El movimiento Obre-  
ro en México, Su evolución ideológica, pl. 47-49; y Alfonso  
López Aparicio, El movimiento obrero en México, pp. 124-126  
y 153.

(11) John M. Hart, El anarquismo y la clase obrera mexicana 1860-1931, p. 11 y sigs.

del Obrero lo fue más en sus expresiones oral y escrita, que en su manifestación práctica. Desde su fundación, hasta fines de -- 1913, la Casa se abocó a la organización de actos culturales, debates, conferencias y cursos de orientación para obreros, y realizó actividades que no se salían de los límites de la restringida legislación mexicana.

En sus primeros dos años la COM participó en un limitado número de huelgas, se dedicó principalmente a la discusión y propaganda, actividades nada casuales en un país con una clase obrera analfabeta (según el censo de 1910, había en el país un 84% de analfabetas) e ignorante. En una época en que el instrumento de difusión con mayores repercusiones sólo podía ser ocupado por la prensa, poca efectividad podía tener ésta entre la clase obrera. Sus sucesivos órganos de difusión (Luz, Lucha, El Sindicalista) contenían escritos económicos y filosóficos que sólo podían ser comprendidos por un reducido sector, que en realidad estaban dirigidos a los sectores más avanzados de la misma.

Esto explica la importancia que la Casa le daba al aspecto de la educación de la clase obrera y el hecho de que a ella le dedicara gran parte de sus esfuerzos. Ello no quiere decir que la Casa se haya abocado únicamente a la difusión anarcosindicalista. Si bien formalmente era un centro de reunión, discusión y propaganda, y no una federación o confederación de sindicatos, actuó de hecho como centro coordinador, sus miembros se esforzaron por fomentar la transformación de las sociedades mutualistas y a organizar a los trabajadores no agremiados en sindicatos. -

"El procedimiento de control de los dirigentes de la Casa del Obrero Mundial era designar 'orientadores', especie de representantes, en cada agrupación; éstos sostenían en todas las discusiones de las asambleas, las teorías y los puntos de vista de la Casa del Obrero Mundial y orientaban los debates de acuerdo con la doctrina anarquista y con sus métodos de acción directa". (12)

## 2.- ¿QUE HACER?

Los trabajadores mexicanos iniciaron sus primeros intentos de organización sindical en una época sin lugar a dudas adversa y difícil para su gestación. Baste recordar que la incipiente - clase obrera mexicana, la clase más joven de la estructura social, al estallar la revolución, se encontraba inmadura, desarticulada en el plano nacional y subordinada a formas de lucha por señoburguesas..

Esta situación obedecía no solamente a las limitaciones estructurales de la clase obrera. Más de tres décadas de férrea - dictadura porfirista que dieron al país una ficticia paz social, erigida por sobre los derechos sociales y políticos del pueblo mexicano contribuyeron, en gran medida, para que el sentimiento de rechazo a toda forma de organización y participación política se extendiera entre los miembros de la clase obrera mexicana, de tal forma que las ideas anarquistas de los miembros de la Casa del Obrero encontraron así un ambiente propicio para su divulgación.

La Casa reunió en torno a los ideales anarcosindicalistas a  
(12) Ricardo Treviño, Op. Cit., p. 46.

los sectores más avanzados de la clase obrera; aunque también, al pregonar el alejamiento de los trabajadores de cualquier actividad que oliera a política, contribuyó a mantener al margen de los primeros acontecimientos revolucionarios a la clase obrera.

Si bien es cierto, como reiteradamente se ha señalado, que la clase obrera mexicana no estaba en condiciones de participar autónoma e independientemente, como clase, en la contienda revolucionaria, que estaba incapacitada para desarrollar un proyecto social y político propio que posibilitara la construcción de una nueva sociedad, organizada bajo su hegemonía política, es cierto también que la propia dinámica de la lucha revolucionaria obligaba la definición y participación de todos los grupos sociales y de sus organizaciones en la lucha social.

La clase obrera mexicana, que despertaba de su violento letargo, a causa de su debilidad orgánica e inexperiencia en el terreno de la lucha social, se veía forzada a participar al lado de una de las facciones contendientes. No se diga para imprimir rumbo al proceso revolucionario, sino para obtener el reconocimiento de los más elementales derechos laborales a los que podían aspirar los trabajadores mexicanos.

El vacío jurídico en que se desarrollieron las relaciones obrero-patronales desde el derrumbe del régimen porfirista, dejó la resolución de los conflictos laborales al libre juego de las fuerzas obrero-patronales. Los grupos obreros, carentes de disciplina y organización, incapaces de obtener las reivindicaciones



nes más inmediatas por sí mismos, empezaron a acudir en busca del apoyo o intervención de autoridades o políticos influyentes. Práctica que se fue extendiendo entre los grupos obreros. No por tener una concepción paternalista del Estado, sino por su incapacidad y por la falta de este marco legal.

Ante la indiferencia, y algunas veces abierta hostilidad, mostrada por las sucesivas autoridades que gobernaron al país a partir del exilio del azteca dictador, estos contactos, al principio esporádicos, fueron haciéndose más continuos, hasta transformarse en práctica cotidiana. Situación que propició el acercamiento entre líderes obreros y funcionarios locales o federales, políticos y militares, que simpatizaban con los grupos obreros, a los que auxiliaban recurriendo a sus influencias u otorgándoles ayuda material.

Aun los militantes anarcosindicalistas de la Casa del Obrero, mantuvieron relaciones con destacados políticos y recurrieron a esta práctica, en clara incongruencia con los métodos de acción directa. Contradicción que no hacía más que manifestar la distancia existente entre la concepción anarquista, la realidad política y la urgencia de satisfacer las necesidades más apremiantes de la clase obrera.

La concepción anarquista se convirtió en obstáculo para la Casa del Obrero. Los anarcosindicalistas mexicanos, imbuidos de un excesivo optimismo, creían que el sindicalismo, o más propiamente, como ellos lo denominaban, el sindicalismo revolucionario, era el "medio de crear la fuerza y disciplinarla para organizar -

la revolución y sustituir al régimen capitalista de producción por el comunismo anarquista". (13) Consideraban que con la huelga general revolucionaria bastaría para destruir al régimen capitalista y, al igual que los anarquistas europeos, dejaron de lado el problema fundamental del período revolucionario de transición del capitalismo al comunismo anarquista que pregonaban.

Esta confianza en el sindicalismo revolucionario, que rayaba en la fe religiosa, condujo a la Casa del Obrero a un apolitismo aberrante y la incapacitó para desarrollar una estrategia de alianza con otras fuerzas revolucionarias que le permitiera responder a los intereses inmediatos de los trabajadores, garantizar su participación en el movimiento revolucionario manteniendo su autonomía e independencia, y que simultáneamente le permitiera desarrollar sus trabajos de divulgación y organización sindical.

De ahí que los militantes anarcosindicalistas, al carecer de una estrategia que guiara las relaciones de la Casa con las principales fuerzas revolucionarias, hayan oscilado entre el enfrentamiento y la indiferencia por convicción ideológica, y la abstención por necesidad. Actitudes que mantuvieron desde antes de la fundación de la Casa del Obrero, hasta la firma que selló el pacto de la Casa con el movimiento constitucionalista el 20 de febrero de 1915.

El 18 de julio de 1914, siete meses antes de que cristalizará el pacto de la Casa con el constitucionalismo, Jacinto Nuijón (13) Ricardo Treviño, Frente al ideal., p. 10.

Chavero y Luis Méndez, en su calidad de administrador y tesorero, respectivamente, enviaron una carta al Congreso Anarquista de Londres, en la que plantean con gran lucidez los intereses a que obedecían las principales facciones y describen la situación político-militar en que se encontraba la lucha revolucionaria. Carta - que por su importancia, se reproduce a continuación en sus aspectos medulares:

Para contestar con toda honradez debemos de decirles lo siguiente: la Confederación del Trabajo en el país apenas está fundada y aún no pasa de ser una aspiración. La Casa del Obrero Mundial de esta región, que es un grupo netamente anarquista, es quien se ha ocupado del asunto de la Confederación Sindicalista; pero las circunstancias políticas del país han impedido nuestro trabajo, entre otras cosas por habernos cerrado el salón de reuniones y clausurado nuestro periódico el gobierno del general Huerta. De manera que desde hace dos meses no hemos logrado llevar a cabo nada colectivamente, y apenas si algunos compañeros se han ido a engrosar las filas revolucionarias.

La conoción mexicana es una revolución que tiene mucho de económica, pero no es la revolución social que estamos esperando, y que no podrá producirse todavía por mucho que lo queramos, y por muy necesario y justo que sea. El movimiento actual tiene mucho de político, pues el pueblo ha sido escarnecido por el gobierno de Porfirio Díaz y cruelmente explotado por todos los privilegiados del mundo, que vienen a oprimir al pobre proletario mexicano.

En 1910, no pudiendo soportar tanta miseria y vejación, el pueblo se lanzó a la lucha, acaudillado por Madero; entonces, los magonistas hicieron la intentona socialista en la Baja California. Triunfó Madero, no la revolución. Continuó porque el pueblo no se mejoró gran cosa. Es verdad que adquirió alguna libertad política (entonces comenzó a hablarse del socialismo y el anarquismo en México; el sindicalismo vino después), pero en lo económico quedó lo mismo o poco menos. Entonces, en 1911 surgió la figura de -- Emiliano Zapata, revolucionario agrarista muy desinteresado; pero ese movimiento (el zapatista), tampoco es anarquista, ni siquiera socialista. Esa conoción encabezada por Zapata en el sur y desde el ase-

sinato de Madero, secundada en el norte por Orozco, Carranza y Villa, es una revuelta económica; la misma que comenzó en 1910 y tuvo una interrupción por los tratados de Ciudad Juárez, como resultado de los cuales subió Madero como Presidente de la República, quedando así resuelto a medias el aspecto político de la revolución, pero sin atacar en lo económico. Entonces la reacción, que temía por sus intereses, - al ver que Madero no podía aplacar el movimiento del Sur, se aprovechó de Pascual Orozco, guerrillero de algún prestigio, y pretendió engañar también al pueblo, lo que casi consiguió, hasta que el asesinato de Madero vino a descubrir el juego, deslindándose los campos y quedando Orozco descubierto como traidor, y Zapata como un verdadero revolucionario.

A estas fechas, y en vísperas de entrar a la capital las huestes que se llaman constitucionalistas, estamos política y económicamente en las circunstancias siguientes: Carranza y Villa, convencidos de la necesidad del pueblo, han declarado, el primero, que la revolución tiene un aspecto económico, la cuestión agraria, que se resolverá no como lo deseamos, sino de la manera en que los que están en armas quieran. Se expropiará parte de las haciendas, no todas, y se dará a los trabajadores del campo pequeñas parcelas; eso es todo. Nada de comunismo ni socialismo. El pueblo no entiende, en su mayoría, otro colectivismo que el rudimentario. El peón quiere un pedazo de tierra y nada más. El mismo Zapata me dijo cuando lo visité: 'Eso de socialismo y anarquismo no lo entiendo!'

Esto que decimos es la verdad desnuda, sin mentiras. Los que estamos en contacto con el pueblo y vemos su estado de inconsciencia, no podemos menos que aclarar las falsedades y el propósito de continuar engañando a ustedes, diciéndoles que ésta es la revolución social con el lema últimamente adoptado de TIERRA Y LIBERTAD. La revolución que predicamos necesita mucha preparación. ¿Qué vamos a hacer aquí donde hay un ochenta por ciento de analfabetos? Si Europa, que está más preparada e ilustrada, no ha podido realizar la revolución social, ¿cómo hemos de efectuarla nosotros, que apenas sabemos leer? Diréis que para sentir las necesidades no es indispensable ser sabio, es cierto; pero para hacer una cosa se necesita saber lo que se va a hacer. Aquí es casi desconocida la idea secreta. Estamos luchando por propagarla. Vemos el estado intelectual de los trabajadores: hay que educarlos primero y a eso estamos dedicados. Dentro de poco habrá triunfado el movimiento político-económico, y entonces, cuando veáis el gobierno de Carranza o de Villa establecido, os convenceréis de que decimos verdad y será cuando os indi-

quemos la manera más eficaz de ayudarnos en el sentido de mejor cultura". (14)

Como podemos observar, los obreristas, pese a que ya tenían una clara concepción de los alcances y las limitaciones de los grupos revolucionarios, que intufían el posible derrotero de la revolución (la escisión de Villa y Carranza y la posible victoria de alguno de los dos), y que tenían presente que los intereses de la clase obrera eran dejados de lado (por los constitucionales) o ignorados (por Zapata), que inclusive parecía que el cause que temaba la revolución dejaba fuera a la clase obrera, y que su situación difícilmente mejoraría sin su participación, - aún así mantenían una actitud de expectativa. Y el análisis mismo obligaba a la participación.

El desarrollo del proceso revolucionario abarcaba e incorporaba de manera cada vez más creciente a todas las clases y capas sociales de la sociedad mexicana. Ejemplo de ello, es el de algunos obreristas de la Casa, que aún con todo su bagaje anarquista sintieron la necesidad imperativa de su participación y se incorporaron a título individual.

Es así que intelectuales como Antonio Díaz Soto y Gama, Rafael Pérez Taylor, Miguel Mendoza López, Octavio Jahn y el sastre Luis Méndez (este último, miembro fundador de la Casa), se unen a las fuerzas zapatistas; inclusive Jacinto Muirón junto con Luis Méndez acudirían a Cuernavaca para entrevistarse con Zapata "buscando la unidad de los trabajadores de la ciudad con los del campo". (15)

(14) Jacinto Muirón, Op. Cit., pp. 243-245.

(15) Ibid., pp. 246-247.

Y es que el optimismo de la Casa del Obrero en el sindicalismo revolucionario y el apoliticismo que se desprendía de su concepción anarquista, que la condujo a consumir gran parte de sus energías en las labores de educación y propaganda, dado que según sus principios primero había que cambiar a los trabajadores (de ahí la importancia de la educación), para prepararlos para cambiar la sociedad, comenzó a resquebrajarse.

El desarrollo de los acontecimientos revolucionarios desde el encumbramiento de Madero a la Presidencia, hasta la firma del pacto con los constitucionalistas, demostró la inoperancia del método de acción directa, las acciones de la Casa no hacen más que demostrar la brecha que se abría entre la teoría y la práctica. Tal vez por ello, ante esta permanente contradicción de la Casa, cuando Rosendo Salazar se pregunta: "¿La Casa del Obrero Mundial fue éfata?", responde: "En el estricto sentido de la palabra no lo fue. La Casa fue una institución medianamente política o apolítica si querías; en el apoliticismo encontró su móvil frente a uno de los periodos más opacos de la vida nacional". (16)

### 3.- LA CASA DEL OBRERO Y EL GOBIERNO DE FRANCISCO I. MADERO.

*"El viento de la libertad sopla"*

Amadeo Ferrés.

Las relaciones entre los anarcosindicalistas de la Casa del Obrero y el gobierno maderista no estuvieron exentas de asperezas y enfrentamientos. En términos generales, se puede señalar (16) Rosendo Salazar. La Casa del Obrero Mundial, p. 38.

que la mayoría de los autores que han estudiado este periodo atribuyen gran parte de la responsabilidad de esta situación al gobierno maderista. Un reciente autor señala que "El gobierno maderista, en su política laboral, se mostró más conservador que revolucionario" (17); que "El movimiento obrero que durante muchos años había clamado por las reformas, no tuvo ninguna luna de miel política con los nuevos gobernantes" (18); que "El trato dado a la clase trabajadora por Madero fue, por el contrario, ambiguo" (19); que "a pesar de todo, la suerte de los obreros no mejoró bajo el gobierno de Madero" (20). Otra autora en un trabajo ya clásico afirma que "Aunque en términos generales Madero era neutral respecto al movimiento laboral, se opuso a la Casa. Le asustó su radicalismo y la introducción en los grupos laborales de la influencia y las doctrinas extranjeras" (21). Otro autor manifiesta que "La actividad del grupo Lus, y en particular la de Moncaleano, empezó a ser molesta a Madero. Los periódicos de la época desataron una campaña contra ellos. La inicial tolerancia del gobierno empieza a agotarse: el presidente temía el radicalismo de la organización así como la introducción entre la masa de doctrinas e influencias extranjeras" (22).

Es necesario señalar que también de la lectura de las publicaciones de los sobrevivientes de la Casa se llega a la misma con-

(17) Ruben Eduardo Ruiz. La Revolución mexicana y el movimiento obrero 1911-1923., p. 43.

(18) Ibid.

(19) Ibid., p. 47

(20) Ibid., p. 57.

(21) Marjorie Ruth Clark, Op. Cit., p. 28.

(22) Jorge Basurto, El proletariado industrial en México (1850-1930), p. 159.

clusión, pero un análisis más detenido arroja datos que parecen demostrar que la posición del gobierno maderista no llegó a alcanzar los niveles que generalmente se cree.

Como inicialmente se señaló la creación de la Casa del Obrero no fue proyectada por sus miembros. Originalmente el grupo -- anarquista Lus, pensaba fundar una escuela racionalista inspirada en las doctrinas del pedagogo español Francisco Ferrer. El grupo estaba compuesto por Eloy Armenta, Jacinto Nuitrón, Picquinto Roldán, Luis Méndez, Rodolfo García Ramírez, Ciro E. Esquivel, Trinidad Juárez y Juan Francisco Moncaleano. "Moncaleano creía firmemente en la complicada concepción de un sistema de escuelas de obreros subvencionadas por sindicatos obreros que tenía Ferrer Guardia y que era conocida como Escuela Racionalista. La Escuela Racionalista, producto del pensamiento español contemporáneo anarquista e impulsada por los exiliados españoles anarquistas diseminados en la América hispana a principios del siglo XX, era considerada como el principal mecanismo y el de mayor alcance para la organización de la clase obrera. Para quienes la apoyaban, representaba el control del desarrollo de las ideas de la clase obrera, valores, educación y cultura. Moncaleano y Amadeo Farrés opinaban en el supuesto de que la Escuela Racionalista era esencial para el mejoramiento de las masas". (23)

El grupo Lus, a iniciativa de Moncaleano y con el apoyo de la Unión de Canteros que aportó trescientos pesos, arrendó una casa en la calle de Matamoros No. 103, con el objetivo de instalarla. (23) John N. Hart.. Op. Cit., p. 150.



lar una Escuela Nacionalista, proponiéndose como fecha de su inauguración el 8 de septiembre de 1912, la que no pudo llevarse a cabo por la detención y expulsión de Moncaleano.

John M. Hart en posición coincidente con otros autores afirma que "las actividades de Moncaleano despertaron inmediatamente la ira del régimen de Madero" (24), siendo ésta la causa de su expulsión.

Un análisis detallado de la situación por la que atravesaba el régimen maderista deja entrever, que difícilmente las actividades de Moncaleano y el grupo Luz, hayan llamado la atención del gobierno de Madero y mucho menos del propio presidente, ya que el grupo Luz para entonces era más bien insignificante y sus actividades no revestían gran importancia.

En efecto, prácticamente desde que llegó al poder, el gobierno de Madero tuvo que dedicar gran parte de sus esfuerzos a las actividades de pacificación: negociando y conteniendo a Isparta -que proclamó el "Plan de Ayala" el 25 de noviembre de 1911-; tuvo que sofocar los alzamientos del general Bernardo Reyes -que se rindió en noviembre de 1911-, Braulio Hernández, Juan B. Ferras y Ricardo Terrazas -que proclamaron el Plan de Santa Rosa el 2 de febrero de 1912-, del general Pascual Orozco -que duró de marzo a septiembre de 1912-, y la de Félix Díaz, sobrino del dictador -en octubre de 1912- que tendría repercusiones diplomáticas. Además tuvo que mediar constantemente en las luchas internas que asolaban a su régimen, consecuencia de su decisión de mantener a viejos políticos del gobierno dictatorial y abocarse a - (24) Ibid., p. 153.

restaurar la actividad económica.

Si el gobierno de Madero no llegó al poder para defender los intereses obreros, lo cierto es, que se mostró más bien comprensivo sobre la situación obrera y que mantuvo una actitud tolerante hacia la organización laboral. Tolerante como lo podía ser un liberal moderado y humanista de principios de siglo.

Si Madero no daba gran importancia a la situación obrera dentro del contexto de su política nacional, sus declaraciones, aunque escasas, dejan ver que contrariamente de lo que se cree, sí tenía una concepción clara sobre este problema.

Madero consideraba que el problema básico del país era eminentemente político. Creía que al restaurar la democracia los más problemas irían resolviéndose mediante la participación de todos los ciudadanos. Refiriéndose a la situación de los obreros el 24 de junio de 1911, manifestó:

"Si su situación bajo el punto de vista político ha sufrido un cambio radical, pasando del papel miserable de paria y esclavo a la altura augusta del ciudadano, no espere que su situación económica y social mejore tan bruscamente, pues eso no puede obtenerse por medio de decretos ni de leyes sino por un esfuerzo constante y laborioso de todos los elementos sociables". (25)

El 23 de septiembre de 1911, en un discurso pronunciado en Veracruz fue más claro:

Es necesario que los trabajadores se unan, y nuestra tarea, la tarea del gobierno es protegerlos para que puedan unirse... la situación ahora será distinta, la justicia favorecerá a quien la

(25) Madero "Manifiesto a la Nación", 24 de junio de 1911. Cita-do por Charles C. Cumberland. Madero y la Revolución Mexicana, p. 254.

meresca, y el culpable será castigado cualquiera que sea su posición... [nosotros] protegeremos a los trabajadores en la organización de sindicatos". (26)

Como acertadamente señala José María Calderón, dentro de la concepción maderista "El Estado no actuaría como el promotor del mejoramiento social de los grupos más débiles de la sociedad; simplemente les garantizaría la libertad de organizarse independientemente de él de modo que, 'una vez agrupados en organizaciones poderosas', pudieran, unidas, defender sus derechos". (27)

Consecuente con su concepción liberal, Madero consideraba que el Estado se encontraba por encima de las clases sociales y que debía representar a los intereses generales de la sociedad. "El Estado fuerte y personalista del porfiriato se trocaba en el Estado justo e impersonal; el 'imperio de la ley' sería lo único que estaría sobre el Estado, el que se encargaría de su observancia en la sociedad. Los intereses particulares tendrían igualdad de oportunidades, negándose cualquier tipo de reconocimiento especial que pueda significar un privilegio, pues al existir éste, - el Estado estaría a su servicio y se prevaricaría el principio - de que el Estado está al servicio de toda la sociedad". (28)

Esta actitud de Madero frente a los problemas laborales contribuyó a fomentar, indirectamente, la organización sindical; ante el nuevo ambiente imperante en el país, los trabajadores comenzaron a defender sus derechos mediante el ejercicio de la huelga. Tan sólo en la industria textil, "de enero a septiembre de 1911 -

(26) Ibid.

(27) José María Calderón, Op. Cit., p. 44.

(28) Ibid. p. 45.

hubo un total de cuarenta huelgas, cuatro de estos conflictos se presentaron en las fábricas de México, que eran las más grandes del país". (29)

Ante este panorama, es pues poco posible que las actividades de un grupo tan reducido como Luz, que se proponía fundar la Escuela Racionalista, fueran tan significativas como para llamar la atención del gobierno maderista. Más que por "temor" a las ideas radicales, el gobierno maderista respondió represivamente hacia el grupo fundador de la Escuela Racionalista como respuesta a un acto de provocación originado por Moncaleano.

Moncaleano en un acto temerario, no exento de valentía e ingenuidad, atraería prematuramente la atención de las autoridades, en un mitin organizado por el Partido Popular Obrero, el 10. de septiembre de 1912, que tenía como objetivo dar a conocer un Proyecto de Ley sobre accidentes de trabajo, que el ingeniero Carlos M. Peralta había realizado por encargo del licenciado Jesús Flores Magón, ministro de Gobernación. El mitin contaba con la asistencia del procurador de Justicia del Distrito Federal, licenciado Carlos Trejo y Lerdo de Tejada, quien después de la lectura del Proyecto de parte del ingeniero Peralta y de la discusión y aceptación de parte de los concurrentes, pronunció un discurso en apoyo al proyecto, terminándolo con las siguientes palabras: "No debéis olvidar señores, que hasta ahora sólo se había escrito un capítulo: Obligaciones del trabajo; Toca a nosotros escribir el segundo capítulo: Derechos del trabajador". (30)

(29) Ramón Eduardo Ruiz. Op. Cit., p. 43.

(30) Luis Araiza. Op. Cit., p. 16.

Cuando el licenciado Carlos Treje era todavía ovacionado, Moncaleano insistentemente pidió la palabra, la que le fue otorgada. Moncaleano fustigó "la política dentro de las organizaciones obreras" (31) y "con frases de elevado radicalismo, criticó y censuró el discurso del Procurador de Justicia, pero cuando hacía profesión de fe anarquista, se desató en el auditorio sonora rechifla y gritos ensordecedores de protesta condenando al orador, al que entre otros epítetos le lanzaron el de loco intruso. Como la protesta arreciaba y había intentos de agresión, el orador interrumpió su discurso sin terminarlo y despavorido abandonó el teatro". (32)

"Indignado el Procurador de Justicia, ordenó que se persiguiese a Moncaleano, averiguando a la vez su identidad; unas cuantas horas más tarde, obtuvo los datos solicitados, dictando la orden de aprehensión en su contra, la que se llevó a cabo ese mismo día a las ocho de la noche, cuando cuatro agentes de la policía secreta, con habilidad lo capturaron en la casa No. 37 de la Avenida de la Paz (Cay Jesús Carransa), conjuntamente con Tizsa Hernández, Aurora de la Riva (compañera de Moncaleano), Guadalupe Rivera y Eloy Armenta". (33)

Detenido, Moncaleano negó su verdadera nacionalidad y afirmó ser de las Islas Canarias. Las autoridades lo juzgaron "extranjero pernicioso y agitador peligroso". Por lógica le aplicaron la sanción contenida en el artículo 33 Constitucional; tomando como

(31) Jacinto Nuijón. Op. Cit., p. 206.

(32) Luis Araya. Op. Cit., p. 16.

(33) Ibid.; también Jacinto Nuijón. Op. Cit., p. 206.

cierta su afirmación, le deportaron del país el jueves 5 de septiembre de 1912, con destino a las Islas Canarias". (34) Los demás detenidos fueron puestos en libertad al día siguiente de su aprehensión.

Ante esta circunstancia, el grupo Lus decidió posponer la inauguración de la Escuela Racionalista para el domingo 8 de septiembre, la que nuevamente no se pudo llevar a cabo debido a que la policía se presentó en el local de ésta y detuvo a Piquinto Roldán, Alfonso Arteaga, Agapito León Sánchez, Doroteo Rivas, Severiano Serna, Felipe Sánchez Martínez, Tomás Pérez y Jacinto Nuietrón. Permaneciendo incommunicados por 72 horas en la Inspección de Policía, de donde se les trasladó a la Cárcel de Belén. La detención se llevó a cabo "para que las fiestas patrias no fueran interrumpidas". (35)

Los miembros fundadores de la malograda Escuela Racionalista realizaron en la Cárcel de Belén un mitin anarquista el 16 de septiembre. "Esos hechos llegaron a oídos del presidente Madero, quien mandó se [les] sirviera una comida especial, ordenando que al día siguiente se [les] pusiera en libertad". (36)

Liberados el martes 17 de septiembre, los miembros del grupo Lus se reunieron con "los representantes de la Unión de Canteros, Textiles de la Fábrica 'Linera' y Sastres y Conductoras de Carruajes, para resolver la situación creada con la expulsión de Monealeano, y el fracasado intento de fundar la Escuela Racionalista. Después de una discusión de tres días, resolvieron destinar el local para establecer la Casa del Obrero, datar

(34) Ibid.

(35) Jacinto Nuietrón. Op. Cit., p. 209.

(36) Ibid., p. 212.

minando abrir sus puertas con un mitin de orientación libertaria" (37) el domingo 22 de septiembre de 1912.

La Casa del Obrero mantuvo una orientación anarquista pero aceptó en su seno a personalidades de todas las tendencias. Sus miembros efectuaron reuniones públicas todos los domingos e impartieron cursos de orientación para obreros. "La Casa se convirtió así en un centro de estudio que tenía cursos de modelado, higiene personal, arquitectura, química, aritmética, física, inglés, español, música, composición literaria, oratoria e historia. Además, los miembros de Luz enseñaban ideología en clases llamadas 'conferencias obreras para obreros; 'unión instructiva para la mujer obrera', 'ciencia, luz y verdad' e 'igualdad, libertad y amor'" (38) también "celebraron sesiones especiales diurnas los jueves y domingos en las que se discutía sobre sindicalismo, filosofía y economía. Los domingos por las noches se organizaban juegos de casino para la distracción de todos". (39)

Además abrió una pequeña biblioteca que contaba entre sus volúmenes con la siguiente literatura: "¿Qué es la propiedad?", "Solución del problema social", "Confesiones de un revolucionario" y "La única salvación", de Pedro J. Prohuden; "Dios y el estado" y "Federalismo y socialismo", de Miguel Bakounine; "La gran revolución", "La conquista del pan", "Palabras de un rebelde", "Memorias de un revolucionario" y "Las prisiones", de Pedro Kropotchine; "Anarquía", "Entre campesinos" y "En el café", de

(37) Luis Araiza. Op. Cit., p. 17.

(38) John M. Hart. Op. Cit., p. 153.

(39) Ibid., p. 154.

Enrique Malatesta; "El hombre y la tierra" y "Evolución y revolución", de Eliseo Reclus; "Filosofía del anarquismo", "Las alegrías del destierro", "La gran huelga", "Revolución cristiana y revolución social", de Carlos Malato y "Vía libre" y "Evolución proletaria", de Anselmo Lorenzo.

Como podrá observarse, la intimidación del régimen maderista asumió las características de una represión selectiva, limitada a la expulsión de Moncaleano y a la detención momentánea de algunos de los miembros de Luz; la acción parece responder más bien a la provocación de Moncaleano y a los ataques que dirigió al Procurador de Justicia, más que a una represión concebida en contra del grupo Luz. Prueba de lo anterior, es que durante los siguientes meses la Casa del Obrero pudo desarrollar sus actividades y aumentar el número de sus miembros sin interferencia de parte del gobierno.

Un caso que ilustra la posición del gobierno maderista ante los conflictos laborales, es el del conflicto laboral de la rama textil, que se presentó desde principios de 1912, en el que intervino el Departamento del Trabajo, creado el 13 de diciembre de 1911 y adscrito al Ministerio de Fomento. La creación del Departamento del Trabajo fue de hecho un reconocimiento de la importancia que adquirieron las relaciones laborales y el creciente número de conflictos obrero-patronales. Esta dependencia debía recopilar la información concerniente a las condiciones laborales y actuar como mediadora en los conflictos laborales y en la celebración de contratos de trabajo si las partes -



en conflicto solicitaban su mediación. (40)

En la industria textil, una de las más desarrolladas del país, se presentaron un gran número de conflictos laborales; - principalmente en los estados de Tlaxcala, Puebla, Veracruz y - el Distrito Federal. Los trabajadores textiles solicitaban una uniformidad de salarios y la reducción de la jornada de trabajo a diez horas, y aunque el conflicto se había extendido a casi - toda la rama textil, los trabajadores fueron incapaces de impo- ner sus demandas a las empresas, por lo que solicitaron la in- - tervención del presidente (41), que ante la imposibilidad de ag- - tuar como mediador por tener que atender asuntos de mayor impor- - tancia, delegó su representación en su hermano Gustavo A. Mado- - ro.

El 20 de enero de 1912 en el Ministerio de Gobernación se reunieron 48 industriales y los representantes obreros para re- - visar las peticiones laborales. Los industriales desde el prin- - cipio se opusieron a uniformar los salarios alegando que las di- - ferentes condiciones en que se encontraban las fábricas lo impe- - dían, aceptando únicamente una propuesta hecha por Gustavo A. - Madero: reducir la jornada máxima a diez horas de trabajo; las fábricas que tenían una jornada mayor se comprometieron a redu- - cirla sin incrementar los salarios, y las que ya laboraban esa jornada a aumentarlos en un 10%. Los empresarios conformes en - - speriencia, señalaron que para poder cumplir con los compromi- - sos era necesario eliminar el impuesto del 5% que gravaba la - (40) Decreto del 13 de diciembre de 1911, Diario Oficial, 18 de diciembre de 1911, p. 609.  
(41) El País, 11 de enero de 1912.

producción textil, punto en el que estuvo de acuerdo Gustavo - A. Madero.

Por último, en esta primera reunión, se acordó crear dos comités, uno con representantes empresariales y otro de trabajadores para que estudiaran las reformas necesarias en la rama - textil. (42)

Aunque insatisfechos con los acuerdos, los trabajadores regresaron al trabajo; pero ante el incumplimiento de los industriales volvieron a estallar los conflictos en la industria textil, por lo que el gobierno volvió a convocar a otra conferencia en julio, presidida ahora por el ministro de Fomento, Rafael Hernández.

En esta segunda reunión el gobierno propuso diez puntos para su discusión. Los industriales nuevamente se opusieron a la uniformidad de salarios y aceptaron, entre los puntos más sobresalientes, pagar un salario mínimo de 1.25 pesos diarios, y se comprometieron a otorgar un aumento general de salarios sin estipular el porcentaje y mantener una jornada máxima de diez horas para el trabajo diurno y nueve para el nocturno. En el acuerdo se disponía que: la semana de trabajo fuera de seis días por uno de descanso, se pagaría semanalmente, el día de pago se laboraría nueve horas y el trabajador tendría 15 días de vacaciones al año; se prohibió: las tiendas de raya, que los capataces aceptaran regalos o solicitaran dinero a los trabajadores, que las compañías los multaran por infracciones a las reglas de tra

(42) Charles C. Cumberland. Op. Cit., p. 257; y Ramón Eduardo - Ruiz. Op. Cit., p. 53.

bajo ó contrataran a menores de 14 años; asimismo se obligaba a las empresas a prestar asistencia médica a sus trabajadores. (43)

Para vigilar el cumplimiento de los acuerdos, se nombró un Comité Obrero Permanente que funcionó con ayuda del gobierno, - con sede en la Ciudad de México y filiales en todos los centros de trabajo, que se mostró incapaz de hacerlos cumplir, por lo - que el gobierno elevó, el diciembre de 1912, el impuesto sobre la producción textil del 50 al 80, ofreciendo deducir la mitad a las compañías que cumplieran con ellos.

El conflicto de la industria textil demostró la incapaci--  
dad de los trabajadores en las negociaciones obrero-patronales y su debilidad para hacer cumplir los acuerdos. Falta de organiza--  
ción en los centros laborales, difícilmente podían hacer -  
sentir su presencia en las negociaciones de toda la rama textil. Sin embargo los paros y las huelgas realizadas en los centros -  
de trabajo demostraron también que aunque inarticuladas, las -  
fuerzas de los trabajadores eran lo suficientemente fuertes pa--  
ra impedir el desenvolvimiento de esta rama de la producción, -  
si no se tomaban en cuenta sus demandas más elementales.

El gobierno dábase cuenta de ello, de ahí su proposición para llevar a cabo la segunda reunión. Por ello, a pesar de que en las reuniones mostró estar de parte de los empresarios, gra--  
cias a su mediación, los trabajadores pudieron obtener un acuer--  
do favorable para la época, aun siendo que éstos demostraron -  
carecer de los medios para hacer efectiva su aplicación.

(43) Ibid., pp. 259-260; y Ramón Eduardo Ruiz. Op. Cit., pp. 56-57.

Debe recordarse también que la concepción maderista intentaba mantener al Estado por encima de los conflictos sociales, aunque reconocía la necesidad de apoyar la organización de los trabajadores para que pudieran defender sus derechos; que el -- acuerdo emanado de la reunión era un compromiso de carácter voluntario y no revestía ninguna obligatoriedad. El Estado carecía de atributos legales para obligar a las partes. Sólo podía intervenir mediante su petición; de ahí que al encontrarse ante el incumplimiento patronal, haya recurrido a la argucia del -- aumento al impuesto sobre la producción textil y la deducción -- de la mitad del impuesto a las empresas que cumplieran con el -- acuerdo.

Para fomentar la organización de los trabajadores en sindicatos, el Departamento del Trabajo creó la Gran Liga Obrera -- en la que la afiliación era gratuita, por lo que en menos de un año llegó a tener mil 220 miembros. La Gran Liga mantuvo un carácter oficialista, y aunque poco se sabe de ella, parece ser -- que no llegó a realizar actividades de importancia en su corta existencia, a no ser de un intento de crear una Confederación -- Mexicana del Trabajo.

Para ese entonces, la Casa del Obrero iba creciendo en -- miembros, al igual que el grupo Luz. Como consecuencia de ello, Luz cambió su nombre por el de Lucha e inició un nuevo programa para organizar uniones anarcosindicalistas en todo el país, a -- semejanza de la Casa del Obrero. Estas asociaciones tendrían -- presentación en la Casa de la Ciudad de México. Las casas del -- obrero locales estarían constituidas por gente de la localidad,

y se dedicarían aparte de sus labores de educación y propaganda de las ideas anarquistas, a la organización de sindicatos locales que se agruparían en la Casa local o se mantendrían separados, según la fuerza de los anarquistas de la región. El 11 de enero de 1913, Lucha editó por primera vez su quincenal del mismo nombre, bajo la dirección de Jacinto Huitrón.

El cambio de nombre reflejaría fielmente el nuevo objetivo de la Casa: la organización de sindicatos y el apoyo a los trabajadores en la lucha por sus demandas y preponderancia de las labores de organización sobre las de educación. El paso de un anarquismo filosófico más o menos pasivo a un anarcosindicalismo militante era un reconocimiento a la urgencia de responder a las necesidades de los trabajadores.

Los miembros de Lucha decidieron afiliarse a la Gran Liga, "parece ser que sus intenciones fueron, bien sabotearla o bien controlarla de inmediato ya que se expidió a sus miembros credenciales como si cada uno representara una sociedad diferente y los envió así como delegados ante la Confederación". (44)

Como resultado de esta maniobra, en la elección de nueva mesa directiva, que se efectuó en enero de 1913; lograron colocar en la dirección a miembros del grupo. "Los nuevos directores electos de Lucha procedieron a expulsar a los antiguos funcionarios de la Gran Liga de la sala de reunión. La reunión y sus repercusiones se limitaron entonces a acusaciones y contraacusaciones, los liberales proclamando que todo el asunto era - (44) Jorge Basurto. Op. Cit., p. 162-163.

el resultado de una reunión tardía en la que la mayoría de los miembros con voto ya se habían ido a casa. Lucha no tenía ningún interés en seguir con su papel en la Gran Liga y poco después se retiró. Los liberales proclamaban que eran 'agitadores' quienes habían irrumpido y desacreditado su organización entre los obreros. Los anarcosindicalistas de Lucha decían que simplemente habían delatado el fraude que era la Gran Liga". (45) Este incidente entre la Gran Liga y los miembros de Lucha sería utilizado días después en la campaña de desprestigio que llevó a cabo el periódico maderista Nueva Era en contra de la Casa del Obrero, el domingo 26 y el miércoles 29 de enero de 1913.

El domingo 26, Nueva Era anatémizó la tendencia anarquista de la Casa, enfatizando la oposición de sus miembros a toda forma de gobierno y su posición antirreligiosa. El miércoles 29 -- describió con dolor las actividades de Moncaleano y las razones de su expulsión; publicó una carta firmada por los señores Aurelio Flores, Samuel Sánchez, José Ibáñez y Felipe y Arturo Ocaransa (al parecer miembros de la Gran Liga), en la que afirmaban: "las tendencias de los agrupados en ese edificio [La Casa del Obrero] son puramente anarquistas y destructoras; prueba de esto son los terribles escándalos cometidos en las dos sesiones que se han celebrado en el Departamento del Trabajo [las sesiones de la Gran Liga], y en donde los miembros de la 'Casa del Obrero' vertieron frases reveladoras de sus fines":

"Cierta ocasión, cuando uno de los de la 'Casa del Obrero' sostuvo plática íntima con uno de los suscritos, dijo el primero (45) John M. Hart. Op. Cit., pp. 155-156.

ro que son enemigos del principio de autoridad o sea el gendarme, y que pretenden la desaparición de todo aquello que constituye Gobierno, al que le tiene jurada una guerra terrible, lo mismo que al capital y todas las religiones".

"Si mal no recordamos, los más exaltados que hablaron en ese sentido, fueron unos individuos que responden a los nombres de Luis Méndez, otro de apellido Roldán (este parece ser carpintero) [Picoquinto Roldán] y otro más de apellido Ocampo. [Efigenio H. Ocampo] (46)

La jerarquía eclesiástica, haciendo eco a la campaña de Nueva Era, amenazó con excomulgar a los trabajadores que entraran en contacto con la Casa del Obrero.

Esta campaña de Nueva Era parecía tener el objetivo de obligar al gobierno a actuar en contra de la Casa del Obrero, más que de ser, obra del gobierno maderista, como se ha insinuado. La actitud de éste ante dos acontecimientos posteriores parece confirmarlo.

Un día después de la primera publicación de Nueva Era, el 27 de enero, la Casa apoyó la huelga y el boicoteo que la Unión Mutua Cooperativa de Dependientes de Restaurantes de México le aplicó al Café Inglés de la calle de Bolívar 29. En esta acción intervinieron además de los miembros de la Casa, los "canteros, mecánicos, cocheros, sastres, hilanderos, Cosmopolita de Dependientes de Comercio y Grupo Luz; quienes ocuparon las mesas durante toda la noche vestidos de rancheros y consumiendo solamente una taza de café, no dejando que los parroquianos, en su mayoría (46) Nueva Era, 29 de enero de 1913.

yosía burgueses, hicieran consumo, y con ello los romphuelgas no pudieron ganar ni un centavo de propinas, ya que no quisieron apoyar el movimiento en favor del sueldo fijo a los meses". (47)

El movimiento tuvo éxito y los propietarios aceptaron las demandas salariales y de horarios de los trabajadores. (48)

Escasos tres días después del último artículo de Nueva Era en contra de la Casa, el 2 de febrero, la Casa apoyó una huelga y organizó una manifestación contra la tienda de ropa La Ciudad de Hamburgo, propiedad de la casa comercial Struck and Company. La huelga estalló como consecuencia de que el gerente de la tienda, Gustavo Struck, había separado de su trabajo al Presidente de la Sociedad Mutualista de Empleados Libres, filial de la Casa; además de que hacía trabajar a sus empleados doce horas al día, pagándoles salarios reducidos y dándoles malos tratos.

La Casa organizó junto con la Sociedad Mutualista de Obreros Libres una manifestación, el 2 de febrero, que llegó a reunir a dos mil personas. "El gobierno de Madero reaccionó con rapidez, y expresando su 'preocupación por la justicia' nombró una comisión especial para investigar las causas de la disputa. La comisión reprendió severamente a la compañía y ordenó a la administración que pagara mil pesos al Sindicato como compensación; además de acceder a sus demandas". (49)

(47) Jacinto Huitrón. Op. Cit., p. 227.

(48) "Un boycott, un jurado y una manifestación". Lucha, 5 de febrero de 1913; Jacinto Huitrón. Op. Cit., p. 227; y Jhon M. Hart. Op. Cit., p. 156.

(49) John M. Hart. Op. Cit., pp. 156-157.



Los ataques de Nueva Era contra la Casa se vieron interrumpidos y no alcanzaron el objetivo deseado, debido a los acontecimientos que se desarrollaron y que culminarían con la Decena Trágica, el derrocamiento del gobierno, el asesinato de Madero y la usurpación de Victoriano Huerta, ayudado por la Embajada Norteamericana en México.

Los conflictos que se sucedieron entre los anarquistas de la Casa y el gobierno maderista, contra lo que generalmente se cree, fueron responsabilidad y consecuencia de las actividades de provocación de los miembros del grupo promotor de la Casa (Luz y Lucha). Actos de carácter voluntarista en que tradicionalmente incurrieran los anarquistas, empujados por su posición doctrinaria y su persistente indiferencia hacia los factores políticos. La verdad es que Madero alentó con sus declaraciones la organización de los trabajadores en sindicatos, para que pudieran defender sus intereses, y otorgó la libertad necesaria para ello. Amadeo Ferrés, anarquista y tipógrafo español, y uno de los fundadores de la Casa, pese a la situación laboral en -- que se encontraban los trabajadores mexicanos, así lo reconoció. (50)

La concepción anarquista del grupo controlador de la Casa, predisponía a sus miembros en contra de cualquier tipo de gobierno por más democrático y liberal que fuera. Los miembros de la Casa, imbuidos de la filosofía anarquista, creían que el hombre era bueno por naturaleza, pero que las instituciones lo habían --  
(50) Ferrés así lo reconoció: "el viento de la libertad sopla". Amadeo Ferrés, "Hacia el Porvenir". Citado por John M. -- Hart. Op. Cit. p. 42.

bían corrompido. Veían en el Estado la principal fuente de todos los males, consideraban que su existencia permitía a la burguesía mantener a los trabajadores en la situación de postración y explotación en que se encontraban, y que su desaparición era condición necesaria para instaurar el comunismo libertario. Los medios para alcanzarlo: la elevación moral y educativa de los obreros, y la huelga general revolucionaria, considerando las huelgas parciales "necesarias como enseñanza práctica para la inevitable y definitiva revolución social". (51)

Consecuentes con su concepción, consideraban que las actividades políticas de cualquier índole, contribuían a retardar el advenimiento de la sociedad libertaria y a corromper a los dirigentes. (52)

En un artículo que reflejaba fielmente la posición de la Casa respecto a las actividades político electorales, Antonio Díaz Soto y Gama escribió que los hombres apenas elegidos "comienzan a percibir sus decenas, aprenden a intrigar (si antes no lo sabían), empiezan a ser tentados por el oro de los magnates y por las caricias de los caudillos, hacen en fin, los primeros ensayos de ductilidad y de cortesanía y, transcurrido algún tiempo, si no es que desde luego, los hombres que ayer predicaban democracia, hacían alarde de radicalismo, sentían latir sus corazones al unísono con el pensamiento del pueblo, se exhibirán sin recato por teatros, salones y prostíbulos henchidos de

(51) Véase un análisis amplio sobre el tema véase John M. Hart. Op. Cit., pp. 11-21 y 140-150.

(52) José López Dóñez, "Las huelgas", El Tipógrafo Mexicano, 1º de mayo de 1913. Citado por John M. Hart, Op. Cit., p. 149.

vanidad, ávidos de placer, ansiosos de poder y dinero, formando corte a la alta burocracia y a la alta burguesía, para recoger de su espléndides o implorar de su magnificencia, lo que el pueblo humilde, el pueblo elector, no podía darles: oro, fiestas, manjares exquisitos, cenas suculentas, orgías a la romana, o de la siesta enervante y, sobre todo dinero, siempre dinero, cascadas de pesos y torbellinos de billetes, para sostener la posición bruscamente adquirida, para saciar apetitos despertados de súbito, para encaramarse cada vez a mayor altura, en unión de otros favoritos y de otros parásitos, sobre las espaldas del pueblo hambriento, el único productor, la única víctima". (53)

Convencidos, se dejaron arrastrar por sus ideas anarquistas, imbuidos de una confianza casi mesiánica, considerando al Estado una entidad monolítica y fuente del poder de la burguesía; sin considerar que dentro de él confluyen fuerzas distintas que intentan influir sobre su dirección, se dedicaron a sabotear y atacar cualquier intento de reforma; v. gr., el caso de Moncaleano atacando el Proyecto de Ley, propuesta apoyada por grupos de intelectuales que se separaron del magonismo y habían cooperado estrechamente en la organización de trabajadores bajo la dictadura o sabotando las actividades gubernamentales (el caso de la Gran Liga).

Los conflictos entre los miembros de la Casa y el gobierno maderista, se dieron más bien por su radicalismo verbalcoide y

(53) Antonio Díaz Soto y Gama "Los políticos no salvarán nunca a la clase obrera, a pesar de todas sus promesas". El Sindicalista, 30 de septiembre de 1913.

sus actitudes provocativas, que por su labor de defensa y organización sindical. De hecho la Casa sólo empezó a realizar tareas sindicales a partir de los dos últimos meses del gobierno de Madero (cuando Luz cambió su nombre por Lucha) y no tuvo enfrentamientos con el gobierno por ese motivo.

Deslumbrada por su concepción anarquista, la Casa no sintió, durante el periodo en que Madero gobernó el país, la necesidad de participar con otros grupos, ni vio las ventajas que podría obtener la clase obrera mediante la legislación de leyes favorables, ni reconoció la necesidad de apoyar a Madero cuando éste enfrentaba las dificultades que habrían de terminar con su gobierno (situación que comenzó a reconocerse a finales de 1911), por ser un enfrentamiento que consideró producto de la lucha por el poder entre miembros de la burguesía, sin importancia alguna para la clase trabajadora.

Bastante tarde se darían cuenta de ello los miembros de la Casa. En su descargo hay que señalar que la libertad adquirida bajo el régimen liberal de Madero, había tomado desprovista a la incipiente clase obrera, sin experiencia y con una conciencia todavía dividida entre el campo agrícola, el taller artesanal y el centro fabril, y carente de organización.

No es extraño entonces, que el grupo fundador de la Casa, se haya abocado a la discusión y propaganda de las ideas anarquistas, ni que hubiera otorgado extraordinaria importancia a las labores de educación, ni que la mayoría de los impulsores de la Casa hayan sido artesanos o miembros de la que para en-

tonces pudiéramos denominar aristocracia obrera: los tipógrafos, trabajadores que por la posición de su oficio, estaban en contacto con las ideas más avanzadas.

Pero los trabajadores, acosados por la situación económica y la intransigencia de la burguesía requerían de satisfactores inmediatos. No les era suficiente la promesa de un futuro mejor, propio, pero vago al fin y al cabo. Ellos necesitaban respuesta a su condición presente.

#### 4.- EL GOBIERNO DICTATORIAL DE HUERTA, LA CASA DEL OBRERO Y EL BLOQUE RENOVADOR.

*"El 'porfirismo', lógicamente, degeneraba en Huerta. Huerta, no obstante, era la consecuencia del 'porfirismo': un 'porfirismo' anárquico, sin ortodoxia, sin orientación, sin Partido Científico, sin partido alguno capaz de organizar el régimen. Don Porfirio representó un estado social. Huerta, la disociación. Huerta no podía decir 'después de mí el diluvio', porque el diluvio era él".*

M. Márquez Sterling.

Los anarquistas de la Casa del Obrero, que habían encaminado sus esfuerzos hacia la organización sindical apenas un mes antes del golpe de Estado dirigido por el general Huerta en contra del gobierno del presidente Madero, se darían cuenta que el gobierno dictatorial de Huerta; no era en nada parecido al del Apóstol de la democracia y que no todos los gobiernos son iguales, aun cuando defiendan en última instancia los mismos intereses.

El cuartelazo como señaló en sus memorias Márquez Sterling, embajador de Cuba en México ante el gobierno de Madero fue "absurda conjura de gente rica, de industriales omnipotentes, de banqueros acaudalados y de comerciantes favoritos que ansían su 'fetiche' y labran sin saberlo su ruina" (54), y páginas más adelante: "pero el general Huerta obró, sin duda, en perjuicio de sus más caros intereses. Lo apoyaron aturdidas [las altas clases] por su devoción a los métodos brutales; lo apoyaron, además, por el ansia de sojuzgar, bajo el sable de un cacique, a las clases inferiores, como en época de don Porfirio; lo apoyaron asimismo, por miedo a la revolución y, finalmente, por miedo al propio Huerta". (55)

Si las clases privilegiadas por el régimen porfirista -con la ayuda activa del embajador norteamericano en México- apoyaron al gobierno de Huerta, que se encumbró en el poder por medio del Pacto de la Embajada, firmado por Huerta y el sobrino de Porfirio Díaz, Félix Díaz, pensando en seguir manteniendo los privilegios que habían gozado en el porfiriato; Huerta por el contrario, jamás se propuso restaurar un porfirismo sin don Porfirio.

El subsecretario de Relaciones Exteriores, Carlos Pereyra (aunque exagerando), en plática con el embajador de Cuba dijo: "El régimen del general Díaz pasó ya para siempre", y nadie, en México, desea, ni reclama, ni pretende su aborrecido sistema... ¡Oh, la situación política, hábilmente 'arada' por el gen

(54) N. Márquez Sterling. Los últimos días del presidente Madero. p. 327.

(55) Ibid., p. 356.

ral Huerta, es nueva, responde a ideales que no amasó el 'porfirismo' y conducirá la nación a su engrandecimiento". (56)

Si el gobierno de Huerta se acercaba en sus métodos al gobierno porfirista, lo cierto es que éste no sólo atrajo a los grupos sociales porfiristas, sino también a reformadores que se habían opuesto a la forma tibia con que Madero había gobernado, entre ellos a Andrés Molina Enríquez, quien fungió como jefe en el Departamento del Trabajo.

El gobierno de Huerta reconoció "la importancia del Departamento del Trabajo, el cual no sólo creció en tamaño, sino que también contó con un presupuesto de III mil pesos, suma dos veces mayor que la asignada por el gobierno de Madero y mayor que la que más tarde le dieron los constitucionalistas". (57)

En el año de 1913 la Secretaría de Fomento elaboró un proyecto de exposición al Congreso para que la Secretaría se denominara de Industria Comercio y Trabajo, (58) proyecto en el que proponía al Congreso, "decretara la igualdad jurídica de ambos sectores [empresarial y obrero], y que diera calidad ministerial a los funcionarios encargados de los asuntos laborales en la nueva Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo". (59)

"A fines de mayo, incitado por las huelgas, fruto de la 'agitación de malos elementos' y de las 'condiciones desfavora-

(56) Ibid., p. 330.

(57) Ramón Eduardo Ruiz, Op. Cit., p. 63.

(58) Secretaría de Fomento, "Proyecto de exposición al Congreso para que la Secretaría se denomine de Industria, Comercio y Trabajo". México, D. F., 1913, AGN, F 14, 18. Citado por

Ramón Eduardo Ruiz. Op. Cit., p. 62.

(59) Ramón Eduardo Ruiz. Op. Cit., p. 62.

bles que... [Los trabajadores] han tenido desde tiempo inmemorial', Huerta decidió establecer departamentos de trabajo en cada estado para resolver los conflictos industriales. Un mes después, el Departamento del Trabajo, parte del Ministerio de Fomento, empezó a publicar un boletín mensual, para poner al público al tanto de su labor en este 'problema trascendental', a mediados del verano el Departamento se ocupaba activamente en coleccionar datos sobre accidentes de trabajo que serían 'de gran valor para la discusión de la ley de accidentes... que se prepara', iba a ser sometido al Congreso. Pero las preocupaciones industriales rara vez se tradujeron en actos y el gobierno de Huerta nunca sometió un proyecto de ley sobre accidentes de trabajo a la legislatura nacional". (60)

El diciembre de 1913 el Departamento intervino para que E. M. Rowley y Cia., empresa que manejaba la carga en el puerto de Tampico, reconociera al Gremio de Alijadores, y al Sindicato de Carruajes de Alquiler, una de las cuatro organizaciones constituyentes de la Casa, le prometió su intervención para que los patronos lo reconocieran como sindicato, por las mismas razones, también intervino en favor de la Unión Minera Mexicana, que solicitó su intervención en el mes de marzo del mismo año. (61)

La importancia que el gobierno de Huerta reconoció a los problemas laborales se debía al despliegue de actividades y al auge de las organizaciones laborales, fomentadas por la caótica situación económica, el creciente aumento de los precios, y el

(60) Charles C. Cumberland. La Revolución mexicana. Los años constitucionalistas. p. 65.

(61) Ramón Eduardo Ruiz. Op. Cit., p. 63.



descenso del nivel de vida de los trabajadores, que protestaban cada vez más (razón por la que los conflictos y las huelgas aumentaron), quienes para poder defenderse de la intransigencia patronal se organizaban cada vez más bajo la nueva forma que adquiría prestigio: la organización sindical.

Sin embargo, su falta de organización y experiencia se seguía reflejando en su debilidad e incapacidad en las negociaciones obrero-patronales. El descontento que se expresaba en los puros y en los conflictos laborales, agravaba aún más la crisis económica y no encontraba respuesta, las organizaciones obreras eran incapaces, la mayoría de las veces, no ya digamos de obtener las reivindicaciones buscadas, sino de conseguir su reconocimiento de parte de los patronos, situación que originó conflictos permanentes que trastocaban la producción,

Si se acuerda que los convenios obrero-patronales y los contratos colectivos de trabajo obligan a las partes a cumplir con los acuerdos durante el tiempo de su vigencia y de cuyo cumplimiento se encargan las partes de vigilar mutuamente, se verá que la naturaleza política del contrato presupone la capacidad para hacerse reconocer por la contraparte, ya sea por la vía de hecho o de derecho, por medios pacíficos o por medio de la fuerza; será posible percatarse que mientras no existió en el país una legislación laboral que reconociera el derecho de organización y las garantías mínimas a las que podían aspirar los trabajadores, se dejaba a la capacidad de las partes la solución de los conflictos, podremos comprender las circunstancias adversas en que tuvieron que desenvolverse las primeras organizaciones sin

dicales.

El descontento de los trabajadores demostrado en la ola de conflictos laborales era un hecho palpable de la presencia de la clase más joven de la estructura social, que reclamaba un lugar en la nueva sociedad. Y ningún gobierno que aspirara a gobernar la nación podría ya hacerlo sin tomarla en cuenta.

Los gobiernos que sucesivamente mandaron en el país, desde la caída de la dictadura porfirista hasta antes de la promulgación de la Constitución de 1917, partieron de hecho de este reconocimiento. Si las batallas se ganaban militarmente en el campo, la victoria se concretaba a las ciudades. Y en las ciudades se encontraba la clase obrera, fuerza incipiente, aunque digna ya de tomarse en cuenta.

Y es que el principal problema que debieron enfrentar los sucesivos gobiernos, fue el de restaurar la actividad económica en las zonas afectadas por la lucha revolucionaria; asimismo tuvieron que encarar los conflictos laborales que se presentaban en la industria, el comercio y los servicios; antagonismos permanentes, dado que los empresarios se negaban a satisfacer las demandas obreras y debido a que los trabajadores se veían incapacitados para imponerlas. Presentándose una lucha constante, interrumpida por breves lapsos. Enfrentamientos que se podrían denominar catastróficos; por lo que los trabajadores solicitaron la intervención de los organismos institucionales (el Departamento del Trabajo), de funcionarios locales, o del jefe de gobierno en turno. Los resultados podían ser favorables o desfavorables a los intereses de los trabajadores, según la inclinación de los funcio

narios, políticos o militares que intervinieran y las condiciones políticas del momento.

Es por ello explicable que aún gobiernos como el de Huerta hayan considerado la etapa porfirista como algo que había pasado para siempre, y se propusiera enviar al Congreso un proyecto que decretara la igualdad jurídica de patrones y trabajadores, que otorgara calidad ministerial a los funcionarios responsables de los asuntos laborales. Y es que el gobierno huertista necesitaba tener el poder solidificado en las zonas controladas para enfocar sus energías contra las fuerzas que desconocieron su autoridad, que se aglutinaban aceleradamente en torno al Plan de Guadalupe, las fuerzas más importantes que tuvo que enfrentar en el terreno político y militar.

El gobierno de Huerta, se enfrentaría a la Casa, no por sus actividades sindicales, de defensa y organización sino por sus vínculos con los maderistas del Bloque Renovador de la Cámara de Diputados. A Huerta no le convenía, ni deseaba de ninguna manera, que los trabajadores se sintieran atraídos por otras fuerzas; necesitaba tranquilidad en el frente interno.

Pero la vinculación entre la Casa y el grupo más radical del Bloque Renovador había comenzado un poco antes de que Huerta se apoderara del gobierno; los resultados serían previsibles.

Debido a que el contrato de arrendamiento de la Casa expiraba, sus miembros decidieron cambiarse a un nuevo domicilio, pero como carecían de recursos, "Eloy Armenta, administrador de la Casa, acompañado de Epigmenio H. Ocampo, visitó a varios residen

tes de la capital, a quienes conoció como militantes en las Agrupaciones Obreras de España, solicitando su aportación para el traslado de la Casa del Obrero"; (62) con el dinero obtenido, se instaló en la calle de Estanco de Hombres 44.

La Casa reabrió sus puertas el 7 de febrero de 1913. El nuevo local, más céntrico y mejor acondicionado, comenzó a ser frecuentado por profesionistas, políticos e intelectuales, entre los que se encontraban: el licenciado Antonio Díaz Soto y Gama, el doctor Felipe Gutiérrez de Lara, los diputados Serapio Rendón, Hilario Carrillo y Jesús Urzeta, los profesores Narciso J. Fernández y Raúl Prieto, el socialista Rafael Pérez Taylor, el periodista y exmiembro del Partido Liberal Mexicano, Santiago R. de la Vega, José Domingo Ramírez Garrido, Diego Arenas Guzmán, José Santos Chocano, el empleado José Colado, el tipógrafo Fredesvindo Elvira Alonso y Raúl Landasturri. (63) Todos ellos de diversas tendencias (anarquistas, sindicalistas, socialistas, demócratas cristianos y parlamentaristas), comenzaron a llegar después del cambio de Luz a Lucha y por ende del cambio de orientación de la Casa: prioridad de las labores de organización sindical.

Este grupo de políticos, intelectuales y profesionistas, ejercerían gran influencia en la Casa. Rosendo Salazar al referirse a ellos dijo: "Tengo la impresión... de que líderes de nuevo ingreso arrastraron a la Casa a tomar actitudes diversas". (64)

(62) Luis Araiza. Op. Cit., p. 34.

(63) *Ibid.* Véase también Rosendo Salazar y José G. Escobedo, Op. Cit., pp. 45-46.

(64) Rosendo Salazar, La Casa del Obrero Mundial., p. 14.

Prueba de la importancia que llegaron a alcanzar, es la de que todos participaron en los cursos y conferencias que impartía la Casa, que la aportación económica de Antonio Díaz Soto y Gama, Serapio Rendón, Jesús Urueta y Santiago R. de la Vega llegó a ser significativa para su sostenimiento, debido a que las cooperaciones de los trabajadores eran exiguas. Rafael Pérez Taylor, Santiago R. de la Vega, Hilario Carrillo y Soto y Gama, escribieron para El Sindicalista, Órgano de la Casa que comenzó a editarse el 30 de septiembre de 1913.

Durante los primeros tres meses de dictadura huertista, la Casa del Obrero se abstuvo de hacer referencia alguna sobre Huerta o su gobierno y continuó con sus labores de organización y propaganda. Como consecuencia del nuevo cambio que hacía énfasis en las actividades sindicales sobre las labores de educación, los anarquistas de la Casa organizaron un mitin para conmemorar el Primero de Mayo, fecha instituida en memoria de los Mártires de Chicago y por la lucha de la jornada de ocho horas.

En una reunión previa para discutir el programa conmemorativo del Primero de Mayo de 1913, la Casa acordó agregarle la palabra Mundial, "ya que en Los Angeles, California, Moncaleano había fundado la Casa del Obrero Internacional" (65), y a iniciativa de Jacinto Huitrón la Casa adoptó la bandera rojinegra "como símbolo de la organización obrera, sin desdoro del ideal de la pa

[65] Jacinto Huitrón, Op. Cit., p. 230. Luis Araiza, señala que Moncaleano defraudó a los miembros del PLM, que lo ayudaron a instalar la Casa del Obrero Internacional, ubicada en las calles de Yale y Alpina, en la ciudad de Los Angeles, California, lugar que convirtió "en un vulgar salón de baile -- público y casa de huéspedes". Luis Araiza, Op. Cit., p. 17.

tria, que en el proletariado mexicano tiene fuerte raigambre" (66), dice Rosendo Salazar. Y es que el sentimiento nacionalista de los miembros de la Casa, es otro rasgo que los distingue de los anarquistas europeos; sentimiento que floreció entre la clase obrera y los "sectores medios" como consecuencia de los privilegios que gozaron bajo el régimen porfirista los capitalistas extranjeros, por las distinciones en trato y en salarios que daban éstos últimos a sus compatriotas, en detrimento de los trabajadores mexicanos, situación que caló hondo en la conciencia de los trabajadores (baste recordar la Huelga de Cananea de 1906 y las luchas de los ferrocarrileros por el uso del idioma español y la mexicanización de los ferrocarriles); sentimiento fortalecido por las invasiones extranjeras sufridas por el país en el transcurso de su historia.

A pesar de cambiar su denominación, la Casa no se afilió a ninguna organización internacional, ni siquiera a la anarquista Asociación Internacional de Trabajadores (cuya sede se encuentra en Amsterdam), aunque mantenía contacto con algunos de sus miembros. El cambio no obedeció a algún reconocimiento expreso al movimiento obrero internacional.

La Casa del Obrero Mundial (COM en adelante) designó una Comisión para organizar los actos conmemorativos del Primero de Mayo, integrado por Eloy Armenta, Santiago J. Sierra, Heriberto Jara, Hilario Carrillo, Jacinto Huitrón, Epigmenio H. Ocampo, Pioquinto Roldán, Luis Méndez, Agapito Barranco, Severiano Serna, Salvador Alvarez, Carlos M. Peralta, Gilberto Vega, Felipe (66) Rosendo Salazar y José G. Escobedo. Op. Cit., p. 53.

de J. Flores y Rosalfo Langrave.

Para cubrir los gastos se emitieron estampillas de a cinco centavos. "Eran de fondo rojo y letra negra, que decían 'Sindicalismo Radical Reformista' (sic) entre alegorías del trabajo, el gorro frigio y dos banderas rojas con palmas de laurel en la base". (67) La Comisión hizo las gestiones correspondientes ante el Gobernador del Distrito Federal, general Samuel García Cuéllar. (68)

La manifestación se reunió frente al domicilio de la COM y partió rumbo al Hemiciclo a Juárez, adelante llevaba un rótulo que decía "La Casa del Obrero Mundial Exige la Jornada Diaria de Ocho Horas y el Descanso Dominical". La Banda de Guerra y Música de la Escuela Industrial de Huérfanos, seguida por la Comisión organizadora inició la marcha. Participaron en la manifestación las siguientes organizaciones: La Unión de Canteros, Unión de Sastres, Unión de Carpinteros, Sindicato de Tejedores del D. F., Sindicato de Zapateros del D. F., Obreros de la Fábrica de Hilos de El Salvador, Centro Cosmopolita de Dependientes, -- Obreros de la Fábrica de Hilados y Tejidos La Carolina, Obreros de los Talleres de Valentín Elcoro, Sociedad de Auxilios Mutuos Amistad y Progreso, Sociedad Benemérita Mutua del Ramo de Sastrería, Obreros de la Fábrica de Fósforos y Cerillos La Central, Sociedad Mutua el Inmortal Morelos, Sociedad Caja de Ahorros -- Gran Liga Obrera, Ferrocarrileros de la División Hidalgo, Obreros de la Imprenta del Timbre, Benemérita Sociedad Minerva de --

(67) Jacinto Huitrón, Op. Cit., p. 229.

(68) Luis Ariza, Op. Cit., p. 38.

Auxilios Mutos del Ramo de Tejedores, Sociedad Instructiva y Recreativa Guillermo Landa y Escandón, Obreros de la Fábrica La - Linera, Sociedad Esperanza del Ramo de Zapatería, Sociedad Verdad y Trabajo, Sociedad Mutua de Señoras El Tesoro del Hogar, - Circulo Patriótico El Centenario de la Independencia, Sociedad Mutua Morelos, Sociedad Auxilio, Sociedad Alianza Obrero de la Nueva Industria, Sociedad de Empleados Libres, Sociedad Mutuo-Cooperativa Ignacio M. Altamirano, Gran Liga Obrera (creada por el gobierno maderista), Gran Liga Nacional de Sastrés, Jóvenes Obreros, Partido Socialista de México, el Quinto Comité del Partido Popular Obrero, y las bandas de música de Policía y la de Artillería. (69)

Todo un ramillete de denominaciones que retratan el nivel de organización de la clase obrera: mutualismo y gremialismo.

El mitin se efectuó en el Hemiciclo a Juárez, hablaron Rafael Pérez Taylor y Jacinto Huitrón, quien pronunció un discurso condenando "a la sociedad presente y a la burguesía, haciendo profesión de fe anarquista... exhortando a los trabajadores a una lucha tenaz y permanente hasta lograr el exterminio del régimen capitalista" (70); Antonio Díaz Soto y Gama, que condenó la explotación, "enlaza la grandeza de la Revolución Francesa con la Revolución Mexicana, elogia la filosofía de Cristo y termina incitando al auditorio a unirse para combatir sin tregua la reacción que pretende cambiar la ruta de la Revolución Mexicana"; (71) y por último, Epigmenio H. Ocampo "que se des-

(69) Ibid. Véase también Rosendo Salazar y José G. Escobedo, - Op.Cit., p. 50 y Jacinto Huitrón, Op. Cit., pp. 229-230.

(70) Ibid., p. 39.

(71) Ibid.



bordó en fundados ataques al clero, a la burguesía y a la reacción, criticando a la inmensa plaga de zánganos que viven como pulpos alimentados con la sangre del pueblo al que explotan y esquilmán en sus derechos y en sus libertades". (72)

Posteriormente la manifestación se dirigió a la Cámara de Diputados, en donde se encontraba sesionando el Bloque Renovador, para entregarle un memorándum de la COM donde pedía la reglamentación por ley de la jornada de ocho horas como máxima, indemnización por accidentes de trabajo y el reconocimiento obligatorio para los patrones de la personalidad jurídica de los directivos de los sindicatos y uniones. (73) El documento fue entregado por José Colado en representación de la COM a los diputados Gersayn Ugarte, presidente del Bloque Renovador y Serapio Rendón.

Por último, la manifestación rindió un homenaje a Jesús García, el Héroe de Nacosari, en el jardín de Santa Catarina. En la tarde "hubo una kermesse gratuita en el Teatro Elíseo, patrocinada por los representantes Colado, Preciado, Landgrave, ingeniero Carlos Vega, así como los diputados socialistas Heriberto Jara, Hilario Carrillo, Román Morales y José Monroy. Y por la noche en el Teatro Xicoténcatl (hoy Esperanza Iris) se efectuó una velada", (74) en la que participaron Jacinto Huitrón, Isidro Fabela y Epigmenio H. Ocampo.

El mitin del Primero de Mayo de 1913, fue la primera gran manifestación en la que los trabajadores mexicanos hicieron sentir públicamente la presencia de la clase obrera. Se calcula que

(72) Ibid.

(73) Ibid., p. 41.

(74) Jacinto Huitrón, Op. Cit., p. 233.

asistieron más de veinte mil personas. Los periódicos de la época dijeron que la manifestación había sido más grande que algunas de las manifestaciones de las principales ciudades de Europa, entre ellas la de Londres.

Simultáneamente se llevaron a cabo manifestaciones para conmemorar el Primero de Mayo en Mérida, Monterrey y Río Blanco, en esta última población, el comandante militar del distrito, ordenó disparar contra la manifestación cuando ésta se negó a dispersarse.

La participación del grupo de diputados del Bloque Renovador en el mitin del Primero de Mayo, produjo la primera fricción entre miembros de Lucha. Amadeo Ferrás, fundador de la Confederación Nacional de Artes Gráficas, y uno de los fundadores de la Casa del Obrero "se negó a tomar parte debido a la presencia de políticos como Jara y Fabela, pese al radicalismo de éstos. Su razonamiento era directo: el peligro de 'la participación política' de la Casa". (75)

Y es que la participación del grupo de nuevo ingreso (diputados del Bloque Renovador principalmente), miembros todos ellos de las capas ilustradas de la pequeña burguesía, orientó de hecho, por primera vez, a la COM hacia la participación política, en franca contraposición a los métodos de acción directa. Participación que tuvo un significado doblemente político.

Para la COM, el simple hecho de solicitar la legislación sobre cuestiones laborales, implicaba aceptar el sistema de refor-

(75) John M. Hart, Op. Cit., p. 160.

mas parciales, lo que presupone una concepción no monolítica del poder, y el reconocimiento de la posibilidad de influir en el aparato político; la participación de los diputados del Bloque Renovador y la petición a este grupo para que promoviera en la Cámara la legislación de sus demandas, implicaba también la aceptación de terceros en la solución de los conflictos laborales, v. gr., la intervención del Bloque Renovador en la legislación de las demandas obreras -dado el caso de que se aprobaran- constituía un hecho palpable de colaboracionismo con una tercera fuerza, e implicaba la aceptación del papel del Estado como garante de su aplicación.

Para el gobierno de Huerta, que en un principio autorizó la realización del mitin, la vinculación entre los maderistas del Bloque Renovador y la COM, representaba una fuerza que de no tomarse en cuenta a tiempo, podría a mediano plazo, erigirse en un peligro para su gobierno. El éxito del mitin era una prueba palpable de la fuerza que podría surgir de esta unión. Unión que adquirió en el mitin del Primero de Mayo el carácter de bloque antihuertista. Recordemos que la COM no elevó sus peticiones al gobierno de Huerta o a la Cámara de Diputados, sino al Bloque Renovador, situación que se convirtió en algo que Huerta no podía tolerar.

Al menos hasta ahora no hay más información disponible -si es que la hay- sobre las reuniones que se llevaron a cabo para elaborar el programa de conmemoración del Primero de Mayo, por lo que se ignora si en esas reuniones los miembros de Lucha reco

nocieron y fundamentaron el cambio de orientación, y si respondieron a la advertencia de Ferrés, del peligro de la participación política de la COM.

Puesto que la COM no publicó documento alguno sobre el cambio de orientación, es posible conjeturar (salvo pruebas en contrario), que el cambio obedeció a una decisión pragmática de sus dirigentes, que respondía a la ingente necesidad de satisfacer las demandas obreras y a la influencia de ese grupo de líderes de nuevo ingreso que (como diría Rosendo Salazar) "arrastraron a la Casa a tomar actitudes diversas".

La leyenda impresa en las estampillas que se emitieron para sufragar los gastos del mitin, reflejaron fielmente el sentido que adquirió la manifestación del Primero de Mayo: "Sindicalismo Radical Reformista". Fiel reflejo de una contradicción real que se desarrollaba al interior de la clase obrera, y por ende, dentro de las organizaciones que surgían de su seno.

El éxito del mitin dio gran prestigio a la COM entre los trabajadores y llenó de optimismo a sus dirigentes, repercutiendo más allá de la mera celebración del Primero de Mayo.

El 3 de mayo la Unión de Canteros Mexicanos y los tejedores de la Línara se transformaron en sindicato, el 5 se constituyó el Sindicato de Operarios Sastres y se afilió a la COM, el 10 de mayo el Sindicato de Zapateros y el 24 las Asociaciones de Jóvenes Tallistas y Ebanistas y la de Carpinteros se fusionaron y se constituyeron en sindicato.

Ante el éxito del mitin del Primero de Mayo la COM convocó a

un nuevo mitin de propaganda sindicalista que se llevaría a cabo el 25 de mayo. Fecha por demás significativa: en ese día, dos años antes, Porfirio Díaz fue obligado a renunciar a la primera magistratura del país.

El mitin se pensaba realizar en el Teatro Lírico a las 10 de la mañana, pero por órdenes del Gobernador del Distrito Federal, general Samuel García Cuéllar (el mismo que había autorizado el mitin del Primero de Mayo) se cerraron las puertas del Teatro y se impidió el acceso a la gente reunida, por lo que los organizadores resolvieron que éste se llevara a cabo en el Hemiciclo a Juárez.

El mitin congregó a una multitud exaltada (más de tres mil personas). Entre los que participaron como oradores se encontraban el licenciado Antonio Díaz Soto y Gama, Pío Quinto Roldán, José Colado, Luis Méndez, Jacinto Huitrón, Rafael Pérez Taylor y los diputados Hilario Carrillo y Serapio Rendón.

Antonio Díaz Soto y Gama inició el mitin diciendo poco más o menos que: "los trabajadores formaban ya encadenamientos prepotentes, que ninguna fuerza, ni divina ni humana, era capaz de hacer pedazos, a despecho de todos los traidores y a despecho de todos los cuartelazos; que el pueblo mexicano era revolucionario por idiosincrasia y que por tal razón echaría por tierra, viniendo del norte o del sur, el gobierno espurio y vil de Victoriano Huerta, que se había entronizado en México para mengua y vergüenza de nuestra historia". (76)

(76) Rosendo Salazar y José G. Escobedo, Op. Cit., p. 53.

Pioquinto Roldán habló "de las horrendas condiciones en que viven los hijos de la gleba en todas las naciones, muy especialmente los mexicanos, cuyo destino no deja margen alguno de vida verdadera a ningún trabajador; de los derechos que éste tiene para realizar, con el máximo de alegría y el mínimo de sufrimiento, la peripecia de su existencia en un mundo que la usurpación y el privilegio han tornado sombrío y doliente y, en fin, de la urgencia con que el proletariado internacional debe proceder a transformar las costumbres y los sistemas, a efecto de que la justicia distributiva y la sabiduría humana provean a las necesidades comunes todas, aún tratándose de las más nimias, al progreso social y al perfeccionamiento". (77)

José Colado "principia por manifestar que se congratula, - que un sarpazo del dictador que usurpa el poder, les negara el - estrecho de un teatro, obligándolos a trasladarse ante un escenario que tiene por techo el infinito del espacio y en cuyo fondo, el águila de las alas abiertas, simboliza la idea desencadenada y libre de todos los prejuicios. Sigue el discurso de su alocución abordando la obra de Juárez, para quien tiene los más grandes elogios por su obra liberal y eminentemente revolucionaria, al fustigar al clero antimexicanista y traidor, de cuyo seno salieron sus paladines, los que acabaron sus días en el Cerro de las Campanas". (78)

Serapio Rendón principió su discurso diciendo: "¡Yo soy de la porra y de ello me ufano!. La porra es fatídica para los ex--

(77) Ibid.

(78) Luis Araiza, Op. Cit., p. 42.

plotadores, porque la porra es el pueblo que ansa libertad. Hemos abrazado el ideal socialista y con él debemos ir al progreso, despojándolo de todo el fardo de ideas rancias y prejuicios hipócritas que nos encadenan al potro del viejo suplicio".

"En el mundo las masas tienen dos caminos: la Reacción y la Revolución. En el primero desempeñan el triste papel de esclavos, sufriendo la más inicua explotación que ejercen sobre ellos los amos, casta criminal que le niega al hombre la Libertad, la Justicia y el Derecho humano. El segundo representa, las ansias y los anhelos de los pueblos en marcha hacia su total reivindicación, mediante la transformación del odioso sistema capitalista. (79).

También habló "de la indigna acción de Huerta y Blanquet, - acción de rufianes, acción de asesinos de encrucijada; incitó a los trabajadores y a los que no lo eran para que hicieran un estudio detenido de las condiciones prevalecientes en el país, derivadas del cuartelazo de la Ciudadela, que culminó con el golpe de estado dado por Huerta y el asesinato de los señores Madero y Pino Suárez; llamó al buen sentido de los metropolitanos concientes, y por último, se dirigió a los policías que se hallaban presentes en el mitin, llamándoles 'esbirros de pueblo', sabuesos - que sólo asisten a ceremonias como la que se celebraba para entregar a quienes tenían la entereza de hacer públicas sus opiniones. '¡Idos de aquí, ... id a decir a vuestro amo que de aquí no saldremos sino por la fuerza de las bayonetas!'. (80)

(79) Ibid., pp. 42-43.

(80) Rosendo Salazar y José G. Escobedo, Op. Cit., p. 54.

La respuesta de Huerta no se hizo esperar. Horas más tarde fueron aprehendidos Eloy Armenta, José Colado, Luis Méndez, Pío quinto Roldán, Pedro Suárez, Jacinto Huitrón, Ramón Pastor, Francisco Verduzco, los hermanos Celestino y Miguel Sorrondegui, el poeta José Santos Chocano y otros más. En total fueron detenidas 22 personas.

El 28 fueron expulsados del país, los españoles José Colado, Eloy Armenta, los hermanos Celestino y Miguel Sorrondegui, y el poeta centroamericano José Santos Chocano. Al pasar los expulsados por Veracruz, fue detenido y expulsado también, Junco Rojo, fundador de la Confederación de Sindicatos Obreros de la República Mexicana. Los demás detenidos fueron encarcelados en la Cárcel de Belén.

La COM dirigió la siguiente carta a la Cámara de Diputados, protestando por las represalias del gobierno huertista:

"A la honorable Cámara de Diputados: los que suscribimos la presente no somos los quince mil tra bajadores que depositamos en vuestras manos, el prí mero de mayo, los proyectos de legislación obrera; somos los pocos que en el corto espacio de algunas horas hemos podido reunirnos, dado lo urgente y peligroso del caso, interpretando el común sentir de la clase proletaria.

Esto es, que vosotros que sois la Representación Nacional, obliguéis a los funcionarios de Esta do, ejecutores de la ley, al cumplimiento de ésta, dentro del criterio elevado usual en los pueblos cultos y no al torpe y arbitrario de los pueblos incultos y salvajes.

Queremos sean respetados los llamados extranjeros por razón de nacimiento y que en uso de un perfecto derecho residan en nuestro territorio, colaboreando con su trabajo, al bien universal del hombre y compartiendo con nosotros las amargas penalidades de la lucha por las reivindicaciones humanas.



El bárbaro artículo 33, contra ellos aplicados, es una ignominia de la que enérgicamente protestamos con el corazón angustiado al ver que brutalmente son arrebatados de sus hogares, dejando familias en el más completo desamparo.

También protestamos con todas nuestras energías, ante vosotros, representantes del pueblo, por los atropellos y encarcelamientos de que han sido víctimas nuestros compañeros de trabajo, de la Casa del Obrero Mundial, detenidos injustamente desde el domingo último en la Cárcel de Belén.

No pedimos para ellos perdón, porque ningún delito han cometido; pedimos justicia, pedimos libertad; y la pedimos en bien de la armonía entre el pueblo y el Gobierno, afirmando de paso nuestro amor inquebrantable hacia el sublime ideal de igualdad porque luchamos, del que no nos harán retroceder ni los más crueles castigos ni las más asiduas persecuciones.

México, 29 de mayo de 1913.- Epigmenio H. Ocampo.- Luis Medina.- Adolfo Salgado.- Agapito León Sánchez". (81)

Como el gobierno huertista impuso \$500.00 de multa a cada uno de los detenidos para que pudieran obtener su libertad, el Bloque Renovador propuso que la Cámara de Diputados solicitara la libertad de los detenidos. En la Cámara de Diputados, los diputados Serapio Rendón y José María Lozano discutieron acerbamente sobre los detenidos. Serapio Rendón pedía la libertad de los trabajadores presos, Lozano se oponía argumentando que la Cámara "se apartaría de su papel yendo a pedir la libertad de los presos, ya que mejor era suscribir las multas señaladas por el Gobierno del Distrito", (82) a lo que Serapio Rendón contestó preguntándole: "qué ha hecho por los obreros, por esos hombres que son altos ciudadanos. Lo que yo hago es defender a los que son perseguidos; y para corroborar esto, debo decir que en estos mo-

(81) Ibid., pp. 55-56. También Luis Araiza, *Op. Cit.*, p. 44  
(82) Ibid., p. 55.

mentos me ocupo de defender a muchos hombres que han sido consignados a las armas por orden de los amigos de usted, don José María". (83)

Ante la negativa de la Cámara de Diputados, de solicitar la liberación de los detenidos, el diputado Serapio Rendón reunió entre los miembros del Bloque Renovador el dinero necesario para pagar las multas, logrando obtener de esta manera la libertad de los detenidos el 2 de junio. (84)

Como el periódico El Independiente acusó a la COM de conspirar contra el gobierno huertista, el mismo día en que salieron libres los dirigentes obreros, en un intento por detener las hostilidades del gobierno declaró:

"La Casa del Obrero no conspira; más aún, no hace ni puede hacer política, porque sus estatutos sindicalistas se lo prohíben. Esta Casa ha profesado siempre la tesis de los actuales directores intelectuales de la campaña mundial obrera, que predicán la 'acción directa' del trabajador contra el capitalista, o sea la lucha apoyada en las organizaciones sindicales, que dirigen las huelgas, precisan las reclamaciones del proletariado y las sostienen y hacen efectivas en la práctica, esgrimiendo como arma la unión inquebrantable de las mayorías trabajadoras -- contra la codicia y los privilegios de la minoría capitalista.

La acción directa, así entendida, excluye la labor política, pues los sindicalistas no queremos que el obrero se distraiga de su gran objetivo, la lucha de clases, para perder su tiempo, su energía y su fe en mezquinas y siempre ineficaces maniobras políticas.

Si, pues, en alguna de las reuniones verificadas en la Casa del Obrero, se han escapado a los oradores, o a algunos de ellos, frases alusivas a las cuestiones políticas, esto ha sido saliéndose de los principios que norman la marcha del sindicalismo, que son los que forman el código supremo de nuestra agrupación.

(83) Ibid.

(84) Jacinto Huitrón, Op. Cit., 236.

Con tal motivo y para quitar en lo futuro todo pretexto a persecuciones de cualquier especie, la Casa del Obrero tomó en su asamblea general celebrada el 2 de los corrientes, las siguientes resoluciones aprobadas por unanimidad:

I. La Casa del Obrero Mundial, fiel a sus principios y a sus tradiciones sindicalistas, declara que no hace ni hará política.

II. En consecuencia, si algún orador invadiese en su discurso el terreno de la política, será llamado al orden por el compañero que en esos momentos presida la reunión.

III. La Casa del Obrero ratifica una vez más su profesión de fe sindicalista y declara que su labor se concretará a promover la agrupación de trabajadores en sindicatos gremiales". (85)

El resultado de los acontecimientos de mayo de 1913 dejó un sabor amargo a los anarconsindicalistas de la COM. Para ellos fue una señal de los peligros que podía acarrear la participación política, y temerosos de las consecuencias que podría tener otro enfrentamiento con la dictadura huertista, se abocaron a la organización sindical exclusivamente, como corolario, la COM reforzó sus principios doctrinarios anarconsindicalistas.

El 17 de agosto fue asesinado el diputado Adolfo Gurríón y el 22 el diputado Serapio Rendón, por haberse atrevido a acusar a Huerta por los crímenes de Madero y Pino Suárez en el mitin del Primero de Mayo y por sus acusaciones en la Cámara contra el dictador. El miedo y la desmoralización de los miembros de la COM fue tal, que no se atrevieron a protestar por el asesinato del hombre que poco antes había ayudado a obtener la libertad de los miembros de esa organización que habían sido detenidos.

La dictadura no dejó de vigilar estrecha y permanentemente

(85) Rosendo Salazar y José G. Escobedo, Op. Cit., pp. 56-57.

a la COM: a sus reuniones asistía abiertamente la policía para escuchar las opiniones que vertían sus oradores y sus líderes - eran continuamente vigilados.

Bajo estas limitaciones, el gobierno permitió que la COM continuara con sus labores de organización y con sus programas de divulgación. La COM, cautelosa, se abstuvo de participar durante - aproximadamente un año en cualquier tipo de movimiento huelguístico.

Enfocada nuevamente en la organización sindical, la COM organizó los sindicatos de mecánicos y de pintores y yeseros. El 7 de septiembre la Confederación de Artes Gráficas, de la que era secretario del Interior Enrique H. Arce, con el concurso de Luis Méndez, Rafael Pérez Taylor y Antonio Díaz Soto y Gama se constituyó en sindicato, después de haber realizado dos asambleas en las que los miembros del Consejo Administrativo de la COM expusieron "las ventajas de este sistema de asociarse, y de los inconvenientes de una agrupación mitad mutualista y mitad de resistencia". (86)

La iniciativa de transformar a la Confederación en sindicato, que partió de Rafael Quintero, Federico de la Colina, Anastasio S. Marín, Pedro Ortega, José Barragán Hernández y Enrique H. Arce, provocó una división en las filas de la Confederación. Un grupo minoritario se opuso desde un principio, en la segunda reunión realizada para ese efecto. Finalmente la asamblea aprobó la proposición, José María Medina renunció al cargo de tesorero por estar en contra de la transformación de la Confederación y por (86) Luis Arasa, Op. Cit., p. 45.

estar en desacuerdo con su afiliación a la COM. "Los miembros más conservadores objetaron que los fondos fueran comprometidos en huelgas y "actividades de resistencia" que ellos consideraban "mal entendidas"...la minoría formó una unión nueva y más conservadora que se llamó Unión Cooperativa Linotipográfica". (87)

La incorporación de la Confederación Tipográfica fue un acontecimiento de gran importancia para la COM. Si algunos de sus miembros eran ya militantes de Lucha, su ingreso aumentó considerablemente el número de trabajadores afiliados a la COM y elevó el nivel moral de los anarcosindicalistas. Los miembros de la Confederación Tipográfica colaboraron en la elaboración del nuevo "Órgano de los Sindicatos Constituidos en la Casa del Obrero": El Sindicalista: publicación que empezó a salir el 30 de septiembre, editada por Rosendo Salazar y José López Doñez; los principales encargados de su publicación eran Rafael Quintero, Rosendo Salazar y Epigmanio N. Ocampo.

En el primer número Antonio Díaz Soto y Gama escribió el artículo "Los políticos no salvarán nunca a la clase obrera, a pesar de todas sus promesas", Artículo en el que criticó la participación parlamentaria, afirmando que el único método eficaz era el sindicalista. Método "nacido del cerebro obrero, producto genuino de la experiencia diaria y no engendro enfermizo de las especulaciones de los juristas...[que] busca la liberación del proletario, lejos de las añagazas electorales, de las promesas de sufragio efectivo, de las locas quimeras de redención -- por medio de la política, y sustituye esas ilusiones y esas fan (87) John M. Hart., Op. Cit., p. 163.

tas categorías por las realidades de la vida económica, por el espectáculo de la lucha de clases, por la obtención de conquistas efectivas de bienestar y más altos salarios". (88)

Trece días antes de la publicación de El sindicalista, el 27 de septiembre, los diputados renovadores Gersayn Ugarte, Jesús Urueta, Félix P. Palavicini, Alfonso Gravioto, José Natividad Macías, Luis M. Rojas, Miguel Alardín y Francisco Ortiz Rubio presentaron en la Cámara de Diputados el primer proyecto de Ley del Trabajo. Iniciativa frustrada por la disolución de las cámaras el 10 de octubre, porque la Cámara de Diputados había responsabilizado al gobierno castrense de la desaparición del senador chiapaneco Belisario Domínguez ocurrida el 8 de octubre, (89) y por haberse atrevido a advertirle a Huerta de que en caso de que volviera a ocurrir una nueva desaparición de algún diputado o senador, se vería obligada a celebrar sus sesiones donde encontrara garantías.

Con este acto el gobierno de Huerta perdió los pocos vestigios de legalidad, mostrando el verdadero carácter dictatorial de su gobierno.

Los miembros maderistas de las cámaras que lograron escapar de Huerta fueron a incorporarse al movimiento constitucionalista

(88) Antonio Díaz Soto y Gama, "Los políticos no salvarán nunca a la clase obrera, a pesar de todas sus promesas". El Sindicalista, 30 de septiembre de 1913.

(89) Belisario Domínguez había sido asesinado arteralmente el mismo día de su desaparición, por haberse atrevido a denunciar en la Cámara el origen espurio del gobierno de Huerta y por haber solicitado al Senado que lo comisionara para exigirle su renuncia.

ta, entre ellos Heriberto Jara, Félix P. Palavicini y Jesús Urus-  
ta, por lo que dejaron de asistir y colaborar con la Casa del -  
Obrero.

Estando así las cosas, la COM continuó con su programa sin-  
dical. El 8 de noviembre los rayadores, encuadernadores y folia-  
dores formaron su sindicato, el 10 los molineros, y el 23 la Unión  
de Modelistas y Moldeadores se transformó en sindicato.

Como la COM dejó de percibir las aportaciones significati-  
vas para su sostenimiento de algunos de los miembros del Bloque  
Renovador, se vio obligada a dejar de imprimir El Sindicalista y  
tuvo que cambiar de domicilio, ante la imposibilidad de pagar las  
rentas atrasadas del local que ocupaba; resolviendo cambiarse de  
domicilio el 10. de marzo de 1914 a la calle de Leandro Valle n<sup>o</sup>  
mero cinco.

Careciendo de órgano de información, la Casa del Obrero op-  
tó, ya en el nuevo domicilio, por las reuniones públicas, atra-  
yendo con estas actividades a nuevos miembros. "Un popular grupo  
de oradores, conocido como la tribuna roja, era el centro de es-  
tas reuniones. Sus líderes incluían a Quintero, Díaz Soto y Cama,  
Pérez Taylor y Aragón. Hablaban ante multitudes que se arremolin-  
aban en las calles frente a las oficinas principales de la Casa".  
(90).

El 18 de marzo la COM conmemoró los acontecimientos de la Co-  
muna de París.

(90) John M. Hart. Op. Cit., -. 166.

A partir de mayo de 1914 la Casa del Obrero Mundial redobló sus actividades con más bríos; probablemente lo hizo confiada en la inminente caída de Huerta. Para entonces la dictadura se encontraba en una situación difícil; a mediados de enero, al borde de la quiebra financiera, se había visto obligada a suspender el pago de la deuda pública; los constitucionalistas amenazaban con avanzar hacia el centro del país y prácticamente eran ya dueños del Norte; el 3 de febrero, Estados Unidos había levantado el embargo de tráfico fronterizo de armas, favoreciendo con ello a los constitucionalistas; el 22 de abril los marines habían desembarcado en el Puerto de Veracruz, impidiendo con ello que el buque alemán Ipiringa descargara el parque y el armamento destinado al gobierno huertista; y por último, para colmo de Huerta, los zapatistas se fortalecían en los estados de Morelos y Guerrero.

El 10. de mayo de 1914 la COM imprimió Emancipación Obrera, periódico que saldría solamente dos veces (el 10. y el 15 de mayo), con su aparición se constituyó la Confederación General Obrera de México, antecedente de la Federación de Sindicatos Obreros del Distrito Federal.

La Confederación General Obrera de México aprobó la siguiente declaración de principios:

1. Se acepta como método de la organización proletaria la lucha de clases, con la finalidad de socializar el suelo, el subsuelo, las aguas, los inmuebles, la maquinaria, etcétera.

2. Se adopta la acción directa exclusivamente, que consiste en el arreglo de los conflictos surgidos entre obreros y patronos, con exclusión de intermediarios, y usar, además, en caso necesario, las armas -



del Sindicalismo Revolucionario, que son: boycott, la-  
bel, sabotaje, huelga parcial y general revolucionaria en su caso.

3. Inscripción en su seno de todos los obreros, sin distinción de religión, banderías políticas o nacionalidad.

4. Implantación de la Escuela Racionalista en toda su extensión, para lograr la cultura proletaria por medio del periódico, conferencias, teatro, mitines, ateneos libertarios y todos los medios de difusión al alcance de la Federación.

En materia de política electoral, la Declaración de Principios excluye definitivamente la que pudiera desarrollarse dentro del seno de los sindicatos, porque además de que no encuadra con la acción directa, es contraria al unionismo proletario de resistencia. Lo mismo ocurre en materia religiosa, en la cual campean pasiones que pueden dar al traste con la organización obrera". (91)

Aunque su funcionamiento fue irregular, la creación de la -- Confederación Obrera de México da una idea del grado en que iba creciendo la COM. Y aunque también, al igual que ésta, declaraba que adoptaba "la acción directa exclusivamente" y excluía la política electoral "dentro del seno de sus sindicatos", la Confederación General al aceptar la participación "de todos los obreros, sin distinción de religión, banderías políticas o nacionalidad", reconocía implícitamente la necesidad de aglutinar al mayor número de trabajadores en una sola organización, independientemente del credo político de sus miembros, lo que obedecía a la necesidad de desligar las labores de defensa de las de orientación ideológica.

Debemos recordar que los diferentes gremios que se iban organizando en sindicatos seguían fieles a su tradición artesanal y

(91) Jacinto Huítrón, Op. Cit., p. 252. Véase también Luis Arriasa, Op. Cit., p. 111.

mantenían su independencia respecto a otros oficios, por lo -- que, cuando los trabajadores de una rama específica recurrían a la huelga, lo hacían con la esperanza de contar con sus camaradas de otros sindicatos; (92) lo cual convirtió la actividad - huelguística en una labor compleja y difícil para poder hacerla efectiva; lo que hacía cada vez más necesario que los sindicatos gremiales contaran con una organización que coordinara sus esfuerzos. La Confederación Obrera de México obedecía a esa necesidad, por lo que se convirtió así en el primer intento de -- crear una Confederación de carácter estrictamente sindical.

La COM, al igual que en 1913, conmemoró los acontecimientos del Primero de Mayo. Aunque varios de sus miembros ya no asistieron; Antonio Díaz Soto y Gama pocos días antes había marchado hacia Morelos para incorporarse al movimiento zapatista.

En los eventos que realizaba la COM empezó a manifestar el descontento de los trabajadores contra el régimen de Huerta, debido a que éste, en sus esfuerzos por contener a las fuerzas - constitucionalistas y de mantener a raya a los zapatistas, había revivido los métodos de leva utilizados por Díaz, enrolando por la fuerza en el ejército federal a trabajadores y campesinos, y como algunos miembros de los gremios afiliados a la COM fueron también víctimas de este procedimiento, comenzaron nuevamente a atacar a Huerta.

El 27 de mayo las fuerzas policíacas del gobierno huertista

(92) John M. Hart, Op. Cit., p. 165.

se presentaron en el domicilio de la Casa del Obrero Mundial y detuvieron a Enrique H. Arce, José Barragán Hernández, Reynaldo Cervantes Torres, Crescencio Magaña, Román Cortés, Lucrecia González (compañera de Píoquinto Roldán), Sotero Hernández, Vicente Mendieta, Anastasio S. Marín y a un grupo de sastres que habían instalado un taller de sastrería en el mismo local.

Lograron escapar Rafael Quintero, Rosendo Salazar, Luis Méndez y Jacinto Muítrón, gracias a que Jovita Estrada y Teresa Sarco les advirtieron del peligro.

La policía decomisó los archivos y la biblioteca de la Casa del Obrero Mundial y procedió de inmediato a clausurar su local. (93)

La Casa del Obrero Mundial permanecería clausurada durante cerca de tres meses.

(93) Luis Ariza, Op. Cit., pp. 48-49; Jacinto Muítrón, Op. Cit., p. 252 y Rosendo Salazar y José G. Escobedo, Op. Cit., p. 65.

**CAPITULO II**

**LA CASA DEL OBRERO MUNDIAL Y LA LUCHA  
DE LAS FACCIÓNES.**

**(De la expectativa a la participación)**

## 1.- EL MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO DIVIDIDO.

El 13 de agosto de 1914 las fuerzas federales se rindieron incondicionalmente al ejército constitucionalista mediante la firma del llamado Pacto de Teoloyucan. El 15 entraron victoriosas a la Ciudad de México las fuerzas militares del general Alvaro Obregón, y el 20 hizo su entrada triunfal Venustiano Carranza, Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y a partir de ese momento, encargado del Poder Ejecutivo, por mandato del Plan de Guadalupe.

El Plan de Guadalupe, firmado el 26 de marzo de 1913, era un pacto de carácter eminentemente político que buscaba volver al orden constitucional roto por el gobierno dictatorial de Victoriano Huerta, creaba el Ejército Constitucionalista y designaba como Primer Jefe a Venustiano Carranza, gobernador constitucional del estado de Coahuila. Pacto en el que señalaba que "Venustiano Carranza, o quien lo hubiere substituido en el mando" se encargaría del Poder Ejecutivo al ocupar la Ciudad de México; y se comprometía al Presidente Interino a convocar a elecciones tan pronto se consolidara la paz. (1)

Para cuando los constitucionalistas entraron a la Ciudad de México, la división entre Villa y Carranza era manifiesta; la cual iba más allá de los meros antagonismos personales y que correspondían en realidad a concepciones distintas del movimiento

(1) Planes Políticos y otros documentos, en Fuentes para la Revolución Mexicana, tomo I, pp. 137-140.

armado.

Ya desde la elaboración del Pacto de Guadalupe habían surgido discrepancias entre Carranza y un grupo de jóvenes pertenecientes a los "sectores medios" entre los que se encontraba el general Lucio Blanco y que consideraban que se debía incluir en él los objetivos sociales y económicos que demandaba la Revolución. Carranza se había negado terminantemente aduciendo que la finalidad del movimiento era derrocar a Huerta para, en segundo lugar, abordar los otros problemas.

Esto según Carranza acortaría la duración de la lucha contra Huerta, ya que habría menor resistencia al Plan de Guadalupe; de lo contrario la guerra podía durar más, debido a que los propietarios rurales, el clero y los industriales eran más fuertes y vigorosos que el propio gobierno usurpador.

Aunque el punto de vista de Carranza se impuso, la decisión no convenció a todos los seguidores del Plan de Guadalupe. El general Lucio Blanco y su jefe de Estado Mayor, Francisco Mújica, -fraccionaron el 30 de agosto de 1913 en Matamoros, Tamaulipas, la hacienda Los Borregos, propiedad de Félix Díaz, repartiéndola entre un grupo de campesinos que se convirtieron así en pequeños propietarios. En la ceremonia de entrega se tocó la Marsellesa y Francisco Mújica pronunció un discurso en el que "condenó el régimen feudal de la propiedad, lanzando sus anatemas contra la servidumbre y el despotismo de las oligarquías criollas, y manifestando que en un país como México, eminentemente agrícola, los destinos del pueblo y de la patria están vinculados al cultivo de la

tierra". (2)

Carranza consideró que tal acto pasaba sobre su autoridad y contrariaba los principios del Plan de Guadalupe; molesto, retiró a Lucio Blanco el mando militar de su región para comisionarlo - en el noroeste bajo el mando del general Pablo González.

Obligado por la impaciencia que demostraban sus seguidores y para calmar sus ánimos, Carranza pronunció un discurso el 24 de septiembre en el Ayuntamiento de Hermosillo en el que dijo:

"El Plan de Guadalupe no contiene utopías ni cosas irrealizables, ni promesas bastardas hechas con la intención de no mantenerlas. El Plan de Guadalupe es una llamada patriótica a todas las clases sociales, - sin ofertas ni demandas al mejor postor. Pero que el pueblo mexicano sepa también esto: cuando se termine la lucha armada, deberá empezar, formidable y majestuosa, la lucha social, la lucha de clases; tanto si lo queremos como si no, tanto si los adversarios se oponen como si no, las nuevas ideas sociales conquistarán nuestras masas. Y no se trata sólo de repartir la tierra y las riquezas naturales, sino de asegurar el sufragio efectivo, de abrir más escuelas; se trata de algo más grande y más sagrado; se trata de establecer la justicia, de asegurar la igualdad, de hacer desaparecer a los poderosos para determinar el equilibrio de la economía nacional. Hasta ahora el pueblo ha vivido en la mentira, en el hambre y en la desventura, con leyes que no le favorecían en nada. Tendremos que cambiarlo todo. Tendremos que crear una nueva Constitución que vaya a favor de las masas. Aún no tenemos leyes a favor de los campesinos y de los obreros, pero ellos mismos serán los que se las den, porque suya será la victoria en esta lucha reivindicativa y social". (3)

Las declaraciones del Primer Jefe lograron calmar por un tiempo a los constitucionalistas más exaltados, para ir apareciendo

(2) José Mancisidor, Historia de la Revolución Mexicana, pp. 250-251. También Portes Gil, Op. Cit., pp. 164-165.

(3) Juan Barragán, Historia del Ejército y de la Revolución Constitucionalista, p. 74.

de nuevamente conforme se acercaba la lucha final contra Huerta. Los protagonistas principales: Villa y Carranza.

Aparentemente las primeras desaveniencias entre Villa y Carranza eran de todo personal, sin embargo la mutua desconfianza - que se tenían el uno al otro estaba sustentada en la concepción ideológica que tenía cada uno sobre la revolución, puesto que personificaban categorías económico-sociales distintas.

Una prueba de que los enfrentamientos iban más allá de las rencillas personales, es el documento que Villa y Obregón elaboraron en forma de memorándum que enviaron a Carranza el 9 de septiembre de 1914. Documento elaborado cuando Obregón fue al norte en busca de Villa -intentando evitar la ruptura de éste con Carranza-, en el que reconoce los motivos de la lucha contra Huerta y los límites comprensibles del Plan de Guadalupe, pero le recuerda al Primer Jefe que una vez cumplidos los objetivos del Plan de Guadalupe (derrotado el gobierno de Huerta e instalado el Jefe del Ejército Constitucionalista en la capital), "ha llegado la hora de ocuparse de la reconstrucción del país, asegurando el establecimiento de un Gobierno constitucional, que preceda a la realización de las reformas político-sociales, patrimonio ideal de la Revolución... Obtenido el triunfo, debe estudiarse la solución de las cuestiones sociales y económicas de la Revolución; el propio Primer Jefe ha demostrado comprenderlo y, a propósito de ello, ha realizado declaraciones muy importantes... El cumplimiento de este inmenso trabajo, en carnación de la felicidad de la patria, hará digno al Primer Jefe de la Revolución del premio más ambicionado que pueda ser otorgado



a los grandes hombres; la gratitud de todo un pueblo. El ejército del noroeste y la División del Norte tienen la fe más absoluta en el patriotismo del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, - que hoy representa al poder ejecutivo, y esperan que quiera llevar a cabo la obra de redención iniciada por él, por la cual, con heroicos sacrificios, se han batido todos los hombres que han tomado parte en esta gran Revolución". (4)

Posiciones antagónicas que colocaban a Villa en un extremo y a Carranza en el otro. Pero no sólo Villa era de este parecer; cinco días antes de que entrara Obregón a la Ciudad de México, el gobernador y comandante militar de Aguascalientes, Alberto Fuentes - fijó el horario máximo de trabajo de nueve horas y el descanso semanal obligatorio, el 8 de agosto, reabriendo con ese acto una serie de medidas que realizarían otros jefes militares del Ejército Constitucionalista, que eran un reconocimiento expreso de la necesidad de iniciar las reformas que demandaba el pueblo mexicano, y que serían un indicador del rumbo que tomaba ya el movimiento armado.

Algo parecido sucedería con Zapata. Carranza desde que se instaló en la Ciudad de México, inició negociaciones con el Jefe de la Revolución del Sur, que había mantenido la independencia de su movimiento desde que había roto con Madero.

Para lograr un entendimiento, Carranza envió a Luis Cabrera y a Antonio Villarreal a Cuernavaca para entrevistarse con Zapata.

(4) Memorandum Villa Obregón a Carranza, en Planes políticos y otros documentos... pp. 191-192.

Sapata exigió como condición para un posible acuerdo, el reconocimiento de todos los puntos que contemplaba el Plan de Ayala, - pidió que Carranza renunciara al Poder Ejecutivo o que continuara siempre y cuando admitiera "a su lado un representante [de él] con cuyo acuerdo se dictaran las determinaciones trascendentales y se [hicieran] los nombramientos para puestos políticos". (5)

Si Carranza no había aceptado que sus correligionarios fueran más allá de los principios del Plan de Guadalupe, y se había negado terminantemente a incorporar cualquier tipo de demandas económico-sociales, mucho menos estuvo dispuesto a aceptar las del Jefe de la Revolución del Sur. Carranza que se creía el representante de la legalidad constitucional no aceptaría que su autoridad fuera cuestionada; el 5 de septiembre rechazaría las condiciones de Sapata para la unificación.

Para septiembre de 1914, el movimiento revolucionario se desarrollaba entre Sapata, Carranza y Villa; y entre éstos dos, se iba perfilando la figura de Obregón.

## 2.- LA COM Y LOS CONSTITUCIONALISTAS DURANTE SU PRIMERA ESTANCIA EN LA CIUDAD DE MEXICO.

La Casa del Obrero Mundial ante la escisión revolucionaria, mantuvo primeramente, una actitud expectante.

En la carta que Jacinto Huitrón y Luis Méndez dirigieron al - al Congreso Anarquista de Londres que transcribimos al principio de este trabajo, se observa, como veían los dirigentes de la COM (5) Moisés Mancisidor, Op. Cit., p. 271.

esta situación, y el estado de ánimo que reflejaba la sensación de impotencia de los anarcosindicalistas de esa organización. Carta de sabor amargo, del que se sabe débil y no se decide a actuar. Actitud que sería cada vez más difícil de sostener en la medida en que avanzaban y se definían las posiciones de la lucha faccionaria.

Durante la primera estancia de los constitucionalistas en la Ciudad de México se comenzarían a entablar las primeras relaciones con algunos elementos del constitucionalismo.

La CON reabrió sus puertas el 21 de agosto de 1914, celebrando un mitin que contó con la asistencia de Julio Soto, Juan Hernández y del ex-magonista y gobernador del Estado de Nuevo León, Antonio I. Villarreal y otros batalladores, que emocionados dirigieron la palabra al proletariado de México en términos que recuerdan aquellos que días después espetó en la Convención Militar reunida en Aguascalientes... Villarreal, y que dicen: 'Esta revolución, que tiene muy poco de política porque es eminentemente social, ha sido fomentada por la gleba dolorida y hambrienta, y no habrá terminado, no habrá cumplido su obra hasta que hayan desaparecido de nuestro país los esclavos que hace poco teníamos en Yucatán y en el sur, hasta que hayan desaparecido de nuestros talleres los salarios de hambre, y de nuestras ciudades los pordioseros que pueden trabajar y que piden limosna porque no encuentran trabajo. Vamos a acabar con el peonaje; vamos a hacer que los salarios suban; que disminuyan las horas de trabajo; que el peón, - que el obrero, sean hombres; reconozcámosles el derecho de comer

bien, de vestir bien, de vivir en buena casa, puesto que ellos, como nosotros, fueron creados no para ser parias, no para que el fuese estuviera siempre chocando en sus espaldas, sino para vivir una vida de felicidad, una vida de civilización que, de otra manera, ¡maldito hubiera sido el momento en que nacieron!". (6)

Pero si estas declaraciones podían generar un gesto de simpatía en los anarquistas de la CCM, Carranza en cambio no ocultó el malestar que le produjo la organización sindical de los obreros. Cuando los miembros de la CCM fueron a saludarlo a Palacio Nacional, "encontramos -dice Rosendo Salazar- al hombre reservado; nos amonestó, diciendo, con franqueza paladina, que creásemos sociedades mutualistas, porque no encontraba de su agrado el sindicalismo". (7) ¡He aquí al Primer Jefe que había pronunciado el discurso del 24 de septiembre de 1913 en Hermosillo!.

Si para entonces algunos de los miembros de la CCM habían sentido la necesidad de sumarse a la lucha revolucionaria, como Octavio Jahn, Miguel Mendoza López, Rafael Pérez Taylor, Anastasio Marín, los hermanos Flores, Ensaldo Díaz, Eleuterio Palos, Elías Tinajero y Antonio Díaz Soto y Gama que se incorporaron a las filas zapatistas, o como Eloy Armenta, José Colado y Píoquinto Rodán que ingresaron al movimiento constitucionalista, ayudando a organizar el ejército de mineros en Coahuila en 1913; (8) la CCM también comenzó a sentir la necesidad de participar en el movimiento armado.

(6) Rosendo Salazar y José G. Escobedo, Las pugnas de la gleba, p. 68.

(7) Rosendo Salazar, La Casa del Obrero Mundial, p. 73.

(8) John M. Hart, El anarquismo y la clase obrera mexicana, 1860-1931, p. 175.

Como la mayoría de los miembros de la Casa del Obrero se sentían atraídos por Zapata, Luis Méndez y Jacinto Huitrón, como ya se dijo anteriormente, fueron a Cuernavaca el 15 de septiembre de 1914 como delegados de la COM para entrevistarse con Zapata y "buscar la unidad de los trabajadores de la ciudad con los del campo". El 15 Huitrón participó en una velada junto con Soto y Gama en el Teatro Porfirio Díaz de esa ciudad y el 16 en un mitin en el kiosko del Iócalo; Huitrón recitó la composición anarquista "Insurrexit", composición, que según él mismo escribe, conmovió a Zapata hasta el punto de hacerlo llorar. (9)

Aunque Huitrón no refiere nada respecto a las pláticas con los zapatistas, parece ser que no se llegó a ningún acuerdo; el caso es que Huitrón aparecería nuevamente en la Ciudad de México el 26 de septiembre, fecha en que Obregón entregó a la Casa del Obrero el Exconvento Jesuita de San Juan de Letrán "en recompensa de las persecuciones sufridas por los miembros de la Casa del Obrero", (10) instalaciones que sus miembros aceptaron con agrado y sin cargo alguno en su conciencia anarquista.

En el Exconvento Jesuita además de la COM, se instalaron las organizaciones afiliadas a esa institución. Ya estando en esa dirección, se formaron el 26 de septiembre, los sindicatos de albañiles, dependientes de restaurantes, tallistas, mecánicos y herreros y el 2 de octubre el Sindicato de Pureros de La Antigua.

El día 3 de octubre los telefonistas y los tranviarios se declararon en huelga. Como la empresa de tranvías se negó a consi-

(9) Jacinto Huitrón, Orígenes e historia del movimiento obrero en México, pp. 246-247.

(10) Ibid., p. 253.

derar sus peticiones, el gobierno del Distrito Federal (el gobernador del D. F., era Heriberto Jara y el jefe de la División de Caballería Lucio Blanco) intervino y entregó la administración de la empresa a los trabajadores, designando gerente a José Mejía. "Al irse a la revolución Mejía fue sustituido por José Morales Heras"; (11) el 8 de octubre los tranviarios constituyeron la Federación de Obreros y Empleados de la Compañía de Tranvías.

El 14 se organizó el Sindicato de Conductores de Coches de Alquiler, el 15 los plomeros y hojalateros formaron su sindicato y el 19 y el 20 se declararon en huelga los zapateros de la fábrica El Eclipse y los talabarteros. El 24 los tipógrafos Rosendo Salazar, Enrique H. Arce, Federico de la Colina y Felipe G. Ortiz imprimieron Tinta Roja, semanario que contó con la colaboración de Antonio I. Villarreal.

El 10. de noviembre Carranza abandona la Ciudad de México "con el pretexto de inspeccionar las zonas aledañas, pero de hecho, porque no confiaba enteramente en los jefes militares que lo rodeaban" (12); y es que para entonces el constitucionalismo ya se había dividido, y Carranza y sus seguidores parecían estar en minoría.

Las discrepancias entre Villa y Carranza habían llevado a aquél a renunciar al mando de la División del Norte, la cual fue aceptada por Carranza. Pero como los generales de la División del Norte se solidarizaron con su comandante, los generales Antonio

(11) Ibid., p. 255.

(12) Berta Ulloa, La Revolución escindida, en Historia de la Revolución Mexicana, tomo 4, p. 27.

Villarreal y Cesáreo Castro intentaron -por medio de unas conferencias que entablaron con Villa en Torreón- que continuara subordinado al mando de Carranza, firmando un pacto el 8 de julio de 1914 en el que se comprometieron las divisiones firmantes "(la del Norte y la del Noroeste) a procurar el bienestar de los obreros; a emancipar económicamente a los campesinos haciendo una distribución equitativa de tierras o por otros medios que tiendan a la resolución del problema agrario y a corregir, castigar y exigir las debidas responsabilidades de los miembros del clero católico romano - que material e intelectualmente, hayan ayudado al usurpador Victoriano Huerta"; (13) también se pedía que Carranza otorgara el grado de general de División a Villa a semejanza de los otorgados a Pablo González y Alvaro Obregón.

El 3 de septiembre volvió a ser evidente la profundidad de las discrepancias. Ese día Villa y Obregón firmaron un documento en el que instaban a Carranza a asumir el título de Presidente Interino, a designar de acuerdo con la ley su gabinete, señalaban los pasos que debería de seguir Carranza para la elección de las gubernaturas en los Estados y para la Presidencia de la República, puestos al que no podrían ser electos los ciudadanos que hubieran desempeñado esos cargos con carácter de provisionales, al triunfo de la Revolución. (14) Peticiones que por demás, se apeaban a los puntos 5o. y 6o. del Plan de Guadalupe expedido por el propio Primer Jefe. (15)

(13) José Mancisidor, Op. Cit., p. 267.

(14) Emilio Portes Gil, Op. Cit., pp. 178-180.

(15) *Ibid.*, pp. 152-153.

Para entonces, las divergencias entre Villa y Carranza no se debían ya únicamente a la forma de conducir la revolución (las exhortaciones de Villa para que se llevaran a cabo de inmediato las reformas sociales que demandaba la revolución y la negativa terminante de Carranza de llevarlas a cabo) sino también debido a que Carranza se había negado a asumir el título de Presidente Interino de acuerdo al Plan de Guadalupe, adoptando el título de Encargado del Poder Ejecutivo, concentrando con ello los tres poderes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) en su persona.

Carranza se limitó a responder que los problemas planteados fueran resueltos por todos los jefes revolucionarios, durante una convención que debía efectuarse el 10. de octubre en la Ciudad de México.

El 22 de septiembre Villa le envió un telegrama a Carranza - en el que le anunciaba, que ningún elemento de la División del Norte concurriría a la Convención de la Ciudad de México y en el que le notificaba que desde esos momentos lo desconocía como Primer Jefe. El 23 Obregón se presentó en Chihuahua y Villa estuvo a punto de fusilarlo como traidor, porque consideró que Obregón era cómplice de los enfrentamientos armados que se habían suscitado con las fuerzas del general Hill en Casas Grandes. Carranza respondió de inmediato ordenando se cortaran las comunicaciones ferroviarias a la División del Norte.

La junta de jefes revolucionarios en la Ciudad de México estuvo precedida por una serie de actos revolucionarios que coincidían con las demandas sostenidas por Villa y Zapata; iniciativas



locales que se anticipaban a las reformas que demandaban ya un -- grupo de revolucionarios además de Villa y Zapata. El gobernador y comandante militar de Veracruz, general Cándido Aguilar, expidió un decreto que reglamentaba los contratos de explotación petrolera e imponía la obligación a las empresas petroleras de recibir la - autorización de las autoridades estatales; el 8 de agosto el gber-- nador de Aguascalientes, Alberto Fuentes, como se mencionó ante-- riormente, había fijado el horario máximo de trabajo en nueve ho-- ras y el descanso semanal obligatorio; Pablo González, comandante del Ejército del Noroeste, había abolido el 3 de septiembre, las deudas contraídas por los peones en las haciendas, en los estados de Puebla y Tlaxcala; el 15 de septiembre el gobernador y coman-- dante militar de San Luis Potosí, Eulalio Gutiérrez reglamentó - las relaciones laborales en las fábricas y en el campo; y el 19 - de septiembre, Luis F. Domínguez, gobernador del Estado de Tabas-- co expidió un decreto que mejoraba las condiciones de los trabaja-- dores del campo.

A la Convención de la Ciudad de México convocada por Carranza asistieron 69 delegados. En la junta de jefes revolucionarios Carranza rindió su informe sobre la situación revolucionaria, y - al terminar su discurso renunció diciendo: "Ustedes me confiaron el mando del ejército, ustedes pusieron en mis manos el poder eje-- cutivo de la unión, estos dos depósitos sagrados no pueden ser en-- tregados por mí sin mengua de mi honor, y sin ruina del país, a - solicitud de un grupo de jefes descarriados, dominados por un ban-- dido y algunos políticos ambiciosos, a quienes nada debe la patria en la presente lucha. Sólo puedo entregarlo y lo entrego en estos

momentos, a los jefes aquí reunidos". (16) La junta, gracias a la oportuna intervención de Luis Cabrera, decidió ratificar a Carransa en el cargo de Primer Jefe.

Finalmente la junta decidió trasladarse a Aguascalientes, estado neutral, iniciando las sesiones el 10 de octubre, tal y como se había convenido en Zacatecas.

A la Convención de Aguascalientes concurren 150 jefes militares; estuvo presidida por Antonio I. Villarreal, de filiación carrancista, pero inclinado por la unificación de las fuerzas revolucionarias; se nombraron también dos vicepresidentes: José Isabel Robles y Pánfilo Watera, villistas. Carransa no mandó representante oficial, pero los carrancistas se aglutinaron alrededor de la Junta Permanente de Pacificación, encabezada por Alvaro Obregón; los villistas estaban dirigidos por Felipe Angeles. Villa designó a Roque González Garza su representante oficial.

La Convención de Aguascalientes se declaró soberana. A iniciativa de Obregón, todos los reunidos se comprometieron a cumplir y hacer cumplir sus acuerdos y disposiciones y firmaron en la bandera nacional.

En la junta revolucionaria de Aguascalientes, además de los villistas y carrancistas, se formó una nueva facción: la de los convencencionistas, que intentaban unificar a todos los grupos revolucionarios. La convención acordó invitar a Zapata a la junta de unificación, pero no asistió, limitándose a enviar delegados sin representación oficial.

(16) José Nancisidor, Op. Cit., p. 275.

La convención adoptó el Plan de Ayala y nombró a Eulalio Gutiérrez, presidente provisional por un periodo de 20 días, sujeto a la ratificación de la delegación zapatista, y acordó pedirles - las renuncias a Villa como jefe de la División del Norte y a Carranza como Primer Jefe y Encargado del Poder Ejecutivo.

"Para tratar con Carranza fueron designados Obregón, Antonio Villarreal, Eduardo Hay y Eugenio Aguirre Benavides; para hacerlo con Villa, José Isabel Robles, Raúl Madero y José Vasconcelos".<sup>(17)</sup>

Carranza se negó a reconocer la soberanía de la Convención de Aguascalientes y abandonó la Ciudad de México el 10. de noviembre con destino al estado de Veracruz. En el trayecto los delegados de la convención se entrevistaron con él. Carranza impuso como condiciones las renuncias y repatriaciones de Villa, Zapata y la de él mismo, ya que "estaba dispuesto a dejar el poder para evitar dificultades al país pero no a despejarle el camino a Villa y a la -- 'reacción', que comenzaba a agruparse a su alrededor, ni tampoco a aprobar las condescendencias que la 'junta' tenía con Zapata, cuya personalidad procuraba fortalecer". <sup>(18)</sup>

Ante las tácticas dilatorias de Carranza, Eulalio Gutiérrez nombró a Villa jefe de Operaciones y la convención declaró rebelde a Carranza. Eulalio Gutiérrez, por último intentó conseguir la renuncia de Carranza, pero éste puso como condiciones "que una junta integrada por gobernadores y generales designara en definitiva al presidente de la República para que gobernara durante un periodo pre-constitucional -como si Gutiérrez no cumpliera con esos requi

(17) Marta Ulloa, Op. Cit., p. 25.

(18) Ibid., p. 28.

sitos-, necesario para llevar a cabo las reformas políticas y sociales exigidas por la revolución. En segundo lugar, exigía que el presidente tuviera definidas sus funciones y que efectivamente se le hubiera entregado el mando de la División del Norte, así como las oficinas federales y locales de la región dominada por ella". (19)

Obregón, el hombre que propuso firmar sobre la bandera nacional para sellar el compromiso de los miembros de la convención, - que poco antes había sugerido a la asamblea que solicitará las renuncias de Villa y Carranza, y que el mismo día en que se iniciaron las sesiones de la convención le había teleografiado a Carranza diciéndole "lamento con dolor que no haya podido subordinar su amor propio al patriotismo" (20); cuando fue en representación del gobierno de la convención a tratar con Carranza sobre su renuncia, olvidándose de todo, estando con el Primer Jefe, cambió de bando - al igual que Antonio Villarreal y Eduardo Ray.

Carranza recibió además el apoyo de Heriberto Jara, Federico Montes, Pablo González, Francisco Coss, Cesáreo Castro, Máximo Rojas, Cándido Aguilar, Francisco Murguía, Eleuterio Avila, Andrés Arrieta, Manuel M. Diéguez, Luis Gutiérrez, Benjamín Hill y Jacinto B. Treviño, entre otros.

Para fines de 1914, tres fuerzas eran las principales en la lucha armada: carrancistas, zapatistas y villistas, y sostenido - endeblemente por éstas dos últimas, se encontraba el gobierno de la Convención Revolucionaria.

(19) Ibid.

(20) Ibid., p. 28.

Como se observa, en el periodo en que los constitucionalistas se asentaron en la Ciudad de México, con Carranza a la cabeza, se dejó ver el carácter conservador del Primer Jefe, tanto en lo que respecta a las reformas sociales, como en sus relaciones hacia los trabajadores y sus organizaciones. También es en esta etapa cuando comienzan a entablarse las primeras relaciones entre los anarquistas de la COM y algunos de los elementos del constitucionalismo, -tales como Obregón, Antonio Villarreal y Heriberto Jara, quienes - en medio de la lucha faccionaria se dieron tiempo de cultivar sus relaciones con la Casa del Obrero.

Para estos momentos también comenzó a surgir la inquietud entre las filas de la COM de participar en la lucha armada; de unirse a las fuerzas de la Revolución del Sur, unión que no pudo concretarse.

Ante la división de las filas revolucionarias y el frustrado intento de unificación con los zapatistas, la COM volvió a asumir una actitud contemplativa. Al abandonar la capital Venustiano Carranza, la Casa del Obrero -dice Rosendo Salazar- "fue invitada, - aunque no de manera oficial, a pronunciarse en favor de aquél; pero los líderes no se atrevieron a comunicarlo a los gremios, que se mantenían en actitud expectante". (21)

Los miembros de la Casa del Obrero Mundial esperaron con gran inquietud el arribo de los zapatistas a la Ciudad de México, debido a que Zapata era el jefe revolucionario que les inspiraba mayor simpatía.

(21) Rosendo Salazar y José G. Escobedo, Op. Cit., 73.

### 3. LA COM Y LOS ZAPATISTAS.

"Velamos a Zapata como el Espartaco moderno, dispuesto a luchar hasta morir o lograr la liberación de los esclavos de la gleba. Pero hete aquí que por azares de la fortuna llegan los zapatistas a la capital y en vez de indios indómitos que celebraran gallardos su triunfo, contemplan nuestros ojos asombrados a cohibidos y humildes parias que piden temerosos a los transeúntes una limona por 'amor de Dios'... Nosotros sin salir de nuestro asombro nos assistamos a crecer lo que velamos. El desengaño era demasiado cruel. Luego hizo su entrada triunfal el general Zapata del brazo del general Villa. Y nosotros nos preguntamos ¿qué tienen de común un Villa y un Zapata? Siguió el desfile de fuerzas y vimos a los zapatistas llevar como "pendón de combate a la Virgen de Guadalupe. Otra desilusión".

Juan Tudó.

Los últimos constitucionalistas que permanecían en la Ciudad de México la abandonaron el 24 de noviembre de 1914; ese mismo día comenzaron a llegar los primeros zapatistas. El 3 de diciembre el gobierno de la Convención Revolucionaria se instaló en la capital, y al día siguiente Villa y Zapata se entrevistaron en Xochimilco y firmaron un pacto de alianza entre la División del Norte y el Ejército Liberador del Sur; Villa aceptó el Plan de Ayala y los dos caudillos se comprometieron a elevar a la presidencia a un civil identificado con la revolución al triunfo del movimiento armado.

El 6 de diciembre la Ciudad de México presenció el desfile de los ejércitos de Villa y Zapata por todo el Paseo de la Reforma hasta Palacio Nacional, recinto oficial del gobierno de la Convención.

El gobierno de la Convención permanecería en la capital escasamente dos meses, ya que a finales de enero de 1916 se vio obligado a abandonar ante el avance de las fuerzas constitucionalistas.

Durante su estadía en la capital de la República, el gobierno convencionista se vio obstaculizado para actuar; débilmente apoyado por Villa y Zapata y limitado en sus funciones por la soberana Convención Revolucionaria, la que a su vez se debatía en luchas intestinas entre miembros zapatistas, villistas y una fracción que intentaba lograr la unificación revolucionaria, poco pudo hacer. - Circunstancias que también impidieron que los convencionistas diseñaran una política y un programa social que atrajera a los grupos de trabajadores urbanos, durante su primera estadía en la capital. Además, hay que tomar en cuenta que el grueso de los convencionistas eran de extracción rural, y que si bien algunos de sus miembros consideraban necesario mejorar la situación de los trabajadores urbanos, para la mayoría, los problemas de mayor importancia eran los del campo. El origen rural de sus miembros obstaculizaba la comprensión de los problemas de los trabajadores urbanos.

Villa y Zapata permanecieron poco tiempo en la capital. Zapata partió rumbo a Puebla el 9 de enero de 1916 y Villa al día siguiente rumbo al norte, acciones que correspondían a un plan de ataque contra los carrancistas. Zapata debía tomar Puebla para después atacar Veracruz, refugio de Carranza; Villa debería apoderarse del norte. Los dos jefes revolucionarios no volverían a verse jamás, sus dos fuerzas se separarían para seguir la lucha independiente contra los carrancistas.

Para cuando entraron Zapata y Villa a la Ciudad de México, el primero gozaba de las simpatías de los militantes de la Casa del Obrero Mundial, el segundo por el contrario, era considerado reaccionario y bandolero, imagen que los carrancistas se habían encargado de crear. Concepción que el propio Primer Jefe tenía de Villa.

Carranza y sus seguidores acusaban a Villa de reaccionario, porque había admitido en su División a varios ex-federales. Carranza fue de los primeros en decir que no estaba dispuesto "a despejarle el camino a Villa y a la 'reacción' que comenzaba a agruparse a su alrededor", (22) etiqueta que posteriormente se hizo extensiva a todas las fuerzas que se aglutinaron en torno a la Convención Revolucionaria. (23)

La Casa del Obrero Mundial fue susceptible a esta propaganda, debido a que sus miembros habían sido enrolados por la fuerza al ejército federal y a las persecuciones de que fueron objeto de parte del régimen huertista; ya desde la época de la dictadura huertista un orador de la COM había definido a los enemigos del proletariado: el estado, el capital, el clero, y con ellos los militares: "enemigo que sostiene con las armas en la mano las instituciones que vejan al pueblo... el asesino uniformado que en todas las latitudes del planeta Tierra siembra la desolación y la ruina". (24)

Así pues, para la COM, Villa era un reaccionario. Imagen que fue más fácil de formar dado que para entonces Villa todavía carecía

(22) Berta Ulloa, Op. Cit., p. 28.

(23) Al respecto, Rosendo Salazar dice que: "El Constitucionalismo adoptó, para sí, el término 'revolución' y dejó el de 'reacción' para el nacionalconvencionismo. Correcto o incorrecto así pasó". Rosendo Salazar, La Casa del Obrero Mundial, p. 46.

(24) Rosendo Salazar y José G. ... Op. Cit., pp. 62-63.



de un proyecto social definido.

Con los zapatistas la situación fue diferente. El Ejército Libertador del Sur y Emiliano Zapata, su jefe, gozaban de gran prestigio dado que contaban con un programa agrario: El Plan de Ayala, programa que sostenía el movimiento del Sur desde noviembre de 1911. Zapata tenía el mérito de haber sido el primer jefe revolucionario que había introducido en el movimiento armado la problemática social. Si el Plan de Ayala se limitaba a la cuestión agraria, su importancia fue mayúscula al transformar al movimiento revolucionario de una lucha que en sus comienzos fue eminentemente política, en una lucha de carácter económico y social.

La simpatía y la atracción que sentían los militantes de la CON por el movimiento zapatista se desvaneció con su presencia en la capital, sin mediar enfrentamiento alguno.

Las diferencias comenzaron a surgir porque el sentimiento religioso de los campesinos de Morelos les pareció chocante a los anarcosindicalistas de la CON; su anticlericalismo entró en conflicto con la religiosidad de los zapatistas. Anticlericalismo que se desprendía de su posición filosófica, y que en un principio no pasaba de ser una posición manifestada más allá de su retórica anarquista, pero que se acrecentó bajo la dictadura huertista, debido al apoyo que la jerarquía católica había otorgado a la dictadura desde el púlpito y económicamente.

El movimiento jefaturado por Emiliano Zapata, como bien ha señalado John Womack en su excelente trabajo sobre Zapata, (25) fue (25) John Womack, Jr., Zapata y la Revolución Mexicana, Trad. Francisco González Aramburu, Siglo XXI, México, 1973.

un movimiento que tenía fuertes raíces en los estados de Morelos, el Estado de México y Puebla, y era producto de sólidas tradiciones locales.

Zapata encarnó la lucha de los pueblos de Morelos contra las haciendas y la penetración capitalista de los ingenios, que habían despojado a las comunidades de sus tierras. La fuente del zapatismo tuvo su origen en la tradición comunitaria del calpulli, la "tradicional comuna indígena". (26)

La Revolución del Sur buscaba recuperar las tierras arrebatadas a los pueblos; restaurar la autoridad de las comunidades devolviéndoles la autonomía perdida; fortalecer la democracia tradicional de que habían gozado sus miembros para tratar sus asuntos y definir sus controversias; en fin, restablecer el paraíso terrenal perdido por las comunidades indígenas. El mundo natural esfumado, en donde todas las cosas tenían su lugar y su definición exacta. - Una colectividad ordenada, en la que cada quien tenía su lugar y una misión que cumplir; en la que los jefes eran respetados y obedidos, y la autoridad aceptada. La autoridad era la expresión misma de la comunidad; (27) el individuo constituía la esencia de la sociedad. Universo rural en el que no existía la oposición entre individuo y colectividad.

(26) Antonio Díaz Soto y Gama. Citado por Marte R. Gómez, Las comisiones agrarias del sur, pp. 327-328.

(27) Worack dice que "la autoridad reconstituida de los pueblos fue el fundamento de la reforma agraria en el Estado de Morelos-. Y la Reforma, a su vez, reforzó el dominio de la propiedad agrícola. Como declaró Palafox, en septiembre de 1914, 'se llevará a cabo esa repartición de tierras de conformidad con la costumbre y usos de cada pueblo... es decir, que si determinado pueblo pretende el sistema comunal así se llevará a cabo, y si otro pueblo desea el fraccionamiento de la tierra para reconocer su pequeña propiedad, así se hará. De tal manera, los motores tradicionales de la sociedad local, se convirtieron en las fuentes del poder y del sustento cotidiano". John Worack, Jr., Op. Cit., p. 224.

El zapatismo fundía así el pasado y el presente de la historia de las comunidades morelenses.

Los zapatistas mostraron un genuino respeto por las tradiciones heredadas por sus antepasados, entre ellas la religiosa. Católicos por tradición, siempre permitieron que los sacerdotes ejercieran su ministerio, las iglesias funcionaron normalmente en sus territorios; aunque fueron religiosos no fueron clericales; es más, en el artículo noveno del Plan de Ayala se indicaba que para la expropiación de las propiedades "se aplicaran leyes de desamortización y nacionalización según convenga, pues de norma y ejemplo pueden servirnos las puestas en vigor por el inmortal Juárez a los bienes eclesiásticos, que escarmentaron a los déspotas y conservadores que en todo tiempo han pretendido imponernos el yugo ignominioso de la opresión y el retroceso". (28)

Sin embargo esto no impidió que algunos sacerdotes colaboraran con los zapatistas, pasándoles información sobre los movimientos de los carrancistas; actitud comprensible puesto que los grupos revolucionarios norteros se mostraban adversos y agresivos a la jerarquía eclesiástica.

Pero a los anarcosindicalistas de la COM les importaba mucho la cuestión religiosa. Para ellos cualquier contacto con los grupos que consideraban enemigos del proletariado contaminaba. Simplemente pensaban: el clero es reaccionario y cómplice de la explotación que ejercen los capitalistas sobre los trabajadores; si los zapatistas son creyentes y cuentan con la colaboración de los

(28) Ibid., p. 396.

ministros del clero católico, entonces, son reaccionarios. Aunque ellos precisamente, no bebían de la fuente de la virtud revolucionaria.

Reiteradamente se ha señalado que el choque entre la concepción anticlerical de la CCM y la religiosidad de los zapatistas - fue uno de los principales motivos que impidió la vinculación de estos dos grupos. (29) Si bien es cierto que éste fue el primer motivo que los comenzó a distanciar, en realidad existieron razones más poterosas.

El ejército zapatista era netamente campesino, desde la infantería hasta la oficialidad, compuesto casi en su totalidad por indios del estado de Morelos. Campesinos que tenían fuerte raigambre por su terruño; asimilados naturalmente a su tierra, de ella vivían y a ella se debían. Los fuertes lazos que los unían a su tierra se reflejaron en la cohesión familiar y en su sólido sentido de pertenecer a la comunidad; de ahí que ni en las situaciones más difíciles -como por ejemplo, las persecuciones sanguinarias de Juvencio Robles- los campesinos de Morelos hayan emigrado del estado, y si por alguna razón se veían obligados a salir de su comarca natal -

(29) La mayoría de los miembros de la CCM que escribieron sobre el tema -en aquella época y posteriormente- han considerado que éste fue el primer factor que los desilusionó del zapatismo, y motivo por el cual se ganó su animadversión. Al respecto es conocido el cuadro que Rosendo Salazar pintó sobre los zapatistas: "Oh, exhibición bárbara de hombres! ¡oh, dolencias ancestrales! ¡Cuánto martirio quería decir éso! Desfiló la gente como justificación de la Revolución Mexicana. A caballo y asida por una mano, la Guadalupeña, virgen folclórica de México; en sombreros y pechos mal cubiertos, indígenas religiosos sobre papel como las que se hacían antiguamente en tórculos y piedras de litografiar, para ser vendidas a los pueblos. No se puede decir más. Villa y Zapata se dejaron ver. La Guadalupeña los acompañaba en su lienzo". Rosendo Salazar, Op. Cit., p. 74.

-el caso del mismo Zapata- tarde o temprano regresaban. Situación que contribuyó a formar un carácter y una personalidad fuertemente localista; y factores que impidieron que los zapatistas tuvieran una comprensión de la revolución como movimiento de carácter nacional.

La extracción rural de los zapatistas y su localismo, se manifestaron como elementos decisivos, que les impidieron comprender los problemas urbanos. Entre ellos el de los obreros. La ciudad se tornó un universo distinto, difícil de comprender; la ciudad y el campo parecían pasar por tiempos distintos y diferentes. La ciudad les infundió temor y respeto; el lujo de ella los inhibió. De ahí que los ojos de los anarcosindicalistas hayan contemplado "a cohibidos y humildes parias que piden temerosos a los transeúntes una limosna por 'amor de Dios' "en lugar de "indios indómitos que celabran gallardos su triunfo". (30)

Estrechez rural que se manifestó en las situaciones más nimias: "los primeros contingentes sureños entraron casi avergonzadamente en la capital... no saquearon ni practicaron el pillaje, sino que como niños perdidos vagaron por las calles, tocando las puertas y pidiendo comida"; (31) o en escenas patéticas no exentas de candor: "Una noche oyeron mucho ruido y sonar de campanas en la calle, de un camión de bomberos y sus tripulantes. Les pareció que el extraño aparato era artillería enemiga y dispararon contra él, matando (30) Juan Tudó, "Desde la Atalaya", en Revolución Social, etapa I, núm. 4, 28 de febrero de 1915. Citado por Barry Carr, El movimiento obrero y la política en México, 1910-1929, tomo I, p. 85.

(31) John Womack, Jr., Op. Cit., p. 215.

a doce bomberos". (32)

Visión reducida y unilateral de los zapatistas, que ni los exobrерistas de la COM que se afiliaron al zapatismo, pudieron modificar durante el primer contacto urbano del zapatismo. Así por ejemplo, Rafael Pérez Taylor, exmiembro de la Casa y delegado zapatista en la Convención Revolucionaria, en una reunión de ésta, el 18 de enero de 1916, "pidió que en lugar de discutir violaciones a un plan, se expusiera con mayor amplitud el programa de gobierno. Sus propios compañeros del sur atacaron a Pérez Taylor, gritando que el Plan de Ayala ya contenía el programa de gobierno, y aunque Pérez Taylor reconoció que el plan era uno de los 'más perfectos', para él, un programa de gobierno debía ser más amplio y abarcar la solución de otros problemas que aquejaban al país. Otilio Montaño terminantemente concluyó que el citado plan era 'una doctrina infalible' y Pérez Taylor tuvo que retirar su proposición". (33)

La concepción más elaborada de los zapatistas sobre las relaciones laborales, durante su primera estancia en la capital, la dio el licenciado Manuel Zapata al abandonar los zapatistas la Ciudad de México: "hay que destruir, pero no al capital ni a los capitalistas, sino el dominio absoluto que éstos ejercen sobre el trabajo y los trabajadores, y no debemos reclamar los socialistas más mejoramiento que aquél a que tenemos derecho; esto es, a participar de modo equitativo y justo en las utilidades del capital". (34)

(32) Ibid.

(33) Berta Ulloa, Op. Cit., p. 77.

(34) El Socialista, 12 de enero de 1915. Citado por Jacinto Huitrón, Orígenes e historia del movimiento obrero en México, p. 257.

Aún para octubre de 1916, los zapatistas aceptaban "de buen grado al industrial, al comerciante, al minero, al hombre de negocios, a todos los elementos activos y emprendedores que abren nuevas vías a la industria y proporcionan trabajo a grandes grupos de obreros". (35)

Los límites de la visión zapatista sobre la situación de los trabajadores y las relaciones laborales, condicionada en gran medida por la extracción rural de sus miembros y su regionalismo, se manifestaron como los factores primordiales que imposibilitaron la unión entre los campesinos del sur y la Casa del Obrero.

Y es que a esos humildes indios de calzón blanco, como grupo triunfante que detentaba el control de la capital, que había rebasado físicamente su localismo, le correspondía atraerse a los grupos urbanos, para ensanchar y fortalecer su base social. Pero para ello necesitaban comprender e incorporar las reivindicaciones a las que aspiraba la clase obrera urbana. Pues, debido a que ésta, incipientemente organizada, débil política e ideológicamente y todavía subordinada a formas de lucha pequeño burguesas, estaba incapacitada para intervenir en la lucha armada y se encontraba más bien en situación de esperar ofrecimientos a cambio de su participación.

Los zapatistas no pudieron capitalizar la atracción que ejercía sobre los miembros de la COM, la institución obrera más importante, debido también a que su primer contacto urbano fue tan corto que no alcanzaron a divisar los problemas de la clase obrera.

(35) Manifiesto a la Nación, 26 de octubre de 1915; en: John - -  
Womack, Op. Cit., p. 242.

ra y mucho menos a proponer un programa reivindicativo.

Los colaboradores más destacados del zapatismo que tenían una cultura urbana (Antonio Díaz Soto y Gama, Rafael Pérez Taylor y -- Luis Méndez, exmiembros de la COM) que estaban en situación de comprender la importancia de obtener el apoyo obrero, poco pudieron - hacer, por estar enfrascados en la defensa de los principios del - Plan de Ayala en el seno de la Convención Revolucionaria (en la - que actuaban como delegados zapatistas) y en la definición del pro- grama de gobierno convencionista.

Otro elemento de discordia que se habría de conjugar fue la - presencia de exfederales en el ejército zapatista (Juan Andrew Al- masán, Niginio Aguilar y Benjamín Argumedo se habían incorporado - poco antes al ejército zapatista); motivo que ocasionó recrimina- ciones entre miembros de la COM y zapatistas.

El 27 de diciembre de 1915, en un mitin celebrado en la Casa del Obrero, Rosendo Salazar declaró que si los obreros no habían recibido al general Zapata "como eran sus intenciones, fue porque Zapata había acogido en su seno elementos con los cuales jamás - transigirá el obrero, porque ellos son los causantes de la triste condición a que se le redujo". (36)

Antonio Díaz Soto y Gama "impugnó los ataques hechos al zapati- smo, diciendo que si se habían aceptado ciertos elementos, era estratégicamente; ya que aún los mismos obreros de la ciudad per- manecieron indiferentes, y hasta los revolucionarios del norte se enfrentaron con los zapatistas en el Distrito Federal, lo que - - (36) El Monitor, 28 de diciembre de 1915.



obligó al general Zapata, para asegurar el triunfo de su causa, a aceptar los servicios de algunos elementos poco gratos. Dijo que los obreros de la ciudad no tenían razón para vituperar al zapatista, pues cuando el señor Madero fue presidente, lo apoyaron; cuando Huerta usurpó el poder, sufrieron resignadamente la asquerosa leva y nunca hicieron nada práctico por los revolucionarios del sur. Ensalzó a la raza india, diciendo que el problema zapatista era derrocar a los señores feudales y latifundistas. Dijo que en la Casa del Obrero existía una gran desorientación de ideas y que él estaba dispuesto a decirles siempre la verdad para que reaccionaran. Terminó diciendo que mientras no existiera conciencia de clase y educación racionalista dentro del pueblo ciudadano, éste estaría siempre incapacitado para poderse libertar de manera definitiva de sus opresores". (37)

Como se observa, sobre ofrecimientos de los zapatistas hacia los trabajadores urbanos no se trató ningún aspecto. Que "el problema zapatista era derrocar a los señores feudales y latifundistas", como decía Soto y Gama, ya lo sabían los trabajadores y era del dominio público. Lo que los trabajadores ciudadanos necesitaban eran ofrecimientos concretos. Demasiado tarde lo entenderían los zapatistas.

Eloy Armenta fue el único de los líderes conocidos de la COM que aceptó colaborar con el zapatismo, fungiendo como inspector en el Departamento del Trabajo del gobierno convencionista, lo que le ocasionó su inmediata expulsión.

(37) Ibid.

Es necesario señalar que los ataques contra los zapatistas durante su primera estancia en la capital, se debieron por la presencia de los exfederales en su movimiento, y no por su concepción religiosa. Los militantes de la COM comenzaron a calificar a los zapatistas de reaccionarios por la colaboración que recibieron del clero católico, hasta después de que la COM se incorporó al constitucionalismo. Hecho que se convirtió en materia de propaganda anti-zapatista y en elemento de justificación ideológica de su militancia carrancista; (38) razón por la que se considera que este factor fue secundario, y por lo que ha sido exagerado como causa fundamental de la aversión de los anarcosindicalistas.

Para cuando tuvieron que abandonar los zapatistas la Ciudad de México y con ellos los convencionistas, la desilusión de los anarcosindicalistas era tan grande, que un militante de la COM decía: "El zapatismo, tal como lo imaginábamos, tal como deseábamos, había muerto". (39)

(38) En las publicaciones de la época, en las que aparecía información sobre las actividades de la COM, no encontramos que a los zapatistas se les haya calificado de "reaccionarios" durante su primera estancia en la capital, por motivo de sus creencias religiosas. Las acusaciones aparecen hasta después del pacto con el constitucionalismo, y se mantiene en las publicaciones de sus sobrevivientes e historiadores.

(39) Juan Tudó, "Desde la Atalaya", en Revolución Social, etapa I, núm. 4, 28 de febrero de 1915. Citado por Barry Carr, El movimiento obrero y la política en México, 1910-1929, tomo I, p. 85.

#### 4. EL REGRESO DE LOS CONSTITUCIONALISTAS Y EL PACTO DE LA CASA DEL OBRERO MUNDIAL.

*"Una clase media intelectual, fuertemente dotada de conceptos evolucionistas y, además, sensible a los males políticos de la época, partió a la oposición y de ahí a la Revolución como recurso para obligar a la oligarquía señora a renunciar, por convencimiento o fuerza. La oligarquía escogió esto último, creyendo en su victoria, y así fue como se precipitaron los primeros acontecimientos de armas.*

*El proletariado campesino y urbano, todavía sin conciencia adquirida, marchó tras aquellos adalides a conquistar lo que se le pregonaba desde los planes, las hojas periódicas, las tribunas populares, los periódicos.*

*El proletariado comprende, inconscientemente la alborada: en su cabeza se opera una trasvaloración y juzga, por instinto, más que por otro medio, que habla llegado el momento de demostrar confianza en el futuro de la Patria Mexicana -que quiere lo propio, el suelo-prisionera de la autocracia y su aliada la iglesia".*

Rosendo Salazar.

El 28 de enero de 1915 las fuerzas constitucionalistas volvieron a entrar a la Ciudad de México, sin mediar enfrentamiento alguno con los zapatistas, que la abandonaron sin ofrecer resistencia.

Para entonces, los constitucionalistas habían comprendido que en la nueva etapa por la que pasaba el movimiento armado, era urgente atraer a las masas populares, satisfaciendo sus más urgentes necesidades; que los obreros y los campesinos ya no se conformarían con ofrecimientos de carácter político, que ellos necesitaban ver condensadas las reivindicaciones a las que aspiraban.

Sapata y Villa, y la Convención Revolucionaria posteriormente,

habían definido el rumbo que necesariamente habría de tomar el movimiento armado: la lucha política se trastocaba en un movimiento de carácter económico y social. Cualquier movimiento que se generara en contra de ellos, para poder arrogarse la representación revolucionaria debería fijar mínimamente sus bases y postulados.

La etapa destructiva de la lucha -como actividad fundamental de los grupos revolucionarios- había dejado el paso a la etapa de formación y reconstrucción a la que aspiraban las diversas facciones revolucionarias. Proyectos y programas que se irían definiendo y elaborando en el transcurso de la lucha faccionaria, que reflejaban concepciones diferentes sobre la forma en que se deberían de articular las clases y la manera en que se habría de configurar el Estado.

Con esto no queremos decir que las fuerzas tradicionales del régimen porfirista hubieran desaparecido del escenario político, solamente que a partir de entonces éstas perdieron la relevancia político-militar que habían tenido, por lo que pasaron a un segundo plano.

La lucha principal se daba así entre las facciones revolucionarias que habían destruido el aparato político de la dictadura.

De estas facciones la que habría de obtener la hegemonía del proceso revolucionario, sería la constitucionalista; facción que tuvo la virtud de comprender la nueva fase por la que pasaba la lucha revolucionaria.

La mayoría de los constitucionalistas eran miembros de las -

capas ilustradas de la pequeña burguesía (profesionales, políticos e intelectuales) que dominaban la técnica jurídica y que tenían una gran experiencia político-administrativa. Dentro del constitucionalismo militaban personas como: los licenciados Antonio I. Villarreal, Luis Cabrera, José Natividad Macías, Jesús Urueta, Gersayn Ugarte, Rafael Subarán Capmany, Isidro Fabela, Luis M. Rojas y Aarón Sáenz; los ingenieros Alberto J. Pani, Pastor Rouaix y P. Ortíz Rubio; el contador Heriberto Jara y el pintor Gerardo Murillo (Dr. Atl) entre otros.

Al interior del constitucionalismo confluyeron dos corrientes principales: la carrancista o "moderada", integrada sobre todo por exdiputados del Bloque Renovador madrista, y la que se ha dado en llamar "jacobina" o "radical", que pugaba por incorporar las demandas sociales de obreros y campesinos, que se fue aglutinando al rededor del general Alvaro Obregón, conforme iba creciendo su prestigio y su influencia política a raíz de sus triunfos militares; segmentos del constitucionalismo que se enfrentarían abiertamente en el Congreso Constituyente.

Dentro del grupo carrancista se encontraban Luis Cabrera, Félix P. Palavicini, José Natividad Macías y Gersayn Ugarte. El grupo obregonista estaba integrado por: Alberto J. Pani, Aarón Sáenz, Heriberto Jara y Francisco J. Mújica, entre los más sobresalientes. (40)

(40) Al respecto véase: José María Calderón, Génesis del presidencialismo en México, p. 146; Charles C. Cumberland, La Revolución Mexicana, los años constitucionalistas, pp. 304-306; y Emilio Portes Gil, Op. Cit., p. 221.

A pesar de sus diferencias, Carranza logró mantener unidos a los constitucionalistas, de tal manera que pudo ejercer su autoridad y organizar un gobierno efectivo en las zonas que tenían bajo su dominio. (41)

Pero no solamente los obregonistas eran de este parecer, también algunos jefes militares del constitucionalismo habían reconocido la necesidad de mejorar las condiciones de los trabajadores - del campo y de la ciudad. Alberto Fuentes D., Pablo González, Luis F. Domínguez, Eulalio Gutiérrez y Cándido Aguilar habían decretado leyes - como ya anteriormente vimos - que mejoraban su situación. De todos ellos, Eulalio Gutiérrez (que llegó a ser presidente del gobierno convencionista) fue el único jefe militar de alto rango que se incorporó a las filas convencionistas.

Hecho por demás significativo. La gran mayoría de los constitucionalistas tenían en común una cultura urbana; eran gente formada en las ciudades, que conocían las condiciones en que se encontraban los trabajadores urbanos, muchos de ellos habían tenido contacto desde tiempos atrás, con diversos grupos obreros (Antonio I. Villarreal, Jesús Urueta, Mariberto Jara, Esteban B. Calderón, Juan

(41) En Veracruz se suscitaron enfrentamientos entre los secretaríos de Instrucción Pública, Félix F. Palavicini y de Justicia, Manuel Escudero y Verdugo; que llevaron a renunciar a Rafael Subarín Capmany, Jesús Urueta y Luis Cabrera en apoyo a Escudero. Carranza no aceptó las renunciaciones, pero Urueta insistió en la suya porque consideró que su presencia era "absolutamente incompatible con los elementos que usted /Carranza/ ha creído necesario conservar y con las tendencias y procedimientos de estos elementos". Véase Berta Ulloa, La Encrucijada de 1915, en Historia de la Revolución Mexicana, período 1914-1917, tomo 5, pp. 104-106.

Sarabia, Gersayn Ugarte, José Natividad Macías y Luis M. Rojas, por nombrar a algunos de ellos). De ahí que no sea nada casual, - que la mayoría de los decretos de los jefes constitucionalistas - se hubieran referido hasta entonces, a la situación laboral de -- los trabajadores urbanos y de los peones de las haciendas, y que a excepción de Lucio Blanco (que se agregó a los convencionistas), no hubieran tocado los problemas referentes a la cuestión agraria: sobre la restitución de las tierras a los ejidos y comunidades, o sobre el fraccionamiento y repartición de las haciendas.

Esta posición privilegiada dentro de la estructura de clases de la sociedad mexicana en que se encontraban los miembros de las capas ilustradas de la pequeña burguesía que se incorporaron al - constitucionalismo, se manifestó en la visión y capacidad que demostraron para ir estructurando el aparato político y administrativo que sustituyera a la vieja maquinaria de la dictadura.

Los constitucionalistas formaron un gobierno efectivo, que tenía claramente definidos sus ramos, jerarquías y funciones; Carránza, su jefe (a diferencia de Zapata y Villa que se vieron incapacitados y obligados a delegar las funciones gubernamentales) (42)

(42) En la versión taquígráfica de la entrevista preliminar que celebraron los generales Villa y Zapata en Xochimilco, D. F., el 4 de diciembre de 1914 (tomada del Archivo del general Roque González Garza), hay un diálogo entre Zapata y Villa en la que se hace evidente su incapacidad para comprender los problemas urbanos y para estructurar un Gobierno que llevara a cabo las aspiraciones de sus movimientos. Por su importancia a continuación lo citamos: "F. V. (Francisco Villa): yo no necesito puestos públicos por que no los sé 'lidiar'. Vamos a ver por dónde están esas gentes. No más vamos a encargarles que no dan que hacer.

E. Z.: (Euliano Zapata): Por eso yo se los advierto a todos los amigos - que mucho cuidado, si no, les cae el machete. (Risal Serratos: Claro...

E. Z.: Puse yo creo que no seremos engañados; nosotros nos hemos estado limitando a estarlos arriando, cuidando, cuidando, por un lado y por otro, a seguirlos pastoreando.

ejerció directamente el mando del gobierno constitucionalista y contó con los cuadros políticos y administrativos necesarios para llenar todos los niveles de gobierno. El gobierno constitucionalista se convirtió así en la base sobre la que se erigió el Estado mexicano.

En esta nueva fase de la lucha revolucionaria Carranza, impedida por los elementos radicales del constitucionalismo, y ante la necesidad de contar con un programa social que oponer a Villa y Zapata, expidió en Veracruz, el 12 de diciembre de 1914 un decreto denominado Adiciones al Plan de Guadalupe, en el que daba a conocer, que el "Primer Jefe y Encargado del Poder Ejecutivo - expedirá y pondrá en vigor, durante la lucha [en contra de la - opinión que había sustentado], todas las leyes, disposiciones y medidas encaminadas a dar satisfacción a las necesidades económicas, sociales y políticas del país, efectuando las reformas que la opinión exige como indispensables para restablecer el régimen que garantice la igualdad de los mexicanos entre sí; leyes agrarias que favorezcan la formación de la pequeña propiedad, disolviendo los latifundios y restituyendo a los pueblos las tierras de que fueron injustamente privados; leyes fiscales encaminadas a obtener un sistema equitativo de impuestos a la propiedad raíz; legislación para mejorar la condición del peón rural, del obrero,

F. V.: Yo muy bien comprendo que las guerras las hacemos nosotros los mexicanos ignorantes, y la tienen que aprovechar los gabinetes; pero que ya no nos den quehacer.

E. S.: Los hombres que han trabajado más son los menos que tienen que disfrutar de aquellas banquetas. Y yo lo digo por mí; de que ando en una banqueta hasta me quiero caer.

F. V.: Ese rancho está muy grande para nosotros [la ciudad de México]; esta mejor por allá afuera. Me más que se arregle esto, para ir a la campaña del Norte. Allá tengo mucho quehacer. Por allá van a pelear muy duro todavía". Reproducida en: Planes políticos y otros documentos,...p. 115.



del minero y, en general, de las clases proletarias; establecimiento de la libertad municipal como institución constitucional; bases para un nuevo sistema de organización del Poder Judicial - Independiente, tanto en la federación como en los Estados; revisión de las leyes relativas al matrimonio y al estado civil de las personas; disposiciones que garanticen el estricto cumplimiento de las leyes de Reforma; revisión de los códigos Civil, Penal y de Comercio; reformas del procedimiento judicial, con el propósito de hacer expedita y efectiva la administración de justicia; revisión de las leyes relativas a la explotación de minas, petróleo, aguas, bosques y demás recursos naturales del país, y evitar que se formen otros en lo futuro; reformas políticas que garanticen la verdadera aplicación de la Constitución de la República, y en general todas las demás leyes que se estimen necesarias para asegurar a todos los habitantes del país la efectividad y el pleno goce de sus derechos, y la igualdad ante la ley". (43)

Las Adiciones al Plan de Guadalupe, se constituían en un programa de reformas sociales que le otorgó al movimiento constitucionalista un carácter nacional, que incorporaba las demandas que exigían no solamente los campesinos y obreros, sino también, las aspiraciones de los "sectores medios"; v. gr., las reformas relativas "al matrimonio y al estado civil de las personas", el "cumplimiento de las leyes de Reforma" (relaciones Iglesia-Estado), "revisión de los códigos Civil, Penal y de Comercio", y las referentes al "procedimiento judicial".

Asesorado por los miembros constitucionalistas de las capas

(43) Adiciones al Plan de Guadalupe decretado por el Primer Jefe el 12 de diciembre de 1914. Ibid., pp. 158-159.

ilustradas de la pequeña burguesía, Carranza se abocó de inmediato a decretar las leyes referentes a los aspectos que señalaban las Adiciones al Plan de Guadalupe. El 26 de diciembre de 1914, - expidió un decreto que constituía al municipio libre como base de las instituciones; el 29, la ley que establecía el divorcio; y el 6 de enero la famosa ley agraria, dirigida contra los zapatistas.

La ley del 12 de diciembre, en sus considerandos, dejaba ver claramente que su objetivo era el de establecer los principios - del constitucionalismo en su lucha contra los villistas, a los - que acusaba de reaccionarios, pero a Zapata difícilmente se le - podía calificar con el mismo epíteto. Zapata contaba con el Plan de Ayala.

La ley del 6 de enero, redactada por Luis Cabrera, declaraba: "nulas todas las enajenaciones de tierras, aguas y montes pertenecientes a los pueblos, rancherías, congregaciones o comunidades, hechas por los jefes políticos, gobernadores de los Estados o cualquier otra autoridad local, en contravención en lo dispuesto en la ley de 25 de junio de 1856 y demás leyes y disposiciones relativas", los pueblos podrían pedir esas tierras demostrando que estas autoridades les habían ocupado ilegalmente los ejidos, terrenos de repartimiento o de cualquier otra clase". (44) Las tierras de las haciendas contiguas a los pueblos podrían expropiarse para su fraccionamiento y distribución; para llevar a cabo la distribución de tierras se creaba una Comisión Nacional Agraria, comisio-

(44) José María Calderón, Op. Cit., p. 69; También José Mancisidor, Op. Cit., p. 283; y Charles C. Cumberland, Op. Cit., pp. 50-52.

nes agrarias estatales y comités locales. La resolución definitiva la otorgaba el jefe del Ejecutivo.

En lo que toca a las reformas laborales, Carranza comisionó a José Natividad Macías y a Luis Manuel Rojas (que junto con Félix - F. Palavicini, Jesús Urueta, Alfonso Cravioto, Miguel Alardín y -- Francisco Ortiz Rubio habían elaborado el primer proyecto de ley - del trabajo en 1913) para que redactaran "una serie de leyes 'en - las cuales iban a ser tratados el problema del trabajo y sus varias manifestaciones'". (45) Carranza envió a Macías a Estados Unidos para que estudiara su legislación laboral, Macías estudió también las legislaciones laborales de Inglaterra, Francia y Bélgica, y elaboró un proyecto (que no tomó la forma de decreto) que incluía "estipulaciones de un salario mínimo, jornada de ocho horas con - un día de descanso cada semana, habitación decorosa, derecho de - huelga, pago igual para igual trabajo, indemnización por accidentes, protección para el trabajador aprendiz y para el que recibe salario de subsistencia, y muchos otros derechos diseñados para - impedir la explotación y el abuso". (46)

Fiel a su tendencia a concentrar todas las atribuciones en su persona, Carranza estableció en un decreto, el 29 de enero de 1915, que el Ejecutivo Federal tenía la facultad de "legislar para toda la república en materia de minería, comercio, instituciones de crédito y trabajo". (47)

(45) Charles C. Cumberland, Op. Cit., p. 237.

(46) Ibid., p. 238.

(47) Ibid.

En lo referente a la cuestión obrera, los constitucionalistas no se limitaron nada más a proponer proyectos de legislación laboral; paralelamente sus elementos más radicales comenzaron a cultivar las relaciones con las agrupaciones obreras, e intervinieron en apoyo de sus demandas.

Manuel M. Diéguez, Salvador Alvarado, el Dr. Atl, Luis Cabrera, Modesto Rolland, Gustavo Espinoza Mireles y Alvaro Obregón, formaron el 6 de enero la Confederación Revolucionaria "para defender y conseguir la autonomía del individuo y los derechos de la colectividad, hacer reformas sociales para emancipar al pueblo ... propagar por todo el país y más allá de él, los principios de la revolución"; (48) la Confederación se proponía también "destruir la reacción clerical, burguesa y militar". (49)

El 22 de diciembre Carranza decretó el trabajo diurno de 9 horas y nocturno de 8, para los trabajadores textiles, incrementó su salario diario en un 20% y el de destajo en 10%. "Además, el 'primer jefe' accedió a que en cada fábrica se eligiera una junta directiva que se encargaría de recoger las quejas de los obreros y de presentarlas a las autoridades carrancistas". (50)

Como los constitucionalistas intervinieron favorablemente para solucionar las demandas obreras, (51) comenzaron a atraerse la (48) Berta Ulloa, La encrucijada..., p. 14; También: Jean Meyer, La Revolución Mexicana, p. 86.

(49) Jean Meyer, Op. Cit., p. 86.

(50) Berta Ulloa, La encrucijada..., p. 23.

(51) La presencia de los contingentes constitucionalistas ocasionó en Veracruz una aguda escasez de alimentos y un alza general de precios. Los trabajadores en respuesta pidieron incrementos salariales y otras reivindicaciones, apoyando sus peticiones con declaraciones de huelga. Los empleados de los periódicos El Dictamen, La Opinión y El Pueblo, se quejaron a las autoridades constitucionalistas pidiéndoles implantaran el decreto de Cón

simpatía de los trabajadores veracruzanos. Las adhesiones obreras, no se hicieron esperar: en diciembre de 1914 el Comité Central de Obreros que dirigía Luis M. López; los gremios de Lancheros y Jornaleros del Puerto; el Unico de Estibadores y Jornaleros de Tlacotalpan, la sucursal de la Gran Unión de Ferrocarrileros Constitucionalistas; la Unión de Marineros y Fogoneros del Golfo de México; el Sindicato Obrero de los Ferrocarrileros Constitucionalistas; el de Ferrocarrileros del Puerto de Veracruz; el de Obreros y Albañiles; el de Oficios Varios; y en marzo, se formó el Sindicato de Periodistas Revolucionarios, que de inmediato se afilió al constitucionalismo. (52)

Ya en su camino hacia la Ciudad de México, los constitucionalistas habían reconocido la importancia de atraer a los obreros al constitucionalismo e intensificaron su labor de propaganda. En Puebla el Dr. Atl, representante obrero de Carranza, organizó un mitin en el que intervino con Obregón. El 18 de enero de 1915, Atl le escribió a Carranza informándole del resultado del mitin, señalándole que "el entusiasmo de los trabajadores lo había convencido de que podría persuadir a los 'obreros, estudiantes y la clase media' para que se alistaran en el ejército constitucionalista". (53) En esa misma ciudad, el Dr. Atl fundó la Confedera-

do Aguilar; los tranviarios se declararon en huelga el 12 de diciembre; en Orizaba y Córdoba, los obreros de las fábricas textiles y las trabajadoras tabaqueras también exigieron aumentos de salarios y mejores condiciones de trabajo. Las autoridades constitucionalistas les concedieron sus peticiones. Ver: Berta Ulloa, La encrucijada...., pp. 21-22.

(52) *Ibid.*, pp. 26-28.

(53) Charles C. Cumberland, *Op. Cit.*, p. 236.

ción Mundial del Trabajo "diciendo que no se debía confundir con la Casa del Obrero Mundial"; (54) de la que no se sabe el número de organizaciones o miembros que la constituyeron.

La táctica de acercamiento hacia los grupos obreros, llegó a su **máximo**, cuando los constitucionalistas regresaron a la Ciudad de México a finales de enero de 1915.

El Sindicato Mexicano de Electricistas (recién creado) había demandado aumento de salarios a las compañías telefónicas Ericsson y Mexicana. Al estallar la huelga en ambas compañías, la primera empresa otorgó el aumento; la Cia. Telefónica y Telegráfica Mexicana, no sólo se negó a concederlo, sino también a reconocer la personalidad jurídica del sindicato y de su comité ejecutivo. El gobierno del D. F., intervino tal y como lo había hecho en el conflicto de los tranviarios durante su primera estancia en la Ciudad de México. (55)

Las tres partes se reunieron el 6 de febrero en las oficinas del gobierno del D. F.; por parte de la empresa, el señor Estrada Berg; por los trabajadores, el Comité Ejecutivo del Sindicato Mexicano de Electricistas, compuesto por Luis Ochoa, Enrique Velasco, Antonio Arce y Toribio Torres; y en representación del Gobierno Constitucionalista, el Dr. Atl, Juan Vargas y Aurelio Macías.

Como la Cia. Telefónica y Telegráfica Mexicana mantuvo su posición intransigente, el Dr. Atl, incautó la empresa y la entregó a los trabajadores para su administración. El comité del sindicato

(54) Jasinto Huítrón, Op. Cit., pp. 257-258.

(55) Ibid., p. 255.

to de electricistas citó a una sesión extraordinaria que se llevó a cabo ese mismo día en el convento de Santa Brígida, el nuevo domicilio de la COM, en donde dio a conocer la resolución de las autoridades constitucionalistas. "La asamblea acogió con delirante entusiasmo la información, designando de inmediato Gerente General de la Compañía Telefónica y Telegráfica Mexicana, al C. Luis N. Morones, miembro activo del Sindicato Mexicano de Electricistas", (56) en "recompensa de que había sido separado de la compañía de Luz con anterioridad". (57)

La decisión de entregar la administración de la empresa a los trabajadores empezó a dar sus resultados.

La situación de la capital era caótica. Escaseaban toda clase de provisiones: maíz, trigo, frijol y otros artículos de primera necesidad; la industria textil había cerrado por falta de materia prima, otras ramas tenían problemas por falta de mercado, porque su producción no podía trasladarse hacia los demás estados de la República; los comerciantes especulaban con los víveres. La situación se agravó porque los comercios y los bancos cerraron para no tener que recibir el dinero constitucionalista, que se decretó moneda de circulación forzosá.

Para remediar la situación Obregón tomó varias disposiciones. Ordenó que varios grupos de soldados decomisaran el dinero convencionalista a los comerciantes españoles de la merced, que se habían negado a aceptar el dinero constitucionalista, y constituyó la --

(56) Luis Araiza, Op. Cit., p. 60.

(57) Jacinto Muítrón, Op. Cit., p. 255.

Junta Revolucionaria de Auxilios al Pueblo, integrada por el Dr. - Atl, Alberto J. Pani y Juan Chávez, que se encargó de instalar expendios de los artículos de primera necesidad; designó comisiones para que trajeran cereales de Pachuca y surtieran de carbón a la ciudad; además de repartir medio millón de pesos entre la gente pobre en diversos puntos de la ciudad.

El Dr. Atl le ofreció quince mil pesos a la COM para aliviar la situación económica de los trabajadores miembros de esa organización. La COM informó a la Confederación General Obrera de México la oferta de ayuda constitucionalista. La Confederación en sesión plena de delegados, dio a conocer el ofrecimiento, "el regalo produjo estupor, se discutió, hubo lógicamente debates y, al fin, se aceptó, con la finalidad que llevaba, ayudar a la gente; se aceptó el donativo por un margen de dos o tres votos; ya se entenderá por qué; el conglomerado sindical mantenía aún su actitud anarcosindicalista". (58)

Para organizar el reparto se designó una Comisión compuesta - por Rafael Quintero, Celestino Gasca, Casimiro del Valle y Roberto Valdez (las firmas de los cuatro, estarían entre las de los miembros que decidieron la participación de la COM en las filas constitucionalistas).

El 8 de febrero el Dr. Atl entregó los quince mil pesos y la - imprenta del diario "La Tribuna" a la COM; ese mismo día, la Casa "convocó, a los sindicatos y uniones para la discusión de un pro- (58) Rosendo Salazar, La Casa del Obrero Mundial, pp. 59-60.



yacto de manifiesto dirigido a apaciguar los arrestos bélicos del pueblo mexicano, incitando a las masas obreras para que despreciaran a los bandos que se disputaban a mano armada la dirección de los asuntos públicos". (59)

La asamblea se llevó a cabo en el Convento de Santa Brígida; asistieron más de mil trabajadores, y fungió como Presidente de Debates, Casimiro del Valle. En la reunión se dio a conocer el proyecto, en éste se señalaba que Carranza, Villa y Zapata perseguían tan sólo "encumbramientos personalísimos; que ninguna de las facciones en pugna tenía programa que fuera garantía de que las finalidades que por tantos años han sido la bandera de los oprimidos, tuvieran realización práctica y desinteresada, y que toda esa guerra que se hacían entre sí los jefes de los distintos partidos contendientes se reducía a una política de ambiciones bastardas". (60)

Cuando la asamblea aprobaba la decisión de permanecer al margen de la contienda, el Dr. Atl se dirigió a la misma diciendo - que se retiraba de la reunión en vista de que el manifiesto le parecía que había sido redactado por sacristanes y le daba la impresión de encontrarse entre enemigos.

El Dr. Atl abordó la tribuna y tuvo palabras elogiosas para el Ejército Constitucionalista; explicó los propósitos de los hombres de la revolución, tendientes a realizar las reformas sociales deseadas por las masas obreras del mundo; se refirió al problema agrario, estudiando separadamente sus modalidades; llamó a la cor

(59) Rosendo Salazar y José G. Escobedo, Op. Cit., p. 75.

(60) Ibid.; también Luis Araya, Op. Cit., pp. 61-62.

dura a los presentes para que hicieran justicia al movimiento encabezado por don Venustiano Carranza, el único serio en el país y que estaba dispuesto a dar seguridades a los trabajadores para que robustecieran sus uniones y obtuvieran otras ventajas". (61)

La intervención del Dr. Atl produjo "un escándalo incontrolable, por lo que se deja en suspenso la publicación del Manifiesto y se levanta la sesión".

"No obstante lo antes expuesto, germina en la mente de una mayoría, la idea de sumarse a la Causa Constitucionalista, se cambian impresiones y esa mayoría, determina celebrar una sesión secreta del grupo al que se denomina de responsables, para el miércoles -dies, haciendo para el efecto, una selección de los hombres que -han de concurrir a ella". (62)

Para que se pudiera llevar a efecto la sesión secreta, el Dr. Atl, entregó las llaves de la Iglesia de Santa Brígida, contigua al convento jesuita, "para que se reunieran 66 delegados de la Federación de Sindicatos de la Casa del Obrero Mundial". (63)

En la reunión se analizó y discutió lo que podrían ofrecer a la clase obrera cada una de las tres facciones en pugna; se analizaron los decretos expedidos por Cándido Aguilar, Alberto Fuentes, Pablo González, Luis F. Domínguez y las Adiciones al Plan de Guadalupe expedidas por Venustiano Carranza. "Por todas estas consideraciones se acordó a las dos de la mañana, sumarse al constitucionalismo para extender por todo el país las ideas socialistas liberta

(61) Ibid., p. 76.

(62) Luis Araiza, Op. Cit., p. 62.

(63) Jacinto Huitrón, Op. Cit., p. 250.

rios. (64)

Otra razón que influyó para que la COM se decidiera sumarse al bando constitucionalista, fue que "alrededor de Venustiano Carranza había hombres de talento y fuerte carácter, tales como Isidro Fabela, Jesús Urueta, Luis Cabrera, Juan Sánchez Azcona, Heriberto Jara, Cándido Aguilar, Antonio Villarreal, Salvador Alvarado, Juan Cabral, Manuel M. Diéguez, Esteban B. Calderón, Juan Sarabia, - - etc."; (65) ampliamente conocidos entre las organizaciones obreras, y de manera especial, entre los miembros de la COM.

Otros factores influyeron para favorecer la incorporación de la COM al constitucionalismo: el anticlericalismo y el nacionalismo de los constitucionalistas.

El anticlericalismo de los miembros radicales del constitucionalismo, herencia del liberalismo mexicano del siglo XIX, se acentuó hasta alcanzar proporciones violentas, debido a que bajo el régimen maderista, la iglesia se había demostrado hostil a Madero. El País, periódico oficioso de la iglesia católica, había atacado a su gobierno; en la época de la dictadura huertista apoyó abiertamente a Huerta; muchos de sus ministros lanzaron anatemas desde el púlpito contra los constitucionalistas; además se acusaba a la iglesia católica de haber entregado fuertes sumas de dinero a la dictadura huertista y de estar en contubernio con los hacendados y caciques, y de contribuir a mantener postergados a los peones dentro de las haciendas.

(64) Ibid., p. 259.

(65) Pindaro Urióstegui, Testimonios del proceso revolucionario de México, México, 1970, p. 317; citado por Barry Carr, El movimiento obrero y la política en México, 1910-1929, Tomo 1, p. 115.

Opuesta al cambio y comprometida con las fuerzas tradicionales del régimen porfirista, "muchos constitucionalistas, tanto antes como después de la división interna, miraban a la iglesia y al clero como influencias maléficas. A mediados de 1914, antes de la victoria final sobre Huerta, Antonio I. Villarreal, gobernador de Nuevo León expresó de la forma más perentoria y quizá más cruda esta convicción: La corrupción clerical ha llegado a ser una amenaza contra la moralidad en México. El confesionario y la sacristía deben ser tenidos como antesala de la prostitución. Suprimirlos es una labor sagrada y regeneradora". (66)

Del ataque verbal los constitucionalistas pasaron a la acción. Antonio Villarreal clausuró todas las iglesias en Monterrey después de tomar esa ciudad en abril de 1914, y en junio, "sacó los confesionarios de las iglesias para quemarlos en una pira ardiente en la plaza principal". (67) En mayo de ese mismo año, -- Obregón sentenció a prisión de ocho años al obispo de Tepic por haber atacado a los constitucionalistas; en Guadalajara "exilió a todos los religiosos extranjeros, encarceló a los mexicanos, y les impuso un rescate de 100 mil pesos, cerró todas las iglesias y convirtió en cuartel el edificio del obispado"; (68) en la capital, el 7 de febrero de 1915, "le exigió al vicario general, -- Antonio Paredes, que en un plazo de cinco días le entregara medio millón de pesos a la Junta Revolucionaria de Auxilios al Pueblo".

(69) Como el vicario general no entregó el dinero exigido, Obre-

(66) Charles C. Cumberland, Op. Cit., p. 201.

(67) Ibid., p. 205.

(68) Ibid., p. 204.

(69) Berta Ulloa, La revolución escindida,... p. 111.

gón detuvo a 156 sacerdotes (117 mexicanos y 39 extranjeros). En Veracruz, Cándido Aguilar decretó el 11 de septiembre de 1914, que todos los sacerdotes extranjeros fueran deportados y limitó el número de sacerdotes mexicanos en las poblaciones según el número de habitantes, reglamentó el horario de las misas y ocupó iglesias y oficinas para darles diversos usos. Otros jefes constitucionalistas realizaron acciones semejantes en diversos estados de la República.

El nacionalismo de los constitucionalistas también influyó en el ánimo de los anarcosindicalistas de la COM. Basta recordar la habilidad con que Carranza se enfrentó a la invasión norteamericana del Puerto de Veracruz, llevada a cabo por los marines, desde el 19 de abril de 1914, hasta su retiro el 23 de noviembre de 1915; su oposición a cualquier forma de injerencia extranjera en los asuntos internos del país, y la posición de los constitucionalistas de no permitir privilegio alguno a los extranjeros, sujetándolos a las leyes del país (el caso de la reglamentación sobre el uso de los terrenos petrolíferos, expedida por Cándido Aguilar el 8 de agosto de 1914).

Las acciones anticlericales de los constitucionalistas y su nacionalismo fueron elementos comunes a los anarcosindicalistas de la COM, que favorecieron la unificación de estos dos grupos.

Si la posición conservadora de Carranza provocaba desconfianza a los militantes de la COM, los miembros radicales de la pequeña burguesía que militaban en el constitucionalismo (de na

nera especial uno de sus miembros más destacados: Obregón) se encargaron de romperla. La decisión se tomaría porque (como señala uno de sus dirigentes) "el carrancismo, en 1915, no fueron solamente Carranza y sus amigos; el carrancismo eran todos los que peleaban al lado de Carranza, unos con espíritu ideológicamente avanzado; antes del triunfo de Celaya sobre 'los Dorados' el carrancismo se bifurcaba ya en obregonistas y carrancistas; cuestión de ideas, unas más adelante de otras; la Casa del Obrero Mundial, aunque circunstancialmente, se vio entre los que andaban con Obregón". (70)

Pese a que un orador advirtió a la asamblea que "tomar las armas en apoyo del Gobierno Constitucionalista, sería incompatible y el contrasentido más absurdo de claudicación de la Casa del Obrero Mundial"; (71) la decisión fue aprobada por los 23 secretarios sindicales y otros 40 miembros de la dirección presentes; (72) porque -como señaló uno de ellos- "de ninguna manera podemos permanecer neutrales, porque esa postura es solamente la careta de los cobardes, no podemos permanecer estáticos frente a los acontecimientos que vive en estos momentos nuestra República, si realmente queremos edificar una sociedad nueva en su estructura, en su libertad y en su justicia Revolucionaria. Si queremos, si amamos a nuestra Causa, a nuestros ideales, a nuestra Revolución, debemos tomar las armas, sumar nuestras fuerzas a la Revolución para llevarla al triunfo, a la victoria definitiva", por lo que -

(70) Rosendo Salazar, Op. Cit., p. 91.

(71) Luis Aráiza, Op. Cit., p. 64.

(72) John M. Hart, El anarquismo y la clase obrera mexicana, p. 177.

"deben archivar los artificios teóricos y guardarse en el fondo del alma de todos y cada uno de los aquí reunidos; nuestra doctrina como si quedara en firmes cimientos de realidad viva". (73)

La asamblea "acordó suspender los trabajos de organización societaria y clausurar la matriz y dependencias en poder de la Casa del Obrero Mundial hasta ver el triunfo de la causa revolucionaria que reforzamos, reservándose el derecho de eliminarnos cuando sea traicionada la esencia de nuestros principios". (74)

Para encargarse de la organización militar de los obreros se designó un comité revolucionario integrado por: secretario general, Rafael Quintero; secretarios auxiliares, Rosendo Salazar y Carlos M. Rincón; tesorero, Celestino Gasca; subtesorero, Casimiro del Valle; vocales, José Barraquán Hernández, Vicente Mandieta, Gregencio Magaña, Salvador Gonzalo García, Pablo Langarica, Luis Ochoa, Manuel Farfán, Ernesto Méndez, Manuel Herrera, Jacinto Muirón, Salvador Alvarez y Adolfo Salgado". (75)

Obregón recibió la noticia con júbilo y le dijo a la comisión que fue a verlo, que fueran a Veracruz para informarle personalmente la decisión a Carranza, proporcionándoles los medios indispensables para ello. (76)

Para notificarle a Carranza el acuerdo de la Casa, partió rumbo a Veracruz, el 13 de febrero, una comisión integrada por Rafael

(73) Luis Araiza, Op. Cit., p. 64.

(74) Acta de la Sesión celebrada en la Iglesia de Santa Brígida de la Ciudad de México, el 10 de febrero de 1915, por los miembros de la "Casa del Obrero Mundial"; en Luis Araiza, Op. Cit., pp. 65-66.

(75) Ibid.

(76) Rosendo Salazar y José G. Escobedo, Op. Cit., p. 77.

Quintero, Rosendo Salazar, Juan Tudó, Carlos M. Rincón, Celestino Gasca, Salvador Gonzalo García, Rodolfo Aguirre y Roberto Valdés.

Carranza recibió con frialdad a los comisionados de la Casa del Obrero, el 14 de febrero, y les reprochó su ideología, diciendo que no podía aceptar a quienes renegaban de la patria, del principio de autoridad, y desconocían todo régimen de gobierno, - que además, la revolución, se bastaba con la aportación de los -- campesinos, sin embargo -les dijo- vayan a ver a Subarán (Secretario de Gobernación que mantenía fuertes nexos con Obregón), él les dará mi contestación. (77)

El 17 de febrero se firmó el pacto por medio del cual se incorporaba la COM al Ejército Constitucionalista, entre Rafael Subarán Capmany, en representación del Primer Jefe, y los comisionados de la Casa del Obrero Mundial.

El pacto constaba de 9 cláusulas. El gobierno constitucionalista se comprometía en las siguientes cláusulas a: en la 1a. a "mejorar por medio de leyes apropiadas la condición de los trabajadores, expidiendo durante la lucha todas las leyes que sean necesarias"; en la 2a. a atender "las justas reclamaciones de los obreros en los conflictos que puedan suscitarse entre ellos y los patrones, como consecuencia del contrato de trabajo"; en la 3a. a ayudar a los obreros en casos de reconcentración, ya fuera como remuneración por los trabajos que ejecutaran o a título de ayuda solidaria, mientras no se les proporcionara trabajo; y en la 4a. se comprometía, en caso de que fuera necesario, a fundar colonias

(77) Luis Ariza, Op. Cit., p. 69. También Rosendo Salazar, Op.Cit., p. 75; y Rosendo Salazar y José G. Escobedo, Op.Cit., p. 78.



obreras en las zonas bajo su dominio, para que sirvieran de refugio a las familias de los obreros que tomaran las armas o apoyaran en cualquier otra forma a la causa constitucionalista. La COM se comprometía a cambio a: en la 2a. a tomar las armas "para guarnecer las poblaciones" en poder de los constitucionalistas, o "para combatir la reacción"; en la 4a. a organizarse de acuerdo con el comandante militar de cada plaza"; en la 5a. a formar listas de los obreros que estuvieran dispuestos a tomar las armas y a mandar las listas a la Primera Jefatura del Ejército Constitucionalista; en la 6a. a realizar "una propaganda activa para ganar la simpatía de todos los obreros de la República y del obrero mundial, hacia la Revolución Constitucionalista, demostrando a todos los trabajadores las ventajas de unirse a la revolución, ya que ésta hará efectivo para las clases trabajadoras, el mejoramiento que persiguen por medio de sus agrupaciones"; en la 7a. a establecer centros o comités revolucionarios, para realizar labor de propaganda y para velar "por la organización de las agrupaciones obreras y por su colaboración en favor de la causa constitucionalista"; la 9a. le otorgaba la designación de "rojos" a las compañías, batallones, regimientos, brigadas y divisiones que se organizaran. (78)

Tradicionalmente se ha culpado al grupo de dirigentes de la COM, que decidieron incorporarse al constitucionalismo, de ser los responsables del pacto que opuso a los obreros contra los campesinos, como si hubiera sido voluntad de unos cuantos líderes re-

(78) Pacto celebrado entre la Revolución Constitucionalista y la Casa del Obrero Mundial, en Luis Arce, Op. Cit., p. 72.

formistas y colaboracionistas. Nada más lejos de la realidad. El pacto fue producto de una necesidad real de participación de la clase obrera en la lucha revolucionaria, que entró en contradicción con las tesis anarquistas.

Hemos visto cómo, desde la fundación de la Casa del Obrero en 1912, hasta el inicio de la lucha entre las facciones revolucionarias, los anarcosindicalistas de la COM, intentaron mantenerse neutrales en la contienda que libraban los constitucionalistas y los sapatistas -cada uno por su lado-, contra las fuerzas y los grupos sociales del porfirismo, que se habían aglutinado en torno al régimen dictatorial de Huerta; y cómo en ese periodo, los anarcosindicalistas de la COM comenzaron a vincularse con políticos e intelectuales pequeñoburgueses de filiación maderista, con el fin de obtener una legislación que reconociera las más inmediatas reivindicaciones que exigía la clase obrera mexicana.

La debilidad orgánico-ideológica de la incipiente clase obrera mexicana y su inexperiencia en la lucha social, se manifestaron en la incapacidad de los trabajadores y sus agrupaciones para obtener las reivindicaciones exigidas a la clase patronal, sostenidos en sus propias fuerzas, originándose lo que denominamos una lucha catastrófica permanente -dado el vacío jurídico en que se desenvolvían las relaciones laborales-; hecho que coincidió con la necesidad que tenían los grupos pequeñoburgueses opositores a la dictadura huertista, de ampliar su base social de apoyo; para transformar las bases sociales en que se había sustentado el régimen porfirista, necesidad que estaba presente ya entre los miembros

bros del Bloque Renovador, que intentaban transformar las bases de la sociedad mexicana, a semejanza de las "sociedades modernas" (a la de E. U. y los países capitalistas europeos), se daban perfectamente cuenta, de que para poder lograrlo habría que destruir el orden de cosas existentes y terminar con el estado de postración de campesinos y obreros.

Luis Cabrera había definido las causas de la revolución desde abril de 1914. Para Cabrera el "verdadero origen" del movimiento revolucionario se debía al malestar social existente, del que Madero había sido tan sólo el "reactivo que lo puso en fermentación". Para él las principales causas fueron: El caciquismo, "la presión despótica ejercida por las autoridades locales"; el peonismo, "la esclavitud de hecho o servidumbre feudal en que se encuentra el peón jornalero, ... y que subsiste debido a los privilegios económicos, políticos y judiciales de que goza el hacendado"; el fabriquismo, "la servidumbre personal y económica a que se haya sometido de hecho el obrero fabril, a causa de la situación privilegiada de que goza en lo económico y en lo político - el patrón, como consecuencia de la protección sistemática que se ha creído necesario impartir a la industria"; el hacendismo "la presión económica y la competencia ventajosa que la gran propiedad ejerce sobre la pequeña, a la sombra de la desigualdad en el impuesto, y de una multitud de privilegios de que goza aquella - en lo económico y en lo político y que producen la constante absorción de la pequeña propiedad agraria por la grande"; el cientificismo, "el acaparamiento comercial y financiero y la compe-

tencia ventajosa que ejercen los grandes negocios sobre los pequeños, como consecuencia de la protección oficial y de la influencia política que sus directores puedan poner al servicio de aquellos"; y el extranjerismo, "el predominio y la competencia ventajosa que ejercen en todo género de actividades los extranjeros - sobre los nacionales, a causa de la situación privilegiada que - les resulta de la desmedida protección que reciben de las autoridades y del apoyo y vigilancia de sus representantes diplomáticos". (79)

Intentos de reforma los hubo. Los diputados renovadores José González Rubio, Adolfo Isassi, Gabriel Vargas, Juan Salinas, Miguel Alardía y Luis Cabrera, presentaron varios proyectos; el 3 de diciembre de 1912, Cabrera presentó el más importante, para reconstituir los ejidos de los pueblos. (80) Para mejorar la situación de los trabajadores, recuérdese el Proyecto de Ley sobre Accidentes del Trabajo, elaborado por el ingeniero Carlos M. Ferralta por encargo del licenciado Jesús Flores Magón, a mediados de 1911; y el Proyecto de Ley del Trabajo presentado por los diputados renovadores Gerzayn Ugarte, Jesús Urqueta, Félix F. Palavicini, Alfonso Cravioto, José Natividad Macías, Luis M. Rojas, Miguel Alardín y Francisco Ortiz Rubio.

Esta convergencia de intereses -y no la necesidad de "protección paternalista" o la incorporación como producto de una manipulación- fue lo que permitió la colaboración de estos dos

(79) Luis Cabrera, "La solución del conflicto", artículo de principios de abril de 1911. En Jesús Silva Herzog, Breve historia de la Revolución Mexicana, Tomo I, p. 168.

(80) Ibid., p. 231. Ese mismo día, Cabrera, pronunció un discurso en la Cámara de Diputados, en apoyo a su Proyecto de Ley. Para detalles véase Ibid., pp. 267-284.

grupos.

La mayoría de estos políticos e intelectuales pequeñoburgueses radicales, se incorporaron al movimiento constitucionalista, jefaturado por Carranza, y fueron los que impelieron al Primer Jefe a incorporar "las reformas que demandaba la revolución", exigencia que aceptó, presionado por la presencia de los movimientos de Villa y Zapata.

Todo esto, aunado a los elementos comunes que unían a constitucionalistas y anarconsindicalistas (su anticlericalismo, su febia a la milicia profesional, y su cultura urbana), que eran precisamente los elementos que los distanciaban de los zapatistas, además de la limitación agrarista de su movimiento -hasta esos momentos- y su localismo, fue lo que los impulsó a decidirse por el bando constitucionalista; aún siendo que en un principio, las simpatías de la mayoría se inclinaban por el movimiento liberador del Sur.

En lo que respecta a que fueron líderes reformistas y colaboracionistas los que se decidieron por el Pacto con el constitucionalismo, baste recordar, que entre las firmas de los que lo firmaron, se encontraban las de algunos de los fundadores de la Casa del Obrero, entre ellas las de Rafael Quintero, Jacinto Huítrón, Juan Tudó, Tomás Pérez, Salvador Alvarez, José Barragán - Hernández y Reynaldo Cervantes Torres; líderes que gozaban de gran prestigio y militancia, y a los que difícilmente se les podría atacar de oportunistas.

La incorporación de los anarcosindicalistas de la COM fue producto de una decisión puramente pragmática, que respondió a las exigencias del momento, bajo circunstancias en las que la concepción anarquista se manifestaba como inoperante, en las que la COM se decidió por el bando que más ventajas le ofrecía -en esos momentos- a los trabajadores urbanos.

En el manifiesto de la COM a los trabajadores así lo reconocerían sus líderes: "Basta de exhortaciones ineficaces que nos mantienen en la línea de los neutrales; basta de ansias comprimidas, de manifestaciones inútiles que sólo debemos dejar para los débiles o conservadores de un estado de cosas desesperante e inícuo; basta en una palabra, de formularios y doctrinas que no contribuyen, en el actual momento, sino a ayudar a los reaccionarios en su obra de obstaculizar la corriente del progreso, que debemos de ser los primeros en encausar y prestarle impetuosidades arrolladoras. Se nos presenta la oportunidad de arrojar el guante a nuestros verdugos infames, colaborando, de hecho y de palabra, al lado de la revolución que no ha transigido con sus maquinaciones y ha sabido castigarlos, reivindicando así los vulnerados derechos de una multitud eternamente sacrificada".

Enfrentados ante las circunstancias, fueron los anarcosindicalistas de la COM, los que reconocieron la inoperancia del anarquismo, como guía de acción político-ideológica de la clase trabajadora. Pero esto no significó que el anarquismo fuera destruido del seno de la misma.

La decisión de incorporarse a la lucha armada, como ya señalamos, obedeció a una medida pragmática de sus líderes, no surgió como consecuencia de la confrontación ideológica, o como producto de un debate en el que las tesis anarquistas fueran derrotadas; lo que originó que se presentara un fenómeno contradictorio y paradójico: la COM, en tanto institución, abandonó la concepción anarcosindicalista y el método de acción directa, sustituyéndolo por el método de acción múltiple y el colaboracionismo obrero, pero sus miembros, en lo personal, siguieron sustentando las tesis anarquistas; contradicción en la que se debatiría hasta 1916, que le acarrearía serios enfrentamientos con Carranza y con algunos jefes constitucionalistas, y la llevarían a su desaparición.

## CAPITULO III

### ENTRE LA ACCION DIRECTA

### Y LA ACCION MULTIPLE

"Estábamos en 1915. La Ciudad de México, empavorecida, no tenía opinión ya, encontraba se a merced de las partidas de revolucionarios. El número de obreros sin trabajo aumentaba; - ese era otro ejército, con el que no contaba nadie, deseoso de armas y dinero, dispuesto a morir. Sin trabajo, qué terrible, qué aspecto más doloroso el que presenta una fábrica, un taller, detenidos por falta de material de estímulo. Este espectáculo el que era negro: - la miseria, los primeros efectos del hambre, la falta casi total de subsistencias. He aquí la odisea: el pueblo, entre Scila y Caribdis, el peligro de dar contra cualquiera de los -- dos, en tanto cruza por las ondas el llamado de las mujeres encargadas de amenizar la soledad... ¡Viva Carranza! ¡Viva Zapata! y, ahora ¡Viva la Casa del Obrero Mundial!

Rosendo Salazar.



1.- DE LA COLABORACION A LA RUPTURA CON EL CONSTITUCIONALISMO.

La delegación encargada de suscribir el convenio con el - - Ejército Constitucionalista, a su regreso del Puerto de Veracruz a la Ciudad de México, dio a conocer los términos del pacto, en una asamblea realizada en el Teatro Ideal, el 20 de febrero de - 1915; junto con el pacto, Rafael Quintero leyó un manifiesto en el que daban a conocer las razones por las que la Casa se había decidido a participar en la lucha armada en el bando constitucio<sub>u</sub>nalista; la asamblea recibió jubilosa la información de la comi<sub>s</sub>ión y aprobó el convenio suscrito por sus representantes.

El Comité Revolucionario encargado de organizar a los traba<sub>j</sub>adores decididos a incorporarse al ejército constitucionalista, se instaló en el Colegio Josefino, anexo a la Iglesia de Santa - Brígida, que Obregón le entregó a la COM, después de que ésta le notificó sus deseos de combatir al lado del constitucionalismo.

La Casa del Obrero recibió, entre otras, las adhesiones del Sindicato de Sastres, del Sindicato de Conductores de Carruajes, de la Unión de Canteros Mexicanos (organizaciones fundadoras de la Casa del Obrero), de la Federación de Obreros y Empleados de la Cía. de Tranvías, del Cuerpo Revolucionario de Ferrocarrile<sub>r</sub>os "Palanca Social", de la Federación de Obreros de Hilados y Tejidos, y de los sindicatos de la Fábrica Nacional de Armas, de tipógrafos, carpinteros, albañiles, yeseros, zapateros y metalú<sub>r</sub>gicos; en total se enlistaron 23 sindicatos obreros, para formar los batallones rojos.

No todos los organismos miembros de la COM secundaron la decisión. El Sindicato Mexicano de Electricistas, a pesar de ser una de las organizaciones favorecidas por los constitucionalistas, se negó a participar en la lucha armada. La mayoría de los electricistas y telefonistas permanecieron en la Ciudad de México, entre ellos, Luis N. Morones y Ernesto Velasco; Morones, todavía anarcosindicalista, cuando regresaron los convencionistas a la Capital, en una reunión efectuada el 27 de junio de 1915, en la que se encontraban presentes Antonio Díaz Soto y Gama y Luis Méndez, condenó junto con éste último "a todos los gobiernos como opresores del pueblo",<sup>(1)</sup> la oposición de Morones era tal, que Rosendo Salazar, posterior enemigo de morones, "recuerda que oyó decir al líder de los electricistas que el fracaso de la huelga general [1916] era el justo castigo a la decisión de la Casa de pactar con Carranza en 1915".<sup>(2)</sup> También se opusieron al Pacto, algunos sectores de los sindicatos de maestros, de choferes y de canteros, éste último llegó al extremo de acordar su disolución para dejar que sus miembros decidieran personalmente si se unían o no al ejército constitucionalista.

Los anarcosindicalistas de la Casa del Obrero se encontraron divididos y enfrentados entre sí, según la posición que habían asumido con respecto a la lucha faccionaria.

---

(1) Barry Carr, El movimiento obrero y la política en México, 1910-1929, Tomo I, p. 94.

(2) *Ibid.*, véase la nota 162, p. 119.

De las tres fracciones en que se dividieron los dirigentes de la Casa del Obrero, la única que logró mantener organizados a sus seguidores, fue la que pactó con el constitucionalismo; - Antonio Díaz Soto y Gama, Eloy Armenta, Luis Méndez y Rafael Pérez Taylor, que se incorporaron al zapatismo, lo hicieron a título individual, y su decisión, que se sepa, no fue secundada por gran número de trabajadores, ni acarrió ningún tipo de conflictos al interior de la COM; el grupo de neutrales, en el que encontramos a líderes como Higinio H. García, Luis M. Morones y Ernesto Velasco, que en aquel entonces se les podía considerar como dirigentes intermedios, no pudieron crear o mantener algún tipo de organización que aglutinara a los trabajadores que decidieron permanecer al margen de la contienda y se quedaron en la capital.

El 3 de marzo de 1915 se dirigieron a Orizaba los primeros contingentes de trabajadores; aproximadamente 7 mil obreros, - que fueron organizados en 6 batallones rojos. Aunque las estimaciones sobre su número varía, (3) consideramos, que entre los trabajadores de la capital y los de los diferentes lugares de -

---

(3) Sobre el número de miembros de la COM que se enlistaron en el ejército constitucionalista no hay un consenso general - entre los diversos analistas que han estudiado el tema. Según una de las historias oficiales de la COM, de la Ciudad de México partieron rumbo a Veracruz 7 mil trabajadores. - Jean Meyer señala que fueron 2 mil quinientos hombres. Margorie Ruth Clark, considera que fueron alrededor de 7 mil a 10 mil personas, incluyendo a esposas e hijos de los obreros. Barry Carr asevera que las estimaciones varían de 4 - mil a 8 mil hombres. Jorge Basurto, dice que hay quien asegura que no eran menos de 10 mil. Cumberland señala que fueron 9 mil, John M. Hart estima que el cálculo más factible es de 12 mil, incluyendo las milicias de obreros que habían participado en la revolución constitucionalista en el Norte,

la República que se enlistaron posteriormente, y que no fueron integrados en nuevos batallones rojos (debido a un problema que se suscitó entre los miembros del Comité Revolucionario, que veremos más adelante), sumaban un total aproximado de 10 mil soldados-obreros.

Generalmente, la literatura especializada sobre el tema, o enfocada en este periodo, ha menospreciado la participación de los batallones rojos y de los propagandistas de la CCM. La realidad, parece ser que la aportación de la Casa del Obrero, al constitucionalismo, fue mayor de lo que comúnmente se cree.

Aunque las estimaciones sobre el número de elementos con que contaba el ejército constitucionalista (al igual que el de los obreros incorporados al constitucionalismo), varían enormemente, (4) podemos considerar, que para 1915, estaba integrado

y contingentes de Monterrey y Guadalajara. Como podrá apreciarse, las estimaciones van desde 2 mil 500 hasta 12 mil; los cálculos varían por falta de fuentes directas, y porque algunas no toman en cuenta a los trabajadores de los diversos estados de la República que se enrolaron después, debido a que el movimiento constitucionalista no siguió organizando a los trabajadores en batallones obreros. Al respecto véase: Luis Araiza, Historia del movimiento obrero mexicano, tomo III, p. 81; Jean Meyer, La Revolución Mexicana, p. 88; Marjorie Ruth Clark, La organización obrera en México, p. 32; Barry Carr, Op. Cit., p. 89; Jorge Basurto, El proletariado industrial en México -- (1850-1930), p. 172; Charles C. Cumberland; La revolución mexicana, Los años constitucionalistas, p. 239; y John M. Hart, El anarquismo y la clase obrera mexicana, 1860-1931, pp. 178-179.

- (4) Jean Meyer dice que los carrancistas eran 25 mil; Cumberland que eran entre 60 y 70 mil hombres; y una historia oficial del Ejército Mexicano indica que eran 101 mil hombres, aunque anota "que los efectivos parecen estar un poco abultados, ya que en las batallas de Calaya, las fuerzas constitucionalistas no llegaron a 20 mil hombres. Es necesario señalar que ninguno de los estudios realizados se fundamenta en fuentes directas o en documentos del Ejército Constitucionalista. Aún la historia oficial de la Secretaría de la Defensa se basa en fuentes indirectas. Al respecto véase: Jean Meyer, Op. Cit., pp. 63-64; Charles C. Cumberland, Op. Cit., p. 170; y Jesús de León Toral, Miguel A. Sánchez y otros, El ejército mexicano historia desde los orígenes hasta nuestros días, p. 407.

con alrededor de 70 mil hombres. Si se calcula que nada más se hubieran integrado 7 mil obreros, y no 10 mil como estimamos inicialmente, es posible decir que la COM y sus propagandistas aportaron cuando menos el 10% de los contingentes constitucionalistas. Porcentaje nada despreciable, si consideramos, que algunos estudios señalan que las fuerzas constitucionalistas estaban en desventaja numérica, con respecto a la suma de las fuerzas villistas, zapatistas y las de los jefes convencionistas. (5)

Los batallones rojos participaron en el movimiento constitucionalista de la siguiente manera: el Primer batallón, intervino de manera destacada en la defensa de "El ébano", punto considerado estratégico, bajo el mando del general Jacinto B. Treviño; el Segundo, cubrió la zona que comprendía Teocelo y Huatusco, en Veracruz; los batallones Tercero y Cuarto, combatieron en las filas del general Obregón, en las batallas de León y Celaya (como se sabe, la victoria constitucionalista en Celaya fue decisiva. Villa, en adelante, ya no pudo recuperarse) contra las fuerzas villistas; los batallones Quinto y Sexto, resguardaron la zona de Crisaba bajo las órdenes del coronel Enríquez.

(5) Las estimaciones sobre las fuerzas convencionistas varían. Para Meyer los villistas contaban con 25 mil hombres organizados y 10 mil irregulares y los sapatistas con 10 mil; según la historia oficial del Ejército Mexicano, que citamos anteriormente, el ejército convencionista contaba con 50 mil hombres, cifra en la que incluyen las fuerzas de Villa, Zapata, Rafael Buena y otros jefes convencionistas; según esta obra las fuerzas sapatistas oscilaban entre 10 y 15 mil hombres. - Por último, Cumberland dice que Villa tenía unos 40 mil hombres, Zapata 25 mil, y los otros jefes convencionistas entre 20 y 30 mil soldados, por lo que según este autor, sumaban 95 mil hombres. Véase: Jean Meyer, Op. Cit., pp. 63-64; Jesús de León Toral, Miguel A. Sánchez y otros, Op. Cit., p. 405; y Charles C. Cumberland, Op. Cit., p. 170.

Si tomamos en cuenta que las batallas decisivas se libraron de abril a diciembre de 1915 (8 meses), que es cuando Villa se vio obligado a ocultarse en la Sierra de Chihuahua, observaremos que el ejército constitucionalista contó con la colaboración de los batallones rojos en la etapa militar decisiva.

Se ha cuestionado también el papel que jugaron los batallones rojos, en vista de que no todos participaron en las batallas que libraron los constitucionalistas contra los villistas y los zapatistas; olvidándose que la guerra no se presentaba nada más en el campo de batalla. Para todos los grupos contendientes, era tan importante ganar nuevos territorios, como mantener controladas las zonas bajo su dominio, ya sea, que gozaran de la simpatía y apoyo de las poblaciones, o que tuvieran que ejercer el uso de la intimidación y la coacción; siendo ésta una actividad que requiere de la distracción de gran número de elementos.

Si se considera que los obreros incorporados al ejército constitucionalista carecían de experiencia en la lucha armada y que apenas estaban siendo entrenados en las técnicas militares, no es extraño que los jefes constitucionalistas hayan decidido encargarse el resguardo de las plazas bajo su dominio y preferido enviar a la tropa fogueada a los campos de batalla.

El movimiento constitucionalista recibió, además, otro apoyo de igual o mayor significación que el de su participación militar. La CGO realizó también una intensa propaganda en favor del movimiento constitucionalista, con el fin de atraerse la simpatía y el apoyo de los obreros y de otros sectores de la población.

Para realizar los trabajos de propaganda, La Casa del Obrero creó un Comité de Propaganda integrado por 72 representantes de los 23 sindicatos que constituyeron los batallones rojos, que se habían destacado por ser elocuentes oradores, por su capacidad organizativa, y que gozaban de gran prestigio entre los grupos de trabajadores.

Formaron parte del Comité de Propaganda: José Barragán Hernández (secretario del Comité), Rosendo Salazar (director del periódico Revolución Social, Órgano del Comité Revolucionario), Fernando Romero García (administrador de Revolución Social), Jacinto Nuietrón, Salvador Alvarez, Rafael Quintero, Casimiro del Valle, Samuel O. Yúdice, Eduardo Moneda, Pedro Suárez, Leonardo Hernández, Reynaldo Cervantes Torres, Salvador Gonzalo García, Manuel Manzanares y Aurelio Trujillo (los últimos cinco fueron asesinados en Oaxaca), entre otros.

El Comité de Propaganda organizó cuarenta comisiones que salieron de Orisaba hacia las principales poblaciones desde el punto de vista de su concentración obrera bajo dominio constitucionalista.

Las comisiones realizaron intensa propaganda del programa de reformas sociales constitucionalista; se abocaron a agrupar en sindicatos a los trabajadores que todavía permanecían desorganizados; procedieron a organizar casas del Obrero Mundial locales "con los mismos fines y bases que la de México", con los sindicatos y organizaciones de la localidad; y formaron comités revolucionarios que actuaban dentro del seno de las casas del obrero -

locales, que se encargaron de sustentar las relaciones revolucionarias entre sí y el centro, recibir folletos, proclamas, circulares, etc., y mantener levantado el espíritu y viva la simpatía entre los obreros locales hacia la Casa del Obrero Mundial - que está en armas. Dicho Comité [Estaba] integrado por trabajadores del mismo lugar y temporalmente por uno de la comisión de "propaganda". (6)

De esta manera, al mismo tiempo que las comisiones realizaron su campaña en favor del constitucionalismo, formaron un gran número de sindicatos y filiales de la COM. Se formaron casas del Obrero Mundial en: Orizaba, Córdoba, Jalapa, San Andrés Tuxtla, Tlacotalpan, Banderillas y Puerto México, en el estado de Veracruz; Tehuantepec, Oaxaca y Salina Cruz, en el estado de Oaxaca; Irapuato, Celaya, Guanajuato, Santa Lucrécia y León, en el estado de Guanajuato; Tampico, Nuevo Laredo y Ciudad Victoria, en el estado de Tamaulipas; en Torreón y Saltillo, en el estado de Coahuila; Monterrey y Linares, en el estado de Nuevo León; Morelia, Uruapan, Zamora y Tlalpujahuá, en el estado de Michoacán; Tasiutián, Puebla y Banderilla, en el estado de Puebla; en Mérida, con ramificaciones en Santa Ana, Valladolid, Muna, Sochil Motul y Progreso, en el estado de Yucatán; y en Tapachula, Pachuca, Querétaro, Tlaxcala, San Luis Potosí, Zacatecas, Guadalajara, Hermosillo, Chihuahua y Sonora. (7)

(6) Rosendo Salazar y José G. Escobedo, Las pugnas de la gleba, p. 93.

(7) Ibid., p. 108; También: Jacinto Naitrón, Orígenes e historia del movimiento obrero en México, pp. 278-289; John W. Hart, Op. Cit., pp. 180-181; y Jorge Basurto, El proletariado industrial en México, p. 173.



Entre los sindicatos obreros que ayudaron a organizar, podemos mencionar los siguientes: el Sindicato de Carveceros de la Fábrica Moctezuma, el Sindicato de Costureras del Cajón de Ropa "La Suiza", el Sindicato de Tabaqueros La Violeta, el de cigarreras de la Fábrica El Progreso, el Sindicato de Estibadores y Jornaleros en Salina Cruz, Oaxaca, La Federación de Sindicatos Obreros en Morelia, Michoacán; en San Luis Potosí organizaron los sindicatos de sastres, albañiles, canteros, peluqueros, panaderos, tejedores, tipógrafos, tranviarios y zapateros; en Guadalajara los sindicatos de sastres, albañiles, panaderos, tranviarios, canteros, telefonistas, electricistas, tipógrafos, cocheros, zapateros, tejedores y curtidores; en Mérida los sindicatos de albañiles, panaderos, mecánicos, herreros, mecánicos electricistas, conductores de carruajes, tipógrafos, meseros, sastres, carpinteros y cigarreros.

Al mismo tiempo que las comisiones de propaganda organizaban sindicatos obreros, fundaban casas del Obrero y "hacían propaganda en favor del movimiento constitucionalista; también formaban, en los lugares donde podían contar con adeptos anteriores o nuevos para su doctrina, grupos anarquistas, que a su vez recibían la comisión de controlar ideológicamente a los sindicatos obreros; de esta manera se fundaron grupos anarquistas en diversos lugares del país; entre los que más se significaron por su actividad y por el grado de control que llegaron a ejercer en las agrupaciones obreras, pueden citarse, por ejemplo: el "Iconoclasta" de Guadalajara, Jal., "Germinal" de Tampico, Tamps., "Hermanos Rojos" de Ciudad Madero, Tamps., "Lux" de la Ciudad de México, Gry

po "Alba Roja" de Zacatecas, Sac., (y el Grupo 'Cultura Racional' de Aguascalientes, Aqs." (8)

Las actividades de organización de las comisiones de propaganda (cuyo éxito se reflejó en el rápido crecimiento de la Casa del Obrero Mundial), al mismo tiempo que contaron con el apoyo y las facilidades de un gran número de jefes constitucionalistas, también debieron enfrentarse a la oposición velada del Primer Jefe y a las hostilidades y rivalidad de las autoridades constitucionalistas encargadas de las cuestiones laborales.

Carranza no se limitó a cruzarse de brazos y a ver crecer a una organización de la que desconfiaba y que le provocaba una profunda animadversión por su ideología y sus métodos de lucha; como veía con recelo la posibilidad de que esa agrupación llegara a controlar la organización obrera nacional, y con temor la formación de una milicia obrera que pudiera erigirse en una fuerza considerable, que llegado el caso, pudiera enfrentársele, aprovechó la primera oportunidad que le ofrecieron los anarcosindicalistas para dividir y enviar a diferentes puntos a los batallones rojos, y empezó a competir con la Casa del Obrero Mundial por el control de las organizaciones obreras.

En Orizaba, ciudad en la que se instaló el Comité de Propaganda, un grupo de los representantes de los 23 sindicatos que integraban ese comité (formado por 72 representantes gremiales) acusaron a Rafael Quintaro, secretario del Comité Revolucionario -

(8) Ricardo Treviño, El movimiento obrero en México, su evolución ideológica, pp. 47-50.

de abusar "despóticamente" del puesto que desempeñaba, de ejercer una "irritante autoridad" y de llevar "una vida de disipaciones - que repugna a las finalidades establecidas; seriamente se afirma que en compañía del tesorero [Jesús Torres Polo] ha dilapidado -- fuertes sumas, sospechándose que sean de los fondos de los presuntos batallones 'rojos', (9) que el gobierno constitucionalista entregaba al Comité Revolucionario.

Entre el grupo de los descontentos se encontraban varios miembros del Sindicato de Tipógrafos, debido a que la ayuda material que el Comité Revolucionario debía entregar a los sindicatos había comenzado a faltar, de manera especial entre los tipógrafos. El descontento entre ese gremio llegó al grado de que varios de sus miembros urdieron un complot para asesinar a Rafael Quintero, pero Quintero, enterado del atentado que se preparaba en su contra los denunció; como consecuencia fueron detenidos y acusados de rebelión "Salvador Lisaola y otros camaradas". (10)

Fueran ciertas o no las acusaciones, el caso es que la cantidad de los descontentos llegó a ser tal, que estando ausentes los miembros del Comité Revolucionario, pudieron reunir en asamblea a los representantes gremiales que integraban el Comité de Propaganda y lograr que la asamblea desconociera al comité en funciones y designara a uno nuevo, aunque ninguno de ellos logró ser elegido en el nuevo comité, que quedó integrado por: Felipe Sánchez Martínez, secretario general; Adolfo Salgado, tesorero; y Reynaldo Cervantes Torres, Ismael Zonoqui y José Barragán Hernández como vo-

(9) Rogendo Salazar y José G. Escobedo, p. 87.

(10) Ibid., p. 89.

cales. (11)

Aunque la asamblea decidió conservar a Rafael Quintero con el carácter de secretario auxiliar en un intento por proteger el - - prestigio del Comité Revolucionario ante los gremios de la CCM y el gobierno constitucionalista, Carranza aprovechando este lance entre los anarcosindicalistas que redundó en el desprestigio de la CCM, desconoció desde entonces "el pacto firmado el día 17 de febrero por su secretario señor Subarán Capmany y la delegación de la Casa del Obrero", (12) y decidió "dividir a los batallones 'rojos', dando a cada uno distinto destino"; (13) decisión que no está por demás indicarlo, iba en contra del artículo 7o. del Pacto, que señalaba que los obreros se organizarían en compañías, batallones, regimientos, brigadas y divisiones.

Como Carranza y varios miembros de su gobierno no veían con buenos ojos la influencia cada vez más creciente de la CCM, y ni con agrado la organización sindical de los trabajadores, se dedicaron a hostigarla y a contener su crecimiento. El instrumento que Carranza utilizó para competir con la CCM por el control del movimiento obrero fue el Departamento del Trabajo.

Como parte de su estrategia de control, el Departamento del Trabajo estableció como requisito el previo registro y reconocimiento de las agrupaciones y de sus representantes en ese departamento, como condición necesaria para su mediación en los conflictos obrero-patronales.

(11) Luis Ariza, Op. Cit., p. 89.

(12) Rosendo Salazar y José G. Escobedo, Op. Cit., p. 87.

(13) Ibid., p. 88.

Como la mayoría de las agrupaciones obreras eran incapaces de obtener las reivindicaciones que demandaban en los conflictos obrero-patronales, con este simple procedimiento, el Departamento del Trabajo pudo maniobrar para que las agrupaciones designaran a representantes que simpatizaran con esa dependencia, y desarrolló una campaña para que en vez de que los trabajadores se organizaran en sindicatos, lo hicieran en forma de sociedades de resistencia, que eran agrupaciones intermedias entre las organizaciones mutualistas y los sindicatos, que consistían tan sólo en una mesa directiva elegida por los obreros exclusivamente para representarlos ante la empresa en los conflictos laborales.

Con la organización de los trabajadores en sociedades de resistencia y con el requisito de su previo registro, el Departamento del Trabajo pensaba -según un memorándum preparado en esa oficina en marzo de 1915- que el gobierno constitucionalista podía "reglamentar estrechamente las actividades de dichas agrupaciones y de castigarlas si actuaban de manera distinta a la prevista por los reglamentos... [contrarrestar] las huelgas y tumultos promovidos por los obreros y agitadores... [y acabar con la] 'preponderancia [de los grupos obreros independientes] entre los obreros y los medios para conspirar contra cualquier gobierno'. Este documento, al hablar del enemigo, se refería a los comités locales de la Casa del Obrero Mundial, 'entidades, descaradas algunas y encubiertas otras, que son enemigos de todo gobierno y sólo pretenden sostener el suyo propio; pero a cambio arrancar a los gobiernos dinero y toda clase de comodidades'. Aunque en el

futuro pudieran organizarse grupos obreros independientes de las agrupaciones de resistencia, ningún cuerpo particular recibiría 'personalidad jurídica directa o indirecta'. (14)

De esta manera, el Departamento del Trabajo presionó a los trabajadores para que no se organizaran en sindicatos, negándose a reconocerlos cuando así lo hacían, e impidió que las nuevas agrupaciones que se formaran cayeran bajo la influencia de la COM. En Jalapa, por ejemplo, el director del Departamento de Trabajo, M. López Jiménez se negó a reconocer al sindicato y a los representantes de los obreros de la Fábrica Textil de San Bruno, que habían ayudado a organizar algunos miembros del Comité de Propaganda de la COM, y por mediación de los dirigentes de la fábrica de Cocolapan convenció al presidente del sindicato de la fábrica de San Bruno para que se constituyeran en sociedad de resistencia, y fue entonces cuando López Jiménez reconoció a la agrupación así formada y a sus representantes; también actuó de manera parecida con las obreras de la fábrica de ropa "La Suiza". (15)

En Cocolapan la actitud hostil del Departamento del Trabajo hacia la COM y la organización sindical fue más abierta. Jacinto Nuiatrón había convencido a los obreros de la fábrica de Cocolapan para que transformaran su organización en sindicato y para que eligieran nuevos representantes; como el Departamento del Trabajo se declaró contrario a la transformación de la agrupación y a reconocer a los nuevos representantes, los trabajadores decidieron

(14) MARCELO Eduardo Ruiz, La Revolución Mexicana y el movimiento obrero, 1911-1923, pp. 83-84.

(15) Ibid., p. 84.

seguir bajo la forma de sociedad de resistencia, pero nombraron presidente de la misma a un partidario del sindicato y de la COM; el Departamento del Trabajo maniobró para que lo detuvieran. Los trabajadores de Cocolapan respondieron parando las labores. El conflicto se resolvió cuando esa dependencia logró colocar hombres de su confianza en la dirección de la sociedad de resistencia de Cocolapan. (16)

La agresiva competencia del Departamento del Trabajo y su creciente intervención en los conflictos obrero-patronales llevó a Jacinto Muítrón a pedir que esa dependencia se limitara a mediar "solamente en los casos en que los trabajadores no estuvieran sindicalizados". (17)

Las ya difíciles relaciones entre Carranza y la Casa del Obrero se volvieron más tensas, cuando la Casa del Obrero de Puebla, organizó un mitin de protesta porque el Primer Jefe había decidido relevar al general Francisco Coss, comandante militar del Estado, acto que consideró como "una injerencia en asuntos militares-administrativos que caían fuera de la órbita del movimiento obrero". (18)

El radicalismo verbaloide de los militantes de la COM contribuyó también para empeorar las relaciones de la Casa del Obrero con el movimiento constitucionalista, y tuvo consecuencias adversas, algunas de las veces, para esa organización. En Monterrey, para citar un ejemplo, la comisión de propaganda de la COM que llegó a esa ciudad, fundó un periódico que se constituyó en órga

(16) *Ibid.*, pp. 84-85.

(17) Barry Carr, *Op. Cit.*, p. 93.

(18) Charles C. Cumberland, *Op. Cit.*, p. 241.

no de la casa local; el periódico, de contenido anarquista, comenzó a publicar artículos contra el gobierno estatal, por lo que, el gobernador de Nuevo León, Pablo A. de la Garza mandó a clausurar esa publicación; pero como los miembros de la comisión de -- propaganda junto con elementos locales organizaron un mitin de -- protesta en el edificio de la Casa local --cedido por el gobierno del Estado-- en el que atacaron al gobernador, "y lo menos que se dijo en los discursos allí pronunciados, fue que el gobernador -- de la Garza era un Calígula a quien era preciso sacar del Pala-- cio de Gobierno, atarlo del pescuezo y arrastrarlo por las calles", (19) de la Garza aprehendió y expulsó del Estado a los miembros de la comisión de propaganda y dio por terminadas sus relaciones con esa organización.

Las actividades de la Casa del Obrero Mundial molestaban cada vez más a Carranza y al grupo de sus allegados, puesto que -- consideraban que la COM era responsable del creciente número de huelgas y conflictos obrero patronales que se suscitaron como -- consecuencia de la escasez de alimentos y el constante aumento -- de precios. Carranza y los funcionarios del Departamento del Trabajo consideraban que las manifestaciones de descontento de los trabajadores eran producto de la propaganda perjudicial de la -- COM. Si bien es cierto que la COM participó en un buen número de conflictos laborales, la verdad es que el problema principal obedecía a la carrera precios-salarios que se desarrolló como consecuencia de la lucha armada, que provocó la desarticulación de la

(19) Heriberto Barrón, "Los sindicatos obreros", El Demócrata, 6 de agosto de 1916.



economía, y a la intransigencia empresarial; los obreros ante el aumento general de precios solicitaban incrementos de salarios - para recuperar su poder adquisitivo, pero una vez que les eran otorgados -algunas veces mediante el apoyo de los constitucionales-, los empresarios y comerciantes elevaban nuevamente los precios de sus artículos, por lo que los obreros veían nuevamente nulificados los aumentos conseguidos y solicitaban nuevas demandas de aumentos. Ejemplo de las proporciones que llegó a alcanzar el descontento y la difícil situación por la que atravesaba la clase obrera, fue la manifestación de protesta que realizaron diez mil trabajadores de Orizaba, en junio de 1915, en la que los "oradores se quejaron del alto costo de la vida, de la escasez de alimentos y del poco caso que se hacía a las peticiones de la clase trabajadora". (20)

El Primer Jefe, confiado en el inminente triunfo del movimiento constitucionalista, empezó a ser menos tolerante con lo que él consideraba la intransigencia de los trabajadores; en agosto, obligó a los huelguistas del Ferrocarril Nacional de Tehuantepec a aceptar un arreglo desventajoso para los trabajadores de esa empresa, y cuatro meses después apoyó a la compañía de los Ferrocarriles de Veracruz a México, en contra de los huelguistas que intentaban formar un sindicato con la ayuda del gobernador de ese Estado. (21)

Cabe aclarar que esta actitud de Carranza no obedecía nada --

(20) Ramón Eduardo Ruiz, Op. Cit., p. 86.

(21) Rosendo Salazar y José G. Escobedo, Op. Cit., p. 107.

más al rechazo que le producía la ideología anarcosindicalista de los militantes de la COM y a los excesos radicales en que incurrieron, en realidad su posición se desprendía de su carácter francamente conservador, y las acciones en contra de la Casa del Obrero se circunscribían dentro del inicio de una política más amplia de contrarreformas. Si Carranza pactó con la COM e incorporó el programa de reformas sociales fue por las presiones que -- ejercieron los miembros del ala radical, por la necesidad que tenía de aumentar las filas del ejército y de ampliar el apoyo del movimiento que jefaturaba, es por ello que cuando sintió seguro el triunfo constitucionalista dio un giro conservador a las reformas propuestas e inició su primer ofensiva contra la Casa del Obrero.

El 11 de junio de 1915, casi inmediatamente después de las victorias de Celaya y León, Carranza declaró en un manifiesto dirigido al país que para la solución del problema agrario no habrían confiscaciones, que éste se resolvería mediante la distribución de las tierras que estaban en manos del gobierno; con la devolución de las tierras de los que hubieran sido ilegalmente despojados, ya fueran individuos o comunidades, o mediante la compra y la expropiación.

En julio, Carranza ordenó que la Secretaría de Gobernación, ahora a cargo del licenciado Jesús Acuña, le retirara la ayuda material que le prestaba al periódico Revolución Social, le recogiera el equipo tipográfico y concentrara en Orizaba a todos los propagandistas de la Casa del Obrero.

(22)

[22] Ramón Eduardo Ruiz, Op. Cit., pp. 93-94.

Los militantes de la COM no le dieron mayor importancia a esta medida que afectaba considerablemente a esa organización, erróneamente creyeron que la decisión del Primer Jefe de retirar el apoyo material al Órgano del Comité Revolucionario, obedecía a una actitud personal hacia el grupo directivo de Revolución Social, y no a acciones concertadas en contra de la Casa del Obrero. (23)

Como a partir del 2 de agosto las fuerzas constitucionalistas al mando de Pablo González ocuparon en definitiva la Ciudad de México y Carranza había paralizado casi todas las actividades de la Casa del Obrero, el Comité Revolucionario y el Comité de Propaganda decidieron retornar nuevamente a la capital de la República. A mediados de agosto la COM ocupó el local de los sindicatos católicos, - ubicado en Motolinía No. 9. Su retorno marcó una nueva fase de intensa propaganda y organización sindical.

El 5 de octubre de 1915, la COM publicó un manifiesto firmado por el nuevo Comité Revolucionario formado por Samuel O. Ydíco como secretario general; Roberto C. Valadés, secretario del Interior; Juan Tudó, secretario del Exterior; Leonardo Hernández, tesorero; y Félix Martínez, bibliotecario, en el que dieron a conocer las intenciones de la COM de organizar "un congreso obrero con delegados de toda la República, para sentar las bases y organizar definitivamente la Confederación General de Trabajadores", e incorporarse a la internacional anarquista; de fundar una escuela racionalista; de crear "potentes sindicatos, que basten, por sí solos", para hacerse respetar de sus explotadores; y en el que por último, hicieron un llamado a todos los que estuvieran dispuestos "a romper lanzas contra los molinos de viento de los prejuicios, abatirán (23) IBID., p. 108.

delos y emplazando en su sitio el templo de la ciencia, del arte y del amor". (24)

La última parte del texto, que fue en realidad un llamado a la reunificación anarcosindicalista, logró con creces su objetivo; al llamado acudieron un gran número de militantes neutralistas, y de algunos miembros que se habían sumado al zapatismo. Se reincorporaron nuevamente Luis Méndez, Eloy Armenta, Octavio -- Jahn, Niginio H. García, Enrique H. Arce, Luis N. Morones y Ernesto Velasco, entre otros.

El 12 de octubre la Casa del Obrero fundó, estando aún en el local de Motolinía, la Escuela Racionalista, con la presencia - del Dr. Atl, el licenciado Agustín Aragón y de Soto y Gama.

Los anarcosindicalistas de la COM reiniciaron la difusión de las ideas anarcosindicalistas por medio de la publicación del periódico Ariete, con el objetivo de romper con los "mezquinos y egoístas prejuicios del sindicalismo". (25) Ariete, publicación a cargo de Juan Tudó, José Barraquín Hernández, Eduardo Moneda y Enrique H. Arce, mantuvo una posición radical en sus artículos, que en más de una ocasión le provocaron problemas con los sectores más conservadores del constitucionalismo.

A fines de octubre, como resultado de las gestiones de Samuel O. Yúdicó, José Barraquín Hernández y Rafael Quintero, el licenciado Jesús Acuña, secretario de Gobernación, le cedió a la Casa del Obrero el Palacio de los Azulejos, antigua sede del Jockey Club,

(24) Ibid., pp. 115-116

(25) John N. Hart, Op. Cit., p. 184.

edificio en el que la COM realizó innumerables reuniones de protesta y de conferencias anarquistas.

Los mítines, las reuniones, las conferencias y el reinicio de los trabajos de organización de la Casa del Obrero en la capital dieron origen a la formación de numerosos sindicatos obreros. De la larga lista podemos enumerar los siguientes: de Zapateros de la Fábrica Excelsior, de Obreros y Obreras del Ramo de Panadería, de Empleados de comercio, de Costureras y Modelistas, de Cerveceras, de Perfumeras, de Cartoneras, de Galleteras, de Sombrereras y Sombrereros, y el de Peluqueros.

Asimismo, se reorganizaron las siguientes agrupaciones: la Federación de Tranviarios; el Sindicato de Tipógrafos, que cambió su nombre por el de Sindicatos de Artes Gráficas; el Sindicato de Zapateros; se fusionaron la Unión-Mutuo-Cooperativa de Dependientes de Restaurantes y la Alianza de Meseros y formaron el Sindicato de Empleados de Restaurantes; se reorganizó la Federación de Obreros de Hilados y Tejidos y Gremios Similares con obreros de las fábricas La Linera, La Carolina, San Antonio Abad, Región de San Angel, Tizapán y Contreras, las corseteras de El Salvador y La Perfeccionada; y además reestructuraron las agrupaciones de carpinteros, Sastres, y Operarios de las Fábricas de Camas del D. F.

Hacia finales de 1915, las relaciones de la Casa del Obrero con el Primer Jefe empeoraron aún más. Ambas partes se desplazaban hacia sentidos distintos y opuestos. Carranza, más conservador a partir de que Estados Unidos reconoció de facto a su gobier

no en octubre, y de manera más clara a partir de diciembre de -- 1915, que fue cuando se hizo evidente que Villa -escondido con - unos cuantos hombres en la sierra de Chihuahua- no podría ya vol- ver a recuperarse en adelante, se volvió más inflexible e intol- erante hacia los movimientos obreros, las organizaciones sindica- les, y de manera especial, con los anarcosindicalistas de la Ca- sa del Obrero. La COM por el contrario, acentuaba su posición -- anarquista y participaba cada vez más en un mayor número de con- flictos obrero-patronales; la concentración y reunificación de - los anarcosindicalistas en la Ciudad de México, la inflación y - la carestía, y la actitud contraria de Carranza hacia las deman- das obreras, fortalecieron la posición doctrinaria de la COM y de los sindicatos obreros que controlaba.

La grave crisis económica que asolaba al país, se recrudeció a partir del último trimestre del año de 1915; los víveres esca- seaban (en agosto y septiembre la Ciudad de México padeció un pe- ríodo de hambruna, la gente comía hasta la basura y una plaga de tifus diezmó a la población); la falta de materia prima provocó el cierre de fábricas, talleres y comercios, y un gran desempleo; los precios de todos los artículos subían y la moneda se devalua- ba, debido al exceso de billetes en circulación que emitieron las diversas facciones en pugna para pagar los gastos de sus ejérci- tos.

La situación, que no podía ser peor, provocó el descontento - de la clase obrera. Las organizaciones obreras exigieron control de precios y aumento de salarios. El gobierno constitucionalista,

considerando que ya había hecho bastante por los trabajadores y que el descontento obrero era producto de la agitación de provocadores, no respondió a las demandas planteadas; las agrupaciones obreras, ante la falta de otras alternativas, organizaron numerosas huelgas.

Los maestros de las escuelas de la capital se declararon en huelga apoyados por los tranviarios, que después también se fueron a la huelga; respecto al movimiento magisterial, el gobierno constitucionalista, a través de la Secretaría de Gobernación, declaró que reconocer el derecho de huelga de los profesores sería tan "absurdo como reconocer la huelga del Estado contra el Estado". El gobierno encarceló a los líderes del movimiento y a los tranviarios les clausuró el local de su sindicato y les advirtió se abstuvieran de realizar cualquier intento de protesta.

En octubre se declararon en huelga los trabajadores de la - Compañía Mexicana de Petróleo "El Aguila", S. A., solicitaron el apoyo de la COM y se unieron a ella, y el Sindicato de Trabajadores Textiles. En noviembre los tipógrafos, panaderos y los ferrocarrileros. A los ferrocarrileros Carranza les respondió expediendo un decreto que los asimilaba al ejército, impidiéndoles con ello el uso del derecho de huelga. En diciembre el sindicato de carpinteros que paralizó el ramo de la construcción, las boneteras de la Perfeccionada, los empleados de la Casa Johansen Feliá y Cía., los trabajadores de la Fábrica de Ácidos de la Viga, los peluqueros, los mineros de la importante zona minera de El Oro, movimiento en el que los propietarios utilizaron la violencia y a esquiroleos para tratar de romperla y en la que los mine-

ros sabotearon las instalaciones; y la huelga de los tranviarios de Guadalajara contra la Cía. Hidroeléctrica e Irrigadora de Chapa, movimiento que paralizó los servicios de esa ciudad, cuando la Casa del Obrero decidió que los electricistas apoyaran el paro, para impedir que la empresa reanudara las actividades.

El Distrito Federal, Guadalajara, Veracruz, Puebla y Tampico fueron escenario del mayor número de acciones huelguísticas.

Rodeados de esta atmósfera negativa que envolvía a las organizaciones obreras, se reunieron, convocados por la COM, el 3 de enero de 1916, delegados de 17 agrupaciones (26) con el objetivo de crear una federación obrera que agrupara a los sindicatos del Distrito Federal (en vista de que la Confederación Obrera de México, fundada en 1914, había tenido irregular existencia y prácticamente desapareció cuando la COM se trasladó a Veracruz). Como resultado de esta reunión, se constituyó el 9 de enero, la Federación de Sindicatos del Distrito Federal bajo los siguientes principios:

**PRIMERA.-** La Federación del Sindicatos Obreros del Distrito Federal, acepta como principio fundamental de la organización obrera, el de la LUCHA DE CLASES y como finalidad suprema para el movimiento proletario, la SOCIALIZACION de los medios de producción.

**SEGUNDA.-** Como procedimiento de combate contra la clase explotadora, empleará exclusivamente la ACCION DIRECTA, quedando excluida del esfuerzo sindical, toda clase de acción política, entendiéndose por ésta, el hecho de adherirse oficialmente a un gobierno, par-

(26) Los sindicatos que asistieron desde el primer día de sesiones fueron los de: Empleados de Comercio, Peluqueros, Carpinteros, Tallistas y Similares; Plomeros, Conductores de Carruajes de Alquiler, Operarios Sastres, Mexicano de Electricistas, Hojalateros, Empleados de Restaurantes, Albañiles, Sombrereros, Fundidores de Piedra Artificial, Artes Gráficas y el de Panaderos. Al respecto véase Luis Araiza, Op. Cit., p. 117.



tido, o personalidad que aspire al Poder Gubernativo.

**TERCERA.-** A fin de garantizar la absoluta independencia de la Federación, cesará de pertenecer a la misma, todo aquel de sus miembros que acepte cargo público de carácter administrativo.

**CUARTA.-** Ningún miembro de la Federación, podrá aceptar candidaturas para puestos públicos, ni hacer en su favor propaganda directa ni indirecta.

**QUINTA.-** La Federación y las agrupaciones que la forman, emprenderán una activa propaganda antipolítica, o sea, una campaña tendiente a demostrar la ineficacia de la acción política y los peligros que ésta entraña para la clase trabajadora.

**SEXTA.-** En el seno de la Federación, se admitirá a toda clase de trabajadores. (obreros manuales e intelectuales), sin distinción de credos, nacionalidad o sexo.

**SEPTIMA.-** Los sindicatos pertenecientes a la Federación, son agrupaciones exclusivamente de resistencia.

**OCTAVA.-** La Federación reconoce que la enseñanza racionalista, es la única que beneficia a la clase trabajadora.

La declaración de principios de la Federación de Sindicatos Obreros del Distrito Federal (FSODF), como se observa, constituía una evidente rectificación de la posición colaboracionista de los anarcosindicalistas de la COM; en ella reafirmaron nuevamente, como método de lucha "exclusivamente la acción directa", y prácticamente le retiraron su apoyo al constitucionalismo, al excluir "toda clase de acción política, entendiéndose por ésta, el hecho de adherirse oficialmente, a un gobierno, partido o personalidad que aspire al Poder Gubernativo", comprometiéndose a emprender "una campaña tendiente a demostrar la ineficacia de la acción política y los peligros que ésta entraña para la clase trabajadora". La conflictiva alianza COM-Constitucionalistas culminaba así en la declaración de principios de la FSODF, que exhibía las profundas

diferencias que separaban y contraponían a la Casa del Obrero y al Primer Jefe del Ejército Constitucionalista e indicaba el nuevo curso que tomarían las actividades de esa agrupación en los próximos meses. Las posibilidades de un enfrentamiento estaban dadas.

Apenas cuatro días después de la fundación de la Federación de Sindicatos Obreros del Distrito Federal, el 13 de enero, Carranza, cansado y preocupado por el creciente número de conflictos laborales y probablemente irritado por la declaración de principios de la nueva agrupación obrera, ordenó la disolución de los batallones rojos. Con esta medida, rompía los últimos vínculos que lo unían a la Casa del Obrero Mundial.

El 19 de enero de 1916 el general Pablo González, en respuesta a la solicitud que le hicieron los empleados de comercio, para que lo apoyara en su demanda de aumento de salarios, publicó un manifiesto (mientras Carranza y Obregón realizaban un recorrido triunfal en los estados controlados por los constitucionalistas) en el que reprobaba la labor de los propagandistas de la Casa del Obrero, el procedimiento de los mineros huelguistas de El Oro, definía claramente la posición del gobierno en materia laboral y el carácter de la revolución constitucionalista. En el manifiesto, Pablo González afirma que:

La revolución no es ni puede ser el patrimonio de un solo grupo. La Revolución es un movimiento de amplio carácter social, que si afecta en manera muy importante a los trabajadores, también debe amparar a las demás clases y conservar, dentro de la libertad y la justicia, el orden en la sociedad. La idea Revolucionaria no está reñida con el orden social. El espíritu de reforma no debe considerarse opuesto al espíritu de organización y de paz. Si

la Revolución ha combatido la tiranía capitalista, no puede sancionar la tiranía proletaria, y a esta tiranía es a la que pretenden llegar los obreros, especialmente los de la Casa del Obrero Mundial, que no satisfecha con las concesiones recibidas y los beneficios conquistados, multiplican y exageran sus demandas y hasta se producen en forma de violentos reproches contra las autoridades constitucionalistas, que han sido sus resueltas aliadas y su firme sostén.

Y más adelante:

...Nosotros queremos, para el obrero mexicano, la organización inteligente y sólida; la comprensión exacta de sus derechos y deberes; la serenidad en sus procedimientos y la justificación en sus resoluciones; la huelga, cuando vaya precedida del estudio y esté sostenida con suficientes recursos de la organización que la declare, pero no decretada intempestivamente por un impulso pasional que la sociedad repruebe y que nada práctico reporte; queremos la ilustración, la cultura, la elevación del nivel moral e intelectual de los trabajadores, para que así no estén a merced de huecos vociferadores o de perversos intrigantes, y procedan serena y razonadamente con plena conciencia de sus actos.

Espero que estas consideraciones... serán acogidas con serenidad por los buenos elementos obreros, que están en mayoría y detendrán a los trabajadores en esa pendiente de exigencias y demandas, cada vez más alarmantes, en que se han precipitado y en que el Gobierno no puede sostenerlos, porque su obligación no es poner su autoridad al servicio de una sola clase social, estableciendo a favor de ellos un privilegio, sino al servicio de todos los ciudadanos que constituyen el conjunto nacional, estableciendo el equilibrio entre los intereses y poniendo la justicia entre todas las ambiciones. (27)

Como los obreros de los batallones Rojos fueron licenciados en Querétaro por Carranza (No todos. Algunos fueron incorporados al Ejército Constitucionalista, pero ya no en su calidad de milicias obreras) diciéndoles solamente que "la patria quedaba agradecida a los obreros, ... y que retornaran a sus hogares, seguros de que la justicia estaba asegurada", (28) se encontraron de pronto (27) Manifiesto del señor general Pablo González a los Obreros del Distrito Federal", El Demócrata, 19 de enero de 1916.  
(28) Rosendo Salazar y José G. Escobedo, Op. Cit., p. 127.

to sin trabajo y sin medios con qué sostenerse, la COM le reprochó su actitud y le exigió compensación por los servicios que habían prestado al movimiento constitucionalista, y el Comité de Propaganda intensificó nuevamente su campaña de agitación y propaganda -- anarcosindicalista, siguiendo la línea adoptada por la PSODF, (29) enviando para ello comisiones a Chihuahua, Nuevo León, San Luis Potosí, Tamaulipas, Coahuila, Sinaloa, Sonora, Baja California, Durango, Aguascalientes, Zacatecas, Jalisco, Colima, Tepic, Michoacán, Guanajuato, Querétaro, Guerrero, Oaxaca, Yucatán, Campeche, Hidalgo, Puebla, Tlaxcala, Tabasco y Chiapas, el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista en respuesta a la agresiva campaña que las comisiones estaban desplegando, ordenó a los gobernadores de los estados impidieran que llevaran a cabo sus actividades de propaganda, recogieran las credenciales y detuvieran a los delegados. (30)

Fueron encarcelados Federico Rocha, Pedro Matías y Jacinto -- Nairón, en Querétaro; Rosendo Salazar, en Guadalupe; Salvador -- Gonzalo García, en Veracruz, y Eloy Armenta, en Guanajuato. José -- Siurob, gobernador de Guanajuato, hizo salir de ese Estado a Eloy Armenta entre un piquete de soldados "obligándole a recorrer a pie largas distancias por el estúpido procedimiento de cordilleras". (31) Eloy Armenta moriría poco después, en Estados Unidos, país al que se dirigió, expulsado por Pablo González.

El 10. de febrero, Pablo González, acatando las órdenes del -- Primer Jefe, arrojó del Palacio de los Azulejos a la Casa del Obrero

(29) Rosendo Salazar, La Casa..., pp. 122-123.

(30) El Democrata, 2 de febrero de 1916.

(31) Rosendo Salazar, Op. Cit., p. 134.

ro Mundial, detuvo a todos los que se encontraban en el local y clausuró el periódico Ariete. En varios Estados se tomaron medidas semejantes. En Guadalajara fue suprimido Acción, Órgano de la Casa local, y en Monterrey el general Jacinto B. Treviño, ordenó también la clausura de la filial de la COM y detuvo a Juan Hernández García y a Reynaldo González Parra.

Bajo estas circunstancias, y a pesar de la oposición del gobierno constitucionalista, la Federación de Sindicatos Obreros del D. F., publicó una convocatoria invitando a todas las organizaciones obreras del país para que asistieran a un Congreso Preliminar Obrero que se llevaría a cabo en el Puerto de Veracruz con el objeto de reunir en una sola agrupación a las numerosas organizaciones obreras que se habían formado.

El Congreso Preliminar Obrero inauguró sus sesiones el 5 de marzo de 1916 y clausuró sus trabajos 12 días después. A este primer congreso nacional obrero concurrieron delegaciones obreras de los estados de Veracruz, Jalisco, Colima, Michoacán, Hidalgo, Oaxaca, Puebla y el Distrito Federal. (32) ○

El primer día se integró el comité ejecutivo del congreso formado por Herón Proal, J. Pascual Riquer, Lauro Alburquerque, J. Barragán Hernández y Francisco Suárez López. Los días 6 y 7 de marzo, los congresistas enviaron telegramas a Carranza y otros jefes constitucionalistas pidiéndoles la libertad de Federico Rocha, Pedro Matías, Jacinto Muítrón y de otros militantes obreros que todavía se hallaban presos en la ciudad de Querétaro, y designaron una co-

(32) La lista completa de las organizaciones y de los delegados que las representaban se puede ver en: Luis Ariza, Op. Cit., pp. 131-133; y en Rosendo Salazar y José G. Escobedo, Op. Cit., pp. 140-142.

misión compuesta por Luis M. Morones, Pedro Junco y José Pascual Riquer para que formulara el programa de trabajo al que debería de sujetarse el congreso.

Durante el transcurso del congreso se enfrentaron dos tendencias ideológicas: la de los anarcosindicalistas, que sostenían el punto de vista del llamado sindicalismo revolucionario, encabezada por las delegaciones obreras del Distrito Federal, y la de los sindicalistas, que consideraban a los sindicatos exclusivamente como agrupaciones de acción hechas para resolver el problema económico y social del trabajador.

De estas dos corrientes finalmente se impuso la de los anarcosindicalistas, aunque no sin cierta inconformidad, ya que la Confederación del Trabajo de Veracruz (fundada por Pedro Junco Rojo) - que sostenía el método de acción múltiple, o sea, aceptaban el procedimiento de lucha en varios frentes: la participación parlamentaria, la expedición de leyes y el sistema de reformas parciales como vías para la transformación de la sociedad burguesa, decidió separarse del congreso, debido a que no estaba de acuerdo con el sistema de lucha de acción directa ni con el nombre adoptado por el congreso para la nueva organización: Confederación del Trabajo de la Región Mexicana (CTRM).

La comisión encargada de redactar las bases de la nueva agrupación, formada por Genaro Alfaro, Eusebio Cruz R. y Luis M. Morones (Morones, junto con J. Barragán Hernández y Federico Rocha, integró la comisión que formuló la declaración de principios de la

Federación de Sindicatos Obreros del D. F.) presentó el 13 de marzo, la siguiente declaración de principios que fue aprobada como base de la Confederación del Trabajo de la Región Mexicana:

Primero. La Confederación del Trabajo de la Región Mexicana acepta, como principio fundamental de la organización obrera, el de la lucha de clases, y como finalidad suprema para el movimiento proletario, la socialización de los medios de producción.

Segundo. Como procedimiento de lucha contra la clase capitalista, empleará exclusivamente la acción directa, quedando excluida del esfuerzo sindicalista toda clase de acción política, entendiéndose por ésta el hecho de adherirse oficialmente a un gobierno o a un partido o personalidad que aspire el poder gubernativo.

Tercero. A fin de garantizar la absoluta independencia de la Confederación, cesará de pertenecer a ella todo aquel de sus miembros que acepte un cargo público de carácter administrativo.

Cuarto. En el seno de la Confederación se admitirá a toda clase de trabajadores manuales e intelectuales, siempre que éstos últimos estén identificados con los principios aceptados y sostenidos por la Confederación, sin distinción de credos, nacionalidades o sexo.

Quinto. Los sindicatos pertenecientes a la Confederación son agrupaciones exclusivamente de resistencia.

Sexto. La Confederación reconoce que la escuela racionalista es la única que beneficia a la clase trabajadora. (33)

Antes de que se dieran por terminadas las labores del congreso, el gobernador del Estado de Veracruz, Heriberto Jara, en respuesta a una invitación que contradictoriamente le hicieron los congresistas que se habían declarado enemigos de la participación política, para que asistiera a un mitin que llevarían a cabo el

[33] Declaración de Principios de la Confederación del Trabajo de la Región Mexicana, en Rosendo Salazar y José G. Escobedo, - Op. Cit., p. 146.

12 de marzo, les respondió negativamente, porque -les dijo- no sabría cómo explicar "la participación del gobernador del Estado de Veracruz en un congreso cuyos iniciadores comienzan por aconsejar a los obreros que se aparten de un gobierno democrático como es el Gobierno Constitucionalista, que les ha prestado y sigue prestando apoyo para el logro de su mejoramiento... el Gobierno general como el de esta entidad, no aprueban la labor de los señores congresistas, pues consideran que se han apartado del camino que deberían seguir para obtener su mejoramiento sano, sin perder de vista nuestras difíciles circunstancias actuales, para ir por el de una política que por ningún concepto puede convenir a los intereses del pueblo". (34) :

La desaprobación de las actividades y de la orientación del congreso de parte del gobernador del Estado de Veracruz, no sólo no amedrentó a los dirigentes obreros, sino que aún es más, según Rosendo Salazar, contribuyó a reforzar las posiciones que había adoptado, el cual, terminó sus labores el 17 de marzo, declarando constituida la CTRM con un Comité Central con sede en Orizaba, - Veracruz, constituido por Herón Proal, Vicente Medel, Alberto -- Frisson, Salvador Gonzalo García y Francisco Suárez López.

Aunque la CTRM tuvo una existencia breve y no llegó a realizar alguna actividad de relevancia, la importancia del Congreso Preliminar Obrero radicó en el hecho de haberse convertido en el primer intento por unificar a los trabajadores del país, y en la

(34) Telegrama del gobernador del estado de Veracruz, Horiberto Jara, al C. J. Pascual Riquer, secretario del Interior del Congreso Preliminar Obrero, en Ibid., p. 145.



y en la repercusión de sus acuerdos (evidente rectificación ideológica de la tesis colaboracionista que los anarcosindicalistas de la COM habían instrumentado pragmáticamente al apoyar a la -- facción constitucionalista) que reforzaron las tesis anarquistas y marcaron la orientación radical que asumirían las organizaciones obreras en los próximos meses.

## 2.- EL FRACASO DE LA ACCION DIRECTA.

*"El radicalismo y la intransigencia anarquista crearon el ambiente y las condiciones factibles para el desarrollo de nuevas luchas y sacrificios estériles, innecesarios y a la postre perjudiciales para el desarrollo de la organización obrera del país".*

Ricardo Treviño.

La primavera y el verano de 1916 presentaban un panorama poco alagador para el gobierno constitucionalista y la clase obrera.

El gobierno constitucionalista que contaba ya con el control de la mayor parte del país (de la legendaria División del Norte sólo quedaba el recuerdo y Zapata estaba prácticamente cercado en Morelos), tuvo que enfrentar dos problemas tanto o más difíciles que el que estaba resolviendo en el terreno militar: la reconstrucción económica y la intervención norteamericana.

La lucha armada había desarticulado el aparato productivo del país; el campo se encontraba arruinado, la producción agropecuaria había descendido alarmantemente y apenas alcanzaba a satisfa

cer las necesidades de la población, al grado que el gobierno había expedido un decreto el 7 de abril que declaraba causa de utilidad pública el cultivo inmediato de los campos, y en el que se señalaba que se considerarían abandonados todos los terrenos sin laborar, (35) para obligar a los hacendados y terratenientes de los que dependía la producción agropecuaria a aumentar su producción. Este déficit de toda clase de bienes, aunado a los obstáculos por los que atravesaba su intercambio y comercialización, y la especulación de que era objeto provocó el alza continua de sus precios. Un considerable número de fábricas y talleres habían cerrado por falta de materias primas, causando un desempleo de graves consecuencias sociales.

La escasez de productos en el mercado se conjugó con la crisis monetaria, que se agudizó a partir de principios de 1916 por el exceso de papel moneda en circulación.

En el transcurso de la lucha armada el movimiento constitucionalista, al igual que otros grupos militares, había emitido sus propias monedas para subvencionar el pago de sueldos a los soldados y la compra de armamentos. Carranza había autorizado en un decreto publicado el 23 de abril de 1913, la impresión de papel moneda con este fin y en unos cuantos meses ya había distribuido cinco millones de pesos, y hacia 1914 con su autorización, Obregón, Pablo González, Villa y otros jefes militares emitieron su propio papel moneda.

"Puede medirse la magnitud del problema -dice Barry Carr- por (35) El Demócrata, 8 de abril de 1916.

el hecho de que en un decreto del 28 de abril de 1916 se mencionaron nada menos que veintidós clases diferentes de papel moneda cuyo valor era reconocido por el régimen constitucionalista". (36)

Como el patrón de cambio en las transacciones financieras y comerciales era el peso oro, el constante aumento de billetes en circulación, emitidos sin el apoyo de reserva alguna, ocasionó su vertiginosa devaluación.

A esta grave situación se sumó la actitud que asumieron los industriales, comerciantes y banqueros, que se dedicaron a especular con el problema monetario: como base en sus transacciones comerciales utilizaban el peso oro y para el pago de salarios las distintas emisiones de billetes en circulación, con la salvedad, de que al pagar los salarios de sus trabajadores, tomaban en cuenta el valor nominal asignado por el gobierno constitucionalista y al momento de que éstos se presentaban a comprar los productos necesarios para su subsistencia, se los recibían de acuerdo a su valor equivalente en peso oro vigente en el mercado.

Los privilegiados cargaban así -con la complicidad del gobierno constitucionalista- los costos de la factura del movimiento revolucionario a los asalariados urbanos y rurales.

La secuela inflación -devaluación-inflación, no hacía pues, -sino reflejar un aspecto de la intensa y sordida lucha de clases que se estaba entablando en este periodo, que se ha dado en llamar preconstitucional.

(36) Harry Carr, Op. Cit., p. 99.

Como los trabajadores, que eran los más afectados por la crisis monetaria, aumentaron su actividad, y cada vez que se presentaba una nueva devaluación solicitaban nuevos aumentos de salarios, apoyando sus peticiones mediante paros y huelgas, interrumpían constantemente la producción de bienes y servicios, y el malestar general se acrecentaba, las autoridades constitucionalistas expidieron un decreto el 6 de abril de 1916 que autorizaba al gobierno a emitir una moneda en billetes llamados infalsificables, por una cantidad menor de 700 millones, que saldría a la circulación el 10. de mayo del mismo año, (37) con el fin de recoger y cancelar las diversas monedas que el movimiento constitucionalista había emitido durante la revolución, sustituyéndolas por los billetes infalsificables.

El gobierno intentaba con esta medida detener la depreciación del papel moneda, que originalmente había tenido un valor equivalente a diez centavos oro y había reducido su valor a tan sólo dos centavos oro. Comenzó a cancelar periódicamente las distintas emisiones que había expedido, anulando algunas series de emisión, empezando por las de más bajo valor. Este procedimiento afectó principalmente al pueblo trabajador y originó nuevos conflictos laborales.

En Tampico fue la causa que determinó un fallido intento de huelga (organizado por la Casa local y los grupos anarquistas Germain y Hermanos Rojos que actuaban al interior de la misma) para exigir a las empresas les pagaran a los trabajadores en peso oro, (37) El Democrata, 6 de abril de 1916.

reprimida por el gobierno de la entidad, que por circunstancias - especiales logró su objetivo.

En Tampico, dice Ricardo Treviño, "el comandante militar, que era el que publicaba las cancelaciones en el periódico y en circulares oficiales fijadas en esquinas, para conocimiento público, - siempre hacía los anuncios precisamente los días lunes después de que los trabajadores habíamos cobrado los salarios el sábado anterior. Esta era una maniobra de acuerdo con el Banco y los comerciantes, que provocaba la natural indignación del pueblo trabajador, que incluía en la maniobra a las propias compañías petroleras, aun cuando en mi opinión éstas eran ajenas al crimen, pues ellas no poseían billetes de la revolución, sino dólares con los que compraban billetes en los bancos. Sin embargo, la protesta y la amenaza de huelga era contra las compañías petroleras". (38)

Como las compañías petroleras (de capital inglés y norteamericano) emplazadas estaban presionadas por el gobierno norteamericano que dependía del suministro de petróleo mexicano en estos momentos en que se desarrollaba la primera conflagración mundial, - presionaron a su vez al gobernador y comandante militar del estado, general Alfredo Ricaut para que evitara la huelga, éste convocó a una reunión en el Palacio Municipal de Tampico a los representantes de las compañías petroleras y de los sindicatos y les dijo a estos últimos: "Los he mandado a llamar para decirles que esta huelga que tienen anunciada no se las voy a permitir y sobre todo porque pedir que les paguen con oro es una traición a la pa-

(38) Ricardo Treviño, Frente al ideal, mis memorias, pp. 8-9.

tria. Seguramente que quienes los dirigen a ustedes están de acuerdo con los alemanes para suspender la entrega de petróleo a los Estados Unidos, y México tiene compromisos que debe cumplir.

"Ustedes no deben confiar en líderes que los empujan a la huelga y que a la hora de las responsabilidades se esconderán y los dejarán solos enfrentados con el ejército que ya tiene órdenes de darles protección a todos los que quieren trabajar y de evitar la suspensión de labores". (39)

Ante esta grave acusación de que eran objeto, Ricardo Treviño, miembro del grupo Hermanos Rojos le respondió al general Riccaut: "Nosotros, yo entre ellos, hemos propuesto a los trabajadores la huelga general, no para perjudicar a la nación, sino para beneficiarla, porque la nación somos nosotros, el pueblo trabajador, y no los banqueros ni los comerciantes, que son extranjeros en su mayoría; lo único que pedimos señor general es que nos paguen con una moneda que tenga valor y no como ahora, que el comercio no recibe el lunes los billetes con que las compañías nos pagan el sábado; y las compañías son también responsables porque los gerentes saben lo que está pasando y disponen de dinero propio para que en lugar de entregarlo a los bancos a cambio de unos billetes que el lunes no valen ya, nos lo entreguen a nosotros sus trabajadores, con los que están más obligados; nosotros los cambiaremos en los bancos, después de que hayan sido anulados los billetes que ya no van a servir. Como usted ve, señor general, que los que dirigimos a los obreros no somos cobardes, no los explotamos, vivimos de nuestro trabajo; y para demostrarle que no rehuimos res-

(39) Ibid., p. 11.

ponsabilidades, le prometo a usted que durante la reunión que celebraremos hoy, yo personalmente no hablaré en favor de la huelga, informaremos a los trabajadores lo que usted nos ha dicho aquí y si, como yo pienso, los compañeros acuerdan ir a la huelga, yo personalmente me presentaré ante usted para informárselo". (40)

El general Ricaut detuvo a Ricardo Treviño cuando se presentó a informarle la decisión de la asamblea de declarar la huelga, y fue encarcelado, junto con varios trabajadores que trataron de impedir el acceso de sus compañeros a los centros de trabajo.

Aunque la huelga fracasó para sorpresa de los trabajadores petroleros de Tampico, las empresas les pagaron el sábado siguiente sus salarios "en un poco más del equivalente y en pesos de plata". (41)

Este éxito parcial de los sindicalistas en Tampico fortaleció a los anarcosindicalistas y a las organizaciones sindicales, "mas el pueblo trabajador atribuía el triunfo económico a la huelga - dice Treviño- e ignoraba la conveniencia internacional de las compañías petroleras y del gobierno norteamericano, que en mi opinión fueron los factores decisivos del triunfo; fenómeno que por otra parte, no se hubiera producido sin mediar la declaración de huelga y el intento de realizarla. Germinal, el periódico editado por el grupo Hermanos Rojos, apareció de nuevo y con mayores bríos continuó su campaña contra el régimen capitalista". (42)

En la Ciudad de México la situación de los trabajadores no era mejor que la de sus compañeros de Tampico. La emisión de los

(40) Ibid., p. 12.

(41) Ibid., p. 13.

(42) Ibid., p. 14.

billetes infalsificables y el procedimiento mediante el que se recogía las anteriores emisiones y por el que se ponía en circulación la nueva moneda, solamente remediaban la situación del gobierno no constitucionalista y protegía a los banqueros, empresarios y comerciantes. El gobierno estaba sacando a la circulación -según declaraciones hechas el 5 de mayo por el licenciado Luis Cabrera, secretario de Hacienda y Crédito Público- únicamente la cantidad de papel nuevo que necesitaba para sus gastos y estaba recogiendo del público todo el papel viejo por medio de las contribuciones".<sup>(43)</sup>

Casi al mismo tiempo, el gobierno del Distrito Federal a cuyo frente se encontraba el general César López Lara, establecía en un decreto expedido el 14 de mayo que "los precios de mercancías o efectos y cualquiera otras prestaciones en moneda que tengan por origen un contrato civil o mercantil, se fijaran precisamente en oro nacional". <sup>(44)</sup>

Como el mecanismo instrumentado por el gobierno no remediaba en nada la situación de los trabajadores y como el efecto de las huelgas, por más que alcanzaran su objetivo, se veía nulificado por nuevos aumentos en los bienes y servicios (al seguirse cotizando el valor de éstos en su equivalente en oro), la Federación de Sindicatos Obreros del Distrito Federal publicó una notificación, el 18 de mayo, en todos los periódicos de la capital, firmada por Ezequiel Salcedo, J. Barragán Hernández, Alfredo Pérez Medina, Isidro Rodríguez y Salvador Alvarez, dirigida a todos los -

(43) Declaraciones del licenciado Luis Cabrera, secretario de Hacienda y Crédito Público, El Demócrata, 5 de mayo de 1916.

(44) Decreto del gobernador del Distrito Federal, César López Lara; El Demócrata, 14 de mayo de 1916.



empresarios, en la que exigían que a partir del 22 de mayo "se paguen en oro nacional o su equivalente en papel de circulación legal, los sueldos que disfrutaban todos los asalariados del Distrito Federal la última semana del año de 1914, entendiéndose que estos sueldos son la retribución por ocho horas de trabajo, y que ningún salario deberá ser menor de un peso oro nacional, por día. (45)

La Federación de Sindicatos Obreros del Distrito Federal -- (FSODF) fundó su petición "en vista de que cualesquiera que sean los sueldos que se paguen en papel moneda de circulación actual, serán insuficientes para cubrir las necesidades de los trabajadores, dada la fluctuación constante del valor de ese mismo papel mo neda en relación con el tipo oro nacional, base de todas las transacciones mercantiles; y deseando evitar en lo posible, que los trabajadores, víctimas directas de las especulaciones financieras, se vean en la necesidad de exigir a los patrones aumentos constan tes en sus salarios". (46) La FSODF les dio a los empresarios un plazo de 72 horas que vencía el domingo 22 del mismo mes, a las seis de la tarde para que contestaran su petición.

Como los empresarios no contestaron y se negaron a realizar cualquier negociación, la FSODF declaró la huelga general, a pesar de que el gobierno estaba reprimiendo y encarcelando en esos momentos a los dirigentes de los ferrocarrileros, que se habían declara do en huelga el 17 de mayo, con el mismo tipo de petición. (47)

(45) El Demócrata, 18 de mayo de 1916.

(46) Ibid.

(47) El movimiento de los ferrocarrileros duró del 18 al 22 de mayo de 1916.

El domingo 22 de mayo la FSODF con el apoyo de El Sindicato Mexicano de Electricistas y la Federación de Obreros y Empleados de la Compañía de Tranvías de México (que fueron las piezas claves del movimiento) suspendió el servicio público y todas las actividades en la capital.

El general Benjamín G. Hill, comandante militar del Distrito Federal, por acuerdo del Primer Jefe, encargado del Poder Ejecutivo de la Nación, hizo "saber a todos los gremios declarados en huelga, que no acepta, por ningún motivo, el que los servicios públicos hayan sido suspendidos; en tal concepto, esta misma Comandancia Militar, bajo pena de severos castigos, les previene a éstos que la Compañía de Luz, Compañía de Tranvías, de Teléfonos y Agua Potables, así como todos aquéllos considerados de servicios, deben inmediatamente entrar en operación y los que interrumpen tales servicios públicos serán castigados igualmente con severidad.

"Se hace hincapié en que la Compañía de Tranvías es una dependencia del Gobierno y, por consiguiente, debe en el acto poner en operación los servicios correspondientes". (48)

El Comité de Huelga sostuvo una reunión con el general Benjamín G. Hill (comisionado por Carranza para tratar los asuntos concernientes con el comercio, la industria y el trabajo), Carranza, el licenciado Jesús Acuña, secretario de Gobernación y el general César López de Lara, gobernador del Distrito Federal, en la que la FSODF acordó, como resultado de las pláticas sostenidas (48) Rosendo Salazar y José G. Escobedo, Op. Cit., pp. 152-153.

con las autoridades constitucionalistas "suspender transitoriamente el movimiento" en espera de los resultados de una junta obrero-patronal, a la que convocó el general Hill, para el día siguiente, 23 de mayo.

A la reunión, que se llevó a cabo en el Teatro Arbeu a las diez de la mañana, asistieron los patrones del Distrito Federal (advertidos por Hill, de que quienes no lo hicieran serían severamente castigados) y más de quince mil trabajadores representados por José Barragán Hernández, Alfredo Pérez Medina, Salvador Alvarez, Ezequiel Salcedo, Agustín García, Jesús M. Castañón, Isidro Rodríguez, Aurelio Espinoza de los Monteros y Luis N. Morones, y en ella se acordó (con la mediación de Hill) que en lo sucesivo los patrones pagarían en billetes infalsificables los salarios de los trabajadores, para "lo cual el gobierno les dio crédito a los patrones para que pagaran sus sueldos". (49)

Es necesario señalar que la solución no dejó satisfechos a los trabajadores y que contó con la oposición de Morones, que dijo públicamente en la reunión que "los obreros desconfiaban de que el precio fijado al papel infalsificable, se mantuviera firme, puesto que los acaparadores de oro seguramente procurarían depreciarlo como han hecho con el de Veracruz, y que en tal caso los obreros quedarían en poco tiempo en las mismas condiciones afflictivas". (50) Los ulteriores acontecimientos le darían la razón.

Cuando apenas tocaban a su fin los acontecimientos huelguísticos de mayo, la Casa del Obrero y la FSOBF recibieron una invita-

(49) El Demócrata, 24 de mayo de 1916.

(50) Ibid.

ción de Samuel Gompers, presidente de la American Federation of Labor (AFL) para que representantes de ambas organizaciones y de tantos como fuera posible de otras agrupaciones obreras de México, se reunieran con representantes de esa agrupación, para ver la forma en que pudieran cooperar y prestarse ayuda recíproca las organizaciones obreras de México y Estados Unidos. (51)

El líder reformista pensaba que estrechando las relaciones de la AFL con las organizaciones obreras mexicanas, podría reducir la influencia que tenían dentro de éstas, las doctrinas anarquistas y socialistas, aumentar la fuerza de la AFL en su país, y de ser posible, acordar la creación de una confederación obrera continental que le permitiría ejercer su liderazgo en el movimiento obrero del continente. Por ello había extendido la invitación, aprovechando un mensaje que la FSOOP y la "prensa revolucionaria de México" (firmado por Morones y el Dr. Atl), habían dirigido el 10 de mayo a las organizaciones obreras del mundo para que dejaran oír su voz ante todos los gobiernos antes de que la paz fuera firmada en Europa, (52) y ante la oportunidad que se le presentaba con el conflicto que surgió entre los gobiernos mexicano y norteamericano, por la invasión del ejército de éste último país -- (provocado por el ataque de Villa a la población norteamericana de Columbus), que estaba sirviendo como un mero pretexto para presionar al gobierno constitucionalista y que amenazaba en convertirse en una conflagración entre los dos países; peligro que sabía preocupaba profundamente al movimiento obrero mexicano.

(51) Rosendo Salazar y José G. Escobedo, Op. Cit., p. 158.

(52) Ibid., p. 157.

Para hacer ver a la COM y a la FSODF de las ventajas que podría obtener el movimiento obrero mexicano, en el caso de contar con el apoyo y los buenos oficios de la AFL ante el gobierno norteamericano para evitar la guerra entre los dos países, Gompers por medio de John C. Murray (conocido por los dirigentes de la COM, puesto que ya había estado en México intentando que mantuviera relaciones con la AFL, sin éxito alguno, debido a la desconfianza que les provocaba esa organización), no dudó en exagerar la importancia que podrían alcanzar los acuerdos de esta conferencia, asegurando -en un tono agradable a los oídos anarquistas- que "todos los arreglos entre políticos de uno y otro lados de la frontera fracasarán en asegurar la confianza que necesitan nuestros conciudadanos. Si hay algo que pueda evitar la guerra entre nuestros países, será una declaración francamente expresada de los representantes de las organizaciones obreras de ambos países de que no pelearán los unos con los otros". (53)

La Casa del Obrero Mundial, La Federación de Sindicatos Obreros del Distrito Federal y la Confederación del Trabajo de la Región Mexicana aceptaron la invitación para llevar a cabo la reunión con los representantes de la AFL, y acordaron que a ella fuera una comisión compuesta por delegados de la mayoría de los estados de la República, con el objeto de que se estudiara la forma de impedir que estallara la guerra entre las dos naciones.

El 21 de junio salió rumbo a Estados Unidos una comisión de delegados compuesta entre otros: "por la Casa del Obrero Mundial, (53) Ibid., p. 160..

de Guadalajara, Jal., Julio Quintero; por la Casa del Obrero Mundial, de Morelia, Mich., Domingo Ruiz; por la Casa del Obrero Mundial, de Orizaba, Ver., Eduardo Cortina; por la Cámara del Trabajo, de Orizaba, Ver., Salvador Gonzalo García; por el Sindicato de Malacateros, de Pachuca y Real del Monto, Pachuca, Hgo., Lauro Albuquerque; por el Sindicato de Herreros, Mecánicos y Carpinteros, de Pachuca, Hgo., Pedro Barrera; por la Federación de Sindicatos Obreros del Distrito Federal, Luis N. Morones, José Barragán Hernández y Ezequiel Salcedo; por la delegación de la I. W. W. (Trabajadores Industriales del Mundo), de México, D. F., Alberto Paredes, incorporándose en el trayecto, por la Casa del Obrero Mundial y Federación de Sindicatos Obreros, de Tampico, Tamps., Ricardo Treviño; por la Unión Minera Mexicana, Dionisio Savala, y por los sindicatos de Torreón, Coah., Juan Lozano. En la frontera esperan ya a los representantes mencionados, entre otros, los delegados de las uniones yucatecas, compañeros Lovelira y Pagés". (54) La Casa del Obrero Mundial comisionó casi al mismo tiempo a Rosendo Salazar y Alejo Fernández para que fueran a explicar a las organizaciones obreras de Estados Unidos "los propósitos de la Revolución Mexicana en favor de los trabajadores. Con ese mismo objeto salió para Francia el compañero Octavio Jahn y para España, Rafael Quintero". (55)

Las conferencias se llevaron a cabo en la ciudad de Washington "predominando el juicio por parte de algunos de dichos delegados, entre otros José Barragán Hernández, sobre que Gompers es

(54) Ibid., p. 156; también en Jacinto Huitrón, Op. Cit., p. 296.

(55) Jacinto Huitrón, Op. Cit., p. 296.

un magnate de la clase que no garantiza la pureza de los ideales emancipadores del pueblo obrero productor, por las comodidades económicas en que vive y el confort de que está rodeado; sin embargo piensan que, aunque peligroso, el viejo líder puede ser el conducto para que México obrero se abra paso en Estados Unidos, donde actúan con admirable energía los 'Industrial Worker of the World', asociación eminentemente revolucionaria". (56)

En el transcurso de la reunión los delegados obremos de ambos países acordaron celebrar nuevas conferencias en un plazo de tres meses para establecer una confederación continental; mantener establecidas representaciones obreras de ambas naciones mientras durara la crisis; "excitar a los trabajadores y a los radicales de Estados Unidos y de México a hacer todo lo posible por evitar un conflicto armado; dirigirse a los Gobiernos pidiendo el nombramiento de una comisión oficiosa de mexicanos y norteamericanos para resolver el actual conflicto y sugerir otros planes que conduzcan a resultados prácticos". (57)

Si bien las conferencias obreras ayudaron a modificar la opinión pública norteamericana sobre el conflicto, lo cierto es que el optimismo de la delegación obrera mexicana rebasó en mucho a sus resultados. El Dr. Atl (que había asistido a las conferencias representando a la "prensa revolucionaria de México", y que a instancias de Gompers ayudó a contribuir a que ésta fuera posible), reflejando el sentir de la comisión obrera y refiriéndose

(56) Rosendo Salazar y José G. Escobedo, Op. Cit., p. 161.  
(57) Ibid., p. 162.

indirectamente a la huelga de mayo, a la solución insatisfactoria que para la clase obrera el gobierno constitucionalista le había dado y augurando los próximos acontecimientos obreros que habrían de ocurrir, en un comunicado que envió al diario "Acción Mundial" que él dirigía, impregnado de un excesivo optimismo dijo que "la amenaza, pues, está conjurada, y no se podrá invocar el patriotismo para detener a la Federación de Sindicatos Obreros del Distrito Federal ni a la Confederación del Trabajo de la Región Mexicana para emprender nuevos trabajos". (58)

Una vez que las conferencias terminaron -el 3 de julio- todos los miembros de la delegación obrera, a excepción de Luis N. Morones y Salvador Gonzalo García, regresaron a México, confiados en que con su intervención habían ayudado a evitar una posible guerra entre México y los Estados Unidos, seguros de que el Primer Jefe no podría acusar en lo sucesivo a la Casa del Obrero de que "renegaba de la patria" y a la clase obrera mexicana de velar nada más por sus propios intereses.

Como la situación económica de los trabajadores seguía empeorando debido a que el papel infalsificable; al igual que las anteriores emisiones, seguía devaluándose y las prácticas empresariales de especulación persistían, el Consejo Federal de la FSOE, presidido por José Barragán Hernández, después de varias reuniones secretas y a instancias de Ernesto Velasco, secretario general del Sindicato Mexicano de Electricistas y Luis N. Morones -- miembro de ese sindicato, (59) acordó declarar nuevamente la huelga

(58) Ibid.

(59) Carta de Ernesto Velasco, secretario general del SME durante la huelga general de 1916, sobre los primeros años de existencia del sindicato. En Lux, la revista de los trabajadores año XII, Núm.12, diciembre 15 de 1939.



ga general en el Distrito Federal "ante la negativa patronal y del Estado de cubrir los salarios de los trabajadores, en oro nacional o su equivalente en papel moneda". (60)

El Consejo Federal designó tres comités de huelga en previsión de que los miembros del primer comité fueran detenidos; dentro de éste no fueron nombrados ninguno de los líderes prominentes de la COM, sino más bien quedó integrado por dirigentes intermedios. El Primer Comité de Huelga quedó compuesto por Casimiro del Valle, Federico Rocha, Leonardo Hernández, Alfredo Pérez Medina, Esther Torres, Angela Inclán, César Pandelo, Timoteo García, Ausencio S. Venegas y Cervantes Torres.

La huelga general se inició a las tres de la mañana del 31 de julio con la suspensión del servicio eléctrico de parte del Sindicato Mexicano de Electricistas, que constituía la columna vertebral sobre la que descansaba todo el movimiento. El teléfono, el agua, el transporte y todo el servicio público dejó de funcionar. Cerca de 90 mil trabajadores miembros de la COM y de la FSCDF suspendieron las actividades en el Distrito Federal; la Ciudad de México se vio paralizada totalmente por primera, y hasta ahora, por única vez.

Los huelguistas se concentraron desde las ocho de la mañana en el Salón Star, domicilio social del Sindicato Mexicano de Electricistas y a las 9:20 horas se constituyeron en asamblea bajo la presidencia del Primer Comité de Huelga y con la presencia de Sa-  
60) Luis Araiza, Op. Cit., p. 140.

muel O. Yúdice, secretario general de la Casa del Obrero Mundial. Mientras tanto Carranza, a quien la huelga general tomó por sorpresa, se dirigió al edificio del periódico Acción Mundial, dirigido por el Dr. Atl; lo acusa de haberlo traicionado, poniendo en su contra a los obreros y le ordena llevar a Palacio "al presidente o al que los representa".

El Dr. Atl se presenta en seguida en el Salón Star e informa al Comité de Huelga que el Primer Jefe desea tener una entrevista con ellos; acto seguido, el Comité se dirige con el Dr. Atl a Palacio a entrevistarse con Carranza, sin saber que casi inmediatamente de su partida, la policía montada entraba violentamente en el Salón Star, dispersaba a la multitud ahí reunida, realizaba varios arrestos y procedía a clausurarlo, al igual que el local de la Unión de Empleados de Restaurantes y el edificio de la Casa -- del Obrero Mundial, ubicado en Bucareli 59, que el gobierno constitucionalista le había entregado después de los acontecimientos huelguísticos de mayo, pero que la COM nunca utilizó "porque existía un acuerdo de no aceptar nada del Estado, después del atraco insolente sufrido en el Palacio de los Azulejos". (61)

Entre tanto, el Comité de Huelga, ignorante de todo lo que sucedía se entrevistaba con Carranza, quien en presencia de Alvaro Obregón y Benjamín H. Hill les dijo que eran unos cínicos y - traidores a la patria. "Carranza, el hombre sereno ante las mayores dificultades y los mayores peligros, perdió completamente la serenidad en aquella ocasión; injurió a los trabajadores con pala (61) Ibid., p. 144.

bras enérgicas en exceso; ordenó su inmediato encarcelamiento y la aplicación de la Ley de 25 de enero de 1862". (62)

También por órdenes de Carranza la Ciudad de México, así como las plantas eléctricas de Indianilla, Nonoalco, Necaxa y la Na na fueron vigiladas por el ejército y prohibió la circulación de más de tres personas en la vía pública.

El 10. de agosto Carranza expidió un decreto que ampliaba la Ley de 25 de enero de 1862, que Benito Juárez había expedido "para aplicar a los intervencionistas y trastornadores del orden público considerados en aquella ocasión como traidores a la patria?"

(63) El decreto señalaba que se castigaría con pena de muerte, -- además de los trastornadores del orden público que señalaba la Ley de 25 de enero de 1862, a todos aquellos que apoyaran, incitaran o participaran en la suspensión del trabajo en las fábricas o empresas destinadas a prestar servicio público, a los que presidiaran o participaran en reuniones con dicho objeto, a los que destruyeran o deterioraren los efectos propiedad de las empresas contra las que se había declarado la suspensión, y a los que con amenazas o por la fuerza intentaran impedir la reanudación de los servicios. (64)

En la exposición de motivos que antecedia al decreto, Carranza señalaba que lo expedía considerando:

(62) Jesús Silva Herzog, Breve historia de la Revolución Mexicana, tomo II, p. 202.

(63) Ibid., p. 203.

(64) Ibid., pp. 203-204; también en Luis Araiza, Op. Cit., pp. 147-148 y Rosendo Salazar y José G. Escobedo, Op. Cit., p. 169.

Que las disposiciones que se han dictado por las autoridades constitucionalistas para remediar la situación económica de las clases trabajadoras y el auxilio efectivo que se le ha prestado en multitud de casos, lejos de determinarlas a prestar de buena voluntad su cooperación para ayudar al Gobierno a solucionar las dificultades con que ha venido luchando a fin de implantar el orden y preparar el restablecimiento del régimen constitucional, han hecho creer a dichas clases que de ellas depende exclusivamente la existencia de la sociedad, y que son ellas, por lo tanto, las que están en posibilidad de imponer cuantas condiciones estimen convenientes a sus intereses, aun cuando por esto se sacrifiquen o perjudiquen los de toda la comunidad y se comprometa así la existencia del mismo Gobierno;

Que para remediar ese mal, no hace mucho tiempo la Autoridad Militar del Distrito Federal hizo saber a la clase obrera que si bien la Revolución había tenido como uno de sus principales fines, la destrucción de la tiranía capitalista, no había de permitir que se levantase otra tan perjudicial para el bien de la República, como sería la tiranía de los trabajadores;

Que esto, no obstante la suspensión del trabajo de la empresa de luz eléctrica y de las otras que con ella están ligadas, que acaba de declarar el sindicato obrero, está demostrado de una manera palmaria, que los trabajadores no han querido persuadirse de que ellos son una parte pequeña de la sociedad y que ésta no existe sólo para ellos, pues hay otras clases cuyos intereses no les es lícito violar, porque sus derechos son tan respetables como los suyos;

Que si bien la suspensión del trabajo es el medio que los operarios tienen para obligar a un empresario a mejorar los salarios, cuando éstos se consideran bajos en relación con los beneficios a que aquél obtiene, tal medio se convierte en ilícito desde el momento que se emplea no sólo para ejercer presión sobre el industrial, sino para perjudicar directamente e indirectamente a la sociedad, sobre todo cuando se deja a ésta sin la satisfacción de necesidades imperiosas, como sucede con la suspensión actual, la que si bien daña a las empresas a las que pertenecen los obreros del sindicato, daña además a la población entera a la que se tiene sin luz, sin agua y sin los medios de transporte, originando así males de muchísima consideración.

Que por otra parte, la exigencia del Sindicato Obrero al decretar la suspensión del trabajo, no va

propriadamente encaminada contra las industrias particulares de los empresarios, sino que afecta de una manera principal y directa al Gobierno y a los intereses de la Nación, supuesto que tiene por objeto sancionar el desprestigio del papel constitucionalista, único recurso de que se puede disponer por ahora, como medio de cambio y para hacer todos los gastos en servicio público entre tanto se pueda restituir la circulación de especies metálicas, pues claramente se propone en la resolución de la comisión que ha declarado la suspensión, que no se acepte dicho papel por el valor que le ha fijado la Ley, sino por el -- que fijen con relación al oro nacional las operaciones que se hacen por especulación de mala fe verificada contra las expresas prevenciones de aquellas;

Que la conducta del Sindicato Obrero es en el presente caso tanto más antipatriótica y por tanto más criminal, cuanto que está determinada por las maniobras de los enemigos del Gobierno, que queriendo aprovechar las dificultades que ha traído la cuestión internacional con los Estados Unidos de América, y la posibilidad o la gran dificultad de obtener municiones de fuera del país, quieren privarle del medio de proporcionárselas con su propia fabricación en los establecimientos de la Nación, quitándole al efecto la corriente eléctrica indispensable para el movimiento de la maquinaria. (65)

El decreto fue publicado por medio de bando solemne el 2 de agosto; a las 10 horas una columna militar (irónicamente, formaba parte de ella, el Primer Regimiento de Caballería de la División "Supremos Poderes", integrado por trabajadores de la COM), encabezada por Benjamin H. Hill, comandante militar del Distrito Federal, recorrió las principales avenidas del centro de la capital para darlo a conocer.

El mismo día Ernesto Velasco, el único hombre que podía dar la orden para poner en funcionamiento la planta Necaxa que surtía de corriente eléctrica a la ciudad, fue detenido y conducido ante

(65) El Demócrata, 3 de agosto de 1916; también en Luis Araiza, - Op. Cit., pp. 145-147 y Rosendo Salazar y José G. Escobedo, Op. Cit., pp. 167-169.

el general César López de Lara, gobernador del Distrito Federal. Velasco -que se había ocultado antes de que estallara la huelga general- fue delatado por sus compañeros Luis Ochoa y Agustín López, que eran los únicos que conocían el lugar donde se escondía. (66)

Ernesto Velasco, con amenazas y engaños, fue obligado por López de Lara a reanudar el servicio eléctrico con la promesa del Gobernador del Distrito Federal de que serían liberados él y todos los detenidos, cuando el servicio se restableciera. Velasco, escoltado por una guardia militar, recorrió las subestaciones eléctricas del Distrito Federal y dio la orden para que se reanudara. El servicio se normalizó a las 12 horas. La huelga general había fracasado.

Ese mismo día, José Barragán Hernández se entrevistó con Obregón para pedirle su intervención en favor de sus compañeros presos; éste le aconsejó que para no complicar la grave situación de sus compañeros, la PSOP y la CCM deberían convenir el receso de sus actividades. Por la noche Barragán Hernández citó a una reunión secreta a todos los miembros del Segundo Comité de Huelga en la que, después de reconocer que Obregón "era el mejor amigo de los trabajadores y el más grande simpatizante de la Casa del Obrero Mundial", aceptaron suspender las actividades de las dos organizaciones obreras. La Casa del Obrero Mundial no volvería a reanudarlas. Los ahí reunidos, sin saberlo, estaban acordando su disolución.

(66) Carta de Ernesto Velasco, secretario general del SME durante la huelga general de 1916, sobre...

(67) Luis Araiza, Op. Cit., p. 176.

Ernesto Velasco y todos los integrantes del Primer Comité -- Huelga fueron sometidos el 11 de agosto a un Consejo de Guerra, acusados del delito de rebelión, de acuerdo a los términos de la Ley de 12 de enero de 1862. El tribunal militar los absolvió de este cargo y los puso a disposición de las autoridades civiles -- por encontrarlos únicamente culpables en los términos señalados por el artículo 925 del Código "en virtud de haber usado de la -- fuerza moral acudiendo a la huelga, para modificar los salarios". (68) Pero el general Hill, por Órdenes de Carranza, volvió a so -- meterlos nuevamente a un segundo Consejo de Guerra, el cual con -- sideró culpable a Ernesto Velasco y lo condenó a la pena de muer -- ta, sentencia que posteriormente le sería conmutada por la de -- veinte años de prisión.

Dieciocho meses duraría la lucha por obtener su liberación. Velasco --según él mismo cuenta-- obtendría su libertad como produg -- to de una transacción política. Se estaban efectuando las eleccio -- nes municipales para la Ciudad de México y Carlos B. Cetina y el coronel Filiberto Villarreal --apoyado por los trabajadores-- eran los principales contendientes. Como Carranza temía que Villarreal ganara las elecciones, sostuvo una entrevista con éste y varios -- de sus colaboradores en la campaña --que eran obreros-- y le hizo varios ofrecimientos a cambio de que retirara su candidatura. Vi -- llarreal pidió la libertad de Velasco a cambio de abandonar la -- campaña municipal. Carranza "después de algunas reflexiones he -- chas le concedió lo que solicitaba"; (69) y así Velasco obtuvo -- su libertad el 18 de febrero de 1918.

(68) Luis Araiza, Op. Cit., p. 160.

(69) Carta de Ernesto Velasco, secretario general del SNE durante la huelga general de 1916, sobre...

El fracaso de la huelga general de julio de 1916, decretada por la FSODF y auspiciada por la COM y la CTRM, independientemente de los errores tácticos que cometieron sus directores y principales responsables, demostró la inoperancia de la concepción anarquista.

La obsesión doctrinaria de los grupos anarcosindicalistas aglutinados en la Casa del Obrero se enfrentó por última vez, después de una serie de conflictos con el gobierno constitucionalista y con algunos gobiernos locales, con la intransigencia constitucionalista de aceptar los métodos de lucha empleados por esa agrupación obrera.

Generalmente se ha considerado que el fracaso de la huelga general se originó por la inexperiencia y debilidad orgánica de la clase obrera mexicana y a que el movimiento obrero no estaba en condiciones de declarar un movimiento de tal magnitud: explicaciones acertadas si nos limitamos a analizar su resultado a la luz de los propios acontecimientos. Sin embargo en un segundo análisis, en el que se considere las concepciones doctrinarias que llevaron a sus organizadores a decretar dicho movimiento, observaremos que no explican en su totalidad las causas que determinaron su fracaso.

Como ya hemos visto con anterioridad, los anarquistas de la COM rechazaban la acción política como método de lucha para la transformación del régimen capitalista y para su sustitución por el comunismo anarquista, el que entendían como un comunismo organizado sin Estado político, y pensaban que mediante el paro gene-



ral el Estado no podría resolver las necesidades de su ejército y órganos auxiliares y llegaría el momento en que éstos se decidirían por el bando de la revolución, como efecto de la propaganda antimilitarista de las organizaciones sindicales. Demostrado así el poder de la clase obrera, el Estado sería suprimido y sustituido por la organización económica, espontánea, de los trabajadores.

Esta visión, que simplifica el período de transición entre uno y otro régimen de producción, que menosprecia la capacidad organizativa y de respuesta de las clases dominantes y del Estado, no considera que la huelga general se transforma necesariamente en una lucha política de una clase frente a otra, que tiende a minar el régimen imperante y que el Estado tiene necesariamente que responder a ella políticamente a riesgo de su propia extinción, y no ve que si la huelga general no se transforma en una sublevación organizada, coordinada y dirigida, está condenada al fracaso. La historia de todos los movimientos anarquistas así lo demuestra. Su rotunda oposición a organizar políticamente a la clase obrera en un partido capaz de realizar las transformaciones y de dirigir coordinadamente los esfuerzos de la clase obrera han tenido que pagar un precio muy alto.

Los resultados de la huelga general de 1916 también lo corroboran. Si para la FSOCP, la COM y la CTM, la huelga general era un movimiento de carácter estrictamente económico, para Carranza fue un movimiento eminentemente político: "hay el peligro de que a su ejemplo se generalicen los trastornos de la paz en otras par

tes de la República", decía en una parte de los considerandos que antecedían al decreto que ampliaba la Ley de 25 de enero de 1862.

Si a las anteriores consideraciones agregamos las difíciles circunstancias económicas y políticas, internas y externas (diversos grupos armados asolaban al país; los villistas aunque derrotados todavía no eran sofocados; Zapata seguía en pie de guerra; la invasión y la presión norteamericana se pretextó de perseguir a Villa y acabar con el bandolerismo en la frontera; el gobierno necesitaba obtener a toda costa la paz interna para que pudiera reunirse el Congreso Constituyente para elaborar una nueva Constitución Política), por las que atravesaba el país y el gobierno - - constitucionalista encabezado por Carranza, es posible percatarse que los anarcosindicalistas no pudieron escoger peor momento para decretar la huelga general, a pesar de la justicia de sus demandas. (70)

"De manera que la huelga general revolucionaria de 1916 -dice Rosendo Salazar- fue considerada inoportuna y antipatriótica a la vez; fue vista políticamente, juzgada políticamente y, por último, liquidada políticamente". (71)

(70) El propio Carranza implícitamente lo reconocería después. El 16 de octubre de 1916 expidió un decreto en el que determinó que "en lo futuro los sueldos y los salarios deberían pagarse en oro o plata o su equivalente en papel moneda, que el gobierno fijaría cada diez días.

(71) Rosendo Salazar, La Casa..., p. 129.

### 3. LOS CONSTITUCIONALISTAS, LA CONSTITUCION, EL ESTADO Y LAS CLASES SOCIALES.

*"... así como Francia, después de su revolución, ha tenido el alto honor de consagrar en la primera de sus cartas magnas los inmortales derechos del hombre, así la Revolución Mexicana tendrá el orgullo legítimo de mostrar al mundo que es la primera en consignar en una Constitución los sagrados derechos de los obreros".*

Alfonso Cravioto  
Diputado Constituyente

Mientras los líderes anarcosindicalistas, cargando con el fardo del fracaso de la huelga general de julio de 1916, suspendían -siguiendo el consejo de Obregón- temporalmente las actividades societarias de sus organizaciones gremiales, el gobierno -constitucionalista, por conducto del Primer Jefe del Ejército -- Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación, convocó a elecciones el 14 de septiembre de 1916, para la integración de un Congreso Constituyente que estaría formado por representantes de todas las entidades federativas, en proporción al número de sus habitantes, del que excluyó a todos los individuos - "que hubieran ayudado con las armas o sirviendo en empleos públicos a los gobiernos o faccionistas hostiles a la causa constitucionalista". (72) El Congreso debería reunirse "única y exclusivamente" para reformar la Constitución de 1857 o iniciar sus deliberaciones en torno de un proyecto de Constitución reformada que le presentaría el Primer Jefe; tendría un único periodo de sesiones que se iniciaría el 10. de diciembre de 1916 y que terminaría el 31 de enero de 1917.

(72) El texto completo del mensaje ante el consti---

Las elecciones para el Congreso Constituyente se efectuaron el 22 de octubre. Resultaron electos 150 diputados, todos pertenecientes al bando constitucionalista. El Congreso inició las juntas preparatorias el 21 de noviembre; el 30 del mismo mes quedó formalmente instalada su mesa directiva y el 10 de diciembre Carranza le entregó su proyecto de Constitución reformada, el cual se nutría de la concepción liberal del siglo XIX y reproducía en términos generales a la Constitución de 1857 y, si bien introducía ciertas reformas de carácter político, no tocaba ninguna cuestión social, aspecto que según Carranza podría encomendarse al legislador ordinario.

Básicamente las reformas que proponía tendían a: aumentar las libertades individuales; favorecer la formación de la pequeña propiedad; introducía cambios en el sistema procesal y otorgaba mayor independencia al Poder Judicial; reforzaba al Poder Ejecutivo y proponía un régimen de gobierno presidencialista, limitando las facultades del Poder Legislativo y otorgaba mayor autonomía al municipio. (73)

El proyecto propuesto por Carranza produjo una profunda decepción entre los diputados constituyentes y provocó la división del Congreso en dos grupos: el primero, compuesto entre otros por José Natividad Macías, Luis Manuel Rojas, Félix F. Palavicini, Gersain Ugarte, Alfonso Cravioto, Ignacio L. Pesqueira y Alfonso Cabrera,

tuyente y el Proyecto de Constitución presentado por el Primer Jefe se puede consultar en: Felipe Tena Ramírez, Leyes fundamentales de México 1908-1975, pp. 745-803.

- (73) Para un análisis más amplio sobre el tema consúltese: Arnaldo Córdoba, La ideología de la Revolución Mexicana. La formación del nuevo régimen, pp. 214-223; José María Calderón, Génesis del presidencialismo en México, pp. 89-93; y Daniel Moreno, Op. Cit., p. 140.

que pertenecían al grupo de los "liberales carrancistas", moderados o renovadores, que defendían el proyecto del Primer Jefe; el segundo integrado por Francisco J. Mújica, Esteban B. Calderón, Heriberto Jara, Juan de Dios Bojórquez, Froylán G. Manjarrez, Rafael Martínez de Escobar, Luis G. Monzón y Enrique Colunga, entre otros, del grupo de los "jacobinos obregonistas" o radicales, que formaron mayoría en el Congreso y reclamaron el derecho a discutir la "Constitución con independencia de criterio". Los "jacobinos obregonistas" se oponían a que las reformas se limitaran a introducir las tibias modificaciones propuestas por el Primer Jefe y pugnaron porque la nueva Constitución ratificara las reformas de carácter económico y social que el pueblo demandaba de la Revolución. Este grupo desempeñó un importante papel en la promulgación de los artículos 27 y 123 que sancionaron dentro de la norma fundamental las conquistas en materia agraria y laboral que por primera vez serían incorporadas dentro de la Constitución de una Nación.

Los diputados constituyentes Rubén Martí, Luis T. Navarro y Francisco J. Mújica expusieron claramente el punto de vista de los "jacobinos obregonistas" en lo que se refiere a la necesidad de elevar a rango constitucional las reivindicaciones agrarias y laborales. Rubén Martí, refiriéndose a éstas últimas expresó:

Pues bien, los jurisconsultos, las eminencias en general en materia de legislación, probablemente encuentran hasta ridícula esta proposición: ¿Cómo va a consignarse en una constitución la jornada máxima de trabajo? ¿Cómo se va a señalar allí que el individuo no debe trabajar más de ocho horas al día? Eso, según ellos, es in-

posible; eso, según ellos, pertenece a la reglamentación de las leyes; pero, precisamente, señores, esa tendencia a la teoría, ¿Qué es lo que ha hecho? Que nuestra constitución tan libérrima, tan amplia, tan buena, haya resultado, como se llaman los señores científicos, "un traje de luces para el pueblo mexicano", porque faltó esa reglamentación, porque jamás se hizo. Se dejaron consignados los principios generales, y allí concluyó todo. Después, -- ¿Quién se encarga de reglamentar? Todos los gobiernos -- tienden a consolidar un estado de cosas y dejan a los innovadores que vengan a hacer tal o cual reforma. De allí ha venido que, no obstante la libertad que aparentemente se garantiza en nuestra Carta Magna, haya sido tan restringida; de allí ha venido que los hermosos capítulos -- que contiene la referida Carta Magna queden nada más como reliquias históricas allí en este libro. (74)

Luis T. Navarro después de que impugnó el primer párrafo del artículo 27 del proyecto de Constitución del Primer Jefe por no considerarlo suficientemente radical, señaló "que muchos de los que se hallan combatiendo dejarían de hacerlo si se les diesen garantías y un pedazo de tierra". (75) Francisco J. Mújica consideraba que la negativa de los "liberales carrancistas" obedecía a "prejuicios profesionales" y sostuvo que "más importante que algunos formalismos legales, es la aplicación auténtica de la justicia, y afirma que lo que se va a hacer esa noche [29 de enero] es a reivindicar todas esas propiedades despojadas al amparo de una ley creada para favorecer a los poderosos y bajo cuyo amparo se cometieron grandes injusticias". (76)

La opinión de los radicales prevaleció en el Congreso y la Constitución de 1917 sancionó las reivindicaciones de obreros y campesinos. Cabe preguntarse cuáles eran las razones a que obedecían las nuevas adiciones a la Constitución y cuál era el sentido de las mismas.

(74) Daniel Moreno, Op. Cit., p. 40

(75) Ibid., p. 58-59.

(76) Ibid., pp. 56-60.

Para los constitucionalistas, que nunca cuestionaron el sistema de producción sustentado en la propiedad privada, la Revolución debería abocarse a destruir básicamente la gran propiedad privilegiada, a abolir los privilegios que gozaban económica y políticamente latifundistas, grandes industriales, comerciantes y banqueros, y los otorgados a los capitalistas extranjeros, para sentar las bases de un desarrollo capitalista equilibrado. Como la incipiente burguesía mexicana se encontraba subordinada al capital extranjero y había crecido y seguía desarrollándose bajo su sombra y estaba incapacitada para dirigir la lucha revolucionaria, la pequeña burguesía comprendió que para destruir el sistema de privilegios en que sustentaban su poder los terratenientes, los grandes industriales, comerciantes y banqueros, y los capitalistas extranjeros tenía que aglutinar a su alrededor a las clases y capas sociales inconformes con la situación prevaletente y que padecían en carne y hueso todas sus consecuencias: los campesinos sin tierra (los que habían sido despojados y los que aspiraban a tener un pedazo de tierra), los pequeños propietarios rurales, los trabajadores urbanos y rurales, los artesanos, e incluida en estos grupos la misma pequeña burguesía que veía limitadas y ahogadas sus expectativas sociales.

Para ello, entendieron que el movimiento revolucionario debería destruir el aparato jurídico-político, la maquinaria militar y administrativa del régimen liberal porfirista (asimilando la experiencia maderista); acabar con los privilegios de nacionales y extranjeros que se anteponian al interés general de la sociedad y -

que obstaculizaban su desarrollo; liberar a la fuerza de trabajo acasillada; solucionar las demandas de los pueblos y las comunidades que habían sido despojadas de sus tierras; fomentar la formación de la pequeña propiedad y mejorar la situación de los trabajadores urbanos. Esta concepción -no está por demás indicarlo- coincidía con los intereses de los principales actores del movimiento revolucionario: los campesinos y los trabajadores urbanos y rurales, cuyas aspiraciones no habían ido más allá de la reivindicación de sus demandas de carácter inmediato.

Esta convergencia de intereses permitió la colaboración entre estos grupos; en el caso de los obreros, se inició con los primeros contactos de la COM y el Bloque Renovador, cristalizó con la alianza de los constitucionalistas con la COM, la cual fue obstruccionada por los "liberales carrancistas" encabezados por el Primer Jefe e impulsada por los "jacobinos obregonistas", exponentes de la pequeña burguesía radical dentro del Congreso Constituyente, quienes lograron que la Constitución reconociera las reivindicaciones de estos dos grupos -débiles ante sus enemigos-, constituyera un Estado comprometido con sus demandas y garantizara el equilibrio entre las clases sociales. La concepción nacionalista fue la ideología que permitió amalgamar la alianza interclasista.

Para acabar con los privilegios de los grandes propietarios, la Constitución limitó el derecho de la propiedad privada a los intereses generales de la nación. El primer párrafo del Artículo 27 declara que "la propiedad de las tierras y aguas comprendidas den-



tro de los límites del territorio nacional, corresponde originariamente a la Nación, la cual ha tenido y tiene el derecho de -- transmitir el dominio de ellas a los particulares, constituyendo -- la propiedad privada"; se declaró que la nación tendría "en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, para hacer una distribución equitativa de la riqueza pública y para cuidar de su conservación"; para garantizar la propiedad privada individual se limitó la expropiación a los casos de utilidad pública y mediante indemnización. Se facultó al Estado para -- que dictara "las medidas necesarias para el fraccionamiento de -- los latifundios; para el desarrollo de la pequeña propiedad; para la creación de nuevos centros de población agrícola con las tierras y aguas que les sean indispensables para el fomento de la -- agricultura y para evitar la destrucción de los elementos naturales y los daños que la propiedad pueda sufrir en perjuicio de la sociedad".

Para satisfacer la demanda de los campesinos sin tierra se -- estableció que "todos los pueblos, rancherías y comunidades que -- carezcan de tierras y aguas, o no las tengan en cantidad suficiente para las necesidades de su población, tendrán derecho a que se les dote de ellas, tomándolas de las propiedades inmediatas, respetando siempre la pequeña propiedad... La adquisición de las propiedades particulares necesarias para conseguir los objetos antes expresados, se considerará de utilidad pública".

Para restituir las tierras de las que habían sido despojados los campesinos se declararon "nulas todas las diligencias, disposiciones, resoluciones y operaciones de deslinde, concesión, composición, sentencia, transacción, enajenación o remate que hayan privado total o parcialmente de sus tierras, bosques y aguas a los condueñazgos, rancherías, pueblos, congregaciones, tribus y demás corporaciones de población que existan todavía, desde la Ley de 25 de junio de 1856; y del mismo modo serán nulas todas las disposiciones, resoluciones y operaciones que tengan lugar en lo sucesivo, y produzcan iguales efectos. En consecuencia, todas las tierras, bosques y aguas de que hayan sido privadas serán restituidas a éstas con arreglo al Decreto 6 de enero de 1915, que continuará en vigor como ley constitucional. En el caso de que, con arreglo a dicho decreto no procediere, por vía de restitución, la adjudicación de tierras que hubiere solicitado alguna de las corporaciones mencionadas, se le dejarán aquéllas en calidad de dotación, sin que en ningún caso deje de asignársele las que necesitare".

Para suprimir los privilegios de los extranjeros se estableció que sólo los mexicanos tenían "el derecho para adquirir el dominio de las tierras, aguas y sus accesiones o para obtener concesiones de explotación de minas, aguas o combustibles minerales en la República Mexicana", y que el Estado podría conceder el mismo derecho a los extranjeros siempre y cuando convinieran "ante la Secretaría de Relaciones, en considerarse como nacionales respecto de dichos bienes y en no invocar, por lo mismo, la protección

de sus gobiernos, por lo que se refiere a aquéllos; bajo la pena, en caso de faltar al convenio, de perder en beneficio de la nación los bienes que hubieren adquirido en virtud del mismo".

En apoyo a las anteriores disposiciones, se estipuló en el Artículo 28, que en los Estados Unidos Mexicanos no se permitirían los monopolios, ni exención de impuestos, ni prohibiciones a título de protección a la industria, y que en consecuencia, la ley castigaría y las autoridades deberían de perseguir "con eficacia toda concentración o acaparamiento en una o pocas manos de artículos de consumo necesario y que tenga por objeto obtener el alza de los precios; todo acto o procedimiento que evite o tienda a evitar la libre concurrencia en la producción, industria o comercio, o servicios públicos; todo acuerdo o combinación, de cualquiera manera que se haga, de productores, industriales, comerciantes y empresarios de transportes o de algún otro servicio, para evitar la competencia entre sí y obligar a los consumidores a pagar precios exagerados; y en general, todo lo que constituya una ventaja exclusiva indebida a favor de una o varias personas determinadas y con perjuicio del público en general, o de alguna clase social".

Para liberar a la fuerza de trabajo acasillada se declararon "extinguidas de pleno derecho las deudas que por razón de trabajo no hayan contraído los trabajadores hasta la fecha de esta Constitución, con los patronos, sus familiares o intermediarios".

Para mejorar la situación de los obreros, jornaleros y empleados, el Artículo 123 estableció que: la jornada máxima de trabajo sería de ocho horas y la nocturna de siete; la jornada máxima de

seis horas para los jóvenes mayores de doce años y menores de dieciséis; se fijó el salario mínimo, que debería de pagarse en moneda de curso legal y quedaría exceptuado de embargo, compensación o descuento; el derecho del trabajador a disfrutar de un día de --descanso cuando menos por cada seis días de labor; que para trabajo igual debía corresponder salario igual; reparto de utilidades; doble pago por el tiempo extraordinario de trabajo; la responsabilidad empresarial por los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales de los trabajadores y el pago de la indemnización correspondiente; la obligación patronal de proporcionar asistencia social a sus trabajadores, de contar con instalaciones higiénicas y de adoptar las medidas adecuadas para la prevención de accidentes; la libertad sindical de obreros y empresarios para coaligarse en defensa de sus respectivos intereses y su derecho para decretar la huelga y el paro; creaba los tribunales de conciliación y arbitraje para dirimir las controversias laborales; se prohibieron las labores insalubres y peligrosas para las mujeres y los menores de dieciséis años, así como el trabajo nocturno; se estableció la nulidad de cualquier cláusula contractual lesiva para los trabajadores que implicara la renuncia de algún derecho consagrado en las leyes, y la aprobación por parte de las autoridades competentes de todo contrato de trabajo celebrado entre trabajadores mexicanos y patronos extranjeros.

La Constitución reconocía así implícitamente la debilidad de los trabajadores frente a los patronos; limitó la libertad absoluta del trabajo (basada en la concepción liberal que presuponia la

igualdad de unos frente a otros), le encomendó al Estado la tutela de la clase trabajadora y lo facultó para equilibrar las relaciones entre el capital y el trabajo.

Esta concepción reguladora del Estado y la reivindicación -- constitucional de las demandas obreras y campesinas, no era solamente el producto de las especulaciones intelectuales de la pequeña burguesía radical, ni consecuencia de una concesión gratuita; en realidad la norma constitucional era la cristalización jurídico-política de la colaboración, que se había ido conformando en el transcurso de la revolución, entre la pequeña burguesía y la clase obrera, y un reconocimiento de la presencia y participación de las masas campesinas.

Efectivamente, la idea de un Estado regulador que equilibrara los intereses entre el capital y el trabajo había ido madurando en el transcurso de la lucha. Por un lado, la incipiente clase obrera desde el inicio de la revolución había sido incapaz de obtener las reivindicaciones por las que luchaba, por lo que se vio obligada a recurrir a las autoridades y los jefes revolucionarios para obtener sus demandas (de ahí que aún la COM, que sostenía el método de lucha de la acción directa, aceptará la intervención de terceros y en la práctica desarrollará actividades colaboracionistas), dada su debilidad orgánico-ideológica. Por su parte, los constitucionalistas ante el constante número de conflictos laborales, habían tenido también la necesidad de intervenir para impedir la continua interrupción de las actividades económicas. Práctica que se fue convirtiendo en norma --ya fuera por una u otra razón--, que la Cong

titución no hizo más que sancionar; punto del que partió y se sustentó la colaboración política entre la clase obrera y el movimiento constitucionalista.

Además los sectores radicales del Constituyente difícilmente hubieran podido conseguir la incorporación constitucional de las demandas de obreros y campesinos, sin su presencia y constante participación. Los jacobinos obregonistas habían comprendido que sin el reconocimiento de las demandas de las masas campesinas, éstas no depondrían las armas y la lucha podría alargarse (como dijo Luis T. Navarro: "muchos de los que se hallan combatiendo dejarían de hacerlo si les diesen garantías y un pedazo de tierra), y que la clase obrera a pesar de su debilidad frente a la clase patronal, ya había alcanzado un nivel de desarrollo y combatividad (que se reflejó en los múltiples conflictos obrero-patronales que culminaron en la huelga general de 1916), al grado de que cualquier gobierno que no considerara sus más elementales planteamientos, difícilmente podría crear las condiciones que permitieran la normalización de las actividades económicas del país.

De ahí, que campesinos y obreros pudieran ver incorporadas sus demandas a pesar de que no estuvieron representados como tales en el Congreso Constituyente. Los intereses de la pequeña burguesía urbana y rural coincidieron así con las demandas inmediatas de la clase obrera y las masas campesinas, siempre y cuando no se opusieran y rebasaran el proyecto político nacionalista y burgués que encabezaban.

El reconocimiento de las demandas de los obreros y de los cam

pesinos en la norma constitucional, antes de que hubieran logrado arrancar de sus contrapartes las reivindicaciones por las que habían peleado en el transcurso del movimiento revolucionario, legitimó el poder del Estado y fijó las bases para que se erigiera en el mediador y conciliador de la sociedad, en rector de la vida económica, en elemento clave que garantizara el desarrollo capitalista y le permitió obtener en un corto plazo la subordinación de las masas campesinas y de la clase obrera.

Decimos que nada más sentó las bases porque las masas campesinas y la clase obrera no se subordinaron por el simple hecho de ver reconocidas constitucionalmente sus demandas. Estas se fueron sometiendo por su propia debilidad e incapacidad para obtener las reivindicaciones por sí mismas, lo que ocasionó que dependieran primeramente de las autoridades constitucionalistas y posteriormente del Estado constituido por esa facción. En otras palabras, la Constitución no creó las condiciones de las relaciones de dependencia que tendrían con respecto al Estado, éstas le habían antecedido. La Constitución, al incorporar demandas que inclusive fueron más allá que las que exigía la clase obrera, garantizó tan sólo que éstas continuaran y otorgó el marco jurídico que permitiría su institucionalización.

Pero ¿qué situación permitió que tales derechos fueran sancionados en la norma constitucional? ¿en realidad reflejaba la correlación de fuerzas en la sociedad? De no ser así ¿cuáles fueron sus consecuencias?

Debe recordarse que en la conformación de la Constitución ha

bían participado solamente miembros elegidos entre el bando constitucionalista, que se había excluido la participación de todas - las demás fuerzas sociales; hecho por el que podría llegar a interpretarse que las clases dominantes contra las que estuvo encaminada la Revolución habían sido destruidas por completo. Pero no había sido así.

La propia Constitución, que facultaba al Estado para que tomara las medidas necesarias para el fraccionamiento de los latifundios y velara por la aplicación de los derechos de los trabajadores, reconocía implícitamente la existencia de estas fuerzas. Y en efecto, así era.

El movimiento constitucionalista había derrotado políticamente a las clases dominantes del régimen porfirista y destruido solamente los privilegios políticos que gozaban, pero dejó intacto el poder económico y el dominio social que ejercían (las haciendas y los latifundios no habían sido fraccionados y los grandes intereses comerciales, financieros e industriales tampoco fueron afectados), debido a que el ala de los moderados encabezados por el Primer Jefe, grupo que por el momento tenía la dirección del movimiento constitucionalista, se había opuesto a que así fuera; criterio que prevaleció en el transcurso de la lucha constitucionalista, en contraposición con la concepción de los jacobinos obregonistas.

De ahí que los elementos más radicales del Congreso Constituyente, hayan pugnado y obtenido -al encontrarse en mayoría- para que éste aprobara e incorporara en la Constitución el programa de reformas sociales que había venido configurando en el transcurso



de la lucha armada y sentara las bases de un Estado comprometido con aquellas. La situación no podía ser más paradójica: se encomendaba al Estado para llevar a cabo las reformas sociales que la propia Revolución no había ni tan siquiera iniciado.

La Constitución, de esta manera, reflejó en sus planteamientos más avanzados, únicamente el punto de vista del grupo radical de la facción que había obtenido la victoria político-militar sobre los bandos contendientes y que solamente había derrotado políticamente a las clases dominantes. Es decir, ponía de manifiesto el aspecto político de la lucha revolucionaria, pero no la realidad social, debido a que las clases dominantes del régimen porfirista seguían detentando el poder económico y ejerciendo el predominio en la sociedad.

Dar respuesta a las demandas de los trabajadores permitió, - por una parte, crear las condiciones que posibilitarían su definitiva subordinación a la facción triunfante y posteriormente al Estado mismo, que se daría gracias al estrechamiento de las relaciones entre las fuerzas campesinas y las organizaciones obreras con los miembros del ala radical dirigida por Obregón, lo que le posibilitaría posteriormente a este grupo desplazar del poder al bando de los moderados y aniquilar al Primer Jefe.

Por otro lado, las consecuencias no pudieron ser peores. La incapacidad de las masas campesinas y de la clase obrera para hacer efectivos los derechos que la Constitución sancionaba, dada su debilidad y debido a que los intereses económicos de las antiguas clases dominantes no habían sido afectados, permitió a éstas

últimas seguir ejerciendo el poder efectivo -amoldándose a las nuevas circunstancias- dentro de la sociedad, incidir en el nuevo Estado y obstaculizar la aplicación de las leyes que les afectaban - en la medida en que la correlación de fuerzas las favoreciera; colocando a los trabajadores en una relación de dependencia y subordinación respecto al Estado.

Esta situación propició la sistemática violación de los derechos consagrados por la Constitución, los cuales en contadas ocasiones tuvieron una aplicación real y efectiva, porque el cumplimiento de la norma constitucional y la resolución de los derechos fundamentales antes de ser problemas de derecho lo son de poder. - Poder del que carecía el novísimo Estado, pues la coalición de -- fuerzas en las que se sustentaba también era débil y de hecho todavía no se había configurado. De ahí que la Constitución durante un buen tiempo no pasara de ser una mera aspiración y más bien se erigiera como un programa a realizar.

En otras palabras, la norma constitucional no tendría una aplicación positiva porque no guardaba una relación de correspondencia con la "Constitución real y efectiva formada por la suma de factores reales y efectivos" (77) que regían en la sociedad, porque en el Congreso Constituyente se había excluido la participación de las fuerzas que detentaban el poder económico y social.

Ferdinand Lasalle, ya desde 1862 explicaba que "allí donde la Constitución escrita no corresponde a la real, estalla inevitable- (77) Ferdinand Lasalle, ¿Qué es una Constitución?, p. 53.

mente un conflicto que no hay manera de eludir y en el que a la larga, tarde o temprano, la Constitución escrita, la hoja de papel, tiene necesariamente que sucumbir ante el empuje de la Constitución real, de las verdaderas fuerzas vigentes en el país". (78)

Una constitución así, se haya y tiene "necesariamente que hallar se irremisiblemente a merced de la supremacía de estos factores de poder organizado, condenada sin remedio a ser arrollada por ellos". (79) Dado que los factores reales de poder imperantes en la sociedad dominan en la práctica constitucional, que no es más "que la voz de los hechos y de la realidad que se impone al derecho escueto y a la teoría jurídica", (80) que se encargará de "ir resolviendo en un sentido muy distinto ese problema de derecho, es decir ese conflicto entre el derecho meramente escrito en el papel y los factores de poder esculpidos en el bronce de la realidad". (81)

Las violaciones a la Constitución, se convierten así en práctica de derecho constitucional, que son legitimadas por los famosos precedentes constitucionales, es decir, las interpretaciones dadas al texto constitucional, que son actos que bastan con que se dan una vez para que a la siguiente, al repetirse, se conviertan en norma establecida.

Una Constitución así, "podrá ser reformada radicalmente -nos dice Lasalle-, girando a derecha o a izquierda, pero mantenida, nunca... podrá desplazarse hacia la derecha, si el gobierno cree

(78) Ibid., p. 62.

(79) Ibid., p. 73.

(80) Ibid., p. 79.

(81) Ibid.

necesaria esta transformación, aconsonantándola con los factores reales de poder, al poder organizado de la sociedad. Otras veces es el poder inorgánico de éstas el que se alza para demostrar una vez más que es superior al poder organizado. En este caso, la Constitución se transforma y se cancela girando a la izquierda, - como antes en sentido derechista. Pero tanto en uno como en otro caso, la Constitución parece, está perdida y no hay quien la salve". (82)

Las interpretaciones dadas al texto constitucional por la máxima autoridad judicial no hacen más que corroborar las observaciones de Lasalle: de 1917 a 1923 distintas ejecutorias de la Suprema Corte de Justicia sentaron jurisprudencia en el sentido de que las juntas de Conciliación y Arbitraje no tenían "la facultad de aplicar la ley para derivar conflictos de derecho ni para obligar a las partes a someterse a sus determinaciones" puesto que - "la fracción XXI del Artículo 123 Constitucional implícitamente - declara que los laudos de las juntas no tienen autoridad de la cosa juzgada y establece, por sí misma, un medio no sólo para modificar o reformar el laudo sino que para dejarlo totalmente sin efecto"; (83) como consecuencia de este criterio sustentado por la corte, los trabajadores observaron cómo la clase patronal evadía las resoluciones emitidas por las juntas de Conciliación, de-

(82) Ibid., p. 70.

(83) Ejecutorias del 23 de agosto de 1918 y del 23 de enero de -- 1919. Citadas por Alfonso López Aparicio, El movimiento obrero en México, p. 172; véase también: Vicente Lombardo Toledano, La libertad sindical en México, pp. 79-81.

bido a que la Suprema Corte de Justicia, cada vez que aquélla recurría al juicio de amparo, suspendía la ejecución de los laudos de las juntas.

Otro criterio sustentado por la Suprema Corte de Justicia, de 1917 a 1925 (año en que el movimiento obrero consigue la reglamentación del Artículo 40. Constitucional) que lesionó los intereses de la clase obrera aún más que el punto anterior, fue el de la interpretación dada a la aparente contradicción en que incurrieron el Artículo 123 que sancionaba el derecho de huelga y el Artículo 40. que garantizaba al individuo la libertad de trabajo; solucionada por la corte en el sentido de que los trabajadores "que hubieran resuelto declararse en huelga, estaban en su perfecto derecho de hacerlo; pero, a su vez, los obreros inconformes con la huelga podían seguir trabajando al amparo del artículo 40. de la Constitución". (84) El resultado fue que en este periodo se suscitaron numerosos conflictos entre los partidarios de la huelga y los -- que deseaban continuar laborando, o con trabajadores que (sin pertenecer a la empresa afectada) pretendían sustituirlos; los huelguistas se veían así obligados a defender el derecho de huelga empleando sus propias fuerzas y muchas veces la violencia. En la práctica el "criterio jurídico" sustentado por la corte constriñó y en muchos casos hizo negatorio el derecho de huelga.

El análisis de esta situación sui generis que permitió la incorporación constitucional de las demandas inmediatas de obreros y

(84) Ricardo Treviño, El movimiento obrero en México. Su evolución ideológica, p. 21; también: Vicente Lombardo Toledano, Op. Cit., pp. 101-105.

campesinos, permite comprender por qué a pesar de su incumplimiento y violación, no se llegó a una ruptura total de la alianza interclasista, y que por el contrario, a partir de ese momento empezara a conformarse. Perspectiva que permite descartar cualquier consideración que atribuya intenciones saquiavélicas a la facción triunfante al incorporar tal clase de demandas en la Constitución; visión que reduce el papel de las masas campesinas, y obreras a apoyar a la facción triunfante y a los sucesivos candillos revolucionarios, a cambio de concesiones otorgadas a cuentagotas, permitiendo rescatar en cambio las complejas relaciones que entablaron entre sí.

Ya anteriormente vimos cómo las relaciones entre la COM y el movimiento constitucionalista se desarrollaron en un ambiente tenso y difícil, que las actividades de organización y propaganda de esa agrupación se desarrollaron a pesar de la constante oposición del Primer Jefe; relación en la que hubo una subordinación de la COM al constitucionalismo, pero no una subordinación sumisa e incondicional. Los anarquistas de la COM no esperaron a que el Primer Jefe otorgara o reconociera las reivindicaciones a las que aspiraba el proletariado mexicano; de ahí los constantes conflictos y enfrentamientos que llevaron a Carranza a romper sus vínculos con la Casa del Obrero y posteriormente al enfrentamiento que culminó en los acontecimientos de la huelga general de 1916. Pugna que no llegó a alcanzar niveles más críticos gracias a la in-

tervención de Obregón, quien logró mantener la confianza de los dirigentes de la COI, salvaguardando los vínculos que unían a la clase obrera con el ala radical de la pequeña burguesía aglutinada en torno a su persona.

El grupo radical había comprendido que difícilmente se podría erigir un poder sin el apoyo de los obreros y campesinos, para poder llevar a cabo las transformaciones de su proyecto nacionalista y, al ver que la posición de la facción liberal encabezada por el Primer Jefe ponía en serio peligro la alianza interclasista - que sustentaba al constitucionalismo, luchó para que el Congreso Constituyente incorporara los intereses inmediatistas de obreros y campesinos en la Constitución, refrendando y garantizando mediante este acto su continuidad.

Los jacobinos lograron imponer sus puntos de vista en el Congreso Constituyente aún a riesgo de un enfrentamiento con el Primer Jefe; y si éste no desembocó en una ruptura, fue porque Carranza, obrando con cautela protestó guardar y hacer guardar la norma fundamental emanada del Constituyente. Varios factores más posibilitaron su sobrevivencia, y con ella la unidad constitucionalista: la presencia obstinada de los zapatistas, la sobrevivencia de Villa, la actividad de múltiples grupos armados y la constante intromisión de las potencias capitalistas (Estados Unidos, Inglaterra y Alemania principalmente), que para proteger sus diversos intereses económicos y estratégicos intentaban influir en el destino de la Nación, utilizando todas las argucias y medios a su alcance, desde el ofrecimiento de ayuda económica y el reco

nocimiento diplomático (a las facciones en pugna) hasta la intriga, el chantaje y la intervención armada (85), factores que influyeron en gran medida para que las dos alas del constitucionalismo postergaran sus divergencias, permitiéndole a Carranza ocupar la presidencia sin ningún contendiente surgido del seno del movimiento que encabezaba.

Pero en la medida en que se hizo evidente que el gobierno de Carranza no estaba dispuesto a llevar a cabo el programa de reformas planteado en la Constitución y los factores que le habían permitido mantener la dirección política fueron perdiendo relevancia, las divergencias volvieron a emerger hasta hacer erupción en la lucha por la sucesión presidencial (que comenzó a gestarse prácticamente desde que asumió la presidencia), que desembocó en el enfrentamiento de las facciones encabezadas por él y Obregón; resuelta a favor del segundo gracias al apoyo que obtuvo de parte de caudillos militares, amplios sectores de la pequeña burguesía, segmentos del zapatismo y del villismo, y de un amplio sector de la clase obrera incorporado en la CROM.

Obregón no conseguiría fácilmente el apoyo de estas fuerzas. Primero tendría que abocarse a rehacer los vínculos de la coalición que lo llevaría al poder.

(85) Para una mejor comprensión de los intereses económicos y estratégicos de las principales potencias mundiales (y de los grupos económicos de cada una) que estaban en juego, que se contraponían y en algunos casos se complementaban; y sus nexos con los grupos nacionales, que convirtieron a México en escenario de las luchas diplomáticas de las potencias capitalistas que intervinieron en la primera conflagración mundial, véase: Friedrich Katz, La guerra secreta en México en dos tomos; trabajo que no dudamos en considerar ya un clásico indispensable para el conocimiento de la Revolución Mexicana.



En el caso de los trabajadores, Obregón no obtendría el apoyo de sus agrupaciones sino hasta después de que éstas abandonaron la doctrina anarquista y reconocieron la vía reformista y colaboracionista como método de lucha factible para obtener las demandas que planteaban.

#### 4. HACIA EL COLABORACIONISMO OBRERO: SE ADOPTA LA ACCIÓN MÚLTIPLE

*"La reacción del Gobierno, demuestra hasta que punto, el Sr. Carranza, Jefe del mismo, estaba dispuesto a reprimir las actividades del nascente movimiento obrero y además, hasta dónde la inexperiencia y la intransigencia doctrinaria anarquista, de los ll deres había condenado a las propias organizaciones -- obreras; era de esperarse, pues, que este desastre, -- modificara la ideología y los procedimientos de la On ganización obrera en el futuro".*

- Ricardo Treviño.

El fracaso de la huelga general de julio de 1916 y la promulgación de la Constitución de 1917 influyeron decisivamente en el cambio de orientación que habría de sufrir el movimiento obrero en la siguiente etapa de su desarrollo.

Los acontecimientos de 1916 destruyeron los primeros intentos de articulación nacional de las variadas formas de organización -- gremial formadas al interior de la clase obrera, que sintetizaban los diversos grados de conciencia, experiencia y organización -- a nivel local, regional y nacional-- alcanzados por los trabajadores, -- que iban desde las sociedades mutualistas y de resistencia hasta las organizaciones sindicales por gremio y de empresa, que reflejaban asimismo, el desigual desarrollo económico y la estructura depen

diente (con la presencia de enclaves) del país.

Los resultados de la huelga general no sólo incidieron en la virtual desaparición de la Casa del Obrero Mundial y la Confederación del Trabajo de la República Mexicana, organizaciones que -- aglutinaban al mayor número de agrupaciones obreras del país, sino que también pusieron en entredicho la efectividad y viabilidad de la acción directa como método de lucha.

A la derrota que trajo consigo la dispersión de las agrupaciones, le siguió una fase de desmoralización y desorientación, en la que la concepción anarquista comenzó a ser cuestionada. Las principales críticas y la corriente que desplazaría a la concepción anarquista surgiría de las propias entrañas del anarquismo. En México, el anarquismo como concepción predominante del movimiento obrero -- no sería vencido, paradójicamente, por las corrientes contrarias a esta tendencia ideológica: el anarquismo sería derrotado por los -- propios anarquistas, por anarquistas que dejaron de serlo.

La represión y la derrota que sufrió el movimiento obrero en la huelga general indujo a los dirigentes obreros del Distrito Federal a cuestionar algunas de las premisas de la concepción anarquista sobre la que se sustentaba el método de acción directa; de manera especial, surgieron dudas sobre la fuerza y capacidad que le atribuían a la huelga general como medio de presión y, en su caso, de transformación del régimen capitalista.

La rapidez con la que había controlado el gobierno constitucionalista (embrión del Estado mexicano) la huelga general, les demostró a los dirigentes anarquistas, la insospechada capacidad del Es-

tado para responder a situaciones de tal magnitud y la propia debilidad de la clase obrera. El Estado no se había extinguido ni se limitó a cruzarse de brazos, la huelga no había alcanzado a abarcar la maquinaria estatal. El gobierno constitucionalista les había demostrado la eficiencia de la organización política. La fuerza casi mítica que le atribuían a la huelga general se desvaneció; los límites de la acción directa se les habían revelado en toda su crudeza.

A la frustración de 1916 le siguió el desconcierto provocado por la legislación constitucional, que incorporó las reivindicaciones por las que venían luchando los sectores obreros más avanzados en el último decenio y que convirtió al Estado en garante de su cumplimiento.

A esta atmósfera que envolvía al movimiento obrero, se sumó el problema planteado por la lucha político-electoral de 1917,-- que amenazó con influir sobre el futuro de las agrupaciones. En octubre de 1916 los jefes constitucionalistas habían fundado el Partido Liberal Constitucionalista para impulsar la candidatura de Carranza a la presidencia y la de sus candidatos al Congreso de la Unión, e incluyó algunas demandas obreras dentro de su programa para atraer al elemento trabajador; artificio que le permitió conseguir el apoyo de ciertos sectores y líderes obreros.

Los dirigentes empezaron a reunirse "para comentar los acontecimientos en busca de nuevas orientaciones... Como consecuencia, varios grupos se formaron en la Ciudad de México, identifi-

cados por la solución que cada grupo creyó haber encontrado como la mejor, e iniciaron la conquista de predilectos en las demás regiones del país". (86)

Uno de estos grupos que se formaron integrado por Luis M. Monzon, José Barragán Hernández, Jacinto Muítrón, Enrique M. Arce, Gabriel Hidalgo, Manuel Lotus, Esquirol Salcedo, Eduardo Raynoso, Nicolás Jiménez y Reynaldo Cervantes Torres, llegó a la conclusión de que el movimiento obrero, para poder enfrentarse a los nuevos acontecimientos, debería "ampliar" sus métodos de lucha y decidieron fundar el 13 de febrero de 1917 el Partido Socialista Obrero para apoyar candidaturas a diputados y senadores que representaran "al elemento obrero del Distrito Federal" en la XXVII Legislatura del Congreso de la Unión.

Para dar a conocer las razones por las que decidieron participar en la política electoral, los dirigentes del Partido Socialista Obrero publicaron un manifiesto en el que expresaban:

"no se crea que nos deslumbró la idea de tener en el Congreso compañeros que le han sido en las oportunidades en nuestras luchas diarias contra explotadores y déspotas, pues la experiencia de desengaños propios y ajenos nos han demostrado lo poco que se puede hacer en asambleas en que dominan elementos conservadores en el fondo, aunque liberales en apariencia, y donde se obstrucciona de mil maneras todo lo que tienda a normar odiosos privilegios. Pero si no esperamos mucho de los diputados obreros, tan poco consideramos que su labor sea tan estéril que no contribuya a fomentar y sostener nuestras nacientes agrupaciones sindicalistas, y sobre todo a evitar los abusos y atropellos de que somos víctimas, debido a nuestro deficiente espíritu de clase y nuestra todavía débil energía para enfrentarnos con nuestros enemigos.

El año pasado ha sido pródigo en amargas ense--

(86) Ricardo Treviño, El movimiento obrero en México. Su evolución ideológica, p. 63.

hanzas, y si en su transcurso hemos aprendido a conocer a nuestros enemigos de palabra meliflua y disfrazados con 'piel de oveja', también hemos podido darnos cuenta de que a nuestros compañeros de miseria les es sumamente difícil si no imposible, estar a la altura de las circunstancias en el momento de prueba, cuando más se necesita del concurso de todos.

El estado de postración en que ha estado sumida durante tantos años la abrumadora mayoría de los trabajadores de México, los hizo inconscientes y apáticos, y por más que constantemente se les esté exortando para que defiendan su derecho a la vida y demuestren las ventajas de la ACCION DIRECTA, es muy difícil decidirlos a seguir este método de lucha, sobre todo cuando se les presentan obstáculos de alguna consideración.

Por esto, teniendo en cuenta el estado moral, el espíritu de la inmensa mayoría de nuestros compañeros poco avezados en esta lucha, y teniendo también en cuenta la táctica que para hostilizarnos están usando nuestros enemigos, hemos creído de todo punto necesario modificar en algo, ampliándolos, nuestros métodos de lucha, no sólo para evitar en lo porvenir desastres como los del año pasado, sino también para impedir que nuestros sindicatos mueran y que la clase obrera vuelva, después de los cruentos sacrificios realizados, a su antiguo estado de embrutecimiento y servilismo.

Otro de los principales motivos que determinaron nuestra participación en la lucha electoral que se avecina, ha sido el temor justificado de que los elementos obreros del Distrito Federal sean arrastrados por personalidades que, desconociendo prácticamente nuestras necesidades y aspiraciones, se vean imposibilitados para laborar por nuestros intereses.

A todo lo expuesto se debe que nosotros, que rehuimos siempre tomar parte en las contiendas políticas, hayamos decidido ampliar, por medio de la ACCION MULTIPLE, nuestro sistema de lucha.

No esperamos que nuestros diputados consigan para los obreros grandes mejoras, ni mucho menos que lleven a cabo todas nuestras aspiraciones; pero sí pueden ser una ayuda eficaz para nuestros movimientos emancipadores. El objeto principal es que los sindicatos tengan, en caso necesario, dónde escudarse, y que si por desgracia vuelve a llegar el momento en que las bocas de los famélicos estén amordazadas, hayan compañeros en posibilidad de hacer oír la voz de los parias oprimidos.

Ahora bien; en vista de la imposibilidad material que existe, dado el poco tiempo de que disponemos para nuestros trabajos de unificación y propaganda, el Partido Socialista Obrero sólo presentará candidatos para diputados y senadores que representen al elemento obrero del Distrito Federal". (87)

El manifiesto del Partido Socialista Obrero refleja, la difícil circunstancia por la que atravesaba el movimiento obrero, la crítica situación ante la que se encontraban los anarcosindicalistas y la fisura ideológica provocada por el reconocimiento de la débil capacidad de la clase obrera, pero sin atreverse a desochar la concepción anarquista. Al cambio de orientación que habían dado no se atrevieron a llamarlo por su nombre. A la acción directa no la contrapusieron la acción múltiple. A pesar de que sabían que el cambio introducido era de orden cualitativo y de hecho implicaba el abandono del anarquismo, se limitaron a decir que habían creído necesario "modificar en algo, ampliándolos" sus métodos de lucha por medio de la acción múltiple, porque no pudieron o no quisieron reconocer el fracaso de la concepción que había guiado la acción de sus luchas durante el último lustro al grado de desocharla por completo.

Algunos de ellos comensaron a intuir que algo en ella fallaba (pero qué era? a ciencia cierta no lo sabían. Su casi total desconocimiento de otras concepciones que no fueran las del comunismo-anarquista frenó sus posibilidades de crítica a esta doctrina ideológica, de ahí que no hubieran enfocado la crítica a las premisas

---

(87) Manifiesto del Partido Socialista, en Luis Araya, Op. Cit., Tono IV, p. 35.

del anarquismo, y en cambio las hayan centrado en el análisis de las condiciones en que se desenvolvía el movimiento obrero, limitándose a reconocer el fracaso de la huelga general y de la acción directa como resultado de ellas.

La realidad se impuso a la teoría, la teoría comenzó a alejarse de la realidad y la realidad se iría imponiendo a la práctica: la "todavía débil energía" de la clase obrera, "el deficiente espíritu de clase", "el estado de postración en que ha estado sumida durante tantos años la abrumadora mayoría de los trabajadores de México" que "los hizo inconscientes y apáticos", la dificultad de convencerlos a seguir el método de lucha de acción directa "sobre todo cuando se les presentan obstáculos de alguna consideración", las "amargas enseñanzas" de 1916, la necesidad de "evitar en lo porvenir desastres como los del año pasado" y "el temor justificado de que los elementos obreros del Distrito Federal sean arrastrados por personalidades", fueron elementos de la propia realidad que impulsaron a los anarquistas a "ampliar" -no desear- sus métodos de lucha. Y aun ante el peligro de perder "el ideal" como gustaban decir, los anarquistas decidieron correr el riesgo.

La creación del Partido Socialista Obrero obedecía a estas consideraciones, entre las que se encontraba la necesidad de mantener la autonomía organizativa de las agrupaciones, ante el evidente peligro de que los elementos obreros "fueran arrastrados por personalidades". Su constitución obedecía básicamente a esta necesidad, no era producto de los esfuerzos -como piensan algunos- de algún diri-

gente que pensara, ya desde entonces, en apoderarse de la dirección del movimiento obrero ofreciendo a éste en bandera de plata a la facción triunfante.

La formación del partido obrero ni siquiera había sido concebida originalmente por Luis M. Morones; su constitución fue propuesta por el socialista español Juan Tudó, de oficio albañil, que había propuesto "la introducción en el país, del sistema corporativo de lucha llamado de la 'Acción Múltiple'", (88) en su formación habían participado líderes avezados en la lucha como José Barragán Hernández y Jacinto Muítrón, a los que difícilmente se les puede tachar como reformistas o señalárseles que el afán de lucro o el interés personal hubiera sido el móvil del cambio de su actitud; además, el Partido Socialista Obrero participó con sus propios recursos y de manera independiente en la contienda electoral de 1917, factor que por cierto, influiría en su derrota.

El fracaso electoral del Partido Socialista Obrero le acarrearía prácticamente su disolución debido a los objetivos limitados que se proponía alcanzar y que definían su carácter: las reivindicaciones inmediatas de los trabajadores y los derechos de la organización obrera dentro del espacio y los límites fijados por la Constitución, sin proponerse la toma del poder a corto o a largo plazo; porque si sus dirigentes habían asimilado la experiencia de 1916, ésta no llegó al grado de hacerlos reflexionar en torno al poder y su organización, y analizar el problema de la destruc-

(88) Rosendo Salazar y José G. Escobedo, Op. Cit., p. 195; También en Luis Araiza, Op. Cit., Tomo IV., p. 32.



ción y sustitución del régimen capitalista, por lo que no pudieron deslindar los medios para la lucha por los intereses de corto y largo plazo de la clase obrera, los campos de acción de la lucha política y la sindical y mucho menos desarrollar una estrategia que las englobara.

Los dirigentes del Partido Socialista Obrero evolucionaron, de una posición radical a una reformista, que desde su punto de vista no implicaba necesariamente el abandono de los ideales anarquistas, sólo su postergación. Si ellos habían decidido participar en política fue para "fomentar y sostener" sus "nacientes -- agrupaciones sindicales y sobre todo" para "evitar los abusos y atropellos" de que los trabajadores eran objeto", y aunque no lo dijeron explícitamente, porque habían reconocido la fuerza del poder político recientemente constituido, que les había demostrado que fuera de los límites interpuestos por el mismo, o en su contra, los trabajadores poco -si no es que nada- podrían conseguir.

Los fundadores del Partido Socialista Obrero tampoco se habían decidido a participar en la contienda electoral porque creyeran que las expectativas inmediatas de la clase obrera fueran a convertirse en realidad por el simple hecho de ver incorporadas sus demandas en la Constitución, por el contrario, fue la desconfianza y el temor hacia la facción triunfante los móviles en su cambio de actitud. La actuación del gobierno encabezado por Carranza en 1916 les había enseñado a conocer a sus "enemigos de - palabra maliflua y disfrazados con piel de oveja". Por eso parti-

ciparon en las elecciones de manera independiente y apoyados en sus propios y raquíticos recursos. "El objeto principal es que los sindicatos tengan, en caso necesario, dónde escudarse, y que si por desgracia vuelve a llegar el momento en que las bocas de los famélicos estén amordazadas, hayan compañeros en posibilidad de hacer oír la voz de los parias oprimidos".

Siendo un partido integrado solamente por trabajadores, que respondía exclusivamente a los intereses de ese grupo social, en una sociedad en que la clase obrera conformaba un sector muy reducido de su totalidad, y al "no contar con el apoyo de un sólo político nacional ni de ningún caudillo regional, ni dentro ni fuera del movimiento constitucionalista, el Partido Socialista Obrero fracasó estrepitosamente". (89)

La derrota electoral provocó el arrepentimiento de dirigentes como Jacinto Huitrón, que volvió a adoptar las posiciones anarquistas; Huitrón formó en junio de 1917 un nuevo grupo denominado significativamente "Luz", que editó un periódico del mismo nombre; Morones a pesar de tales resultados siguió insistiendo en las reducidas posibilidades de la acción directa.

Esta divergencia de posiciones, contra lo que pudiera esperarse, no provocó la inmediata separación o el enfrentamiento entre estos dos grupos, lo que nos demuestra la terrible desorientación por que atravesaban y la necesidad de unidad que sentían.

Probablemente el movimiento obrero en México ha pasado en po-  
(89) Harry Carr, Op. Cit., tomo I, p. 128.

cos momentos de su hitoria por circunstancias tan difíciles como la que siguió a la derrota de 1916; había roto sus relaciones con la facción triunfante y el ala radical de ésta mantenía una prudente distancia con los dirigentes anarquistas, actitud que respondía a su decisión de mantener la unidad constitucionalista en torno al Primer Jefe, aparte de que ellos tampoco simpatizaban con las ideas anarquistas (si contemporizaron con ellos fue para atraerse al elemento obrero); la organización obrera había retrocedido con la disolución de la COM y de la CTRM y se hallaba dispersa; la derrota de 1916 había desmoralizado a la dirigencia de la organización anarquista, que era la principal fuerza organizadora del movimiento obrero; existía el peligro de que el grupo triunfante obtuviera el apoyo de grandes sectores de trabajadores y la organización obrera perdiera su autonomía organizativa; los responsables de 1916 no habían podido desprenderse de su bagaje anarquista ni evolucionar a una perspectiva que permitiera mantener la autonomía ideológica de la organización obrera, o al menos que llegara a unificar a las dispersas y variadas agrupaciones.

Por ello no es extraño que los dirigentes anarquistas hayan intentado, a pesar de todo, mantener la unidad ante un panorama tan adverso. Unidad que comenzó a mostrarse cada vez más frágil y a manifestarse en Luz, la publicación anarquista dirigida por Jacinto Nuietrón, en la que colaboraron, además de los líderes más radicales, los exponentes de la nueva orientación, como Juan Tudó y Morones.

La lectura de los artículos publicados por los dirigentes - anarquistas más convencidos de su posición, pone de manifiesto - que éstos no fueron capaces de desarrollar una estrategia que posibilitara la unificación de las numerosas agrupaciones diseminadas en el país, algunas de las cuales se declaraban simplemente como sindicalistas o socialistas, razón por la que la unificación obrera era más difícil de realizar, máxime si era propuesta desde una perspectiva anarquista.

La concepción doctrinaria que cada agrupación y sus dirigentes sostenían sobre el papel de las agrupaciones sindicales y la posición que deberían de mantener con respecto al Estado, se convirtió en el principal obstáculo que dificultaba la cada vez más urgente unificación.

Los sindicalistas sostenían que los sindicatos eran organiza- ciones que deberían abocarse a solucionar únicamente los proble- mas económicos de los trabajadores, aceptaban desarrollar sus ac- ciones dentro del marco jurídico de la Constitución, sin proponer se la transformación del sistema capitalista; algunos de ellos -- aceptaban la participación política pero fuera de las agrupacio- nes gremiales.

Los socialistas tenían la misma concepción de sindicato que la de los sindicalistas, aceptaban el sistema de reformas parciales como medio de transformación del régimen capitalista, y por lo - tanto, la participación política.

Por su parte, los anarquistas consideraban que el sindicalis-

no revolucionario debería estar abocado a lograr que "las organizaciones obreras [tendieran] más a la persecución de la finalidad ideal que a las mejoras inmediatistas en el sentido económico".

Posiciones divergentes que ponían en serio peligro la existencia misma de las agrupaciones gremiales por la intransigencia doctrinaria de los grupos más radicales -reforzada nuevamente, a partir de 1916-, que se negaban a aceptar la mediación de algún tercero en la resolución de los problemas laborales o a obtener cualquier tipo de acuerdo con la intervención de las autoridades (consecuencia de su miopía para deslindar la lucha de los intereses a corto y largo plazo), a pesar de reconocer la debilidad y el atraso de la clase obrera para obtener la solución de sus problemas más inmediatos; la superioridad de la clase patronal, y el poder cada vez más creciente del aparato estatal.

Ricardo Treviño, dirigente radical en aquel entonces, y miembro de los grupos anarquistas Germinal y Hermanos rojos, de Tampico, describiendo ampliamente este problema, relata que "cada vez que un sindicato celebraba sesión para discutir un problema de reajuste de personal, de salarios, o cualquier otro, surgían proposiciones en la Asamblea: hay que ir a ver al presidente municipal, al gobernador del estado, al jefe de operaciones, especialmente en aquella época en que los jefes de operaciones lo eran todo y cuando en las asambleas de un sindicato surgían proposiciones de esta naturaleza, ahí estábamos los miembros del grupo Germinal o de la Casa del Obrero Mundial, que éramos los mismos, nos barajábamos en cuatro o cinco grupos, para tener representación -

en el Consejo Federal, en las asambleas, etc., exactamente como se hace hoy por parte de los mismos grupos radicales. Y ahí cualquiera, Treviño por ejemplo: 'Pido la palabra', y en un discurso que era casi la reproducción de la Conquista del Pan, nos arroja bamos sobre el Estado: 'Que es el Estado; que es el Gobierno, si no un aliado del capitalismo'. '¿Por qué vamos a pedir al enemigo que resuelva nuestros problemas?'. 'La emancipación de los trabajadores debe ser obra de los trabajadores mismos'. 'Vamos a resolver nuestros problemas nosotros mismos, vamos a la huelga, vamos a la huelga revolucionaria; vamos a imprimir folletos de propaganda, todo lo que sea necesario, pero no vamos a ver esas gentes'. Y desgraciado de aquel camarada que con menos entusiasmo, - que menos cegado por una especie de fanatismo doctrinario que nos cegaba a todos, y menos preparado para discusiones de esta naturaleza, se levantaba en aquellas asambleas para hacer oír la voz de la razón, para hacer oír la voz de la conveniencia del momento, para buscar una forma de ayudar a aliviar la situación imperativa; éste era aplastado de manera brutal por los llamados radicales.

"Las asambleas de los sindicatos tomaban acuerdos en el sentido de no hacer gestiones de esta naturaleza, y la consecuencia, - era que los asuntos todos se perdían; ninguna huelga se ganaba, ningún pliego de peticiones se atendía, ningún ajuste de empleados se suspendía, nada se podía hacer, porque la clase obrera tenía que resolver atendida a sus propias fuerzas, y no se podía hacer oír ni entender del Jefe de la empresa patronal; ¿ir a las oficinas del jefe de la empresa? No, el que pisaba los umbrales -

de la gerencia ya estaba vendido con el capital. Y se les decía en una carta, grosera en muchas ocasiones: 'si quieres entender-te con nosotros, aquí están, en tal calle y en tal número, las oficinas del Sindicato'. Naturalmente que no era posible, de esta manera, ganar ningún asunto, y las asambleas, numerosas al principio por el entusiasmo de conseguir, no la emancipación, ni el --anarquismo, ni el comunismo, que los camaradas no entendían, sino de conseguir más salarios, de conservar el trabajo, para crear la fuerza sindicalista; las asambleas concurridísimas al principio, iban poco a poco disgregándose y a las cuatro o cinco sesiones de un Sindicato nuevo, iban la mitad y después iba sólo el Comité, y después ni el Comité se paraba. Y los radicales, los anarquistas, los comunistas, y todos los istas, gozosos de que no habíamos sido derrotados en ninguna asamblea. Pero la organización no podía progresar, no podía unirse, en una unión real, para hacerse numerosa y fuerte". (90)

Ante este riesgo al que estaba exponiendo a las agrupaciones sindicales la posición inflexible de los grupos radicales, ante la necesidad de lograr la unidad gremial, y como desde ninguna de las perspectivas doctrinarias predominantes se podría lograr, Luis N. Morones en una serie de artículos que publicó los días 4, 21 y 28 de julio de 1917 en el Órgano anarquista "Luz", señaló: que el pensamiento "puramente doctrinario" y el "empleo de procedimientos únicos -en clara alusión a la acción directa- en la resolución de (90) Ricardo Treviño, "La Constitución de la Confederación Regional Obrera Mexicana en relación con el marxismo", REVISTA --CROM, diciembre 10. de 1933, p. 16.

los múltiples problemas que a diario se nos presentaban y que lógicamente demandan procedimientos varios" (91) no habían logrado demostrar en la actuación anterior el beneficio práctico que podría obtenerse mediante el sistema sindicalista, y sí había provocado en cambio la "divergencia de opiniones, la desorientación" de los trabajadores y convertido en el origen de la inestabilidad de las agrupaciones. "Olvidando el aspecto práctico del problema que tratamos de resolver, hemos preferido dedicarnos a discusiones ideológicas, con grave detrimento del ideal que perseguimos". (92) Por lo que propuso "dosificar la propaganda doctrinaria en el seno de los sindicatos para poder intensificar la acción de estas agrupaciones" y dejarlos cumplir "su cometido", sin supeditarlos a "determinadas teorías": la solución "del problema obrero en su parte económica". Para ello, propuso que se reconociera la necesidad de aplicar "la acción múltiple" para resolver "problemas múltiples". (93)

Con esta simple crítica, el anarquismo en México, sufriría un desgarramiento del que no podría volver a recuperarse. Los anarquistas irían perdiendo terreno en lo sucesivo frente a los sindicalistas y sobre todo ante los anarquistas que dejaron de serlo; sindicalistas conversos, que a semejanza de los más perseverantes y prominentes anarquistas, gozaban de gran prestigio entre los trabajadores. Su transformación ideológica obedecía a una lógica basada en las necesidades reales, apremiantes e imperativas de los tra

(91) Luz, 4 de julio de 1917.

(92) Luz, 28 de julio de 1917.

(93) Luz, 21 de julio de 1917.



bajadores y de que las organizaciones gremiales respondieran a ellas.

Desafortunadamente, para el ulterior desarrollo de la clase obrera, los exponentes de la acción múltiple, aún cuando llegaron a darse cuenta que era imprescindible deslindar los campos de la lucha política de la sindical, transformando a los sindicatos ---anarquistas, que eran organizaciones político-ideológicas -por el papel fundamental que habrían de jugar en la destrucción del régimen capitalista- en organizaciones estrictamente sindicales, dirigidas a solucionar exclusivamente los problemas económicos de los trabajadores, no llegaron a plantearse el problema de la destrucción y transición del sistema capitalista al comunismo anarquista, por lo que tampoco pudieron desarrollar una estrategia que incluyera la lucha a corto y largo plazo, cayeron en un sindicalismo pragmático y reformista -cuyo programa no rebasó la reivindicación de los derechos constitucionales- que los introdujo paulatinamente dentro de la órbita ideológica del proyecto del ala radical constitucionalista, y junto con ellos, conforme se fueron adueñando de su dirección, al propio movimiento obrero.

El nuevo cambio de orientación propuesto por Morones no tuvo en lo inmediato los resultados que esperaba. Por el contrario, ahondó aún más la división entre los trabajadores, provocó rechazo, animadversión, confusión y desconcielo entre los anarquistas más convencidos, que no encontraron forma de responder a este cambio de actitud entre sus antiguos camaradas. (94)

(94) Un anarquista en clara alusión a los líderes que participaron en el PBO, tan sólo acertó a decir: "lo que nos desconciela hasta producciones anarquistas es que muchos obreros-hombres de sana lucha y acostumbrados a honrar con veneración sus cotidianos sacrificios, también se aprestan a formar clubes políticos". Luz, 19 de mayo de 1919.

"El brusco cambio de procedimientos adoptado por los principales líderes de la Ciudad de México, y la desorientación producida por su conducta que rechazaba públicamente la 'Acción Directa' del proletariado como ineficaz, provocó la protesta de los dirigentes obreros de diversos lugares del país, especialmente de los más radicales. Con justicia se hizo a los de la Ciudad de México, el cargo de cambiar el rumbo sin tomar en cuenta a los de los estados, muchos de ellos, simples discípulos a quienes se les había dado seguridades, a título de suficiencia, de que la acción directa era el único camino honesto.

"Estas consideraciones decidieron al grupo 'Casa del Obrero Mundial' de Tampico, Tamps., a convocar a las organizaciones obreras del país, a un Congreso para estudiar el problema y adoptar resoluciones que imprimieran una dirección común a todos. La convocatoria fijó el 13 de octubre de 1917, como fecha de iniciación del Congreso". (95)

El congreso obrero convocado por los dirigentes anarquistas de Tampico contó con la férrea oposición del gobierno presidido por Venustiano Carranza, que impidió su realización de diversas maneras: José Barragán Hernández, que había sido designado delegado en la convención de las agrupaciones del Distrito Federal, fue asesinado en circunstancias sospechosas (96); la prensa acusó a los organiza

(95) Ricardo Treviño, El movimiento obrero en México..., p. 67.

(96) El asesino de Barragán Hernández fue José González Cantó, militar y miembro de una "acaudalada familia". Barragán fue atacado por González Cantó la noche del 10 de octubre de 1917, horas después de la sesión en que fue designado delegado a la convención de Tampico. Barragán salió acompañado por un "cochero de confianza" apodado "el milagritos". Cuando iban por la colonia Doctores, el asesino disparó sobre el cochero y después a Morales y a Barragán. El primero murió; Morales escapó ha-

dores del congreso, de estar manejados por los alemanes, en combinación con los villistas y de tener como único objeto la preparación de un movimiento revolucionario; (97) Ricardo Treviño, Alejandro Berman y Andrés Araujo fueron detenidos, acusados de conspiración. Todo, a unos cuantos días de que iniciara sus sesiones.

A pesar de todo, el Congreso Obrero de Tampico inició sus trabajos el 13 de octubre, fecha en la que los anarquistas honraban la memoria del maestro y pedagogo español Francisco Ferrer Guardia, creador y fundador de la Escuela Moderna de Barcelona, ejecutado en 1909. La elección de la fecha de inauguración del evento, da de antemano una idea de la orientación que los organizadores le pensaban dar.

El congreso se inició en un ambiente de exaltación y cargado de mutuas recriminaciones entre los elementos que sostenían la posición anarquista y la nueva orientación laborista, liderados -- respectivamente por Jorge D. Borrán, Ricardo Treviño (ausente, por encontrarse detenido) y Luis N. Morones, pero en el mismo, ya no se dio la controversia ideológica que se esperaba, porque uno de los grupos anarquistas organizadores había llegado a conclusiones parecidas a las de los líderes laboristas (sin llegar a abandonar la concepción anarquista ni a aceptar la participación política) que aminoraron en buen grado el enfrentamiento.

ciéndose pasar por muerto; no así, José Barragán, que herido de gravedad corrió hasta llegar a un cuartel que estaba a dos cuadras, ubicado en Cam po Florido y doctor Lavista, en donde buscó refugio. Cantó exigió a la guardia apostada en ese cuartel, le entregaran a Barragán Hernández. Esta accedió y Cantó le disparó nuevamente a "unos cuantos pasos" del cuartel. Barragán murió el 13 de octubre. Aunque González Cantó fue detenido e identificado por José María Morales "salíó de la cárcel y jamás se investigó el verdadero móvil de tan repugnante crimen". Véase: Luis Araiza, Op. Cit. tomo III, pp. 178-182.

(97) Ricardo Treviño, Fruto al ideal, mis memorias, p. 17.

El congreso, promovido por los grupos anarquistas "Hermanos Rojos" y "Germinal" (que pertenecían a la Casa del Obrero Mundial de Tampico), originalmente fue concebido por el grupo "Hermanos Rojos", integrado aproximadamente por 15 miembros, y encabezado por Ricardo Treviño, que simultáneamente era miembro y administrador del grupo "Germinal".

El grupo "Hermanos Rojos", según cuenta Treviño en sus memorias, acordó que la Casa del Obrero Mundial de Tampico convocara a un nuevo congreso obrero, después de que llegó a las siguientes conclusiones: "En el grupo Hermanos Rojos, de Tampico consideramos la situación de desunión que presentaba el movimiento obrero en el país; hicimos algunas publicaciones e informaciones de la situación que vivían las organizaciones obreras en Europa, y las comentamos en varias reuniones del grupo, llegando a la conclusión de que era indispensable encontrar una fórmula de principios y de organización, que pudiera unir a todos los sindicatos de obreros. Encontramos que el común denominador podría ser el mejoramiento inmediato de las condiciones de trabajo, sin mezclar la ideología en los métodos de lucha. Encontramos también que una fórmula para evitar el choque de las doctrinas sería la de que los grupos doctrinarios actuaran al margen de los sindicatos por medio de pláticas, conferencias, folletos y periódicos".

"Resolvimos también -contínua- que tanto el grupo Hermanos Rojos como el de la Casa del Obrero Mundial abandonaran la táctica de mantener delegados en los sindicatos, pues los problemas prácticos de los propios sindicatos deberían de ser tratados sólo en el

critorio de obtener mejoramiento para los trabajadores, a fin de crear la fuerza obrera, disciplinaria y darle orientación ideológica fuera de las asambleas". (98)

El grupo Hermanos Rojos, coincidía así, con los dirigentes laboristas en la necesidad de deslindar las agrupaciones sindicales de las organizaciones ideológico-culturales (como la COM, que de hecho, actuó muchas veces como organismo político) pero sin que (a diferencia de los laboristas) las agrupaciones sindicales perdieran su orientación anarquista. Conclusiones contradictorias, - producto del impacto ideológico que les provocó el reconocimiento de la existencia de las nuevas concepciones doctrinarias -con amplio cartel en Europa- que comenzaban a diseminarse entre el proletariado mexicano.

Desde esta perspectiva y para que fueran discutidas por el -- congreso, el grupo "Germinal" propuso como bases para la organización sindical: "el sindicalismo revolucionario y como finalidad la comunización de los medios de producción y consumo". "La abolición de reglamentos y cuotas forzosas procurando iniciar de esta manera a los compañeros en la contribución solidaria y regirse sin leyes ni directores". La supresión "de puestos retribuidos en sus regímenes interiores". La creación de escuelas racionalistas, de bibliotecas populares y el impulso de la prensa obrera. Que las organizaciones obreras "tiendan más a la persecución de la finalidad ideal que a las mejoras inmediatas en el sentido económico; que jamás se vaya a un movimiento por conseguir algo que esté en contradicción - (99) 151a.

con los intereses de toda la clase trabajadora, anteponiendo éstos a todos los demás. Que las organizaciones obreras sentaran - "como principio de solidaridad internacional la máxima de "Una Injuría a Uno es una Injuría a Todos". Y en el último punto, propuso: "la preparación inmediata de los trabajadores para realizar la conquista de la propiedad para hacerla común". (99)

"En el congreso de Tampico no hubo la controversia que la delegación de México esperaba -en su mayoría integrada por laboristas-, pues nuestros compañeros de grupo -dice Treviño- presentaron como ponencia los acuerdos de nuestro grupo, que coincidieron en mucho con los puntos de vista de la delegación del Distrito Federal, especialmente en el aspecto de la separación entre la lucha sindical por el mejoramiento y la labor de divulgación ideológica de los grupos radicales que debería desarrollarse fuera de los sindicatos. El choque se produjo, pero fue sólo por la acusación presentada contra los de la delegación del Distrito Federal que casi todos eran los que habían formado el partido socialista y que fue presentada por los delegados de Tampico que sostuvieron el sindicalismo revolucionario, es decir, sin mezclarlo en la acción política electoral. Otro motivo de pugna se provocó por la petición de los delegados de la Casa del Obrero Mundial de Tampico, de que se pidiera la inmediata libertad de nosotros, a lo que se opusieron los delegados miembros del partido socialista de la ciudad de México, argumentando que nosotros, estábamos mezclados

(99) Las bases propuestas al congreso por el grupo Germinal se pueden ver en Rosendo Salazar y José G. Escobedo, Op. Cit., p. 202.

en una supuesta conspiración contra el gobierno y la propuesta del congreso vincularía a la nueva confederación nacional que se trataba de formar, con los acusados, inhabilitándola en sus futuras labores. Fue esta acusación de la delegación de la Ciudad de México lo que provocó el repudio de la asamblea del congreso, a la citada delegación, que fue acusada de haber aceptado dinero del gobierno de Carranza para ir a Tampico a combatir a los demás, a los llamados radicales, y de haber pedido nuestra detención. En mi opinión, tales acusaciones fueron sólo fruto de la condición de distanciamiento, y de pugnas anteriores que afortunadamente terminaron con la fórmula de organización sindical revolucionaria finalmente adoptada por el congreso". (100)

Los delegados obreros de las treinta agrupaciones presentes en la convención obrera de Tampico, (101) llegaron a las siguientes conclusiones:

**PRIMERA.** El Congreso Obrero Regional reconoce el derecho indiscutible del trabajador para asociarse en la forma que más convenga a sus intereses, conforme a su capacidad y las exigencias del medio en que vive.

**SEGUNDA.** Se reconoce y recomienda la organización gremial dentro del sistema sindicalista, como el medio más eficaz para el logro de las aspiraciones del proletariado, y como finalidad la comunicación de los medios de producción. Igualmente recomienda al trabajador, como complemento de su educación societaria, que, a medida que vaya adquiriendo conciencia, procure excluir los formalismos autoritarios, tales como cuotas forzosas, reglamentos, -- etc.; así como los puestos retribuidos, con el objeto de acostumar al obrero organizado a la contribución espontánea, cuando ésta sea indispensable.

(100) Ricardo Treviño, Frente al ideal..., pp. 18-19.

(101) Las organizaciones y los delegados obreros que las representaron se pueden ver en: Luis Araiza, Op. Cit., tomo III, p. 187.

**TERCERA.** El Congreso declara que las agrupaciones obreras, cualquiera que sea la organización interior o el sistema de lucha que hayan adoptado, son cuerpos de acción hechos para resolver el problema económico y social del trabajador. Por tanto, la propaganda doctrinaria deberá ser hecha conforme a la capacidad moral de los asociados, como la labor educativa que marque orientación hacia el fin que se persigue.

**CUARTA.** Como complemento de la organización obrera, recomendamos la formación de federaciones gremiales o cuerpos representativos que, de acuerdo con el Comité Central, laboren por la formación de la Confederación Regional.

**QUINTA.** El Congreso Obrero juzga indispensable la formación de grupos, fuera de los organismos obreros, que se encarguen de estudiar y propagar todo lo que dentro de la órbita ideológica se crea pertinente hacer del conocimiento del trabajador.

**SEXTA.** Se recomienda a las organizaciones obreras, grupos educativos, etc., una actividad propagada tendiente a procurar la ilustración y asociación de la mujer, del campesino y de todos aquellos elementos que, por el alejamiento en que se encuentran, necesitan estar en contacto con los centros de propaganda y colectividades organizadas.

**SEPTIMA.** Considerando que la tolerancia de los centros viciosos atrofia y degenera al trabajador por su falta de conciencia, precisa contrarrestar los males que se citan, educando al mismo trabajador por medio de conferencias, folletos y fomentación de la prensa obrera, entendiéndose que el Congreso Obrero reconoce y recomienda la enseñanza racionalista como el método más avanzado de la educación.

**OCTAVA.** El Congreso reconoce el derecho del trabajador para evitar la procreación ilimitada, cuando está grave su situación económica e implique una posible degeneración de la especie.

**NOVENA.** Siendo la unificación del proletariado más difícil de resolver y el que más importancia entraña para la efectividad del fin que se busca, debe procurarse constantemente, y por todos los medios, establecer relaciones fraternales entre las organizaciones constituidas dentro de una localidad, región o continente, con objeto de que éste dé el primer paso dado hacia la confraternidad universal.

**DECIMA.** Se nombrará un Comité Central, con residencia provisional en Torreón, Coah., que se encargará de es-



tar en comunicación constantemente con las agrupaciones representadas en el Congreso y con aquellas que - acepten los acuerdos tomados" (102).

Las conclusiones más importantes de la Convención de Tampico, por el impacto que habrían de tener en el futuro desarrollo del movimiento obrero, fueron sin duda la primera, segunda, tercera y quinta; reflejaban la transformación que se operaba como resultado del cambio en la correlación de fuerzas entre anarquistas y laboristas y de las mutuas concesiones realizadas por los dos grupos en aras de la unidad gremial, que debilitaría a los anarquistas y fortalecería a laboristas.

En efecto, "aun cuando no se adoptó una fórmula expresa de acción múltiple, se tomaron acuerdos que significaban ya una transacción hacia este método". (103)

La primera conclusión "dejó en libertad a las agrupaciones obreras para adoptar las formas de organización y procedimientos de lucha aconsejables en cada región de acuerdo con las exigencias del medio". (104) La segunda reconoció al sistema sindicalista como el medio más eficaz para el logro de las aspiraciones del proletariado, y aún cuando proclamó la comunización de los medios de producción como finalidad, fue sólo como producto de una transacción con el grupo anarquista del congreso, que más tarde - habría de abandonarse como el último lastre de esta doctrina en -

(102) Conclusiones de la convención obrera de Tampico, en: Rosendo Salazar y José G. Escobedo, Op. Cit., pp. 204-208; Luis Arasa, Op. Cit., tomo III, p. 191; y, Ricardo Treviño, El movimiento obrero en México..., p. 69.

(103) Ricardo Treviño, El movimiento obrero en México..., p. 69.

(104) Ibid.

el movimiento obrero". (105) La tercera declaró que las agrupaciones obreras, cualquiera que fuese la organización interior o el método de lucha que hubieran adoptado, son cuerpos de acción hechos para resolver el problema económico y social del trabajador. La quinta, como corolario, "declaró a los grupos doctrinarios, es decir a los grupos anarquistas principalmente, como organismos que debían actuar fuera de las organizaciones obreras; ello significaba en la práctica, el término de la política de control de los grupos 'Casa del Obrero Mundial', que lo ejercía por medio de delegados 'orientadores' designados para cada sindicato". (106)

El congreso acordó por último formar la Confederación Regional Obrera, nombró un Comité Central integrado por Juan Lozano Padilla, Juan M. Ansures y Alfredo de León, líderes obreros de Toluca, Coahuila, ciudad que se designó como residencia provisional de la nueva confederación.

A pesar de las mutuas concesiones de anarquistas y laboristas, la Confederación Regional Obrera no pudo concretar el anhelo de unidad que había inspirado a los organizadores del congreso. El Comité Central no contó con el apoyo de las organizaciones que constituyeron la nueva confederación; para principios de 1918, por falta de fondos no había podido ni imprimir las memorias de la convención. El gobierno por su parte, siguió ensañándose con los organizadores del congreso: Jorge D. Borrán fue expulsado del país; Ricardo Treviño, Alejandro Bergman y Andrés Araujo continuaron detenidos en Ciudad Victoria, acusados de conspiración; Trevi

(105) Ibid.  
(106) Ibid.

No estuvo a punto de ser fusilado, se salvó gracias a que el licenciado Emilio Portes Gil, diputado por Tampico, intervino para evitarlo a solicitud de una comisión obrera; la imprenta de 'Germinal' fue confiscada y la Casa del Obrero mundial de Tampico, clausurada.

Pero no todo era fracaso y derrota. Mientras los anarquistas recibían las acometidas gubernistas y pagaban un caro precio por su obstinación, los flamantes líderes laboristas comenzaban a cosechar sus primeros triunfos. En 1916 obtuvieron su primera victoria electoral en la ciudad de Pachuca, uno de los centros productores de plata más importantes de México y del mundo. Pedro Rivera Flores "viejo amigo de Morones y líder laboral reconocido", fue elegido presidente municipal y nombró a Morones secretario del Ayuntamiento. (107) El triunfo laborista y la designación de Morones no fueron del agrado de todos los sectores obreros. El 24 de octubre de 1918 el Sindicato Mexicano de Electricistas expulsó a Morones de esa agrupación por haber ocupado ese cargo político. (108).

Las divisiones y pugnas entre agrupaciones y líderes obreros continuaron impidiendo la formación de la nueva confederación obrera. Esta cristalizaría hasta el siguiente congreso, que se efectuó en la ciudad de Saltillo, Coahuila a petición del gobernador de esta entidad, licenciado Gustavo Espinoza Mireles, quien solicitó autorización al Congreso de ese Estado para organizar un Congreso Obrero Nacional, para que "se ocupara de estudiar y discutir los

(107) J. H. Retinger, Morones of Mexico. A history of de labor in that country, p. 10.

(108) Jacinto Huiltrón, Op. Cit., p. 301.

problemas que más hondamente afectan al obrero mexicano, con la exclusión absoluta de todo asunto de carácter político o religioso", y para que los obreros de la República "realicen su unificación y provean a la solución de sus propias necesidades, emancipándose de todo manejo político que, en nuestro concepto -decía la convocatoria-, ha sido el principal motivo de los fracasos anteriores". (109)

Se ha comentado bastante sobre el origen de esta convocatoria, las posibles razones ocultas a las que obedecía y la paternidad de la idea. Y aún se sigue discutiendo.

Algunos estudiosos de este periodo señalan que probablemente la idea había sido inspirada por el propio presidente, basándose en la coincidencia de que el congreso se llevó a cabo en su estado natal; otros que por el propio gobernador, quien probablemente contó con la autorización del presidente; otros más se inclinan por creer que fue Obregón quien la inspiró.

El motivo que ha creado tanta confusión ha sido principalmente -además de la falta de fuentes- la dificultad con que se ha topado para ubicar al gobernador de Coahuila entre los grupos de la facción triunfante.

Espinoza Mireles había sido secretario particular de Carranza durante la campaña constitucionalista, desde la proclama del Plan de Guadalupe. Un autor lo considera un "devoto carrancista -de tendencias algo conservadoras", pero en otra parte de su estudio, señala que Espinoza Mireles se encontraba entre los gobernadores (109) Rosendo Salazar y José G. Escobedo, Op. Cit., p. 231.

nadores que enviaron misivas a Carranza protestando por "el lento paso de la reforma agraria". (110) No se ha aclarado todavía si Carranza apoyó a Espinoza Mireles para la gubernatura de Coahuila, cuando presentaron sus candidaturas él y Luis Gutiérrez. (111) En enero de 1920, participó en la reunión que realizaron 18 gobernadores en la Casa del Lago del Bosque de Chapultepec para apoyar al jefe del Ejecutivo ante el problema de la sucesión presidencial, que amenazaba en desembocar en un nuevo conflicto armado. (112) Posteriormente Espinoza Mireles fue "partidario de Obregón en contra de Carranza". (113)

Estos primeros datos de la biografía política de Espinoza Mireles proporcionan elementos que permiten ubicarlo políticamente dentro del movimiento constitucionalista. Por haber sido secretario de Carranza y por su participación en la reunión de gobernadores en la Casa del Lago, es posible inferir que lo unían fuertes lazos con el presidente, sin embargo, por su impaciencia por "el lento paso de la reforma agraria" y su posterior elección por Obregón, se puede señalar que había divergencias entre ellos en lo tocante al ritmo y a la manera en que se deberían de llevar a cabo las reformas sociales; posición que lo conduciría finalmente a apoyar a Obregón.

En efecto, Espinoza Mireles gozaba ya de cierta popularidad entre las agrupaciones obreras como producto de los lazos que man-

(110) Véase: Charles C. Cumberland, Op. Cit., pp. 346-350.

(111) Lo poco que se sabe al respecto véase en: *Ibid.*, pp. 331-332.

(112) Alvaro Matute, *La carrera del caudillo, 1917-1924*, en *Historia general de la Revolución Mexicana*, tomo 8, pp. 84-87.

(113) *Marjorie Ruth Clark, Op. Cit.*, p. 55.

tenía con muchas de ellas desde tiempo atrás. En enero de 1915 fundó junto con Obregón, el Dr. Atl y Salvador Alvarado, entre otros, la Confederación Revolucionaria, organización que inició los primeros contactos del movimiento constitucionalista con las agrupaciones obreras; (114) "su candidatura al gobierno de Coahuila había sido apoyada con entusiasmo por los trabajadores de las minas de carbón de aquel estado, que formaban parte de la más grande y antigua de las agrupaciones obreras surgidas a raíz de la caída de la dictadura porfirista: la Unión Minera Mexicana". (115) Unión que controlaba además a los mineros metalúrgicos de San Luis Potosí, Chihuahua y Nuevo León. (116) Como gobernador "ganó fama de acoger comprensivamente las demandas obreras" y su gobierno fue "uno de los primeros de la República que estableció un departamento estatal del trabajo". (117) Espinoza Mireles designó como director del departamento a Juan Lozano, antiguo dirigente de la Casa del Obrero Mundial y miembro del Comité Central designado por la convención obrera de Tampico. Por último, no deja de ser significativo que Espinoza Mireles se haya dirigido al Partido Cooperativista Nacional -vinculado al obregonismo- para que extendiera la invitación del gobierno de Coahuila a "todos los sindicatos y sociedades obreras" de la capital. (118)

(114) Para los objetivos de la Confederación Revolucionaria véase la página 418 de este trabajo.

(115) Barry Carr, Op. Cit., tomo I, p. 131-132.

(116) Ricardo Treviño, Frente al ideal..., p. 23.

(117) Barry Carr, Op. Cit., tomo I, p. 131.

(118) Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo. Boletín del Trabajo, México, tomo I, enero 1918, p. 17. Publicado en: Historia Obrera, Organo del Centro de Estudios Históricos - del movimiento Obrero Mexicano, Segunda Epoca, volumen 4, núm. 14, octubre de 1978, p. 4.

Por todo lo anteriormente apuntado podemos decir que Carranza no estaba atrás de Espinoza Mireles, que la organización del congreso obrero de Tampico obedeció a su iniciativa con el objeto de restablecer las relaciones rotas con el movimiento obrero para fortalecerse políticamente. Y si bien es casi seguro que siguiera manteniendo cordiales vínculos con Carranza y haya contado con su autorización, para entonces probablemente ya había empezado a estrechar sus relaciones con el grupo obregonista.

Según relata Ricardo Treviño en sus memorias, la idea de organizar el Congreso Obrero de Saltillo se estructuró así:

Los dirigentes de la Unión Minera Mexicana -organización que no participó en ninguno de los congresos anteriores- Dionisio Savaia y José Marcos Tristán "plantearon al gobernador del Estado, licenciado Gustavo Espinoza Mireles... la convocatoria de un congreso obrero, que ellos planeaban de mineros, pero que el licenciado Espinoza Mireles, con miras más amplias, convino en convocar para un Congreso Obrero Nacional. Con este plan sometió a la legislatura del estado una iniciativa del movimiento... Losano se trasladó a Saltillo en unión de los demás miembros del comité de unidad designado en Tampico, al tener conocimiento de la convocatoria y en virtud de una invitación personal del gobernador Mireles. El gobernador aceptó, con la conformidad de los representantes de la Unión Minera Mexicana, que fuera el Comité de Unidad nombrado en Tampico el que, en vista de los antecedentes ya conocidos, asumiera las funciones de organizador del nuevo congreso nacional; y en los primeros días de marzo de 1918, el citado comité organiza-

dor lanzó una nueva convocatoria explicando su participación y convocando a todas las organizaciones obreras del país a reunirse en Saltillo el 10. de mayo de 1918". (119)

Los términos de la convocatoria provocaron reacciones diversas entre las agrupaciones y los líderes obreros de orientación anarquista. La Federación de Sindicatos Obreros del Distrito Federal, a pesar de que Losano se trasladó a la Ciudad de México para convencer a sus agremiados, se negó oficialmente a asistir al congreso porque mantenía una "oposición contra todo lo que determinara el más débil concepto de oficiosa participación", (120) pero a propuesta de Morones acordó "que en reconocimiento a la autonomía de las agrupaciones confederadas, éstas quedaban en libertad de concurrir o no al tercer congreso obrero de la ciudad de Saltillo". (121) El Órgano anarquista Luz y otras organizaciones decidieron dar la batalla dentro del congreso. "Rehusarnos a ir al Congreso, es demostrar -se decía en Fuerza y Cerebro, una publicación obrera- a nuestro enemigo la decadencia moral de que adolecemos. Ellos se reirían de nosotros y harían gala de nuestra cobardía. Lo digno, lo grande, lo noble, es pasar por el lodo y no mancharse. Vamos allí donde se nos llame para rebatir los conceptos políticos que se aduscan. Es preferible caer en la pelea y no vencerse por la indiferencia" (122).

Algunos líderes anarquistas que gozaban de gran prestigio, - como el joven dirigente Ricardo Treviño -que comenzó su militan--

(119) Ricardo Treviño, Frente al ideal..., p. 24.  
(120) Rosendo Salazar y José G. Escobedo, Op. Cit., p. 232.  
(121) Luis Araiza, Op. Cit., tomo IV, p. 13.  
(122) "Después del Congreso". En Fuerza y Cerebro, junio 10. de 1918. Citado por Jorge Basurto, Op. Cit., pp. 192-193.



cia con los magonistas en Brownsville, Texas-, aceptaron participar en el congreso porque la represión y las derrotas que sufrían en sus enfrentamientos con la clase patronal y los dirigentes del nuevo Estado, empezó a hacer mella en su espíritu anarquista. "Losano -dice Treviño- hizo un viaje a Tampico y otro a la Ciudad de México, y en el viaje que hizo a Tampico pudo convencerme a mí, cosa que no era muy difícil después de haber estado como consecuencia de mi actitud intransigente tres o cuatro veces en la cárcel y una sentenciado a muerte, y de haber visto destruida y fracasada la organización obrera, no era muy difícil, repito, entrar un poco más en razón respecto a los procedimientos a seguir. No quiero decir que por cobardía, sino por la práctica, los fracasos, los golpes... los martillazos sobre el yunque, tenían que ir forjando a los hombres que como yo, aun cuando no creo que sea necesario decirlo, éramos de buena fe, teníamos necesariamente que modificar nuestra actitud". (123)

La falta de vigor y fortaleza de la clase obrera, su escasa conciencia de clase, la superioridad de la clase patronal, el poder creciente del nuevo Estado, son elementos que fueron convenciendo a los dirigentes obreros de que la clase obrera y sus agrupaciones no podrían conseguir por sí mismas las reivindicaciones más urgentes, muchas de ellas incorporadas en la Constitución, pero sin vigencia alguna, y de que por lo tanto, era necesario colaborar y entablar alianzas con otras fuerzas sociales y políticas para convertirlas en realidad, luchando dentro del Estado, aun--

(123) Ricardo Treviño, "La Constitución de la Confederación Regional Obrera Mexicana en relación con el marxismo", Revista CROM, diciembre 10. de 1933, p. 15.

que eso implicara el reconocimiento del Estado y dentro de él - los sindicatos.

Esta lógica los llevó a abandonar el pensamiento anarquista -en algunos casos, mediante ese proceso tan terrible y angustiante que implica todo cambio de valores en los que se está firmemente convencido- y adoptar la posición sindicalista, reformista y -colaboracionista, por su incapacidad para desarrollar una perspectiva que englobara los intereses a corto y largo plazo y garantizara la autonomía orgánica, política e ideológica de la clase obrera.

Desilusionados del anarquismo, que guiaba vagamente la actuación de las agrupaciones radicales que intentaban transformar la sociedad basada en la propiedad y en la acumulación privada, sin una concepción ideológica de clase, dirigentes y agrupaciones obreras irían cayendo en la órbita ideológica del Estado recién constituido. Influencia que llevaría finalmente, a un amplio sector a adoptar la posición nacionalista hacia mediados de los años veintes y a identificar los intereses de la clase obrera con los del Estado. La ideología de la Revolución Mexicana demostraría poseer, el ímán más poderoso.

Como estaba previsto, el Tercer Congreso Obrero de Saltillo se inauguró el primero de mayo, más de cien agrupaciones estuvieron representadas, entre las que había organizaciones de todo tipo: sociedades mutualistas y de resistencia, ligas, sindicatos, -organizaciones ideológico-culturales, una editora y un organismo

político. (124) El primer día se eligió el Comité Ejecutivo del Congreso integrado por Jacinto Huitrón, Luis N. Morones, Teodoro Ramírez y Ricardo Treviño.

En el Congreso se enfrentaron varias corrientes ideológicas: la anarcosindicalista; la socialista -que se empezaba a propagar-; los unionistas "que eran los compañeros de la Unión Minera Mexicana, los mineros que habían sido organizados en uniones de más o menos resistencia y un poco mutualistas, pero que no habían aceptado todavía la lucha de clases"; (125) y la de los trabajadores industriales del mundo, "forma de organización radical con mucha influencia en los Estados Unidos del Norte. Este grupo... tenía la característica anarquista, pero no comunista, con el propó

(124) Al congreso asistieron sociedades mutualistas como la Sociedad de Ahorros e Inversiones de Saltillo, Coahuila. Sociedades de resistencia como: La Sociedad Ferrocarrilera, Departamento de Vía de Torreón, Coahuila. Organizaciones Gremiales como: Unión Minera Mexicana, Unión de Conductores y Motoristas de Monterrey y el Gremio Unido de Alijadores de Tampico. Sindicatos como: Sindicato Mexicano de Electricistas, Sindicato de Obreras del Ramo Textil, Hércules, La Federación de Sindicatos de Tampico, Sindicato de Jornaleros de Nuevo Laredo y el Sindicato de Agricultores Manuales. Organizaciones ideológico-culturales como: Grupo Luz de México, Casa del Proletariado Universal de San Luis Potosí, Alba Obrera y los grupos Hermanos Rojos y Fuerza Cerebro de Tampico. La editora: la Compañía Editora Socialista. El partido: el Partido Socialista Obrero. La lista completa se puede ver en: Rosendo Salazar y José G. Escobedo, Op. Cit., p. 241.

(125) Ricardo Treviño, "La Constitución de la Confederación Regional Obrera Mexicana en Relación con el Marxismo", Revista - CROM, diciembre 15 de 1933, p. 15.

sito de crear, según decían sus postulados, la República Industrial... que es la organización de todas las fuerzas económicas de un país, organizadas en confederaciones de industria, con un cuerpo central de representación industrial que maneje toda la producción y la distribución de la riqueza en el país, y que entable las relaciones internacionales con otros pueblos, y resuelva a través de cada municipio también de carácter industrial, con representaciones puramente industriales, todos los problemas de la comunidad". (126) De estas cuatro corrientes, las de mayor peso que se enfrentaron en el Congreso fueron la anarquista y la sindicalista de tipo laborista.

Las discusiones se centraron en la concepción ideológica que habría de adoptar la organización que se pensaba fundar. El debate de este tema llegó a su punto candente cuando se discutió la denominación que habría de tener la nueva agrupación. Los anarquistas y los socialistas "propusieron el nombre de 'Confederación Regional Obrera de México' y así hubiera quedado el nombre, a no ser porque éstos se empeñaron -dice Treviño- en explicar el alcance ideológico del mismo, lo que motivó que la asamblea lo noificara. En efecto, este grupo proponente explicó que, siendo México sólo una región del mundo y siendo el mundo la única patria del proletariado dividido en naciones por la burguesía (con arreglo a la doctrina anarquista), la naciente Confederación debería llamarse sólo Regional y no Nacional y 'de México' y no Mexicana, ya no se trataba de las pequeñas reuniones de los sindicatos o fe

(126) Ibid., pp. 15-16.

deraciones, donde dos o tres anarquistas o socialeros, como fueron llamados en el Congreso, imprimían su criterio, que nadie o muy pocos se atrevían a refutar, ante la brusca acometividad desplegada por éstos; no, ahora se trataba de un congreso numeroso, realmente representativo de la casi totalidad de las agrupaciones obreras del país y con la intervención de representantes de recia personalidad moral como los de las sucursales de la Unión Minera Mexicana y de algunas sociedades ferrocarrileras no influenciadas hasta ese momento por las doctrinas ajenas al medio de México - - (sic); este grupo se opuso vigorosamente a la interpretación que los radicales sin patria, querían darle al nombre de la nueva Confederación. Por mi parte -añade Treviño-, debo confesar que, habiendo participado en las actividades del grupo anarquista Germinal, de Tampico, me sentí sin embargo, muy impresionado por los argumentos y la exaltación patriótica, especialmente de los mineros, a quienes encabezó en esta lucha, un joven cuyo aspecto físico impresionaba por su aparente debilidad, pero cuya figura se agigantó a mis ojos por la fuerza y la convicción de sus palabras, José Marcos Tristán, trabajador de las minas de carbón de Rosita, Coah., la impresión que el hombre y sus palabras me causaron, me decidieron a sumarme a sus puntos de vista, iniciándose de esta manera la primera etapa de mi formación ideológica... Como final de la discusión de este problema del nombre, la propuesta fue modificada en el sentido de conservar el término de Regional como significado de solidaridad internacional del proletariado, pero - sustituyendo la palabra final por la de 'Mexicana', con toda la amplitud que la misma tiene; el nombre de la nueva central fue --

pus, acordado así: 'Confederación Regional Obrera Mexicana'".  
(127).

En las conclusiones del Tercer Congreso Obrero incluidas en la declaración de principios de la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM) se puede ver claramente cómo se impusieron arrolladoramente los puntos de vista de los sindicalistas, (128) su posición colaboracionista y reformista, que implícitamente reconoció al nuevo Estado, y cómo la nueva agrupación quedó ideológicamente subsumida a la Constitución.

La declaración del congreso reconoció "que el problema social tiene por origen el problema económico y que éste no podrá resolverse mientras los productos de la tierra en todas sus apli-

---

(127) Ricardo Treviño, El movimiento obrero en México... p. 78-79. Treviño cuenta que el prestigio de los miembros de la Unión Minera Mexicana venía de su participación militar en la lucha contra la dictadura huertista: "los camaradas de la Unión Minera Mexicana, ... habían abandonado los agujeros cavados por sus manos en la tierra, para empujar el fusil e ir a la revolución en contra de Victoriano Huerta -formaron parte de los primeros contingentes del movimiento constitucionalista. Varios jefes y oficiales surgieron de esos contingentes, entre ellos los generales Luis y Bulacio Gutiérrez y el coronel Juan Hernández García-, ...hombres focuados en la revolución, que sabían lo que era exponer la vida todos los días del año y a todas las horas del día combatiendo frente a frente y muchas veces cuerpo a cuerpo... hombres experimentados en la vida y con un acervo de experiencia adquirida en la lucha, concurrieron al Congreso de Saltillo e hicieron oír su voz, su voz ecuménica, serena, ante la cual muchos de los elementos radicales no podían hablar, porque, ¿cómo hablar de radicalismo cuando se es radical de salón, frente a un hombre que es radical de verdad, - que ha sabido empujar un fusil y ha sabido exponerse derramando su propia sangre en aras de un ideal? No era posible con hombres de esa talla, de ese temple, porque tenían a flor de labio, aunque de manera ruda, siempre la respuesta: 'yo he ido a exponer mi vida, camaradas; ¿cómo ha estado usted? No era posible derrotarlos'".

Ricardo Treviño, "La Constitución de la Confederación Regional Obrera Mexicana en Relación con el Marxismo", Revista CROM, diciembre 15 de 1933, p. 16.

(128) Constitución de la Confederación Regional Obrera Mexicana, en Historia Obrera, segunda época, volumen 4, no. 15, enero de 1979.

caciones se hallen acaparados por una minoría que no es productora y sí consume todo lo que resulta o se deriva del esfuerzo humano...", pero al mismo tiempo aceptaba "el reparto de tierras como la finalidad del medio de acción que resuelva el problema económico por lo que se refiere al campesino". Exigió "del gobierno central y del de los Estados la inmediata solución del problema de que se trata..." Para ello, no dudó en ofrecer su colaboración, aunque no de manera incondicional: "si el mismo gobierno necesita de la cooperación moral y material de los elementos representados en el congreso para vencer las dificultades que surjan con motivo de la implantación de los beneficios que en parte contiene la ley fundamental vigente, la prestará franca y decididamente, entendiéndose que esta ayuda se ajustará en todo a los procedimientos seguidos por los organismos obreros dentro de la lucha social. Pero si a pesar de esta buena voluntad del congreso, no se consigue la reciprocidad de parte del gobierno, llegaremos a la conclusión de que los elementos obreros representados en el propio congreso tendrán que resolver el problema atendidos a sus propias fuerzas". Para la resolución de este problema pidió "el inmediato fraccionamiento de los grandes terrenos cultivables" y "el libre aprovechamiento de las aguas".

En lo que respecta a "los elementos del trabajo que constituyen la industria", el congreso reconoció que "deben estar en posesión de los que pueden hacerlos producir"; y para el logro de ese fin pidió que se otorgara "toda clase de apoyo a las agrupaciones - para la creación de la pequeña industria, ya sea poniéndola direc-

tamente en manos de los obreros, ya decretando la exención de derechos aduanales... destinados a los productores agrícolas o industriales- en pequeño" y la posesión inmediata de los obreros, - de los fundos mineros que han caducado y caduquen para trabajarlos por su cuenta, incluyendo a aquellos que por maldad de los -- concesionarios están sin explotarse".

Para solucionar "el problema laboral", exigió "al gobierno del centro y a los de los estados, la inmediata reglamentación del artículo 123 Constitucional, para su pronta aplicación... teniendo en cuenta... la opinión de los trabajadores organizados en los lugares que se legisle"; pidieron que los acuerdos de las juntas de Conciliación y Arbitraje causaran "ejecutoria tres días después - del dictamen de fallo" y la "no procedencia del amparo, cuando éste lesione directamente los intereses de una corporación obrera", que los contratos de trabajo que se celebraran entre patronos y obreros se realizaran "por medio de las agrupaciones a que pertenezcan". Exigieron "la derogación o modificación inmediata" de las disposiciones legales en caso de que los procedimientos propuestos así lo requirieran; y se reconoció que debía "implantarse la semana inglesa de trabajo con goce de salario íntegro".

En lo tocante a la organización, el Congreso reconoció "el derecho indiscutible del trabajador para asociarse en la forma que más convenga a sus intereses, conforme a su capacidad y a las exigencias en que vive". Para que no quedara ninguna duda de que la nueva agrupación adoptaba el sistema sindicalista, declaró "que las agrupaciones obreras, cualquiera que sea la organización interior



o el sistema de lucha que hayan adoptado, siempre que tienda a la destrucción del sistema capitalista, son cuerpos de acción hechos para resolver el problema económico y social del trabajador; por tanto la propaganda deberá ser hecha conforme a la capacidad moral de los elementos asociados como labor educativa que marque orientación hacia el fin que se persigue"; por lo que juzgo "indispensable la formación de grupos fuera de los organismos obreros, que se encargarán de estudiar y propagar todo lo que dentro de la órbita ideológica se crea pertinente hacer del conocimiento del trabajador".

Los congresistas, por último, designaron al primer Comité Central de la Confederación Regional Obrera Mexicana que quedó integrado por Luis M. Norones, secretario general y Ricardo Treviño y J. Marcos Tristán, secretarios del exterior, y declararon formalmente constituida a la CROM el 12 de mayo, cuya formación significó un triunfo de los líderes de la nueva orientación.

Los sindicalistas habrían de refrendar su victoria sobre los anarquistas en 1919, año en el que lograron atraer a la Federación de Sindicatos Obreros del Distrito Federal, agrupación que se convertiría en la columna vertebral de la CROM, la primera organización sindical mexicana de carácter nacional. El éxito de los sindicalistas terminaría, en forma definitiva con la etapa de hegemonía anarquista.

La fundación de la CROM iniciaría una nueva fase de desarrollo del movimiento obrero en la que aplicaría "la acción múltiple para resolver problemas múltiples" y en la que los líderes sindica

listas de corte laborista se apoderarían del control del movimiento obrero mediante una serie de alianzas sin término, que obtendría triunfos parciales a cambio de un costo muy alto para la clase obrera: la pérdida de su autonomía e independencia. Consecuencia de su lógica realista y pragmática que los llevó a "perseguir menos ideales y más organización" para dejar "cumplir a los sindicatos su cometido": la solución de las necesidades apremiantes de los trabajadores.

Los dirigentes de nuevo cuño habían recordado aquel viejo precepto: primero vivir, luego filosofar.

**BIBLIOGRAFIA.**

- Aguilera Gómez, Manuel, La reforma agraria en el desarrollo económico de México, México, Instituto Mexicano de Investigaciones Económicas, 1969.**
- Araiza, Luis, Historia del movimiento obrero mexicano, 4 vols., México, Talleres de la Editorial Cusuhtémoc, 1974.**
- Murich, Paul, Los anarquistas rusos, trad. Leopoldo Lovelace, Madrid, Alianza Editorial, 1974.**
- Bartra, Roger, "La revolución domesticada: del bonapartismo pequeño-burgués a la institucionalización de la burguesía", en Historia y Sociedad, No. 6, segunda época, México, 1975, pp. 13-30.**
- Barragán Rodríguez, Juan, Historia del ejército y de la revolución constitucionalista, 2 vols., México, Talleres de la Editorial Stylo, 1946.**
- Basurto, Jorge, El proletariado industrial en México (1850-1930), México, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, 1975.**
- Cabrera, Luis, La reconstrucción de los ejidos de los pueblos como medio de suprimir la esclavitud del jornalero mexicano, en - Colección de folletos para la historia de la Revolución Mexicana dirigida por Jesús Silva Herzog. La cuestión de la tierra, t. II, 1911-1912-1913, México, Instituto Mexicano de Investigaciones Económicas, 1961.**
- Calderón, José María, Génesis del presidencialismo en México, México, Ediciones El Caballito, 1977.**
- Carr, Barry, El movimiento obrero y la política en México, 1910-**

1929, t. I, trad. Roberto Gómez Ciriza, México, SepSetentas, 1976.

Clark, Marjorie Ruth, La organización obrera en México, trad. Isabel Vericat, México, Ediciones Era, 1979.

Cookroft, James D., Precursores intelectuales de la Revolución mexicana, trad. María Eunice Barrales, México, Siglo XXI, 1971.

Córdova, Arnaldo, La ideología de la Revolución mexicana. La formación del nuevo régimen, México, Ediciones Era, 1975.

-----, La formación del poder político en México, México, Ediciones Era, 1975.

-----, México: revolución burguesa y política de masas, México, Serie Estudios, no. 31, Centro de Estudios Latinoamericanos, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, 1977.

Cosío Villegas, Daniel, El porfiriato: la política interior, 2 vols., Series La Historia Moderna de México, México, Editorial Narnes, 1973.

Cumberland, Charles C., Madero y la Revolución mexicana, trad. Stella Mastrangelo, México, Siglo XXI, 1977.

-----, La Revolución mexicana: los años constitucionalistas, trad. Héctor Aguilar Camín, México, Fondo de Cultura Económica, 1980.

Chevalier, François, "La formación de los grandes latifundios en México (tierra y sociedad en los siglos XVI y XVII)", en Problemas agrícolas e industriales de México, vol. VIII, no. 1, enero-marzo de 1956.

de León Toral, Jesús, Sánchez, Miguel A., et. al., El ejército mexicano, historia desde los orígenes hasta nuestros días. México, Secretaría de la Defensa Nacional, 1981.

- Dallas, John W. F., Ayer en México. Una crónica de la Revolución (1919-1936), trad. Julio Zapata, México, Fondo de Cultura Económica, 1977..
- Garza Cantú, Gastón, El socialismo en México, Siglo XIX, México, Ediciones Era, 1979.
- Gilly, Adolfo, La Revolución interrumpida. México, 1910-1920, México, Ediciones El Caballito, 1971.
- Gómez, Marte R., Las comisiones agrarias del Sur, México, Librería de Manuel Porrúa, 1961.
- Hart, John M., El anarquismo y la clase obrera mexicana, 1860-1931, trad. María Luisa Puga, México, Siglo XXI, 1980.
- Horowitz, Irving L., Los anarquistas, dos vols., trad. Joaquín Aguilar López, et. al., Madrid, Alianza Editorial, 1975.
- Huitrón, Jacinto, Orígenes e historia del movimiento obrero en México, México, Editores Mexicanos Unidos, 1974.
- Iglesias, Severo, Sindicalismo y socialismo en México, México, Editorial Grijalbo, 1970.
- Katz, Friedrich, La guerra secreta en México, 2 vols., trad. Isabel Frayre, et. al., México, Ediciones Era, 1982.
- Kennet Turner, John, México bárbaro, México, B. Costa-Amic editor, 1974.
- Lassalle, Ferdinand, ¿Qué es una constitución?, introd. de Franz Mehring, trad. W. Rocas, Buenos Aires, Ediciones Siglo Veinte, 1975.
- Lombardo Toledano, Vicente, La libertad sindical en México, México, Universidad Obrera de México, 1974.
- López Aparicio, Alfonso, El movimiento obrero en México, México, Editorial Jus, 1958.

- Mancinador, José, Historia de la Revolución mexicana, México, ed. Mexicanos Unidos, 1973.
- , Síntesis histórica del movimiento social en México, México, Centro de Estudios Históricos del Movimiento Obrero Mexicano, 1976.
- Márquez Sterling, Manuel, Los últimos días del presidente Madero (su gestión diplomática en México), México, Editorial Porrúa, 1975.
- Matute, Alvaro, Las dificultades del nuevo Estado, en Historia de la Revolución mexicana, t. 7, México, El Colegio de México, 1980.
- , La carrera del caudillo, en Historia de la Revolución Mexicana, t. 8, México, El Colegio de México, 1980.
- Meyer, Jean, La Revolución mexicana, 1910-1940, trad. Luis Flaquer, Barcelona, DOPESA, 1973.
- , "Los obreros en la Revolución mexicana: Los batallones Rojos", en Historia Mexicana, vol. XXI (julio-septiembre 1971), - núm. 1, El Colegio de México, México 1971.
- Molina Enriquez, Andrés, Los grandes problemas nacionales (1909), (y otros textos, 1911-1919), prol. Arnaldo Córdova, México, Ediciones Era, 1978.
- Moreno, Daniel, El Congreso Constituyente de 1916-1917, México, -- Coordinación de Humanidades, UNAM, 1967.
- Pani, J., Alberto, mi contribución al nuevo régimen (1910-1933), México, Ed. Cultura, 1936.
- Planes políticos y otros documentos, en Fuentes para la historia de la Revolución mexicana, t. 1, selección y traducción de documentos Lilia Díaz, prol. Manuel González Ramírez, México, - Fondo de Cultura Económica, 1974.

Portes Gil, Emilio, Autobiografía de la Revolución Mexicana, México, Instituto Mexicano de Cultura, 1964.

----, Historia vivida de la Revolución Mexicana, México, Cultura y Ciencia Política A. C., 1976.

Babasa, Emilio, La constitución y la dictadura (estudio sobre la organización política de México), México, Editorial Porrúa, 1976.

Reed, John, México insurgente, Barcelona, eds. Ariel, 1967.

Reisinger, J. H., Morones of Mexico. A history of the labour in that country, London, the labour Publishing Comp., 1926.

Rosensueig, Fernando, et. al., El porfiriato: la vida económica, 2 vols., en Serie Historia Moderna de México, México, Editorial Hermes, 1965.

Ruis, Ramón Eduardo, La Revolución mexicana y el movimiento obrero 1911-1923, trad. Roberto Gómez Ciriza, México, Ediciones Era, 1970.

Salazar, Rosendo, La Casa del Obrero Mundial, México, Comisión Nacional Editorial, PRI, 1972.

-----, y José G. Escobedo, Las pugnas de la gleba, México, Comisión Nacional Editorial, PRI, 1972.

Somo, Enrique, Historia mexicana, economía y lucha de clases, México, Ediciones Era, 1978.

Shulgovski, Anatoli, México en la encrucijada de su historia, trad. Armando Martínez Verdugo, México, Ediciones de Cultura Popular, 1972.

Sierra, Justo, Evolución política del pueblo mexicano, en Obras completas, tomo XII, México, UNAM, 1977.

- Silva Herzog, Jesús, Breve historia de la Revolución mexicana, 2 vols., México, Fondo de Cultura Económica, 1965.
- , Trayectoria ideológica de la Revolución mexicana 1910-1917, y otros ensayos, México, SepSetentas, 1973.
- , El pensamiento económico, social y político de México 1810-1964, México, Instituto Mexicano de Investigaciones Económicas, 1967.
- Tannenbaun, Frank, "La Revolución agraria mexicana", en Problemas agrícolas e industriales de México, vol. IV, no. 2, abril-junio de 1952.
- Tena Ramírez, Felipe, Leyes fundamentales de México 1808-1975, México, Editorial Porrúa, 1975.
- Treviño, Ricardo, El movimiento obrero en México. Su evolución ideológica, México, 1948.
- , Frente al ideal, mis memorias, México, Ediciones de la Casa del Obrero Mundial, 1974.
- , "La constitución de la Confederación Regional Obrera Mexicana en relación con el marxismo", en revista CROM, 15 de noviembre y, 10. y 15 de diciembre de 1933.
- Ulloa, Berta, La revolución escindida, en Historia de la Revolución mexicana. t. 4, El Colegio de México, México, 1978.
- , La encrucijada de 1915, en Historia de la Revolución Mexicana, t. 5, El Colegio de México, México, 1979.
- , La constitución de 1917, en Historia de la Revolución mexicana, t. 6, El Colegio de México, México, 1979.
- Valadés, José C., El porfirismo, historia de un régimen, 3 vols. México, UNAM, 1977.



Womack, John, Sapata y la Revolución Mexicana, trad. Francisco  
González Aramburu, México, Siglo XXI, 1973.

**PERIODICOS Y REVISTAS**

**CPOM**

**El Demócrata**

**El Monitor**

**El Sindicalista**

**Lucha**

**Luz**

**Las**

**Nueva Era**